



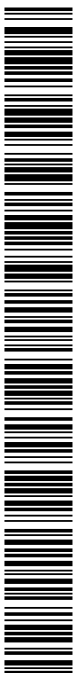
Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

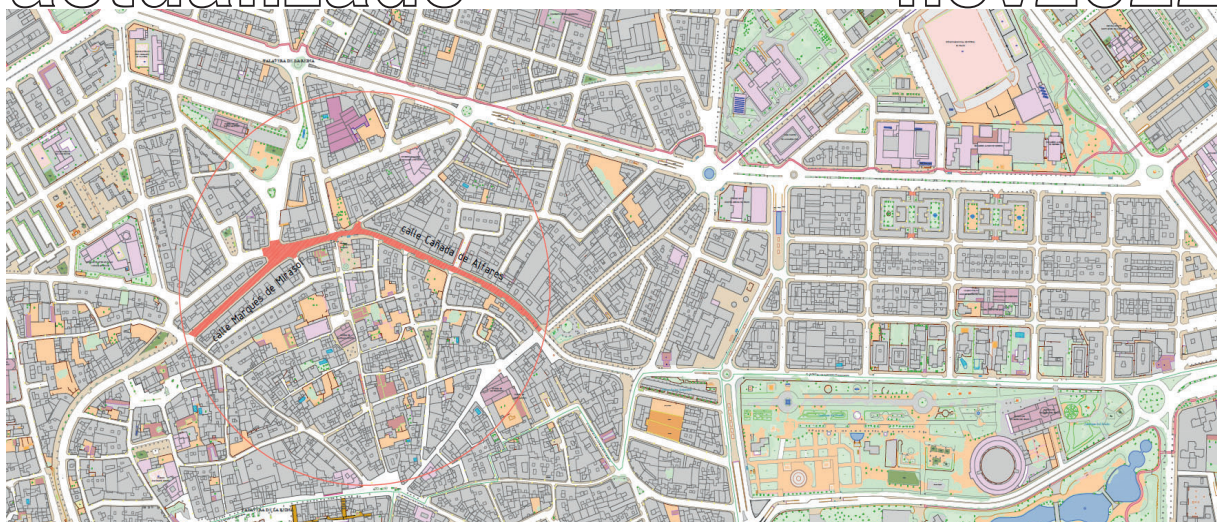


Unión Europea



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

actualizado nov2022



- ubicación

calle cañada de alfares y marqués de mirasol
talavera de la reina

agosto de 2.022

- fecha

1335 2022

- expediente

- arquitecto

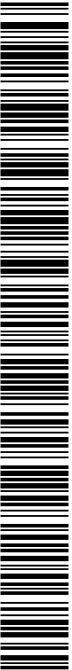
manuel urtiaga de vivar garcía

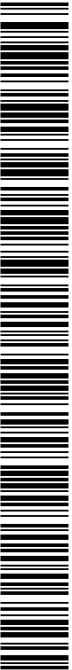
www.urtiagagurumeta.com

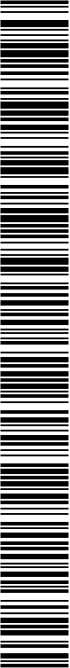


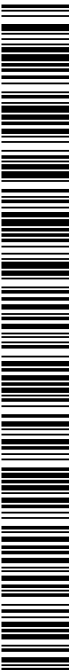
PROYECTO de renovación urbana en eje comercial c/cañada de alfares y c/marqués de mirasol

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina	
 Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
Resumen Datos Generales:	
Fase De Proyecto	EJECUCIÓN
Título Del Proyecto	RENOVACIÓN URBANA EN EJE COMERCIAL CALLE CAÑADA DE ALFARES Y CALLE MARQUÉS DE MIRASOL
Situación	CALLE CAÑADA DE ALFARES Y CALLE MARQUÉS DE MIRASOL. TALAVERA DE LA REINA
Tipo de proyecto	
Urbanización.	
Nº Plantas	Sobre rasante 0 Bajo rasante: 0
Superficies	
superficie actuación 8.297 m2	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos	
www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
<u>Control de contenido del proyecto:</u>	
1. MEMORIA Resumen Datos Generales Agentes Información Previa M01 antecedentes M02 ámbito de actuación M03 el proyecto M04 superficies M05 materiales M06 seguridad de incendios SI M07 seguridad de utilización y accesibilidad SUA M08 ahorro de energía HE M09 seguridad estructural y código estructural M10 salubridad HS M11 ruido HR M12 accesibilidad M13 justificación urbanística M14 memoria administrativa 2. ANEJOS A LA MEMORIA 2.1 Normativa Técnica de Aplicación 2.2 Estudio de Gestión de Residuos 2.3 Plan de control de Calidad 2.4 Iluminación	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

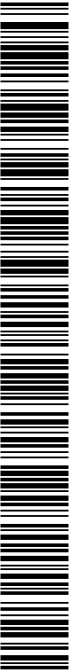
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
3. PLIEGO DE CONDICIONES 4. MEDICIONES Y PRESUPUESTO Justificación Precios Mano de Obra Maquinaria Materiales Precios Auxiliares Cuadro Precios nº 1 Cuadro Precios nº 2 Mediciones Presupuesto Resumen del Presupuesto 5. PLANOS Arquitectura: a01. Situación a02. Ordenación a03. Estado Actual a04. Plano General a04. A. Plano General 2 a05-a09. Plano por zonas a10-a13. Acabados y cotas a14. Demoliciones a15. Secciones a16. Detalles constructivos Instalaciones: i01-i04. Red de pluviales i05-i09. Red de riego i10-i14 Red de alumbrado Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

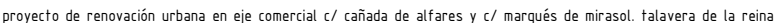
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
Agentes	
Promotor:	EXMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA C.I.F. P-4516600F PLAZA PADRE JUAN DE MARIANA, Nº 8 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO
Redactor:	MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Arquitecto colegiado nº 61 COACM Avda Toledo, 31. 1ª planta. L-22 45600 TALAVERA DE LA REINA TOLEDO www.urtiagagurumeta.com 925 804 612 arquitectosurtiagagurumeta@gmail.com
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos	
www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Fecha/hora:	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
M 01 antecedentes	
Por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, se redacta el Proyecto de Ejecución para la renovación urbana del eje comercial C/ Alfares -C/ Marqués de Mirasol. El proyecto se ha redactado siguiendo las indicaciones realizadas por la propiedad y se enmarca dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado "Talavera 2017- 2023", cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional Feder a través del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. El Ayuntamiento de Talavera de la Reina está inmerso en un proceso para reconectar la ciudad con esta zona comercial, y recuperar así la potencia del comercio tradicional. También se pretende crear una marca de comercio de ciudad y que trascienda al resto de los barrios en los que se encuentra definido el ámbito de actuación de la Operación, dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "TALAVERA 2017-2023". Para ello dispone de distintos tipos de recursos, medios y políticas, siendo una de ellas la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Talavera de la Reina 2017-2023. A través de esta estrategia, y del eje 12 (Desarrollo urbano sostenible e integrado), y del OT9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier discriminación, así como del Objetivo Específico 9.8.2, Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas desfavorecidas a través de Estrategias DUSI. Podemos conseguir la meta de una regeneración urbana y comercial. Dentro de la EDUSI de Talavera encontramos la LÍNEA DE ACTUACIÓN L12: Puesta en marcha de un plan de dinamización del tejido productivo, comercial y la creación de empleo en las áreas urbanas más desfavorecidas del centro urbano.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Para ello se aplicará un “urbanismo táctico”, desarrollando soluciones que mejoren la escena urbana, creando un gran paseo peatonal que atraiga al público, y como consecuencia regenerar el comercio local.

La crisis sanitaria ha conseguido recuperar el espacio público desde la mirada de devolver al peatón el espacio robado por los coches. Estos espacios recuperados, no serán simplemente de tránsito, sino también de socialización, bien equipados para la estancia, el juego, la cultura y el encuentro social.

Será una calle de usos compartidos pero con prioridad peatonal, disuadiendo el tránsito de vehículos mediante la limitación de velocidad máxima a 10 ó 20 Km/h.

M 02 ámbito de actuación

Se actúa sobre las calles de Alfares y Marqués de Mirasol, desde la Plaza de la Trinidad hasta el comienzo de la Calle Portiña de San Miguel.

En este eje se encuentran importantes dos hitos, uno de ellos es la Plaza de Zamora, y el otro el entronque con la Calle Almanzor. En el primero de ellos, encontramos la calle de Mesones, vial transversal de unión con el núcleo central del casco, la Plaza del Reloj.

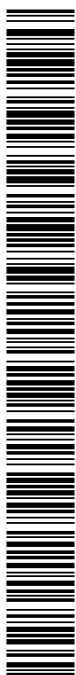
En el segundo hito, desemboca en la Calle Almanzor, importante vía circulatoria, ya que ofrece recorridos alternativos para los coches.

El ámbito total de actuación tiene una superficie total de 8.297 m² y un recorrido lineal de 560 m.

La Calle Alfares, llamada antiguamente Cañada de Alfares, fue una vía para ganado y paso de carruajes, que se estableció bordeando el segundo recinto de la muralla desde la baja Edad Media, quedó con el tiempo absorbida por el casco urbano con la creación de nuevos barrios como el de San Juan, y las casas que en su lado norte se fueron construyendo en esta calle.

Urtiaga Gurumeta arquitectos

www.urtiagaapurumeta.com



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



La especialización de la industria de los alfares dio nombre a la calle. Había multitud de talleres dedicados a la fabricación de cacharros de alfarería popular. La conocida Calle de Puertas falsas (actualmente denominada Duque de Wellington), debía su nombre a los accesos traseros por carros a los amplios patios traseros de las casas de los alfares.

En la época de Primo de Rivera y en agradecimiento al Marques de Mirasol, por sus aportaciones económicas a la ciudad pusieron su nombre a la calle. Posteriormente en 1937, la Gestora Militar decide recuperar su nombre y pasó a ser Calle Alfares. No obstante, el 10 de mayo de 1950 y con motivo de la muerte del Marques, se acordó renombrar como Marques de Mirasol al tramo entre el Puente de la Villa y Puente Nuevo.

(notas extraídas de historias de las calles de Talavera y de sus nombres)

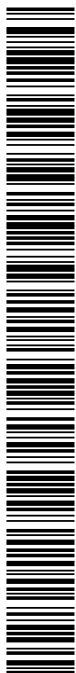


Cañada de Alfares en fotografía de la colección del proyecto de Ensanche de 1945

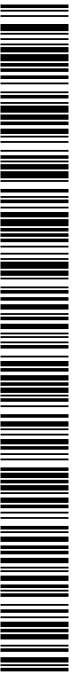


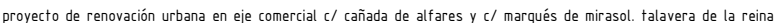
Cañada de Alfares en su tramo medio de la colección Archivo Municipal

Ambas fotografías obtenidas de la web www.lamejortirradecastilla.com de Miguel Méndez-Cabeza Fuentes.



V00676d74209110c22a07600b70b1214

ENTRADA			
2022 - 47866	17/11/2022 18:33		
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
			
V00676d74209110c22a07600b70b121f4			
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
		proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
		M 03 el proyecto Se actúa sobre un eje muy importante, travesía histórica de la ciudad. Son unas calles muy bulliciosas, pero actualmente muy deprimidas. Es una zona clara donde con una buena intervención mediante un urbanismo táctico que mejore la escena urbana, pondrá en valor su potencial comercial. En este proyecto se apuesta abiertamente por el apoyo al peatón frente al coche, se compatibilizan todos los tránsitos, pero siempre será el peatón el que tenga prioridad. Se apuesta por un diseño que transmita unos espacios amables, con escala humana y que invite a los peatones a transitar por allí con libertad, sin peligro. El coche pasará a segundo plano. Se pretende reducir al máximo la circulación de vehículos. Por ello el recorrido se divide en dos tramos, la Calle de Alfares y la Calle Marques de Mirasol. La primera de ellas tiene un diseño pensado para los ciudadanos, que invitará a transitar, descansar, jugar o convivir. Por el contrario, la Calle del Marqués de Mirasol, tendrá amplias aceras, pero se respeta la circulación rodada. Esta vía canalizara el tráfico procedente de la travesía en su lado oeste, hasta llegar a la rotonda de la calle Almanzor, por donde el tráfico puede derivarse hacia las avenidas de Pio XII y Francisco Aguirre y no acceder a la Calle Alfares. Esta calle sin tener prohibido el tráfico tendrá importantes limitaciones de velocidad, que unido al carácter de preferencia peatonal, se conseguirá reducir su tráfico a vehículos públicos, vehículos de residentes y las imprescindibles actividades económicas. Se dispone un planteamiento asimétrico, presenta cuatro bandas lineales a lo largo de todo su recorrido. En el lado sur, una banda de 3m de anchura, exclusivamente peatonal, en el que se proyecta arbolado y puntualmente bancos para el descanso. La banda central, de 6m de anchura, permite el paso de vehículo, que deberán dar preferencia a los peatones y ciclistas. El lado norte de la calle queda definido por dos bandas de 2 y 3m	
		Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA		17/11/2022 18:31	



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

respectivamente. La primera de ellas se destinará a todo tipo de mobiliario para el descanso, arbolado, juegos, expositores culturales, elementos todos ellos que invitan a la estancia y a la convivencia. En esta banda se permitirán esos usos necesarios, como carga y descarga, contenedores de residuos, ... La cuarta y última banda, de 3m de anchura como se ha referido, es igual que la primera banda, exclusivamente peatonal.

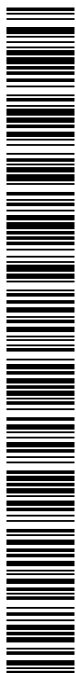
En el último tramo de la calle de Alfares se potencian tres espacios: la Plaza de Zamora, la salida de la Calle Matadero y la salida de la Calle Peromoro. Se constituyen como ensanches en los que se proyectan áreas de convivencia, zonas infantiles y terrazas.

La Calle Marques de Mirasol tiene también un tratamiento asimétrico respetando una banda central asfaltada de 6m de anchura, que canalizará el tráfico rodado hacia la calle Almanzor. A ambos lados de esta zona de circulación de vehículos, se constituyen aceras peatonales, con los mismos tratamientos que los propuestos para la Calle Alfares. En la acera sur se incorpora una banda de 2m para todos los elementos urbanos necesarios y aparcamientos.

De forma general se utilizará un pavimento técnico de adoquines que será de color marfil en las zonas de exclusividad peatonal y de color metal en las zonas de uso mixto, la banda central de 6m de anchura en la que se permite el paso de vehículos será atravesada regularmente por estrechas bandas de anchos variables cuyo material será del color de las zonas de uso exclusivo de peatones, este tratamiento transmitirá una sensación clara de estar en una calle eminentemente peatonal.

Urtiaga Gurumeta arquitectos

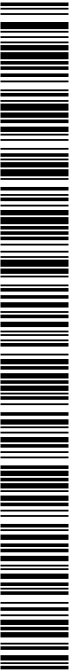
www.urtaqurumeta.com



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.alavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

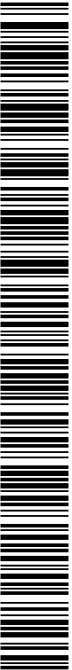
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
M 04 superficies/zonificación Calle Alfares 6.065 m2 - Zona exclusiva peatones 3.204 m2 - Zona compartida peatón-vehículos 2.296 m2 - Zona de servicios y amueblamiento 565 m2 Calle Marqués de Mirasol 2.232 m2 - Zona exclusiva peatones 920 m2 - Zona de vehículos 940 m2 - Zona de servicios y aparcamientos 372 m2 Total Actuación 8.297 m2	
M 05 materiales Actuaciones previas Primeramente, se procederá al desmontaje de todos los elementos urbanos existentes tipo bolardos, vallados, papeleras, señalizaciones, contenedores, bancos, semáforos, parquímetros, cabinas, farolas los cuáles se transportarán a almacén municipal para su almacenamiento y posteriormente al final de los trabajos se volverán a colocar los que se reutilizarán Demoliciones Se prevé la demolición de las aceras existentes en la actualidad y la solera que la soporta. También se procederá a la demolición de los bordillos y al fresado puntual de algunas zonas de la calzada.	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

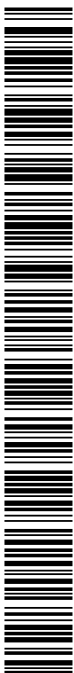
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea Se hará necesaria la demolición del aglomerado de la calzada en algunas zonas para excavación de las zanjas de instalaciones. Acondicionamiento del terreno Se realizará una preparación previa de la calle. Se realizarán muy pocos movimientos de tierra ya que los niveles del nuevo pavimento son muy similares a los actuales. Se tiene previsto realizar una pequeña excavación de 20 cms en zonas de solera demolidas para mejorar un poco el firme con un relleno de zahorras compactadas. No ha sido realizado ningún estudio geotécnico del terreno, por lo que en las mediciones se ha considerado un tipo de terreno genérico. Se realizarán las zanjas necesarias para las instalaciones previstas. En algunas zonas puntuales en las que se pueda prever que la humedad puede afectar a las edificaciones colindantes se extenderá una membrana drenante de polietileno de alta densidad nodulado. Instalaciones Se realizarán las siguientes instalaciones: - Canalización de riego por ambas aceras con conexiones en cada alcorque de riego por goteo, así como, bocas de riego. - Canalización en vacío de dos tubos de d=110mm en cada acera para futuras instalaciones. - Nueva red de imbornales en centro de plataforma de vehículos (calle Alfares) con conexión a la red general existente. - Canalización de alumbrado público por ambas aceras con luminarias de 42w LED en columna de 5 m de altura. Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

proyecto de renovación urbana en eie comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Pavimentos

Se ejecutará solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto en zonas de aceras demolidas como apoyo nuevo firme.

Para mejorar la evacuación de aguas pluviales y mejorar la humedad del subsuelo se propone la ejecución de perforaciones por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada en una proporción de uno cada 40 m2.

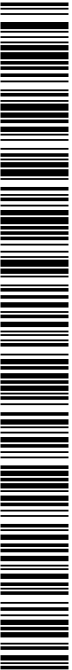
Como pavimento principal se utilizarán losas de hormigón en distintos formatos y tonalidades de acuerdo con el diseño de la calle, colocándose sobre las nuevas soleras ejecutadas o sobre el aglomerado existente en la calzada actual de la calle Alfares.

En ambos casos, las losas/adoquines se colocarán sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos.

En zonas de juegos infantiles, se colocará pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0).

Urtiaga Gurumeta arquitectos

www.urtiagaaurumeta.com

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
Jardinería Para evitar que la vegetación a colocar pueda dañar las canalizaciones de instalaciones u otros elementos se colocará en zonas de alcorque barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno. Se colocarán dos tipos de árbol: uno de porte mediano y otro de porte pequeño. Las especies a plantar serán consensuadas con los servicios técnicos municipales de Jardinería y cumplirán con la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano, proponiéndose el Liquidambar y la Koelreuteria-paniculata. Mobiliario urbano Por último, se procederá a la instalación de todo el mobiliario urbano consistente en bancos, papeleras, juegos infantiles, vallados, fuentes y expositores.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

M 06 protección de incendios [CTE-SI]

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto ⁽¹⁾	Tipo de obras previstas ⁽²⁾	Alcance de las obras ⁽³⁾	Cambio de uso ⁽⁴⁾
Obras	Urbanización	parcial	No
⁽¹⁾ Proyecto de obra; proyecto de cambio de uso; proyecto de acondicionamiento; proyecto de instalaciones; proyecto de apertura...			
⁽²⁾ Proyecto de obra nueva; proyecto de reforma; proyecto de rehabilitación; proyecto de consolidación o refuerzo estructural; proyecto de legalización...			
⁽³⁾ Reforma total; reforma parcial; rehabilitación integral...			
⁽⁴⁾ Indíquese si se trata de una reforma que prevea un cambio de uso o no.			

Intervención de los bomberos

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

Anchura mínima libre (m)		Altura mínima libre o gálibo (m)		Capacidad portante del vial (kN/m²)		Tramos curvos					
						Radio interior (m)		Radio exterior (m)		Anchura libre de circulación (m)	
Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto
3,50	>	4,50	>	20	>	N.P.	-	N.P.	-	N.P.	-

La actuación permite la entrada de vehículos de emergencia a la zona.

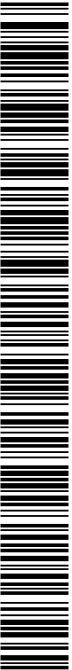
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
M 07 seguridad de utilización y accesibilidad [CTE-SUA] No es de aplicación.	
M 08 Ahorro de energía [CTE-HE] No es de aplicación.	
M 09 Seguridad estructural [CTE-SE-C y CÓDIGO ESTRUCTURAL] De acuerdo al artículo 2 del Código Estructural. Real Decreto 470/2021 de 29 de junio, el Código Estructural es de aplicación a todas las estructuras y elementos estructurales de hormigón, de acero o mixtos de hormigón-acero En el caso de este proyecto se encuentra contemplada su aplicación en las cimentaciones de los distintos elementos de cimentación del mobiliario urbano (luminarias, bancos, juegos infantiles, etc.) Para justificar que los elementos de cimentación afectados por esta normativa cumplen las exigencias que establece el Código Estructural, se han adoptado soluciones técnicas de acuerdo con los procedimientos que contempla este Código cuya aplicación es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias establecidas en el mismo. En caso de no poder ajustarse al apartado anterior, se adoptarán, para el dimensionamiento y comprobación de la estructura en el proyecto, los procedimientos establecidos en los eurocódigos estructurales que se relacionan a continuación, junto con los correspondientes Anejos Nacionales que se publiquen en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cuya aplicación puede considerarse un medio para demostrar el cumplimiento de las exigencias establecidas en este Código respetando, en cualquier caso, su ámbito de aplicación y el resto de la reglamentación específica vigente:	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

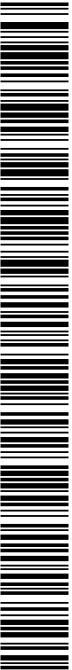
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

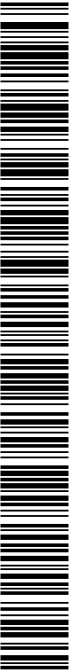
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
a. UNE-EN 1990:2003 y UNE-EN 1990:2003/A1:2010. Eurocódigos. Bases de cálculo de estructuras. b. UNE-EN 1992-1-1:2013 y UNE-EN 1992-1-1:2013/A1:2015. Eurocódigo 2: Proyecto de estructuras de hormigón. Parte 1-1: Reglas generales y reglas para edificación. c. UNE-EN 1992-1-2:2011. Eurocódigo 2: Proyecto de estructuras de hormigón. Parte 1-2: Reglas generales. Proyecto de estructuras sometidas al fuego. d. UNE-EN 1992-2:2013. Eurocódigo 2: Proyecto de estructuras de hormigón. Parte 2: Puentes de hormigón. Cálculo y disposiciones constructivas. e. UNE-EN 1993-1-1:2013 y UNE-EN 1993-1-1:2013/A1:2014. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-1: Reglas generales y reglas para edificios. f. UNE-EN 1993-1-2:2016. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-2: Reglas generales. Proyecto de estructuras sometidas al fuego. g. UNE-EN 1993-1-4:2012. Eurocódigo 3. Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-4: Reglas generales. Reglas adicionales para los aceros inoxidables. h. UNE-EN 1993-1-5:2013, UNE-EN 1993-1-5:2013/A1:2019 y UNE-EN 1993-1-5:2013/A2:2020. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-5: Placas planas cargadas en su plano. i. UNE-EN 1993-1-8:2013. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-8: Uniones. j. UNE-EN 1993-1-9:2013. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-9: Fatiga. k. UNE-EN 1993-1-10:2013. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 1-10: Tenacidad de fractura y resistencia transversal. l. UNE-EN 1993-2:2013. Eurocódigo 3: Proyecto de estructuras de acero. Parte 2: Puentes. m. UNE-EN 1994-1-1:2013. Eurocódigo 4: Proyecto de estructuras mixtas de acero y hormigón. Parte 1-1: Reglas generales y reglas para edificación. n. UNE-EN 1994-1-2:2016. Eurocódigo 4: Proyecto de estructuras mixtas de acero y hormigón. Parte 1-2: Reglas generales. Proyecto de estructuras sometidas al fuego. o. UNE-EN 1994-2:2013. Eurocódigo 4: Proyecto de estructuras mixtas de acero y hormigón. Parte 2: Reglas generales y reglas para puentes,	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina	
	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional	
Una manera de hacer Europa	
	
Unión Europea	
De acuerdo al apartado 4.2.3 del código estructural, las obras de ejecución de las cimentaciones se llevarán a cabo con sujeción al proyecto y a las modificaciones que, bajo su responsabilidad y en uso de sus atribuciones, autorice la dirección facultativa, con la conformidad, en su caso, de la propiedad. Además, deberán ser conformes a las instrucciones de la dirección facultativa, a la reglamentación que sea aplicable y a las normas de buena práctica constructiva. Durante la construcción, se desarrollarán las actividades de control necesarias para comprobar la conformidad de los procesos empleados en la ejecución, la conformidad de los materiales y productos que lleguen a la obra, así como la conformidad de aquellos que se preparen en la misma con la finalidad de ser incorporados a ella con carácter definitivo. Atendiendo a los mismos criterios de garantía expuestos en el apartado anterior, la dirección facultativa valorará la conveniencia de exigir productos y procesos que dispongan de un distintivo de calidad oficialmente reconocido. Durante la ejecución de la obra, el constructor elaborará la documentación que reglamentariamente sea exigible y que, como mínimo, deberá incluir una memoria que recoja las incidencias principales de la ejecución, una colección de planos que reflejen el estado final de la obra tal y como ha sido construida y la documentación correspondiente al control de calidad efectuado durante la obra, todo ello de conformidad con lo establecido en el proyecto y en este Código. Dicha documentación será entregada a la dirección facultativa que, tras su aprobación, la trasladará a la propiedad como parte de la documentación final de la obra. Como criterio general, para la redacción de este proyecto se ha utilizado el método de los Estados Límite de acuerdo con lo indicado en el apartado 3 del Anejo 18 del Código Estructural. Este método permite tener en cuenta de manera sencilla el carácter aleatorio de las variables de sollicitación, de resistencia y dimensionales que intervienen en el cálculo. El valor de cálculo de una variable se	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos	
www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
obtiene a partir de su principal valor representativo, ponderándolo mediante su correspondiente coeficiente parcial de seguridad. Se definen como Estados Límite aquellas situaciones para las que, de ser superadas, puede considerarse que la estructura no cumple alguna de las funciones para las que ha sido proyectada. A partir de la vida útil definida para la estructura, t_L, para cualquier edad $t \leq t_L$, deberá cumplirse la condición: $R_{dt} \geq E_{dt}$ donde: R_{dt} Valor de cálculo de la respuesta estructural, a la edad t. E_{dt} Valor de cálculo del efecto de las acciones, a la edad t. t_L Vida útil nominal de la estructura considerada en el proyecto. La designación de la clase de hormigón de cada elemento viene descrito en el apartado de unidades de obra con su nomenclatura de acuerdo al código estructural dependiendo de su situación, funcionalidad y cálculo. La posición especificada para las armaduras pasivas y, en especial, los recubrimientos nominales proyectados se realizarán mediante la disposición de los correspondientes elementos (separadores o calzos) colocados en obra. Estos elementos cumplen lo dispuesto en el apartado 43.4.2 del código estructural: $50 \varnothing \leq 100$ cm tanto en parrilla superior como inferior. Se realizará un nivel de control normal del 10% en al menos 3 zapatas. Se realizarán al menos las siguientes comprobaciones: – comprobar que en el caso de zapatas colindantes a medianerías, se han adoptado las precauciones adecuadas para evitar daños a las estructuras existentes, – comprobar que la compactación del terreno sobre el que apoyará la zapata, es conforme con lo establecido en el proyecto, Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

– comprobar, en su caso, que se han adoptado las medidas oportunas para la eliminación del agua, y

– comprobar, en su caso, que se ha vertido el hormigón de limpieza para que su espesor sea el definido en el proyecto.

Las tolerancias geométricas serán las contempladas en el CE (Código Estructural)

Estudio geotécnico realizado

Generalidades:

En el momento de la redacción de este proyecto no se había realizado el correspondiente estudio geotécnico. Por lo que se ha hecho una estimación de resistencia y características del terreno basada en la experiencia en terrenos cercanos, y que en cualquier caso se ajustarán a la realidad una vez se nos proporcione el citado estudio.

Cimentación:

Descripción:

Zapatas aisladas puntuales para la colocación del mobiliario urbano

Material adoptado:

Hormigón armado.

Dimensiones y armado:

Las dimensiones y armados se indican en planos de estructura. Se han dispuesto armaduras que cumplen con las cuantías mínimas indicadas en la tabla 42.3.5 de la instrucción de hormigón estructural (EHE) atendiendo a elemento estructural considerado.

Condiciones de ejecución:

Sobre la superficie de excavación del terreno se debe de extender una capa de hormigón de regularización que tiene un espesor mínimo de 10 cm y que sirve de base.

Estructura de acero

Bases de cálculo

Se han seguido los criterios indicados en el Código Técnico y código estructural para realizar la verificación de la estructura en base a los siguientes estados límites:

Estado límite último	Se comprueba los estados relacionados con fallos estructurales como son la estabilidad y la resistencia.
Estado límite de servicio	Se comprueba los estados relacionados con el comportamiento estructural en servicio.

Modelado y análisis

El análisis de la estructura se ha basado en un modelo que proporciona una previsión suficientemente precisa del comportamiento de la misma.

Las condiciones de apoyo que se consideran en los cálculos corresponden con las disposiciones constructivas previstas.

Se consideran a su vez los incrementos producidos en los esfuerzos por causa de las deformaciones (efectos de 2º orden) allí donde no resulten despreciables.

Urtiaga Gurumeta arquitectos

www.urtiagagurumeta.com

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

200676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

Estados límite últimos

La verificación de la capacidad portante de la estructura de acero se ha comprobado para el estado límite último de estabilidad, en donde:

$E_{d,dst} \leq E_{d,stb}$

siendo:
 $E_{d,dst}$ el valor de cálculo del efecto de las acciones desestabilizadoras
 $E_{d,stb}$ el valor de cálculo del efecto de las acciones estabilizadoras

y para el estado límite último de resistencia, en donde

$E_d \leq R_d$

siendo:
 E_d el valor de cálculo del efecto de las acciones
 R_d el valor de cálculo de la resistencia correspondiente

Al evaluar E_d y R_d , se han tenido en cuenta los efectos de segundo orden de acuerdo con los criterios establecidos en el Documento Básico.

Estados límite de servicio

Para los diferentes estados límite de servicio se ha verificado que:

$E_{ser} \leq C_{lim}$

siendo:
 E_{ser} el efecto de las acciones de cálculo;
 C_{lim} valor límite para el mismo efecto.

Geometría

En la dimensión de la geometría de los elementos estructurales se ha utilizado como valor de cálculo el valor nominal de proyecto.

M 10 Salubridad [CTE-HS]

No es de aplicación.

M 11 Ruido [CTE-HR]

No es de aplicación.

Urtiaga Gurumeta arquitectos

www.urtiagagurumeta.com

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

V00676d74209110c22a07e60b70d121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

En este apartado se justifica el cumplimiento del Código de Accesibilidad de Castilla la Mancha y la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. Así como, se hace constancia de haber tenido en cuenta el Plan Director de Accesibilidad en el suelo urbano de Talavera de la Reina 2021 para la redacción de este proyecto.

M12.1 Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.

El Proyecto cumple con lo estipulado por el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Código de Accesibilidad de Castilla-La Mancha.

El proyecto garantiza el libre acceso y utilización de la vía pública a las personas con limitaciones en su movilidad o en su percepción sensorial del entorno urbano, según establece la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla-La Mancha.

Se dispone de una anchura libre mínima de 1,50 m. y una altura libre de obstáculos de 2,10 m. Pudiendo en los cambios de dirección, inscribir un círculo de 1,50 m. de diámetro. La pendiente longitudinal no supera el 6%.

Todos los elementos de mobiliario urbano que se instalarán se dispondrán de acuerdo con las condiciones de accesibilidad, respetando el espacio de paso libre mínimo. El pavimento será antideslizante y sin resaltos.

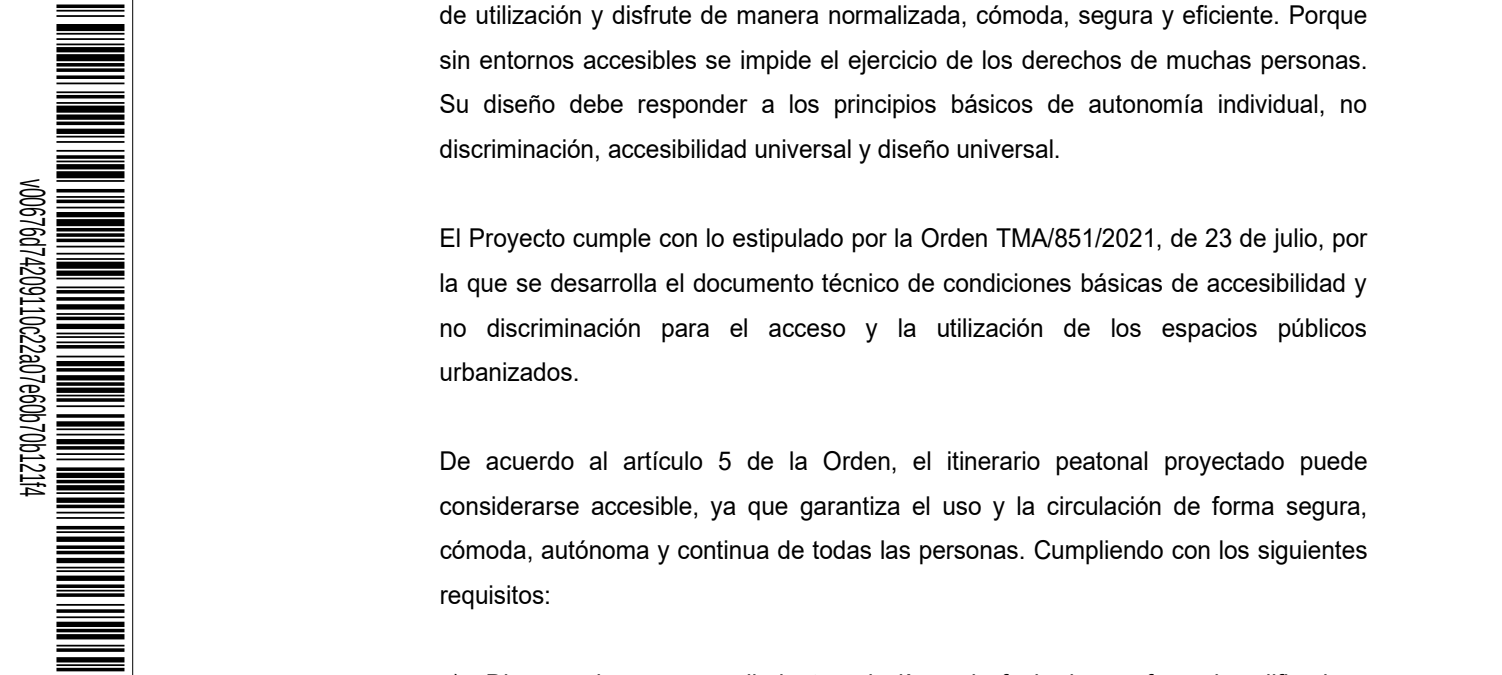
M12.2 Orden TMA/851/2021, accesibilidad de los espacios públicos urbanizados

Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la

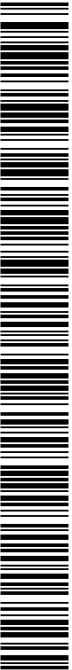
Urtiaga Gurumeta arquitectos

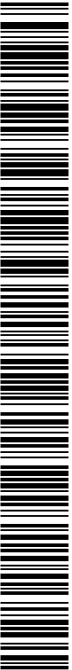
www.urtiagaaurumeta.com

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
utilización de los espacios públicos urbanizados, así como, la Guía de accesibilidad en los espacios públicos urbanizados con recomendaciones para la aplicación de la Orden Ministerial citada cuyo objeto rector es garantizar la “accesibilidad universal” en los espacios públicos urbanizados para todas las personas, es decir, para que todas ellas sin excepción ni discriminación puedan acceder al mismo en condiciones de utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente. Porque sin entornos accesibles se impide el ejercicio de los derechos de muchas personas. Su diseño debe responder a los principios básicos de autonomía individual, no discriminación, accesibilidad universal y diseño universal. El Proyecto cumple con lo estipulado por la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados. De acuerdo al artículo 5 de la Orden, el itinerario peatonal proyectado puede considerarse accesible, ya que garantiza el uso y la circulación de forma segura, cómoda, autónoma y continua de todas las personas. Cumpliendo con los siguientes requisitos: a) Discurre de manera colindante a la línea de fachada o referencia edificada a nivel del suelo. b) En todo su desarrollo posee una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m, que garantiza el giro, cruce y cambio de dirección de las personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento. c) En todo su desarrollo posee una altura libre de paso no inferior a 2,20 m. d) No presenta escalones aislados. e) Su pavimentación reúne las características definidas en el artículo 11. f) La pendiente transversal máxima es del 2%. g) La pendiente longitudinal máxima es del 6%. h) En todo su desarrollo se ajustarán los niveles de iluminación del recorrido a los especificados en el Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

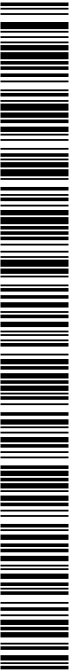


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07. i) Dispone de una correcta comunicación y señalización cumpliendo las condiciones establecidas en el capítulo XI. En las zonas de plataforma única, donde el itinerario peatonal accesible y la calzada estén a un mismo nivel, el diseño se ajustará al uso previsto y se incorporará la señalización e información que corresponda para garantizar la seguridad de las personas usuarias de la vía. Se garantiza la continuidad de los itinerarios peatonales accesibles en los desniveles y en los puntos de cruce con el itinerario vehicular. Se prevén áreas de descanso a lo largo del itinerario peatonal accesible. Pavimentos Los pavimentos seleccionados se ajustan a las condiciones especificadas en el artículo 11 de la Orden TMA/851/2021 presentando las siguientes características: El pavimento del itinerario peatonal accesible será duro, estable y cumplirá con la exigencia de resbaladicidad para los suelos en zonas exteriores establecida en el Documento Básico SUA, Seguridad de utilización y accesibilidad del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. No presentará piezas ni elementos sueltos, con independencia del sistema constructivo que, en todo caso, impedirá el movimiento de las mismas. Su colocación asegurará su continuidad y la inexistencia de resaltes de altura superior a 4 mm, y su textura será diferente de la de los pavimentos táctiles indicadores. Las rejillas, tapas de instalación y alcorques ubicados en las zonas de uso peatonal se colocarán preferentemente de manera que no invadan el itinerario peatonal accesible y cumplirán: a) Las rejillas y tapas de instalación se colocarán enrasadas con el pavimento circundante y sus aberturas tendrán una dimensión que permita la inscripción de un círculo de 1,6 cm de diámetro como máximo, colocándose en el caso de las rejillas de modo que el lado mayor de sus huecos quede orientado en dirección transversal	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
al sentido de la marcha. Las superficies cara vista de las rejillas y tapas de instalación serán no deslizantes, en seco y en mojado. b) Los alcorques estarán protegidos preferentemente mediante rejillas, material compacto drenante no deformable u otros elementos de similares características enrasados con el pavimento circundante, para proporcionar la máxima seguridad. Cuando se utilicen bordillos o elementos delimitadores del alcorque elevados sobre el plano del pavimento circundante, deberán ser fácilmente detectables, con una altura mínima sobre dicho plano de 15 cm, y nunca invadirán el ancho mínimo libre de paso del itinerario peatonal accesible. 2. Fuera de la zona de uso peatonal, si fuera necesario colocar rejillas en la cota inferior de un vado peatonal a menos de 50 cm de distancia de los límites laterales externos del paso de peatones, éstas cumplirán las especificaciones anteriores. Los árboles o elementos vegetales no obstaculizarán el ámbito de paso peatonal del itinerario peatonal accesible, ni el campo visual de las personas en relación con las señales de tránsito, indicadores, rótulos, semáforos y otros elementos, permitiendo a su vez el correcto alumbrado público. En calle Alfares, la preferencia será del peatón diseñando una plataforma única. En calle Marqués de Mirasol se producirán cruces entre itinerarios peatonales y vehiculares que se resolverán de la siguiente forma: 1. Los puntos de cruce entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares deberán asegurar que el tránsito de peatones se mantenga de forma continua en todo su desarrollo. 2. Se garantizará que, junto a los puntos de cruce, no existan elementos que puedan obstaculizar el mismo o la detección visual de la calzada y de elementos de seguridad por parte de los peatones, así como la visibilidad de los peatones por parte del conductor. 3. Al estar el itinerario peatonal y el itinerario vehicular a distintos niveles, la diferencia de rasante se resolverá mediante uno, dos o tres planos inclinados. La anchura mínima libre de paso del plano principal del vado, desde el que se accede a la calzada, será de 1,80 m. El encuentro entre el plano principal del	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
vado y la calzada deberá estar enrasado o con un resalte inferior a 4 mm. Se garantizará la inexistencia de aristas vivas en cualquiera de los elementos que conforman el vado peatonal. El pavimento del vado incorporará la señalización táctil fin de facilitar la seguridad de utilización. Las pendientes longitudinales máximas de los planos inclinados serán del 10% para tramos de hasta 2,00 m y del 8% para tramos de hasta 3,00 m. La pendiente transversal máxima será en todos los casos del 2%. La calzada en la zona de encuentro con el vado tendrá una contrapendiente máxima del 2%.	
Mobiliario Urbano Su diseño y ubicación responde a los siguientes criterios de acuerdo a la Orden: a) No invade el itinerario peatonal accesible. b) El diseño y ubicación de los elementos de mobiliario urbano garantizará que su envolvente por debajo de 2,20 m de altura carezca de aristas vivas y, excepto en el caso de las fuentes, careciendo entre 0,40 y 2,20 m de altura, de salientes que vuelen más de 15 cm y que presenten riesgo de impacto. c) Todo elemento transparente será señalizado según los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 41. Los bancos a instalar cumplirán con lo establecido en el artículo 26 de la Orden, así como, las fuentes y las papeleras que cumplen con el artículo 27 y 28 respectivamente.	
<u>M12.3 Plan Director Accesibilidad Talavera de la Reina</u> Para la redacción del presente proyecto se ha tenido en cuenta el diagnóstico que recoge el Plan Director de Accesibilidad en el suelo urbano de Talavera de la Reina 2021 que detecta los principales problemas de accesibilidad existentes en las calle objeto de actuación.	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina



Ayuntamiento de
Talavera de la Reina



Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

M 13 justificación urbanística

El municipio de Talavera de la Reina tiene en vigor Plan de Ordenación Municipal.

Según el mismo, el área de actuación se encuentra en Vía Pública.

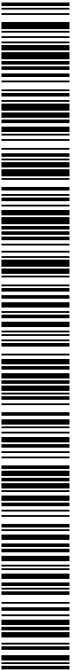
El proyecto se adapta a lo estipulado por el POM de Talavera y en especial con la sección 2 de urbanización de espacios públicos, artículos 59 al 62, sección 4 de instalaciones urbanas y sostenibilidad de las actuaciones urbanizadoras, artículos 64 al 73.



Urtiaga Gurumeta arquitectos

www.urtiagagurumeta.com

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
M 14 memoria administrativa (Cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la presente obra se refiere a una OBRA COMPLETA, entendiéndose por tal la susceptible de ser entregada al uso público. COMPROBACIÓN DE LA REALIDAD GEOMÉTRICA: Se da conocimiento al técnico de la Administración responsable de la Comprobación del replanteo, que se ha comprobado por el arquitecto redactor la realidad geométrica de la obra, no encontrando ningún obstáculo que impida su correcta ejecución. CLASIFICACIÓN DE LA OBRA: De acuerdo a lo estipulado en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente obra se clasifica dentro de los supuestos de REFORMA. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA De acuerdo al artículo 25 y 26 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (B.O.E. 26 de octubre de 2001) modificado por el RD 773/2015 de 28 de agosto, se establece la siguiente propuesta de clasificación del contratista: Grupo: Subgrupo: Categoría Contrato : G viales y pistas 6 obras de viales sin clasificación específica 4 Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de las obras es de 8 MESES, contados desde el día siguiente a la fecha de Comprobación del Replanteo, y siendo esta positiva.

PLAZO DE GARANTÍA

Se establece un plazo de garantía de 2 AÑOS, contados desde el día siguiente a la fecha de la recepción de obras, y siendo esta positiva.

RESUMEN DE PRESUPUESTO

A continuación, se incluye resumen de presupuesto:

	IMPORTE
PEM	1.034.794,08 €
13% GG	134.523,23 €
6% BI	62.087,64 €
PBL	1.231.404,95 €
21% IVA	258.595,05 €
TOTAL PBL (IVA INCLUIDO)	1.489.999,99 €

Se incluirá en esta Memoria Administrativa un PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS en tiempo y coste óptimos, así como ACTA DE REPLANTEO PREVIO que se adjuntan en siguientes hojas:

Talavera de la Reina, septiembre de 2.022



Firmado digitalmente por
URTIAGA DE VIVAR GARCIA
MANUEL - 04121449X
Fecha: 2022.11.17 16:47:54
+01'00'

EL REDACTOR:

Manuel Urtiaga de Vivar García.
Arquitecto.

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

00676d74209110c22a076b0b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

Unión Europea

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	TOTAL
CAPÍTULOS									
1. ACTUACIONES PREVIAS	8.689,70 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	8.689,70 €	17.379,40 €
2. DEMOLICIONES	14.833,63 €	14.833,63 €	3.693,14 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	44.500,90 €
3. ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO	0,00 €	0,00 €	13.000,30 €	13.000,30 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	39.000,90 €
4. FIRMES Y PAVIMENTOS URBANOS	0,00 €	0,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	87.000,00 €	222.000,25 €
5. INSTALACIONES	0,00 €	30.988,87 €	30.988,87 €	30.988,87 €	0,00 €	0,00 €	30.988,87 €	30.988,87 €	124.944,35 €
6. JARDINERÍA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	17.701,72 €	17.701,72 €	0,00 €	0,00 €	17.701,72 €	53.105,15 €
7. EQUIPAMIENTO URBANO	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	53.472,27 €	53.472,27 €	53.472,27 €	160.416,81 €
8. CONTROL DE CALIDAD	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.431,63 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.431,63 €
9. GESTIÓN DE RESIDUOS	5.202,98 €	5.202,98 €	5.202,98 €	5.202,98 €	5.202,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	26.014,91 €
10. SEGURIDAD Y SALUD	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €	16.000,02 €
TOTAL	30.726,32 €	53.025,49 €	153.025,79 €	157.325,50 €	124.905,00 €	142.472,27 €	173.461,14 €	199.852,56 €	1.034.794,08 €
19% GG + BI	5.838,00 €	10.074,84 €	29.074,90 €	29.891,85 €	23.731,95 €	27.069,73 €	32.957,62 €	37.971,99 €	196.610,88 €
SUMA	36.564,32 €	63.100,33 €	182.100,69 €	187.217,35 €	148.636,96 €	169.542,00 €	206.418,76 €	237.824,55 €	1.231.404,95 €
21% IVA	7.678,51 €	13.251,07 €	38.241,15 €	39.315,64 €	31.213,76 €	35.603,82 €	43.347,94 €	49.943,14 €	258.595,05 €
TOTAL MES	44.242,83 €	76.351,40 €	220.341,84 €	226.532,99 €	179.850,72 €	205.145,83 €	249.766,70 €	287.767,69 €	1.489.999,99 €
A ORIGEN	44.242,83 €	120.594,22 €	340.936,06 €	567.469,06 €	747.319,77 €	952.465,60 €	1.202.232,30 €	1.489.999,99 €	

Urtiaga Gurumeta arquitectos

www.urtiagagurumeta.com

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

Unión Europea

FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Manuel Urtiaga de Vivar García, Arquitecto colegiado nº 61 del COACM, redactor del Proyecto de renovación urbana en eje comercial Calle Cañada de Alfares y Calle Marqués de Mirasol

CERTIFICA:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica del entorno de ubicación de la edificación objeto del Proyecto, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto de renovación urbana en eje comercial Calle Cañada de Alfares y Calle Marqués de Mirasol, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

El Arquitecto

D. Manuel Urtiaga de Vivar García

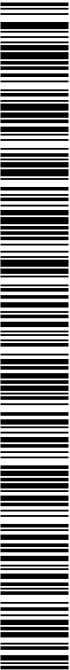
Firmado digitalmente
por URTIAGA DE VIVAR
GARCIA MANUEL -
04121449X
Fecha: 2022.11.17
16:48:14 +01'00'

Talavera
de la Reina
EDUSI-2017-2023



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
2 ANEJOS A LA MEMORIA	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos	
www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

2.1 NORMATIVA de OBLIGADO CUMPLIMIENTO

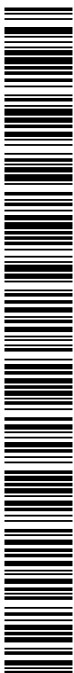
ÍNDICE DE NORMATIVA:

NORMATIVA NACIONAL.

- 0) **NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.**
- 1) **ESTRUCTURAS.**
- 2) **INSTALACIONES.**
- 3) **CUBIERTAS.**
- 4) **PROTECCIÓN.**
 - 4.4) **SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.**
 - 4.5) **SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.**
- 5) **BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**
- 6) **VARIOS.**
 - 6.1) **INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN.**
 - 6.2) **MEDIO AMBIENTE.**
 - 6.3) **RESIDUOS.**
 - 6.4) **OTROS.**
- 7) **URBANISMO.**

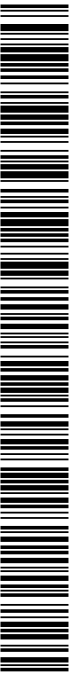
NORMATIVA DE CASTILLA LA MANCHA.

- 1) URBANISMO.
2) NORMATIVA ESPECÍFICA DE CASTILLA LA MANCHA.



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO NORMATIVA NACIONAL.	
O) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL. LEY DE ORDENACIÓN DE LA EDIFICACIÓN. Norma: Ley 38/1999, de 5 de noviembre. Departamento: Jefatura del Estado. Publicación: B.O.E. 06/11/1999. Referencias posteriores: - SE MODIFICA el art. 19.1, disposición adicional 1 y AÑADE las disposiciones transitoria 3 y derogatoria 3, por Ley 20/2015, de 14 de julio (Ref. BOE-A-2015-7897). - SE AÑADE la disposición adicional 8, por Ley 9/2014, de 9 de mayo (Ref. BOE-A-2014-4950). - SE MODIFICA los arts. 2 y 3, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 14, sobre entidades y laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación: Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - SE MODIFICA el art. 14, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ref. BOE-A-2009-20725). - SE DICTA DE CONFORMIDAD, aprobando el Código técnico de la edificación: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5515). - SE MODIFICA: - la disposición adicional 2, por Ley 53/2002, de 30 de diciembre (Ref. BOE-A-2002-25412). - el art. 3.1, por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2001-24965). - SE DICTA EN RELACION, sobre acreditación ante notario y registrador la Constitución de las garantías a que se refieren los arts. 19 y 20.1: Instrucción de 11 de septiembre de 2000 (Ref. BOE-A-2000-17045). TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA. Norma: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre. Departamento: Jefatura de Estado. Publicación: B.O.E. 31/10/2015 Referencias posteriores: - SE DECLARA: - en el Recurso 1976/2014, su extinción por pérdida de objeto de lo indicado de los arts. 10, 12, 13 y 15; la constitucionalidad, en los términos señalados en el f.j.2.c), de la disposición final 12.5; y la desestimación de todo lo demás, por Sentencia 75/2018, de 5 de julio (Ref. BOE-A-2018-11273). - en el Recurso 5493/2013, la inconstitucionalidad y nulidad del art. 6 y lo indicado de los arts. 4, 9, 10, 11, 12, 13, 15, disposición transitoria 1, finales 12.5 y 18; la pérdida sobrevenida del objeto en relación con los arts. 5 y 13.2.b), por Sentencia 143/2017, de 14 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-605). - SE DEROGA los arts. 1 a 19, disposiciones adicionales 1 a 4, transitorias 1 y 2, finales 12 y 18 y, de la forma indicada, las disposiciones finales 19 y 20, por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11723). - Recurso 1976/2014 promovido contra determinados preceptos Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, en la redacción dada (Ref. BOE-A-2014-5032). CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. Departamento: Ministerio de Vivienda. Publicación: B.O.E. 28/03/2006. Deroga: - DEROGA: - Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre (Ref. BOE-A-1996-23836). - Orden de 5 de julio de 1996 (Ref. BOE-A-1996-17083). - Real Decreto 1829/1995, de 10 de noviembre (Ref. BOE-A-1996-1223). - Real Decreto 1723/1990, de 20 de diciembre (Ref. BOE-A-1991-157). - Real Decreto 1572/1990, de 30 de noviembre (Ref. BOE-A-1990-29650). - Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre (Ref. BOE-A-1988-26435). - Los arts. 2 a 9, 20.1, 21, 22.1, 2 y 4 a 7 y 23 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto (Ref. BOE-A-1982-28915). - Real Decreto 2429/1979, de 6 de julio (Ref. BOE-A-1979-24866). - Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio (Ref. BOE-A-1977-15613). - Orden de 9 de diciembre de 1975 (Ref. BOE-A-1976-697). Referencias posteriores: - SE MODIFICA:	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Manuel Urtiaga de Vivar García, Arquitecto colegiado nº 61 del COACM, redactor del Proyecto de renovación urbana en eje comercial Calle Cañada de Alfares y Calle Marqués de Mirasol

CERTIFICA:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica del entorno de ubicación de la edificación objeto del Proyecto, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto de renovación urbana en eje comercial Calle Cañada de Alfares y Calle Marqués de Mirasol, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

El Arquitecto

D. Manuel Urtiaga de Vivar García



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- la parte I y II del Código, por Real Decreto 450/2022, de 14 de junio (Ref. [BOE-A-2022-9848](#)).
- los arts. 13, 15, anejo III de la parte I, la parte II y las referencias indicadas, por Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre (Ref. [BOE-A-2019-18528](#))
- la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. [BOE-A-2017-7163](#)).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. [BOE-A-2013-9511](#)).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. [BOE-A-2013-6938](#)).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. [BOE-A-2010-12213](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. [BOE-A-2010-6368](#)).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones Si. 3, Si. 4, el Anejo Si. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4056](#)).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. [BOE-A-2009-6743](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. [BOE-A-2008-10444](#)).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. [BOE-A-2008-1337](#)).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. [BOE-A-2007-18400](#)).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2007-15820](#)).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. [BOE-A-2006-5516](#)).

RITE

Norma: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 29/08/2007

Deroga:

- con efectos desde el 29 de febrero de 2008, el Reglamento aprobado por Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio (Ref. BOE-A-1998-18795).
- con efectos desde el 29 de febrero de 2008, el Real Decreto 1218/2002, de 22 de noviembre (Ref. BOE-A-2002-23469).

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA, con efectos desde el 1 de julio de 2021, determinados preceptos y referencias, por Real Decreto 178/2021, de 23 de marzo (Ref. BOE-A-2021-4572).
- SE DICTA EN RELACION, y regula la contabilización de consumos térmicos en edificios: Real Decreto 736/2020, de 4 de agosto (Ref. BOE-A-2020-9272).
- SE MODIFICA:
 - la parte II del Reglamento, por Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero (Ref. BOE-A-2016-1460).
 - determinados preceptos por Real Decreto 238/2013, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2013-3905).
 - el capítulo VIII, arts. 17, 19, 20 a 26, 28, 34 a 42 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1, 2 y los apéndices 4 y 5, por Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4514).
 - la parte II del anexo, por Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre (Ref. BOE-A-2009-19915).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 51, de 28 de febrero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-3745).

CÓDIGO ESTRUCTURAL.

Norma: Real Decreto 470/2021, de 29 de junio.

Departamento: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Publicación: B.O.E. 10/08/2021.

Referencias anteriores:

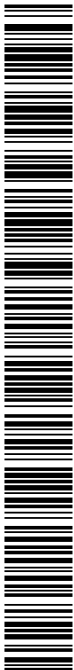
- DEROGA:
 - con efectos desde el 10 de noviembre de 2021, el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo, por el que se aprueba la Instrucción de Acero Estructural (EAE) (Ref. [BOE-A-2011-10879](#)).
 - con efectos desde el 10 de noviembre de 2021, el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08) (Ref. [BOE-A-2008-14167](#)).
- DE CONFORMIDAD con:
 - la Directiva (UE) 2015/1535, de 9 de septiembre (Ref. [DOUE-L-2015-81840](#)).
 - el Real Decreto 1337/1999, de 31 de julio (Ref. [BOE-A-1999-16831](#)).

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

1.2) ACERO.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-A. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – ACERO.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. [BOE-A-2017-7163](#)).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. [BOE-A-2013-9511](#)).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. [BOE-A-2013-6938](#)).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. [BOE-A-2010-12213](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. [BOE-A-2010-6368](#)).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4056](#)).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. [BOE-A-2009-6743](#)).
- SE DICTA de CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. [BOE-A-2008-10444](#)).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. [BOE-A-2008-1337](#)).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. [BOE-A-2007-18400](#)).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2007-15820](#)).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. [BOE-A-2006-5516](#)).

1.3) FÁBRICA.

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-A. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – FÁBRICA.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. [BOE-A-2017-7163](#)).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. [BOE-A-2013-9511](#)).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. [BOE-A-2013-6938](#)).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. [BOE-A-2010-12213](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. [BOE-A-2010-6368](#)).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4056](#)).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. [BOE-A-2009-6743](#)).
- SE DICTA de CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. [BOE-A-2008-10444](#)).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. [BOE-A-2008-1337](#)).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. [BOE-A-2007-18400](#)).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2007-15820](#)).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. [BOE-A-2006-5516](#)).

1.4) MADERA.

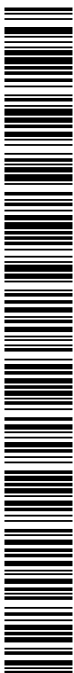
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-M. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – MADERA.

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

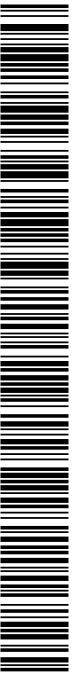
Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

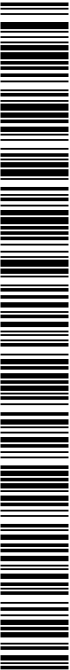


v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
17/11/2022 18:33	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Norma: Real decreto 314/2006, de 17 de marzo. Departamento: Ministerio de Vivienda. Publicación: B.O.E. 28/03/2006. Referencias posteriores: - SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163). - SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511). - SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213). - SE MODIFICA: - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056). - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743). - SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444). - CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337). - SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400). - SE DICTA EN RELACION: - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820). - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).	
1.6) CIMENTACIÓN. <u>CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SE-C. SEGURIDAD ESTRUCTURAL – CIMIENTOS.</u> Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. Departamento: Ministerio de Vivienda. Publicación: B.O.E. 28/03/2006. Referencias posteriores: - SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163). - SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511). - SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213). - SE MODIFICA: - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056). - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743). - SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444). - CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337). - SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400). - SE DICTA EN RELACION: - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820). - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).	
2) INSTALACIONES. 2.1) AGUA. <u>MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003, DE 7 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO.</u> Norma: Real Decreto 314/2016, de 29 de julio.	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Departamento: Ministerio de Presidencia. Publicación: B.O.E. 30/07/2016. Referencias posteriores: - CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 316 de 31 de diciembre de 2016 (Ref. BOE-A-2016-12606). APLICACIÓN DEL REAL DECRETO 140/2003, DE 7 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS SANITARIOS DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO. Norma: Orden DEF/2150/2013, de 11 de noviembre. Departamento: Ministerio de Defensa Publicación: B.O.E. 19/11/2013. Referencias posteriores: - DE CONFORMIDAD con la disposición final 7 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero (Ref. BOE-A-2003-3596). CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HS. SALUBRIDAD (CAPÍTULOS HS-4 Y HS-5). Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. Departamento: Ministerio de Vivienda. Publicación: B.O.E. 28/03/2006. Referencias posteriores: - SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163). - SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511). - SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213). - SE MODIFICA: - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056). - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743). - SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444). - CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337). - SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400). - SE DICTA EN RELACION: - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820). - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).	



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Norma: Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 21/02/2003.

Referencias posteriores:

- SE DEROGA la disposición transitoria 4, los anexos II, III, VIII, IX y SE MODIFICA los arts. 7, 9, 16, 18, 19, 20, anexo IV, V y SE AÑADE los 18. bis, 21. bis y anexo XI, por Real Decreto 902/2018, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2018-10940](#)).
- SE MODIFICA determinados preceptos; SE AÑADE el anexo X y las disposiciones adicionales 8 y 9; y SE SUPRIME la adicional 2, por Real Decreto 314/2016, de 29 de julio (Ref. [BOE-A-2016-7340](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición final 7, sobre sus aplicación en las unidades del Ministerio de Defensa: Orden DEF/2150/2013, de 11 de noviembre (Ref. [BOE-A-2013-12081](#)).
- SE MODIFICA el art. 10, por Real Decreto 742/2013, de 27 de septiembre (Ref. [BOE-A-2013-10580](#)).
- SE ACTUALIZA el anexo II, por Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2013-2179](#)).
- SE AÑADE la disposición adicional 7, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano, por Real Decreto 1120/2012, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2012-11191](#)).
- SE SUSTITUYE el anexo II, por Orden SAS/1915/2009, de 8 de julio (Ref. [BOE-A-2009-11876](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, sobre métodos alternativos para el análisis microbiológico: Orden SCO/778/2009, de 17 de marzo (Ref. [BOE-A-2009-5316](#)).
- SE SUSTITUYE el anexo II, por Orden SCO/3719/2005, de 21 de noviembre (Ref. [BOE-A-2005-19793](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, sobre el sistema de información nacional de agua de consumo: Orden SCO/1591/2005, de 30 de mayo (Ref. [BOE-A-2005-9060](#)).
- CORRECCION de erratas en BOE num. 54, de 4 de marzo de 2003 (Ref. [BOE-A-2003-4377](#)).

Norma: Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo.

Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Publicación: B.O.E. 01/04/2011.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA el Anexo I, por Real Decreto 805/2014, de 19 de septiembre (Ref. [BOE-A-2014-9667](#)).
- SE DECLARA:
 - la nulidad del inciso indicado de los arts. 8.2.a), 9.1 y 10.1 y 2 y del anexo IV del reglamento, por Sentencia del TS de 17 de octubre de 2012 (Ref. [BOE-A-2012-13774](#)).
 - la nulidad del inciso indicado de los arts. 8.2.a), 9.1 y 10.1 y 2 , por Sentencia del TS de 17 de octubre de 2012 (Ref. [BOE-A-2012-13773](#)).
 - la nulidad del inciso indicado del art. 9.1 del reglamento, por Sentencia del TS de 9 de octubre de 2012 (Ref. [BOE-A-2012-13532](#)).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 251, de 18 de octubre de 2011 (Ref. [BOE-A-2011-16350](#)).
- SE DESARROLLA, por Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio (Ref. [BOE-A-2011-10457](#)).

Norma: Real Decreto-Lev 1/1998, de 27 de febrero.

Departamento: Jefatura del Estado.

Publicación: B.O.E. 28/02/1998.

Referencias posteriores:

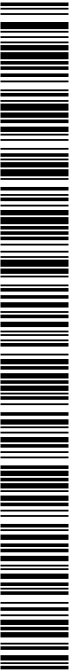
- SE MODIFICA:
 - el art. 3.1, por Ley 9/2014, de 9 de mayo (Ref. [BOE-A-2014-4950](#)).
 - los arts. 1.2 y 3.1, por Ley 10/2005, de 14 de junio (Ref. [BOE-A-2005-10069](#)).
- SE ACTUALIZA, sobre conversión a euros de las cuantías indicadas: Resolución de 1 de noviembre de 2001 (Ref. [BOE-A-2001-22002](#)).
- SE MODIFICA el art. 2.a), por Ley 38/1999, de 5 de noviembre (Ref. [BOE-A-1999-21567](#)).
- SE PUBLICA Acuerdo de Convalidación, por Resolución de 26 de marzo de 1998 (Ref. [BOE-A-1998-7931](#)).

2.4) CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN Y AGUA CALIENTE SANITARIA.

AUDITORIAS ENERGÉTICAS, ACREDITACIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS Y AUDITORES ENERGÉTICOS Y PROMOCIÓN DE LA EFICIENCIA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA.

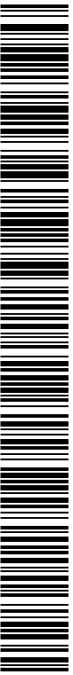
ENTRADA	
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
17/11/2022 18:33	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
Norma: Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012.	
Departamento: Ministerio de Industria, Energía y Turismo	
Publicación: B.O.E. 13/02/2016.	
Referencias posteriores:	
SE DECLARA en la Conflicto 2761/2016, que el art. 13.4 y la disposición final 1 son conformes con la Constitución, interpretados en los términos del fj 6 y la desestimación en todo lo demás, por Sentencia 171/2016, de 6 de octubre (Ref. BOE-A-2016-10669).	
MODIFICACIÓN DE DETERMINADOS ARTÍCULOS E INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS, APROBADO POR REAL DECRETO 1027/2007, DE 20 DE JULIO.	
Norma: Real decreto 238/2013, de 5 de abril.	
Departamento: Ministerio de la Presidencia.	
Publicación: B.O.E. 13/04/2013.	
Referencias posteriores:	
CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 213, de 5 de septiembre de 2013 (Ref. BOE-A-2013-9354).	
REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.	
Norma: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	
Departamento: Ministerio de la Presidencia.	
Publicación: B.O.E. 29/08/2007.	
Referencias posteriores:	
- SE MODIFICA: - la parte II del Reglamento, por Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero (Ref. BOE-A-2016-1460). - determinados preceptos, por Real Decreto 238/2013, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2013-3905). - el capítulo VIII, arts. 17, 19, 20 a 26, 28, 34 a 42 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1, 2 y los apéndices 4 y 5, por Real Decreto 249/2010, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4514). - la parte II del anexo, por Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre (Ref. BOE-A-2009-19915). - CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 51, de 28 de febrero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-3745).	
REGLAMENTO TÉCNICO DE DISTRIBUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS ICG 01 a 11.	
Norma: Real Decreto 919/2006, de 28 de julio.	
Departamento: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	
Publicación: B.O.E. 04/09/2006.	
Referencias posteriores:	
- SE ACTUALIZA el listado de normas ITC-ICG 11, por Resolución de 14 de noviembre de 2018 (Ref. BOE-A-2018-16017). - SE MODIFICA determinados preceptos del Reglamento, por Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11725). - SE ACTUALIZA: - el listado de normas ITC-ICG 11, por Resolución de 2 de julio de 2015 (Ref. BOE-A-2015-7977). - el listado de normas ITC-ICG 11, por Resolución de 29 de abril de 2011 (Ref. BOE-A-2011-8322). - SE MODIFICA los arts. 3, 8, las ITC ICG 08 y 09, SE SUSTITUYE lo indicado, se renumera la disposición adicional única como 1 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 2 a 5, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190).	
INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03 «INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA UYSO PROPIO».	
Norma: Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre.	
Departamento: Ministerio de Industria y Energía.	
Publicación: B.O.E. 23/10/1997.	
Referencias posteriores:	
- SE MODIFICA: - los apartados 3.14, 11, 32 a 35, 37, 39 y el capítulo VIII, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). - por Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre (Ref. BOE-A-1999-20723). - CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 21, de 24 de enero de 1998 (Ref. BOE-A-1998-1458).	
CRITERIOS HIGIÉNICO-SANITARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.	
Norma: Real Decreto 685/2003, de 4 de julio.	
V00676d74209110c22a07e60b70b1214	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

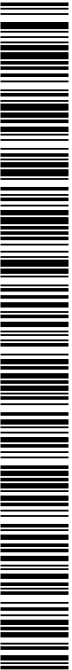
ENTRADA	
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
17/11/2022 18:33	
EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Departamento: Ministerio de Sanidad y Consumo. Publicación: B.O.E. 18/07/2003. Referencias posteriores: SE MODIFICA el art. 13, por Real Decreto 830/2010, de 25 de junio (Ref. BOE-A-2010-11157).	
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HE. AHORRO DE ENERGÍA (CAPÍTULO HE-4). Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. Departamento: Ministerio de Vivienda. Publicación: B.O.E. 28/03/2006. Referencias posteriores: - SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163). - SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511). - SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213). - SE MODIFICA: - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056). - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743). - SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444). - CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337). - SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400). - SE DICTA EN RELACION: - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820). - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).	
2.5) ELECTRICIDAD. REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN. Norma: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Departamento: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Publicación: BOE-A-2002-18099 DEROGA el Reglamento aprobado por Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre (Ref. BOE-A-1973-1397). Referencias posteriores: - SE MODIFICA: - el art. 2.2 y la ITC-BT-03, por Real Decreto 298/2021, de 27 de abril (Ref. BOE-A-2021-6879). - el art. 14, la ITC-BT-04 y en la redacción dada por el Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, la ITC-BT-52, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472). - SE ACTUALIZA la ITC-BT-02, por Resolución de 9 de enero de 2020 (Ref. BOE-A-2020-612). - SE DEROGA, y SE MODIFICA lo indicado de la ITC-BT-40 del Reglamento, por Real Decreto 244/2019, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2019-5089). - SE MODIFICA: - con efectos de 30 de junio de 2015, las ITC BT-02, BT-04, BT-05, BT-10, BT-16 y BT-25, y SE AÑADE la BT-52, por Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre (Ref. BOE-A-2014-13681). - el art. 22, la ITC BT03, SE SUSTITUYE lo indicado y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). - SE DECLARA la nulidad del inciso 4.2.c.2 de la ITC BT-03 anexa, por Sentencia del TS de 17 de febrero de 2004 (Ref. BOE-A-2004-6072).	
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA EL EMPLEO DEL SISTEMA DE INSTALCIÓN CON CONDUCTORES AISLADOS, BAJO CANALES PROTECTORES DE MATERIAL PLÁSTICO. Norma: Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial y Tecnología. Departamento: Dirección General de Innovación Industrial. Publicación: B.O.E. 19/02/1988. Referencias posteriores: CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 103, de 29 de abril de 1988 (Ref. BOE-A-1988-10851).	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

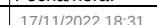


V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07600b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
2.6) INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.	
REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.	
Norma: Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.	
Departamento: Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	
Publicación: BOE.: 12/06/2017	
Referencias posteriores:	
CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 230, de 23 de septiembre de 2017 (Ref. BOE-A-2017-10837).	
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HE. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO.	
Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.	
Departamento: Ministerio de Vivienda.	
Publicación: B.O.E. 28/03/2006.	
Referencias posteriores:	
- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163). - SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511). - SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213). - SE MODIFICA: - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056). - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743). - SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444). - CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337). - SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400). - SE DICTA EN RELACION: - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820). - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
2.7) OTROS.	
REGLAMENTOS DE EQUIPOS A PRESIÓN Y SUS INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS. Norma: Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre. Departamento: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Publicación: B.O.E. nº 243, 11/10/2021.	
4) PROTECCIÓN.	
4.1) AISLAMIENTO ACÚSTICO.	
CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB HR.PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO. Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo. Departamento: Ministerio de Vivienda. Publicación: B.O.E. 23/10/2007. Referencias posteriores: - SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. BOE-A-2017-7163). - SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. BOE-A-2013-9511). - SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-12213). - SE MODIFICA: - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. BOE-A-2010-6368). - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. BOE-A-2010-4056). - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. BOE-A-2009-6743). - SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. BOE-A-2008-10444). - CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. BOE-A-2008-1337). - SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. BOE-A-2007-18400). - SE DICTA EN RELACION: - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. BOE-A-2007-15820). - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).	
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- el art. 32, por Ley 32/2010, de 5 de agosto (Ref. [BOE-A-2010-12616](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con los arts. 31.1, 34.3 y 35.4, sobre prevención de riesgos en la Administración General del Estado: Real Decreto 67/2010, de 29 de enero (Ref. [BOE-A-2010-2161](#)).
- SE MODIFICA los arts. 16, 30, 31 y 39 y SE AÑADE la disposición adicional 16, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ref. [BOE-A-2009-20725](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre prevención de riesgos del personal militar de las Fuerzas Armadas y de la organización de los servicios del Ministerio de Defensa: Real Decreto 1755/2007, de 28 de diciembre (Ref. [BOE-A-2008-899](#)).
 - con el art. 22, regulando los reconocimientos médicos de embarque marítimo: Real Decreto 1696/2007, de 14 de diciembre (Ref. [BOE-A-2007-22533](#)).
- SE MODIFICA los arts. 5 y 26, por Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo (Ref. [BOE-A-2007-6115](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición adicional 5.2, sobre financiación de la Fundación para la prevención de riesgos laborales: Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre (Ref. [BOE-A-2006-20765](#)).
- SE MODIFICA el art. 3 y se añade la disposición adicional 9 bis, por Ley 31/2006, de 18 de octubre (Ref. [BOE-A-2006-18204](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos derivados de la exposición al amianto: Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo (Ref. [BOE-A-2006-6474](#)).
 - sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.: Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo (Ref. [BOE-A-2006-4414](#)).
 - sobre prevención de riesgos laborales en el Cuerpo Nacional de Policía: Real Decreto 2/2006, de 16 de enero (Ref. [BOE-A-2006-624](#)).
- SE MODIFICA la disposición adicional 5, por Ley 30/2005, de 29 de diciembre (Ref. [BOE-A-2005-21525](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos de la exposición a vibraciones mecánicas: Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre (Ref. [BOE-A-2005-18262](#)).
 - con el art. 32, sobre funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales como servicio de prevención ajeno: Real Decreto 688/2005, de 10 de junio (Ref. [BOE-A-2005-9877](#)).
 - sobre prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil: Real Decreto 179/2005, de 18 de febrero (Ref. [BOE-A-2005-3241](#)).
 - con el art. 24, sobre coordinación de actividades empresariales: Real Decreto 171/2004, de 30 de enero (Ref. [BOE-A-2004-1848](#)).
- SE MODIFICA los arts. 9, 14, 16, 23, 24, 31, 39, 43, disposición adicional 3 y se añade el 32 bis y las disposiciones adicionales 14 y 15, por Ley 54/2003, de 12 de diciembre (Ref. [BOE-A-2003-22861](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas: Real Decreto 681/2003, de 12 de junio (Ref. [BOE-A-2003-12099](#)).
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio (Ref. [BOE-A-2001-11881](#)).
 - con el art. 6, sobre protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con agentes químicos durante el trabajo: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril (Ref. [BOE-A-2001-8436](#)).
- SE DEROGA los apartados 2, 4 y 5 del art. 42 y los arts. 45, salvo los párrafos 3 y 4 del apartado 1, al 52, por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (Ref. [BOE-A-2000-15060](#)).
- SE MODIFICA el art. 26, por Ley 39/1999, de 5 de noviembre (Ref. [BOE-A-1999-21568](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, sobre disposiciones mínimas de seguridad en el ámbito de las empresas de trabajo temporal: Real Decreto 216/1999 de 5 de febrero (Ref. [BOE-A-1999-4525](#)).
- SE MODIFICA los arts. 45, 47, 48 y 49 , por Ley 50/1998, de 30 de diciembre (Ref. [BOE-A-1998-30155](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre prevención de riesgos en el ámbito de los centros y establecimientos militares: Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre (Ref. [BOE-A-1998-21934](#)).
 - con los arts. 31.1, 34.3 y 35.4, sobre prevención de riesgos en la Administración General del Estado: Real Decreto 1488/1998 de 10 de julio (Ref. [BOE-A-1998-17045](#)).
 - sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores en las Actividades Mineras: Real Decreto 1389/1997, de 5 de septiembre (Ref. [BOE-A-1997-21178](#)).
 - sobre Trabajo a Bordo de los Buques de Pesca: Real Decreto 1216/1997, de 18 de julio (Ref. [BOE-A-1997-17825](#)).
 - sobre Utilización por los Trabajadores de los Equipos de Trabajo: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio (Ref. [BOE-A-1997-17824](#)).
 - sobre Equipos de Protección Individual: Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo (Ref. [BOE-A-1997-12735](#)).
 - con el art. 6, sobre Protección de los Trabajadores: Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo (Ref. [BOE-A-1997-11145](#)).
 - con el art. 6, sobre Protección de los Trabajadores: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo (Ref. [BOE-A-1997-11144](#)).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril (Ref. [BOE-A-1997-8671](#)).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 487/1997, de 14 de abril (Ref. [BOE-A-1997-8670](#)).
 - con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril (Ref. [BOE-A-1997-8669](#)).

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

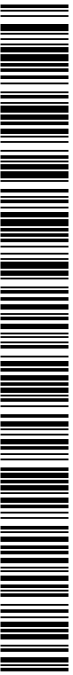
17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO con el art. 6, sobre disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud: Real Decreto 485/1997, de 14 de abril (Ref. BOE-A-1997-8668). aprobando el Reglamento de los servicios de Prevención: Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Ref. BOE-A-1997-1853). con el art. 13, regulando la composición de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: Real Decreto 1879/1996, de 2 de agosto (Ref. BOE-A-1996-18461). sobre Adaptación de los capítulos IV y V a la Administración del Estado: Instrucción de 26 de febrero de 1996 (Ref. BOE-A-1996-5486).	
LEY REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Norma: Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. Publicado en: «BOE» núm. 250, de 19/10/2006. Entrada en vigor: 19/04/2007 Departamento: Jefatura del Estado. Referencia: BOE.-A-2006-18205 Referencias posteriores: - SE MODIFICA el art. 4.2 y 4, por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (Ref. BOE-A-2009-20725). - SE DESARROLLA, por Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto (Ref. BOE-A-2007-15766).	
SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Norma: Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997. Entrada en vigor: 13/05/1997 Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Referencia: BOE.-A-1997-8668 Referencias posteriores: SE MODIFICA el art. 1 y anexos III y VII, por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2015-7458).	
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO Norma: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997. Entrada en vigor: 23/07/1997 Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Referencia: BOE-A-1997-8669 Referencias posteriores: - SE DICTA DE CONFORMIDAD los arts. 3 y 10, estableciendo el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios: Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre (Ref. BOE-A-2007-17835). - SE MODIFICA el anexo I, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre (Ref. BOE-A-2004-19311).	
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS Norma: Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso lumbares, para los trabajadores. Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997. Entrada en vigor: 13/05/1997 Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Referencia: BOE-A-1997-8670 Referencias posteriores: - DEROGA: - Orden de 2 de junio de 1961 (Ref. BOE-A-1961-11556). - Decreto de 15 de noviembre de 1935 (Ref. BOE-A-1935-10599). - TRANSPONE la Directiva 90/269/CEE, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80726). - DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292). - CITA: - Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Ref. BOE-A-1997-1853). - Convenio de 7 de junio de 1967 (Ref. BOE-A-1970-1114).	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b1214	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN	
Norma: Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.	
Publicado en: «BOE» núm. 97, de 23/04/1997.	
Entrada en vigor: 13/05/1997	
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.	
Referencia: BOE-A-1997-8671	
Referencias posteriores:	
• TRANSPONE la Directiva 90/270/CEE, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80727). • DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292). • CITA Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Ref. BOE-A-1997-1853).	
RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO	
Norma: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.	
Publicado en: «BOE» núm. 124, de 24/05/1997.	
Entrada en vigor: 24/07/1997	
Departamento: Ministerio de la Presidencia.	
Referencia: BOE-A-1997-11144	
Referencias posteriores:	
• SE DICTA DE CONFORMIDAD sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo: Orden ESS/1451/2013, de 29 de julio (Ref. BOE-A-2013-8381). • SE MODIFICA el Anexo II, por Orden de 25 de marzo de 1998 (Ref. BOE-A-1998-7341).	
RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO	
Norma: Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.	
Publicado en: «BOE» núm. 124, de 24/05/1997.	
Entrada en vigor: 24/07/1997	
Departamento: Ministerio de la Presidencia.	
Referencia: BOE-A-1997-11145	
Referencias posteriores:	
SE MODIFICA:	
• Arts. 2.1 y 2, 4, 10.1.c) y la denominación del anexo I, por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2015-7458). • por Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo (Ref. BOE-A-2003-6934). • los arts. 1, 2, 5, disposición derogatoria única y se añade un anexo III, por Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio (Ref. BOE-A-2000-11372).	
DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	
Norma: Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.	
Publicado en: «BOE» núm. 140, de 12/06/1997.	
Entrada en vigor: 12/08/1997	
Departamento: Ministerio de la Presidencia.	
Referencia: BOE-A-1997-12735	
Referencias posteriores:	
SE MODIFICA:	
• CORRECCION de erratas en BOE núm. 171, de 18 de julio de 1997 (Ref. BOE-A-1997-16026).	
DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Norma: Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Publicado en: «BOE» núm. 188, de 07/08/1997.

Entrada en vigor: 27/08/1997

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Referencia: BOE-A-1997-17824

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA los anexos I y II y la disposición derogatoria única, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre (Ref. [BOE-A-2004-19311](#)).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Norma: Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Publicado en: «BOE» núm. 256, de 25/10/1997.

Entrada en vigor: 25/12/1997

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Referencia: BOE-A-1997-22614

Referencias posteriores:

- SE DEROGA el art. 18 y se modifica el 19.1, por Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (Ref. [BOE-A-2010-4765](#)).
- SE MODIFICA los arts. 13.4 y 18.2, por Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto (Ref. [BOE-A-2007-15766](#)).
- SE AÑADE una disposición adicional única, por Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (Ref. [BOE-A-2006-9379](#)).
- SE MODIFICA el anexo IV, por Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre (Ref. [BOE-A-2004-19311](#)).

DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

Norma: Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.

Publicado en: «BOE» núm. 47, de 24/02/1999.

Entrada en vigor: 16/03/1999

Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Referencia: BOE-A-1999-4525

Referencias posteriores:

- DE CONFORMIDAD con:
 - arts. 28 y 6.1.f) de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. [BOE-A-1995-24292](#)).
 - art. 8.b) de la Ley 14/1994, de 1 de junio (Ref. [BOE-A-1994-12554](#)).
- CITA:
 - Reglamento aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero (Ref 1997/01853) (Ref. [BOE-A-1997-1853](#)).
 - Directiva 91/383/CEE, de 25 de junio (Ref. DOUE-L-1991-81058).

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS AGENTES QUÍMICOS

Norma: Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Publicado en: «BOE» núm. 104, de 01/05/2001.

Entrada en vigor: 05/05/2001

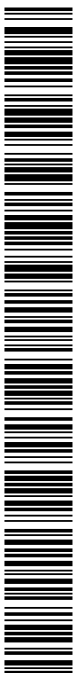
Departamento: Ministerio de Presidencia.

Referencia: BOE-A-2001-8436

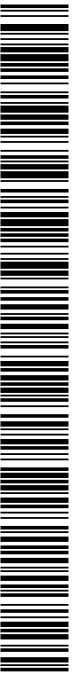
Referencias posteriores:

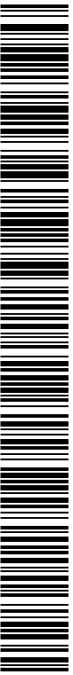
- SE MODIFICA los arts. 2.5.a) y b), 3.1.a) y 9.2.d), por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. [BOE-A-2015-7458](#)).
- CORRECCION de erratas:
 - en BOE num. 149, de 22 de junio de 2001 (Ref. [BOE-A-2001-11960](#)).
 - en BOE num. 129, de 30 de mayo de 2001 (Ref. [BOE-A-2001-10162](#)).

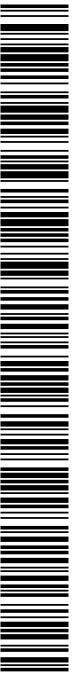
PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

ENTRADA	
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
17/11/2022 18:33	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Norma: Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Publicado en: «BOE» núm. 148, de 21/06/2001. Entrada en vigor: 21/08/2001 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2001-11881 Referencias posteriores: - DEROGA el capítulo VI del Título II de la ordenanza aprobada por Orden de 9 de marzo de 1971 (Ref. BOE-A-1971-380). - DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).	
PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EXPUESTOS A RIESGOS DERIVADOS DE ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS Norma: Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo. Publicado en: «BOE» núm. 145, de 18/06/2003. Entrada en vigor: 30/06/2003 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2003-12099 Referencias posteriores: - TRANSPONE la Directiva 1999/92/CE, de 16 de diciembre (Ref. DOUE-L-2000-80109). - DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292).	
PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS DERIVADOS DE LA EXPOSICIÓN A VIBRACIONES MECÁNICAS Norma: Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas. Publicado en: «BOE» núm. 265, de 05/11/2005. Entrada en vigor: 25/11/2005 Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Referencia: BOE-A-2005-18262 Referencias posteriores: SE MODIFICA la disposición transitoria única, por Real Decreto 330/2009, de 13 de marzo (Ref. BOE-A-2009-5032).	
PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN AL RUIDO Norma: Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido. Publicado en: «BOE» núm. 60, de 11/03/2006. Entrada en vigor: 31/03/2006 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2006-4414 Referencias posteriores: - CORRECCIÓN de errores en BOE num. 71 de 24 de marzo de 2006 (Ref. BOE-A-2006-5286). - CORRECCION de erratas en BOE num. 62 de 14 de marzo de 2006 (Ref. BOE-A-2006-4588).	
DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD A LOS TRABAJOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN AL AMIANTO Norma: Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Publicado en: «BOE» núm. 86, de 11/04/2006. Entrada en vigor: 11/10/2006 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2006-6474 Referencias posteriores: - DEROGA: - con efectos desde el 11 de octubre de 2006, la Orden de 26 de julio de 1993 (Ref. BOE-A-1993-20513). - con efectos desde el 11 de octubre de 2006, la Resolución de 20 de febrero de 1989 (Ref. BOE-A-1989-4950). - con efectos desde el 11 de octubre de 2006, la Orden de 22 de diciembre de 1987 (Ref. BOE-A-1987-28548). - con efectos desde el 11 de octubre de 2006, la Resolución de 8 de septiembre de 1987 (Ref. BOE-A-1987-23108).	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c2a07e60b70d1214 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO con efectos desde el 11 de octubre de 2006, la Orden de 7 de enero de 1987 (Ref. BOE-A-1987-891). con efectos desde el 11 de octubre de 2006, la Orden de 31 de octubre de 1984 (Ref. BOE-A-1984-24732). TRANSPONE la Directiva 2003/18/CE, de 27 de marzo (Ref. DOUE-L-2003-80589). DE CONFORMIDAD con el art. 6 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292). DESARROLLO DE LA LEY REGULADORA DE LA SUBCONTRATACIÓN EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN Norma: Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción. Publicado en: «BOE» núm. 204, de 25/08/2007. Entrada en vigor: 26/08/2007 Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Referencia: BOE-A-2007-15766 Referencias posteriores: - SE MODIFICA los arts. 11 y 15, por Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4765). - SE AÑADE una disposición adicional 7, por Real Decreto 327/2009, de 13 de marzo (Ref. BOE-A-2009-4260). - CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 219, de 12 de septiembre de 2007 (Ref. BOE-A-2007-16206). PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A RADIACIONES ÓPTICAS ARTIFICIALES Norma: Real Decreto 486/2010, de 23 de abril, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a radiaciones ópticas artificiales. Publicado en: «BOE» núm. 99, de 24/04/2010. Entrada en vigor: 27/04/2010 Departamento: Ministerio de Trabajo e Inmigración Referencia: BOE-A-2010-6485 Referencias posteriores: - CORRECCIÓN de errores en BOE num. 110 de 6 de mayo de 2010 (Ref. BOE-A-2010-7183). PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS Norma: Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos. Publicado en: «BOE» núm. 182, de 29/07/2016. Entrada en vigor: 30/07/2016 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2016-7303 Referencias posteriores: - TRANSPONE la Directiva 2013/35/UE, de 26 de junio (Ref. DOUE-L-2013-81276). - DE CONFORMIDAD con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292). - CITA Convenio de 22 de junio de 1981 (Ref. BOE-A-1985-23158). DESARROLLO DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Norma: Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Publicado en: «BOE» núm. 27, de 31/01/2004. Entrada en vigor: 30/04/2004 Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Referencia: BOE-A-2004-1848 Referencias posteriores: - CORRECCIÓN de errores en BOE num. 60, de 10 de marzo de 2004 (Ref. BOE-A-2004-4348). REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Norma: Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Publicado en: «BOE» núm. 27, de 31/01/1997. Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676074209110c22a07600b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
Entrada en vigor: 31/03/1997	
Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	
Referencia: BOE-A-1997-1853	
Referencias posteriores:	
- SE MODIFICA: - los arts. 11, 18, 23 y 25 a 28, por Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre (Ref. BOE-A-2015-10926). - los anexos I, VII y VIII, por Real Decreto 598/2015, de 3 de julio (Ref. BOE-A-2015-7458). - SE DESARROLLA, por Orden TIN/2504/2010, de 20 de septiembre (Ref. BOE-A-2010-14843). - SE DEROGA la disposición transitoria 3 y se modifican los arts. 2.4, 11.1, 15.5, 17 a 21, 23 a 30, 33, 37.2 y la disposición final, por Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo (Ref. BOE-A-2010-4765). - SE MODIFICA: - el art. 4.1 y se añade los anexos VII y VIII, por Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo (Ref. BOE-A-2009-3905). - los arts. 1, 2, 7, 16, 19 a 21, 29 a 32, 35 y 36 y añade el 22 bis, 31 bis, 33 bis y las disposiciones adicionales 10, 11 y 12, por Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo (Ref. BOE-A-2006-9379). - el art. 22, por Real Decreto 688/2005, de 10 de junio (Ref. BOE-A-2005-9877). - las disposiciones final segunda y adicional quinta, por Real Decreto 780/1998, de 30 de abril (Ref. BOE-A-1998-10209). - SE DICTA DE CONFORMIDAD: - sobre Acreditación de las entidades Especializadas como servicios de Prevención Ajenos a las empresas: Orden de 27 de junio de 1997 (Ref. BOE-A-1997-14855). - regulando el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo en Actividades de Prevención de Riesgos Laborales: Orden de 22 de abril de 1997 (Ref. BOE-A-1997-8771).	
MODELO DE LIBRO DE INCIDENCIAS	
Norma: Orden de 20 de septiembre de 1986 por la que se establece el modelo de libro de incidencias correspondientes a las obras en las que sea obligatorio un estudio de seguridad e higiene en el trabajo.	
Publicado en: «BOE» núm. 245, de 13 de octubre de 1986, páginas 34701 a 34707 (7 págs.)	
Sección: I. Disposiciones generales	
Departamento: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
Referencia: BOE-A-1986-27015	
Referencias posteriores:	
CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 261, de 31 de octubre de 1986 (Ref. BOE-A-1986-28775).	
MODELO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
Norma: Orden de 16 de diciembre de 1987 por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación.	
Publicado en: «BOE» núm. 311, de 29 de diciembre de 1987, páginas 38065 a 38071 (7 págs.)	
Sección: I. Disposiciones generales	
Departamento: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	
Referencia: BOE-A-1987-28546	
Referencias posteriores:	
- SE SUSTITUYE los modelos y las menciones indicadas, por Orden TAS/2926/2002, de 19 de noviembre (Ref. BOE-A-2002-22650). - CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 57 de 7 de marzo de 1988 (Ref. BOE-A-1988-5716).	
ORDENANZA GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	
Norma: Orden de 9 de marzo de 1971 por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.	
Publicado en: «BOE» núm. 64, de 16 de marzo de 1971, páginas 4303 a 4314 (12 págs.)	
Sección: I. Disposiciones generales	
Departamento: Ministerio de Trabajo	
Referencia: BOE-A-1971-380	
Referencias posteriores:	
- SE DEROGA: - lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo (Ref. BOE-A-2003-6934). - el capítulo VI del Título II, por Real Decreto 614/2001, de 8 de junio (Ref. BOE-A-2001-11881). - los capítulos VIII a XII, por Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio (Ref. BOE-A-1997-17824). - el capítulo XIII del título II, por Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-1997-12735). - lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo (Ref. BOE-A-1997-11145).	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- lo indicado de los arts. 138 y 139, por Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo (Ref. [BOE-A-1997-11144](#)).
- con la Excepción indicada, los capítulos I a V y VII del Título II, por Real Decreto 486/1997, de 14 de abril (Ref. [BOE-A-1997-8669](#)).
- los Títulos I y III, por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. [BOE-A-1995-24292](#)).
- el art. 31.9, por Real Decreto 1316/1989, de 27 de octubre (Ref. [BOE-A-1989-25805](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - aprobando la Norma Técnica Reglamentaria Mencionada: Resolución de 31 de octubre de 1986 (Ref. [BOE-A-1986-32524](#)).
 - Aprobándose la Norma Técnica Reglamentaria Mt-22: Resolución de 23 de febrero de 1981 (Ref. [BOE-A-1981-6404](#)).
 - aprobando la Norma Técnica REGLAMENTARIA MENCIONADA: Resolución de 31 de enero de 1980 (Ref. [BOE-A-1980-3209](#)).
 - aprobando la Norma Técnica REGLAMENTARIA MENCIONADA: Resolución de 28 de junio de 1978 (Ref. [BOE-A-1978-23228](#)).
 - con la Ordenanza, aprobando la Norma Técnica Reglamentaria Mencionada: Resolución de 12 de mayo de 1978 (Ref. [BOE-A-1978-15481](#)).
 - con la Ordenanza, aprobando la Norma Técnica Reglamentaria Mencionada: Resolución de 20 de marzo de 1978 (Ref. [BOE-A-1978-10291](#)).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 82 de 6 de abril de 1971 (Ref. [BOE-A-1971-36265](#)).

CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

Norma: Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

Publicado en: «BOE» núm. 302, de 19/12/2006.

Entrada en vigor: 01/01/2007

Departamento: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Referencia: BOE-A-2006-22169

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA:
 - el anexo I, grupo 6, por Real Decreto 257/2018, de 4 de mayo (Ref. [BOE-A-2018-6046](#)).
 - los anexos 1 y 2, por Real Decreto 1150/2015, de 18 de diciembre (Ref. [BOE-A-2015-13874](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD Disposición adicional 1, estableciendo el modelo de parte de enfermedad profesional, su tramitación y transmisión por medios electrónicos: Orden TAS/1/2007, de 2 de enero de 2007 (Ref. [BOE-A-2007-186](#)).

REGLAMENTO DE SEGURIDAD DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

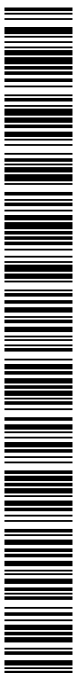
Norma: Orden de 20 de mayo de 1952 por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción.

Publicado en: «Boletín Oficial del Estado» núm. 167, de 15 de junio de 1952, páginas 2682 a 2688 (7 págs.)

Departamento: Ministerio de Trabajo

Referencia: BOE-A-1952-6695

Referencias posteriores:



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

ORDENANZA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN, VIDRIO Y CERÁMICA

Norma: Orden de 28 de agosto de 1970 por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica.

Publicado en: «BOE» núm. 213, de 5 de septiembre de 1970, páginas 14624 a 14625 (2 págs.)

Sección: I. Disposiciones generales

Departamento: Ministerio de Trabajo

Referencia: BOE-A-1970-972

Referencias posteriores:

- SE DICTA EN RELACION:
 - y publica Acuerdo Estatal sobre cobertura de vacíos para el sector cementos: Resolución de 16 de febrero de 2011 (Ref. [BOE-A-2011-4098](#)).
 - y publica laudo arbitral: Resolución de 29 de noviembre de 2001 (Ref. [BOE-A-2001-24025](#)).
 - y publica Acuerdo Estatal sobre cobertura de vacíos para el sector cementos: Resolución de 26 de noviembre de 1998 (Ref. [BOE-A-1998-29631](#)).
- SE PRORROGA:
 - en el ámbito del sector Cemento, por Acuerdo publicado por Resolución de 3 de julio de 1997 (Ref. [BOE-A-1997-16858](#)).
 - en el ámbito del sector Cemento, por Acuerdo publicado por Resolución de 30 de enero de 1997 (Ref. [BOE-A-1997-3781](#)).
- SE DICTA EN RELACION, y se publica el Convenio colectivo del sector de derivados del cemento: Resolución de 22 de julio de 1996 (Ref. [BOE-A-1996-19701](#)).
- SE DEROGA parcialmente , por Orden de 28 de diciembre de 1994 (Ref. [BOE-A-1994-28761](#)).
- SE SUSTITUYE, en su ámbito, lo indicado, por Convenio publicado por Resolución de 4 de mayo de 1992 (Ref. [BOE-A-1992-11267](#)).
- SE MODIFICA determinados preceptos, por Orden de 27 de julio de 1973 (Ref. [BOE-A-1973-1072](#)).
- SE AMPLIA la sección 7 del anexo II de la Ordenanza, por Orden de 28 de julio de 1972 (Ref. [BOE-A-1972-1203](#)).
- SE MODIFICA el anexo II, por Orden de 22 de marzo de 1972 (Ref. [BOE-A-1972-484](#)).
- SE INTERPRETA:
 - el art. 123, por Resolución de 23 de marzo de 1971 (Ref. [BOE-A-1971-419](#)).
 - los arts. 108, 118 y 123, por Resolución de 24 de noviembre de 1970 (Ref. [BOE-A-1970-1321](#)).
 - por Orden de 21 de noviembre de 1970 (Ref. [BOE-A-1970-1279](#)).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 249, de 17 de octubre de 1970 (Ref. [BOE-A-1970-1122](#)).

ORDEN SOBRE SEÑALIZACIÓN DE OBRAS FIJAS EN VÍAS FUERA DE POBLADO

Norma: Orden de 31 de agosto de 1987 sobre señalización, balizamiento, defensa, limpieza y terminación de obras fijas en vías fuera de poblado.

Publicado en: «BOE» núm. 224, de 18 de septiembre de 1987, páginas 28050 a 28067 (18 págs.)

Sección: I. Disposiciones generales

Departamento: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Referencia: BOE-A-1987-21608

Referencias posteriores:

- DEROGA, en la forma indicada la Orden de 14 de marzo de 1960 (Ref. BOE-A-1960-4224).

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Norma: Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Publicado en: «BOE» núm. 255, de 24/10/2015.

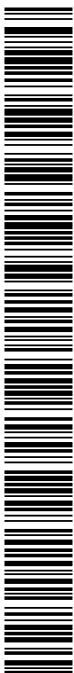
Entrada en vigor: 13/11/2015

Departamento: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Referencia: BOE-A-2015-11430

Referencias posteriores:

- SE DEROGA el art. 52.d), por Ley 1/2020, de 15 de julio (Ref. [BOE-A-2020-7937](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 8.2, por Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio (Ref. [BOE-A-2020-6838](#)).
 - el art. 33, por Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Ref. [BOE-A-2020-5315](#)).
- SE DEROGA el art. 52.d), por Real Decreto-ley 4/2020, de 18 de febrero (Ref. [BOE-A-2020-2381](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2020: Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero (Ref. [BOE-A-2020-1652](#)).
- SE DECLARA en la Cuestión 2960/2019, la desestimación en relación con el art. 52.d), por Sentencia 118/2019, de 16 de octubre (Ref. [BOE-A-2019-16727](#)).



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Recurso 2206/2019 promovido contra determinados preceptos, en la redacción dada por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo (Ref. [BOE-A-2019-7143](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 34, por Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo (Ref. [BOE-A-2019-3481](#)).
 - determinados preceptos y SE AÑADE las disposiciones adicional 22 y transitoria 13, por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo (Ref. [BOE-A-2019-3244](#)).
- SE DEROGA las disposiciones adicional 2, trasitorias 2, 9 y SE MODIFICA la adicional 10, por Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre (Ref. [BOE-A-2018-17992](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2019: Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre (Ref. [BOE-A-2018-17773](#)).
- SE AÑADE el art. 20 bis, por Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (Ref. [BOE-A-2018-16673](#)).
- SE MODIFICA el art. 48.7 y la disposición adicional 19.2, por Ley 6/2018, de 3 de julio (Ref. [BOE-A-2018-9268](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2018: Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre (Ref. [BOE-A-2017-15848](#)).
- SE DEROGA el art. 2.1.h), por Real Decreto-ley 8/2017, de 12 de mayo (Ref. [BOE-A-2017-5270](#)).
- SE DEJA SIN EFECTO la derogación del art. 2.1.h, en la redacción dada por el Real Decreto-ley 4/2017, de 24 de febrero, por Resolución de 16 de marzo de 2017 (Ref. [BOE-A-2017-3124](#)).
- SE DEROGA el art. 2.1.h, por Real Decreto-ley 4/2017, de 24 de febrero (Ref. [BOE-A-2017-1933](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2017: Real Decreto 742/2016, de 30 de diciembre (Ref. [BOE-A-2016-12598](#)).
 - con el art. 27.1 y se fija el salario mínimo interprofesional para el 2016: Real Decreto 1171/2015, de 29 de diciembre (Ref. [BOE-A-2015-14273](#)).

REGULACIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Norma: Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Publicado en: «BOE» núm. 180, de 29/07/1983.

Entrada en vigor: 30/07/1983

Departamento: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Referencia: BOE-A-1983-20906

Referencias posteriores:

- SE DICTA DE CONFORMIDAD con el art. 45.4, publicando las fiestas laborales para el 2009: Resolución de 5 de noviembre de 2008 (Ref. [BOE-A-2008-18411](#)).
- SE DEROGA, excepto los arts. 45, 46 y 47, por Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre (Ref. [BOE-A-1995-21346](#)).
- SE PRORROGA la vigencia de lo indicado por un año, por Ley 11/1994, de 19 de mayo (Ref. [BOE-A-1994-11610](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 45, regulando Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, por Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre (Ref. [BOE-A-1989-26070](#)).
 - el art. 45.1 por Real Decreto 2403/1985, de 27 de diciembre (Ref. [BOE-A-1985-26901](#)).
- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 184, de 3 de agosto de 1983 (Ref. [BOE-A-1983-21197](#)).

CONDICIONES PAR LA COMERCIALIZACIÓN Y LIBRE CIRCULACIÓN DE EPI

Publicado: Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre, por el que se regula las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.

Publicado en: «BOE» núm. 57, de 8 de marzo de 1995, páginas 7691 a 7692 (2 págs.)

Sección: I. Disposiciones generales

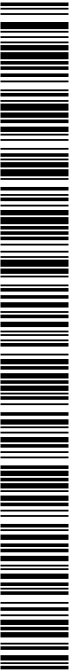
Departamento: Ministerio de la Presidencia

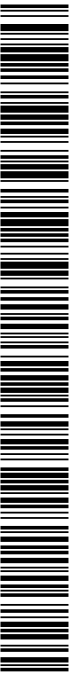
Referencia: BOE-A-1995-5920

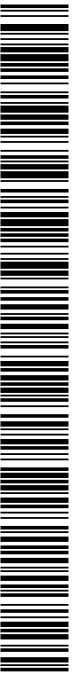
Referencias posteriores:

- CORRECCION de erratas en BOE núm. 69, de 22 de marzo de 1995 (Ref. BOE-A-1995-7057).

DIRECTIVA 89/391/CEE. DISPOSICIONES MÍNIMAS PARA PROMOVER LA MEJORA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO Norma: Directiva del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. Publicado en: «DOCE» núm. 183, de 29 de junio de 1989, páginas 1 a 8 (8 págs.) Departamento: Comunidades Europeas Referencia: DOUE-L-1989-80648 Referencias posteriores: - SE AÑADE el art. 17 bis y SE DEROGA, con efectos de 27 de junio de 2007, los arts. 18.3 y 18.4 por la Directiva 2007/30, de 20 de junio (Ref. DOUE-L-2007-81050). - SE DICTA EN RELACION: - con el art. 16.1, sobre la exposición de los trabajadores a radiaciones ópticas artificiales: Directiva 2006/25, de 5 de abril (Ref. DOUE-L-2006-80691). - sobre protección de los trabajadores expuestos a agentes carcinógenos o mutágenos: Directiva 2004/37, de 29 de abril (Ref. DOUE-L-2004-81146). - sobre protección de los trabajadores expuestos a campos electromagnéticos: Directiva 2004/40, de 29 de abril (Ref. DOUE-L-2004-81079). - SE SUSTITUYE el art. 17, por el Reglamento 1882/2003, de 29 de septiembre (Ref. DOUE-L-2003-81785). - SE DICTA EN RELACION: - con el art. 16.1, sobre protección de los trabajadores expuestos al ruido: Directiva 2003/10, de 6 de febrero (Ref. DOUE-L-2003-80227). - con el art. 16.1, sobre protección de los trabajadores expuestos a vibraciones: Directiva 2002/44, de 25 de junio (Ref. DOUE-L-2002-81237). - con el art. 16.1, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos, Directiva 2000/54, de 18 de septiembre (Ref. DOUE-L-2000-81929). - con el art. 16.1, sobre trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas: Directiva 99/92, de 16 de diciembre (Ref. DOUE-L-2000-80109). - SE TRANSPONE, por Ley 31/1995, de 8 de noviembre (Ref. BOE-A-1995-24292). - SE DICTA EN RELACION: - sobre ordenación del Tiempo de Trabajo: Directiva 93/104, de 23 de noviembre (Ref. DOUE-L-1993-82076). - con el art. 16.1: Directiva 93/103, de 23 de noviembre (Ref. DOUE-L-1993-82075). - con el art. 16.1, sobre Protección de los Trabajadores de las Industrias Extractivas (Ref. DOUE-L-1992-82253). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre protección de determinados Trabajadores: Directiva 92/91, de 3 de noviembre (Ref. DOUE-L-1992-81904). - con el art. 16.1, estableciendo medidas para la Mejora de la Trabajadora Embarazada: Directiva 92/85, de 19 de octubre (Ref. DOUE-L-1992-81903). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en el Trabajo: Directiva 92/58, de 24 de junio (Ref. DOUE-L-1992-81448). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas de Seguridad y de Salud en las Obras de Construcción: Directiva 92/57, de 24 de junio (Ref. DOUE-L-1992-81447). - sobre Protección de los Trabajadores con una relación laboral Temporal: Directiva 91/383, de 25 de junio (Ref. DOUE-L-1991-81058). - con el art. 16.1, sobre Protección de los Trabajadores a la Exposición de Agentes Biológicos: Directiva 90/679, de 26 de noviembre (Ref. DOUE-L-1990-81895). - con el art. 16.1, sobre Protección de los Trabajadores a la Exposición de Agentes Cancerígenos: Directiva 90/394, de 28 de junio (Ref. DOUE-L-1990-80951). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Trabajo con Pantallas de Visualización: Directiva 90/270, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80727). - SE DICTA DE CONFORMIDAD: - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Manipulación de Cargas: Directivas 90/269, de 29 de mayo (Ref. DOUE-L-1990-80726). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Utilización de Equipos de Protección Individual: Directiva 89/656, de 30 de noviembre (Ref. DOUE-L-1989-81591). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre Utilización de Equipos de Trabajo: Directiva 89/655, de 30 de noviembre (Ref. DOUE-L-1989-81590). - con el art. 16.1, estableciendo disposiciones Mínimas sobre los Lugares de Trabajo: Directiva 89/654, de 30 de noviembre (Ref. DOUE-L-1989-81589).	
 V00676074209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
DIRECTIVA 89/656/CEE. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES EN EL TRABAJO DE EPI	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
Norma: Directiva del Consejo, de 30 de noviembre de 1989, relativa a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud para la utilización por los trabajadores en el trabajo de equipos de protección individual (tercera Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE). Publicado en: «DOCE» núm. 393, de 30 de diciembre de 1989, páginas 18 a 28 (11 págs.) Departamento: Comunidades Europeas Referencia: DOUE-L-1989-81591 Referencias posteriores: - SE SUSTITUYE los anexos I, II y III, por Directiva 2019/1832, de 24 de octubre (Ref. DOUE-L-2019-81657). - SE MODIFICA el art. 9, por Reglamento 2019/1243, de 20 de junio (Ref. DOUE-L-2019-81212). - SE DEROGA, con efectos de 27 de junio de 2007, los arts 10.3 y 10.4, por Directiva 2007/30, de 20 de junio (Ref. DOUE-L-2007-81050). - SE TRANSPONE Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo (Ref. BOE-A-1997-12735).	
REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN	
Norma: Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos. Publicado en: «BOE» núm. 296, de 11 de diciembre de 1985, páginas 39103 a 39105 (3 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio de Industria y Energía Referencia: BOE-A-1985-25787 Referencias posteriores: - SE DEROGA el art. 10 y aprueba la Instrucción técnica ITC MIE-AEM 1, por Real Decreto 88/2013, de 8 de febrero (Ref. BOE-A-2013-1969). - SE MODIFICA los arts. 8, 10, 12, 13.1.a), 16, 17, 20, 22, se suprime el art. 21 y se añaden las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). - SE DEROGA a partir del 30 de junio de 1999, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23, por Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto (Ref. BOE-A-1997-20731).	
“REBT ITC BT-032”. MÁQUINAS DE ELEVACIÓN Y TRANSPORTE	
Norma: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Publicado en: «BOE» núm. 224, de 18 de septiembre de 2002, páginas 33084 a 33086 (3 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia: BOE-A-2002-18099 Referencias posteriores: - SE MODIFICA el art. 14 y la ITC-BT-04, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472). - SE ACTUALIZA la ITC-BT-02, por Resolución de 9 de enero de 2020 (Ref. BOE-A-2020-612). - SE DEROGA, y SE MODIFICA lo indicado de la ITC-BT-40 del Reglamento, por Real Decreto 244/2019, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2019-5089). - SE MODIFICA: - con efectos de 30 de junio de 2015, las ITC BT-02, BT-04, BT-05, BT-10, BT-16 y BT-25, y SE AÑADE la BT-52, por Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre (Ref. BOE-A-2014-13681). - el art. 22, la ITC BT03, SE SUSTITUYE lo indicado y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). - SE DECLARA la nulidad del inciso 4.2.c.2 de la ITC BT-03 anexa, por Sentencia del TS de 17 de febrero de 2004 (Ref. BOE-A-2004-6072).	
“REBT ITC BT-033”. INSTALACIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES DE OBRAS	
Norma: Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Publicado en: «BOE» núm. 224, de 18 de septiembre de 2002, páginas 33084 a 33086 (3 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia: BOE-A-2002-18099 Referencias posteriores: - SE MODIFICA el art. 14 y la ITC-BT-04, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472). - SE ACTUALIZA la ITC-BT-02, por Resolución de 9 de enero de 2020 (Ref. BOE-A-2020-612). - SE DEROGA, y SE MODIFICA lo indicado de la ITC-BT-40 del Reglamento, por Real Decreto 244/2019, de 5 de abril (Ref. BOE-A-2019-5089). - SE MODIFICA:	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA		
2022 - 47866	17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL		
Ayuntamiento de Talavera de la Reina		
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165		
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO - con efectos de 30 de junio de 2015, las ITC BT-02, BT-04, BT-05, BT-10, BT-16 y BT-25, y SE AÑADE la BT-52, por Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre (Ref. BOE-A-2014-13681). - el art. 22, la ITC BT03, SE SUSTITUYE lo indicado y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). - SE DECLARA la nulidad del inciso 4.2.c.2 de la ITC BT-03 anexa, por Sentencia del TS de 17 de febrero de 2004 (Ref. BOE-A-2004-6072). “ITC-MIE-AEM-2”. GRÚAS TORRE PARA OBRAS Norma: Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, por el que se se aprueba una nueva Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas torre para obras u otras aplicaciones. Publicado en: «BOE» núm. 170, de 17 de julio de 2003, páginas 27867 a 27883 (17 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia: BOE-A-2003-143276 Referencias posteriores: - SE MODIFICA: - el anexo VI.3 y 5, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472). - la ITC MIE-AEM-2, los anexos II.7.b), V, VI y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 3 a 6, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). - CORRECCIÓN de errores, modificando y sustituyendo lo indicado, en BOE num. 20, de 23 de enero de 2004 (Ref. BOE-A-2004-1370). “ITC-MIE-AEM-3”. CARRETILLAS ELEVADORAS Norma: Orden de 26 de mayo de 1989 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a carretillas automotoras de manutención. Publicado en: «BOE» núm. 137, de 9 de junio de 1989, páginas 17625 a 17626 (2 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio de Industria y Energía Referencia: BOE-A-1989-13106 Referencias posteriores: “ITC-MIE-AEM-4”. GRÚAS MÓVILES AUTOPROPULSADAS Norma: Real Decreto 837/2003, de 27 de junio, por el que se aprueba el nuevo texto modificado y refundido de la Instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-4" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas móviles autopropulsadas. Publicado en: «BOE» núm. 170, de 17 de julio de 2003, páginas 27867 a 27883 (17 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio de Ciencia y Tecnología Referencia: BOE-A-2003-14327 Referencias posteriores: SE MODIFICA: - la ITC MIE-AEM-4, el anexo VII.3 y 5, por Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo (Ref. BOE-A-2020-6472). - ITC MIE-AEM-4, el anexo VII.3 y SE AÑADEN las disposiciones adicionales 1 a 4, por Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo (Ref. BOE-A-2010-8190). NORMAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LA MÁQUINAS Norma: Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas. Publicado en: «BOE» núm. 246, de 11/10/2008. Entrada en vigor: 29/12/2009 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2008-16387 Referencias posteriores: - SE MODIFICA los arts. 2, 4, 11 y el anexo I, por Real Decreto 494/2012, de 9 de marzo (Ref. BOE-A-2012-3815). 4.5) SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.		Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31



Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. [BOE-A-2017-7163](#)).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. [BOE-A-2013-9511](#)).
- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. [BOE-A-2013-6938](#)).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. [BOE-A-2010-12213](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. [BOE-A-2010-6368](#)).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4056](#)).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. [BOE-A-2009-6743](#)).
- SE DICTA de CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. [BOE-A-2008-10444](#)).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. [BOE-A-2008-1337](#)).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. [BOE-A-2007-18400](#)).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2007-15820](#)).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. BOE-A-2006-5516).

5) BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS Y EDIFICACIONES.

Norma: Real Decreto 505/2007, de 20 de abril.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 11/05/2007.

Referencias posteriores:

- SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición final 4, aprobando el Documento técnico de accesibilidad y utilización de espacios públicos urbanizados: Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4057](#)).
- SE MODIFICA las disposiciones finales 3 a 5, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4056](#)).
- SE DESARROLLA en la Orden TMA/851/2021, de 23 de julio (Ref. [BOE-A-2021-13488](#)).

ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL DOCUMENTO TÉCNICO DE CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS.

Norma: Orden TMA/851/2021, de 23 de julio.

Departamento: Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana.

Publicación: B.O.E. 06/08/2021.

Referencias posteriores:

- DEROGA la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4057](#)).
- DE CONFORMIDAD con la disposición final 4 del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril (Ref. [BOE-A-2007-9607](#)).

CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN. DB SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

Norma: Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

Departamento: Ministerio de Vivienda.

Publicación: B.O.E. 28/03/2006.

Referencias posteriores:

- SE MODIFICA la parte II del código, por Orden FOM/588/2017, de 15 de junio (Ref. [BOE-A-2017-7163](#)).
- SE SUSTITUYE el Documento Básico DB-HE "Ahorro de Energía" de la parte II del Código, por Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre (Ref. [BOE-A-2013-9511](#)).

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- SE DEROGA el art. 2.5 y Modifica los arts. 1, 2 y el anejo III de la parte I, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. [BOE-A-2013-6938](#)).
- SE DECLARA la nulidad del art. 2.7 y de lo indicado del Documento "SI", por Sentencia del TS de 4 de mayo de 2010 (Ref. [BOE-A-2010-12213](#)).
- SE MODIFICA:
 - el art. 4.4 de la parte I, por Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo (Ref. [BOE-A-2010-6368](#)).
 - arts. 1, 2, 9, 12, de la Parte I, las secciones SI. 3, SI. 4, el Anejo SI. A y SE AÑADE el art. 9 de la Parte II, por Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero (Ref. [BOE-A-2010-4056](#)).
 - la Parte II, por Orden VIV/984/2009, de 15 de abril (Ref. [BOE-A-2009-6743](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD el art. 4.3, regulando el Registro General del CTE: Orden VIV/1744/2008, de 9 de junio (Ref. [BOE-A-2008-10444](#)).
- CORRECCIÓN de errores y erratas en BOE núm. 22, de 25 de enero de 2008 (Ref. [BOE-A-2008-1337](#)).
- SE MODIFICA, por Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre (Ref. [BOE-A-2007-18400](#)).
- SE DICTA EN RELACION:
 - aprobando el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Ref. [BOE-A-2007-15820](#)).
 - sobre creación del Consejo para la Sostenibilidad, Innovación y Calidad de la Edificación: Real Decreto 315/2006, de 17 de marzo (Ref. [BOE-A-2006-5516](#)).

6) VARIOS.

6.1) INSTRUCCIONES Y PLIEGOS DE RECEPCIÓN.

INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS "RC-16".

Norma: Real Decreto 256/2016, de 10 de junio.

Departamento: Ministerio de la Presidencia.

Publicación: B.O.E. 25/06/2016.

Referencias posteriores:

- CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 259 de 27 de octubre de 2017 (Ref. BOE-A-2017-12282).

DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.

Norma: Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre.

Departamento: Ministerio de Relación con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

Publicación: B.O.E. 09/02/1993.

Referencias posteriores:

- SE DICTA EN RELACION, aprobando la clasificación de los productos de construcción: Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo (Ref. [BOE-A-2005-5271](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD:
 - sobre la entrada en vigor del marcado CE de determinados productos conforme al DITE: Orden CTE/2276/2002, de 4 de septiembre (Ref. [BOE-A-2002-18091](#)).
 - sobre normas UNE armonizadas: Orden de 29 de noviembre de 2001 (Ref. [BOE-A-2001-23092](#)).
- SE SUSTITUYE los arts. 2.1.B), 5, Anexo II, la Expresión indicada y se modifica el art. 7, por Real Decreto 1328/1995, de 28 de julio (Ref. [BOE-A-1995-19849](#)).
- SE DICTA DE CONFORMIDAD, estableciendo el Reglamento de la Comisión Interministerial para los productos de la Construcción: Orden de 1 de agosto de 1995 (Ref. [BOE-A-1995-19102](#)).

6.2) MEDIO AMBIENTE.

LEY DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Norma: Ley 21/2013, de 9 de diciembre.

Departamento: Jefatura del Estado.

Publicación: B.O.E. 11/12/2013.

LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.

Norma: Ley 11/2012, de 19 de diciembre.

Departamento: Jefatura del Estado.

Publicación: B.O.E. 20/12/2012.

Documento firmado por:

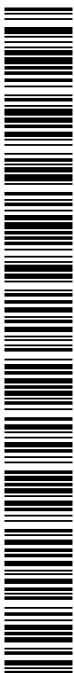
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

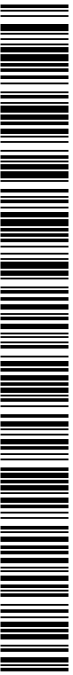
v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

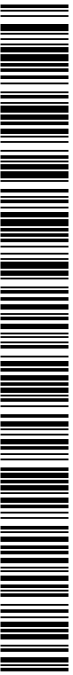
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
DESARROLLO DE LA LEY DEL RUIDO EN LO REFERENTE A ZONIFICACIÓN ACÚSTICA, OBJETIVOS DE CALIDAD Y EMISIONES ACÚSTICAS. Norma: Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre. Departamento: Ministerio de la Presidencia. Publicación: B.O.E. 23/10/2007. Referencias posteriores: - SE SUSTITUYE la tabla A del anexo II, por Real Decreto 1038/2012, de 6 de julio (Ref. BOE-A-2012-9984). - SE DECLARA la nulidad de lo indicado del anexo II, por Sentencia del TS de 20 de julio de 2010 (Ref. BOE-A-2010-16302). 6.3) RESIDUOS OPERACIONES DE VALORIZACIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS Y LA LISTA EUROPEA DE RESIDUOS Norma: Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. Publicado en: «BOE» núm. 43, de 19/02/2002. Entrada en vigor: 20/02/2002 Departamento: Ministerio de Medio Ambiente Referencia: BOE-A-2002-3285 Referencias posteriores: - CORRECCIÓN de errores en BOE num. 61, de 12 de marzo de 2002 (Ref. BOE-A-2002-4922). LISTA EUROPEA DE RESIDUOS Norma: Decisión de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Publicado en: «DOUE» núm. 370, de 30 de diciembre de 2014, páginas 44 a 86 (43 págs.) Departamento: Unión Europea Referencia: DOUE-L-2014-83791 Referencias posteriores: - CORRECCIÓN de errores en DOUE L 40, de 17 de febrero de 2017 (Ref. DOUE-L-2017-80296). REGULACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. Norma: Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Publicado en: «BOE» núm. 38, de 13/02/2008. Entrada en vigor: 14/02/2008 Departamento: Ministerio de la Presidencia Referencia: BOE-A-2008-2486 Referencias posteriores: - SE DICTA DE CONFORMIDAD sobre normas de valoración materiales de excavación: Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre (Ref. BOE-A-2017-12043). ELIMINACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE DEPÓSITO EN VERTEDERO. Norma: Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero. Publicado en: «BOE» núm. 187, de 8 de julio de 2020, páginas 48659 a 48721 (63 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Referencia: BOE-A-2020-7438 Referencias posteriores: - DEROGA el el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2002-1697). - TRANSPONE la Directiva (UE) 2018/850, de 30 de mayo (Ref. DOUE-L-2018-80997). - DE CONFORMIDAD con la Ley 22/2011, de 28 de julio (Ref. BOE-A-2011-13046).	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	

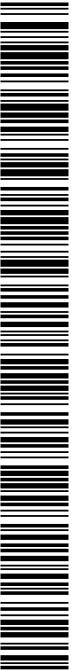
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO LEY DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS. Norma: Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. Publicado en: «BOE» núm. 181, de 29 de julio de 2011, páginas 85650 a 85705 (56 págs.) Sección: I. Disposiciones generales Departamento: Jefatura del Estado Referencia: BOE-A-2011-13046 Referencias posteriores: - SE DICTA DE CONFORMIDAD: - y regula la eliminación de residuos en vetederos: Real Decreto 646/2020, de 7 de julio (Ref. BOE-A-2020-7438). - y regula el traslado de residuos en el territorio del Estado: Real Decreto 553/2020, de 2 de junio (Ref. BOE-A-2020-6422). - y establece los criterios sobre clasificación y uso de papel y cartón: Orden TED/426/2020, de 8 de mayo (Ref. BOE-A-2020-5208). - con el art. 4, establece los requisitos técnicos de los residuos de producción de material polimérico así como las obligaciones de los productores y usuarios: Orden TEC/852/2019, de 25 de julio (Ref. BOE-A-2019-11574). - con el art. 4, establece los requisitos técnicos de las espumas así como las obligaciones de sus productores y usuarios: Orden APM/397/2018, de 9 de abril (Ref. BOE-A-2018-5331). - SE MODIFICA el anexo II, por Orden AAA/699/2016, de 9 de mayo (Ref. BOE-A-2016-4507). - SE DICTA DE CONFORMIDAD publicando el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos: Resolución de 16 de noviembre de 2015 (Ref. BOE-A-2015-13490). - SE DECLARA en el Cuestión 1066/2012 la DESESTIMACIÓN en relación con la disposición adicional 15, por Sentencia 231/2015, de 5 de noviembre (Ref. BOE-A-2015-13478). - SE MODIFICA el apartado f) del anexo VIII, por Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo (Ref. BOE-A-2015-3715). - SE DICTA DE CONFORMIDAD con la disposición final 3, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos: Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero (Ref. BOE-A-2015-1762). - SE MODIFICA: - el art. 27.8, por Ley 5/2013, de 11 de junio (Ref. BOE-A-2013-6270). - determinados preceptos , por Ley 11/2012, de 19 de diciembre (Ref. BOE-A-2012-15337). - los arts. 21, 25.3, 31, 32.3, 49.3, disposición transitoria 4 y anexo X.7 , por Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo (Ref. BOE-A-2012-5989). 6.4) OTROS. LEY DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL, DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y DEL MERCADO POSTAL. Norma: Ley 43/2010, de 30 de diciembre. Departamento: Jefatura del Estado. Publicación: B.O.E. 31/12/2010. Referencias posteriores: - SE DECLARA en qué términos debe ser interpretado el art. 22.2, por Sentencia de 7 de octubre de 2013 (Ref. BOE-A-2013-11495). - SE MODIFICA la disposición adicional 8, por Ley 17/2012, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2012-15651). - SE DICTA DE CONFORMIDAD: - con la disposición adicional 4 sobre composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado: Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre (Ref. BOE-A-2011-18539). - con el art. 45, sobre acceso a la red postal de los operadores: Resolución de 27 de julio de 2011 (Ref. BOE-A-2011-14558). - sobre funciones, composición y funcionamiento del Consejo Superior Postal: Real Decreto 1188/2011, de 19 de agosto (Ref. BOE-A-2011-14557). - aprobando los modelos de impresos para el pago de las prestaciones patrimoniales de carácter público: Orden FOM/1193/2011, de 18 de abril (Ref. BOE-A-2011-8338). - el Real Decreto 818/2018, de 6 de julio (Ref. BOE-A-2018-9466). - CITA: - Reglamento (UE) 2018/842, de 30 de mayo de 2018 (Ref. DOUE-L-2018-81021). - Reglamento (UE) 2016/429, de 9 de marzo de 2016 (Ref. DOUE-L-2016-80535). 7) URBANISMO. LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA Norma: Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética. Departamento: Jefatura del Estado. Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
17/11/2022 18:33	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
Publicación: BOE-A-2021-8447	
Modifica:	
- el art. 20.1.c) de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (Ref. BOE-A-2015-11723). - el art. 60.1 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre (Ref. BOE-A-2014-10517). - los arts. 14 y 20.9 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre (Ref. BOE-A-2013-13645). - la disposición adicional 9.2 de la Ley 3/2013, de 4 de junio (Ref. BOE-A-2013-5940). - la disposición adicional 2 de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre (Ref. BOE-A-2012-15649). - el art. 62 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre (Ref. BOE-A-1998-23284). - el art. 26.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre (Ref. BOE-A-1997-25336). - el art. 38 bis.1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril (Ref. BOE-A-1964-7544).	
Transpone:	
parcialmente la Directiva (UE) 844/2018, de 30 de mayo (Ref. DOUE-L-2018-81023).	
De conformidad con:	
- el Reglamento 2018/1999, de 11 de diciembre de 2018 (Ref. DOUE-L-2018-82105). - el Acuerdo de París de 12 de diciembre de 2015 (Ref. BOE-A-2017-1066).	
<u>TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO Y REHABILITACIÓN URBANA.</u>	
Norma: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.	
Departamento: Ministerio de Fomento.	
Publicación: B.O.E. 31/10/2015.	
Referencias posteriores:	
- SE DECLARA: - en el Recurso 1976/2014, su extinción por pérdida de objeto de lo indicado de los arts. 9, 11, 24 y 42; y la constitucionalidad, interpretado conforme al fj.2.c) de lo señalado del art. 11.4.b) y c), por Sentencia 75/2018, de 5 de julio (Ref. BOE-A-2018-11273). - en el Recurso 5493/2013, la inconstitucionalidad y nulidad del art. 30, lo indicado de los 4, 9, 11, 22, 24, 29, 42, 43 y las disposiciones transitorias 2 y final 1;y que el inciso señalado del art. 11.4.b) y el 11.4.c) son constitucionales según el fj 23, por Sentencia 143/2017, de 14 de diciembre (Ref. BOE-A-2018-605).	
<u>REGLAMENTO DE VALORACIONES DE LA LEY DEL SUELO.</u>	
Norma: Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre.	
Departamento: Ministerio de Fomento.	
Publicación: B.O.E. 09/11/2011.	
Referencias posteriores:	
- SE DEROGA el art. 2, por Ley 8/2013, de 26 de junio (Ref. BOE-A-2013-6938). - CORRECCIÓN de errores en BOE núm. 65, de 16 de marzo de 2012 (Ref. BOE-A-2012-3751).	
<u>REGLAMENTO DE GESTIÓN URBANÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.</u>	
Norma: Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.	
Departamento: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	
Publicación: B.O.E. 31/01/1979.	
Referencias posteriores:	
- SE DEROGA: - el título IV, por Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre (Ref. BOE-A-2011-17629). - lo indicado del Reglamento, por Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio (Ref. BOE-A-1997-16469). - determinados preceptos, por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero (Ref. BOE-A-1993-7361). - en cuanto se oponga, por Ley 8/1990, de 25 de julio (Ref. BOE-A-1990-17938).	
<u>REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANÍSTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY SOBRE RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA.</u>	
Norma: Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio.	
Departamento: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	
Publicación: B.O.E. 18/09/1978.	
Referencias posteriores:	
- SE DEROGA: - determinados preceptos, por Real Decreto 304/1993, de 26 de febrero (Ref. BOE-A-1993-7361).	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO ○ en cuanto se oponga, por Ley 8/1990, de 25 de julio (Ref. BOE-A-1990-17938). ● SE SUSPENDE la vigencia de los arts. 12 a 17, por Real Decreto 2472/1978, de 14 de octubre (Ref. BOE-A-1978-26425).	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

NORMATIVA DE CASTILLA LA MANCHA

1) URBANISMO.

LEY DE SIMPLIFICACIÓN URBANÍSTICA Y MEDIDAS ADMINISTRATIVAS.

Norma: Lev 1/2021, de 12 de febrero

Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Publicación: D.O.C.M. núm. 44 de 25 de Febrero de 2012.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE PLANEAMIENTO SOBRE DETERMINADOS REQUISITOS SUSTANTIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN SUELO RÚSTICO.

Norma: Orden 4/2020, de 8 de enero

Departamento: Consejería de fomento.

Publicación: D.O.C.M. núm. 15 de 23 de Enero de 2020.

Deroga:

- Orden de 31/03/2003, Consejería de Obras Públicas, POR LA QUE SE APRUEBA LA INSTRUCCION TECNICA DE PLANEAMIENTO SOBRE DETERMINADOS REQUISITOS SUSTANTIVOS QUE DEBERAN CUMPLIR LAS OBRAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES EN SUELO RUSTICO

Afectada por:

- Decreto Leg. 1/2010 de 18 May. CA Castilla-La Mancha (aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística)
- Decreto Leg. 1/2004 de 28 Dic. CA Castilla-La Mancha (TR de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística)

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA.

Norma: Decreto Legislativo 1/2010, de 18/05/2010.

Departamento: Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Publicación: D.O.C.M. núm. 97 de 21/05/2010.

Referencias posteriores:

- Ley 3/2017, de 1 Sep. CA Castilla-La Mancha (gestión y organización de la Administración y otras medidas administrativas).
- Ley 1/2017, de 9 Mar. CA Castilla-La Mancha (medidas adicionales de protección de la salud pública y del medio ambiente para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de la fractura hidráulica).
- Ley 3/2016, de 5 May. CA Castilla-La Mancha (Medidas Administrativas y Tributarias).
- Ley 8/2014 de 20 Nov. CA Castilla-La Mancha (modificación de la Ley 2/2010, de 13 de mayo, de Comercio).
- Ley 1/2013 de 21 Mar. CA Castilla-La Mancha (medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha).

NORMA TÉCNICA DE PLANEAMIENTO PARA HOMOGENEIZAR EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PLANES MUNICIPALES.

Norma: Decreto 178/2010, de 1/07/2010.

Departamento: Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

Publicación: D.O.C.M. núm. 129 de 07/07/2010.

REGLAMENTO DE PLANEAMIENTO DE LA LEY 2/1998, DE 4 DE JUNIO, DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD URBANÍSTICA.

Norma: Decreto 248/2004, de 14/09/2009.

Departamento: Consejería de Vivienda y Urbanismo.

Publicación: D.O.C.M. núm. 179 de 28/09/2004.

Referencias posteriores:

- Decreto 86/2018, de 20 Nov. CA Castilla-La Mancha (medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios).
- Decreto Legislativo 1/2010 de 18 May. CA Castilla-La Mancha (aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística).
- Decreto Legislativo 1/2004 de 28 Dic. CA Castilla-La Mancha (TR de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística).

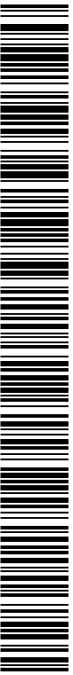
REGLAMENTO DE SUELO RÚSTICO.

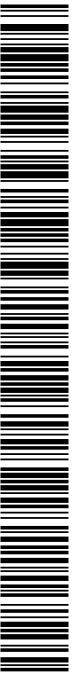
Norma: decreto 242/2004, de 27/07/2004.

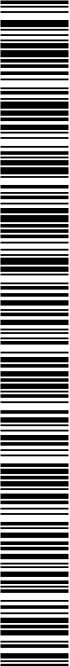


V00616d14209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
17/11/2022 18:33	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
Departamento: Consejería de Vivienda y Urbanismo.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 137 de 30/07/2004.	
Referencias posteriores:	
- Decreto 86/2018, de 20 Nov. CA Castilla-La Mancha (medidas para facilitar la actividad urbanística de la ciudadanía y los pequeños municipios). - Decreto 29/2011, de 19 Abr. CA Castilla-La Mancha (Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística). - Decreto 177/2010 de 1 Jul. CA Castilla-La Mancha (modifica el Reglamento de suelo rústico, aprobado por D 242/2004 de 27 Jul.). - Decreto Legislativo 1/2010 de 18 May. CA Castilla-La Mancha (aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística). - Decreto Legislativo 1/2004 de 28 Dic. CA Castilla-La Mancha (TR de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística).	
CATÁLOGOS DE SUELO DE USO RESIDENCIAL.	
Norma: Decreto 87/1993, de 13/07/1993.	
Departamento: Consejería de Política Territorial.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 55 de 23/07/1993.	
Referencias posteriores:	
Modificado por 58/1994, de 21 junio CA Castilla-La Mancha.	
MEDIDAS PARA LA DINAMIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y URBANÍSTICA EN CASTILLA LA MANCHA.	
Norma: Ley 1/2013, de 21/03/2013.	
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 61 de 27/03/2013 y B.O.E. 07/10/2013.	
2) NORMATIVA ESPECÍFICA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
ACCESIBILIDAD.	
ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN CASTILLA LA MANCHA.	
Norma: Ley 1/1994, de 24/05/1994.	
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 32 de 24/06/1994.	
Referencias posteriores:	
- Ley 5/2018 de 21 Dic. CA Castilla-La Mancha (acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia). - Ley 7/2014 de 13 Nov. CA Castilla-La Mancha (Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha).	
CÓDIGO DE ACCESIBILIDAD DE CASTILLA LA MANCHA.	
Norma: Decreto 158/1997, de 2/12/1997.	
Departamento: Consejería de Bienestar Social.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 54 de 5/12/1997.	
Referencias posteriores:	
- Ley 5/2018 de 21 Dic. CA Castilla-La Mancha (acceso al entorno de las personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia). - Decreto 74/2016, de 29 Nov. 2016 CA Castilla-La Mancha (tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida). - Decreto 158/1997, 2 diciembre, rectificado por Corrección de errores («D.O.C.M.» 20 febrero).	
AGUAS.	
LEY DE AGUAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	
Norma: Ley 2/2022, de 18 de febrero.	
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 40 de 28/2/2022 y B.O.E. núm. 75 de 29/3/2022.	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07e60b70d121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
EDUSI-2017-2023	
NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
REGULACIÓN A UTILIZACIÓN DE MEDIOS ELECTRÓNICOS Y SE ESTABLECEN MEDIDAS DE ORGANIZACIÓN Y DE MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CLM.	
Norma: Decreto 54/2011, de 17 de mayo.	
Departamento: Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 97 de 20/05/2011.	
Referencias posteriores:	
- Decreto 28/2018, de 15 de mayo CA Castilla-La Mancha. - Decreto 267/2011, de 8 de septiembre CA Castilla-La Mancha.	
ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO DEL REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Norma: Orden de 27/03/2013.	
Departamento: Consejería de Hacienda.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 70 de 11/04/05/2013.	
DEPORTE.	
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Norma: Ley 5/2015, de 26 de marzo.	
Departamento: Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Publicación: D.O.C.M. núm. 67 de 08/04/2015 y B.O.E. núm. 148 de 22/06/2015.	
RESIDUOS.	
PLAN DE CASTILLA-LA MANCHA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	
Norma: Decreto 189/2005, de 13-12-2005, por el que se aprueba el Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.	
Publicado en: DOCM núm. 253 de 16 de diciembre de 2005	
Entrada en vigor: 17/05/2005	
Departamento: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	
Referencia: DOCM-253-16122005	
Referencias posteriores:	
- AFFECTADA POR: - DOCM 6 Marzo 2006. Corrección de errores D 189/2005 de 13 Dic. CA Castilla-La Mancha (plan de gestión de residuos de construcción y demolición) - D [CASTILLA-LA MANCHA] 189/2005, 13 diciembre, rectificada por Corrección de errores («D.O.C.M.» 6 marzo 2006).	
PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CASTILLA-LA MANCHA	
Norma: Decreto 78/2016, de 20/12/2016, por el que se aprueba el Plan Integrado de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha	
Publicado en: DOCM núm. 251 de 29 de diciembre de 2016	
Entrada en vigor: 30 de Diciembre de 2016	
Departamento: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.	
Referencia: DOCM-251-29122016	
Referencias posteriores:	
- Deroga: - El Decreto 112/2014, de 13-11-2014, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Industriales de Castilla- La Mancha 2014-2020 . - El Decreto 179/2009, de 24-11-2009, por el que se aprueba el Plan de gestión de residuos urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019.	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
2.2 Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
V00676d74209110c22a07e60b70d121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

3

2. AGENTES INTERVINIENTES

3

2.1. Identificación

3

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

3

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

3

2.1.3. Gestor de residuos

4

2.2. Obligaciones

4

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

4

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

5

2.2.3. Gestor de residuos

6

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

6

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

8

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

9

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

12

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

13

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

15

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

15

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

16

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mirasol, situado en Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol.

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Proyectista	Manuel Urtiaga de Vivar García
Director de Obra	A designar por el promotor
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 1.034.794,08€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.
3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos: Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Excmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

El productor inicial de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 7 y 8. de la Ley 7/2022. Para ello, dispondrá de las siguientes opciones:

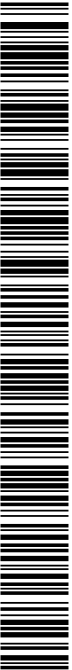
- a) Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo, siempre que disponga de la correspondiente autorización para llevar a cabo la operación de tratamiento.
- b) Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante registrado o a un gestor de residuos autorizado que realice operaciones de tratamiento.
- c) Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento, siempre que estén registradas conforme a lo establecido en esta ley.

Dichas obligaciones deberán acreditarse documentalmente.

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.
3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.
4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.
5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.
6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.
7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008, Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición".

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes. Asimismo, está obligado a suscribir un seguro u otra garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 23.5.c. de la Ley 7/2022. Quedan exentos de esta obligación los productores de residuos peligrosos que generen menos de 10 toneladas al año. En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos. En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes. La responsabilidad del productor inicial o poseedor del residuo no concluirá hasta que quede debidamente documentado el tratamiento completo, a través de los correspondientes documentos de traslado de residuos, y cuando sea necesario, mediante un certificado o declaración responsable de la instalación de tratamiento final, los cuales podrán ser solicitados por el productor inicial o poseedor 2.2.2. Poseedor de residuos (constructor) La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra. El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra. El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización. La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino. Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos. En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos. Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación. La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Página 5 - 17	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.
2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.
3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.
4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Ley 7/2022, de 8 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de abril de 2022

Plan de gestión de residuos urbanos de Castilla La Mancha 2009-2019

Decreto 179/2009, de 24 de noviembre, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Castilla La Mancha.

D.O.C.M.: 27 de noviembre de 2009

B.O.E.: 30 de octubre de 2009

Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición

Decreto 189/2005, de 13 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

D.O.C.M.: 16 de diciembre de 2005

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"

RCD de Nivel I

1 Tierras y pétreos de la excavación

RCD de Nivel II

RCD de naturaleza no pétre

1 Asfalto

2 Madera

3 Metales (incluidas sus aleaciones)

4 Papel y cartón

5 Plástico

6 Vidrio

7 Yeso

8 Basuras

RCD de naturaleza pétre

1 Arena, grava y otros áridos

2 Hormigón

Página 8 - 17

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	1,57	1.594,269	1.017,958
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétreo				
1 Asfalto				
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	1,00	213,400	213,400
2 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,113	0,103
3 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,316	0,150
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,007	0,005
4 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	1,109	1,479
5 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,207	0,345
Plástico y caucho.	19 12 04	0,60	0,084	0,140
6 Vidrio				
Vidrio.	17 02 02	1,00	0,000	0,000
7 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,117	0,195
RCD de naturaleza pétreo				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	11,573	7,715



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

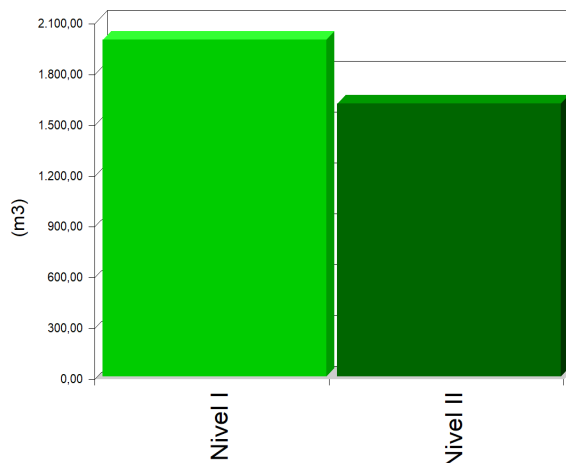
Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	4,203	2,627
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	2.077,638	1.385,092
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	0,494	0,395
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,001	0,001

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I		
1 Tierras y pétreos de la excavación	1.594,269	1.017,958
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétreo		
1 Asfalto	213,400	213,400
2 Madera	0,113	0,103
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,323	0,155
4 Papel y cartón	1,109	1,479
5 Plástico	0,291	0,485
6 Vidrio	0,000	0,000
7 Yeso	0,000	0,000
8 Basuras	0,117	0,195
RCD de naturaleza pétreo		
1 Arena, grava y otros áridos	15,776	10,342
2 Hormigón	2.077,638	1.385,092
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,494	0,395
4 Piedra	0,000	0,000
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,001	0,001

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial**Situación** Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol**Promotor** Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Volumen de RCD de Nivel I y Nivel II



6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.
- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétreo (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.
- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.
- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.
- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.
- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Cuando se destinen residuos no peligrosos de construcción y demolición, a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos, excluyendo los materiales en estado natural de tierras sobrantes y restos de piedra definidos en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	1.594,269	1.017,958
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Reutilización	Propia obra	1.554,453	971,533
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétreo					

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
1 Asfalto					
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01.	17 03 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	213,400	213,400
2 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,113	0,103
3 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,316	0,150
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,007	0,005
4 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,109	1,479
5 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,207	0,345
Plástico y caucho.	19 12 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,084	0,140
6 Vidrio					
Vidrio.	17 02 02	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
7 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,117	0,195
RCD de naturaleza pétreo					
1 Arena, grava y otros áridos					
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	11,573	7,715
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	4,203	2,627
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	2.077,638	1.385,092
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,494	0,395
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,001	0,001

Página 14 - 17

Documentado firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m³)
<i>Notas:</i> RCD: Residuos de construcción y demolición RSU: Residuos sólidos urbanos RNPs: Residuos no peligrosos RPs: Residuos peligrosos					

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

- Hormigón: 80 t.
- Ladrillos, tejas y materiales cerámicos: 40 t.
- Metales (incluidas sus aleaciones): 2 t.
- Madera: 1 t.
- Vidrio: 1 t.
- Plástico: 0,5 t.
- Papel y cartón: 0,5 t.

En la tabla siguiente se indica el peso total expresado en toneladas, de los distintos tipos de residuos generados en la obra objeto del presente estudio, y la obligatoriedad o no de su separación in situ.

TIPO DE RESIDUO	TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	SEPARACIÓN "IN SITU"
Hormigón	2.077,638	80,00	OBLIGATORIA
Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,494	40,00	NO OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones)	0,323	2,00	NO OBLIGATORIA
Madera	0,113	1,00	NO OBLIGATORIA
Vidrio	0,000	1,00	NO OBLIGATORIA
Plástico	0,291	0,50	NO OBLIGATORIA
Papel y cartón	1,109	0,50	OBLIGATORIA

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

Si por falta de espacio físico en la obra no resulta técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubica la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Proyecto

 Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación

 Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

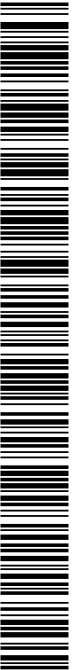
Promotor

 Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	26.014,91



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

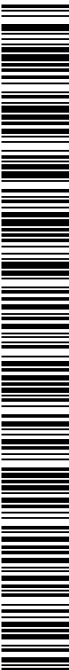
Página 17 - 17

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07600b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.	4
2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.	6
2.1. Normativa de carácter general	6
2.2. X. Control de calidad y ensayos	9
2.2.1. XE. Estructuras de hormigón	9
2.2.2. XM. Estructuras metálicas	9
2.2.3. XS. Estudios geotécnicos	10
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.	12
4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.	14
5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.	32
6. VALORACIÓN ECONÓMICA	34

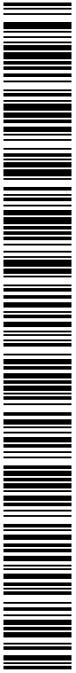
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

1. INTRODUCCIÓN.

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. INTRODUCCIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

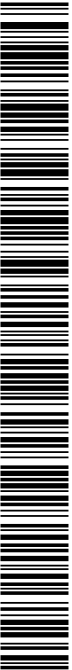
- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

- 1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
- 2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
- 3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Modificada por:

Medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 5 de febrero de 2020

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Ministerio de Vivienda.

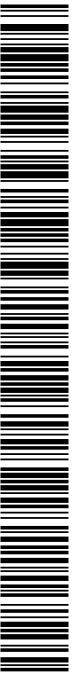
B.O.E.: 20 de diciembre de 2007

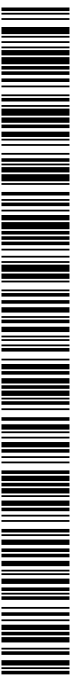
Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Modificado por: Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 18 de octubre de 2008 Modificado por: Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 23 de abril de 2009 Modificado por: Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 11 de marzo de 2010 Modificado por: Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 22 de abril de 2010 Modificado por: Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. B.O.E.: 30 de julio de 2010 Modificado por: Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado. Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 27 de junio de 2013 Modificado por: Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento. B.O.E.: 27 de diciembre de 2019 Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología. Modificado por:	
Página 7 - 34	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07600b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 23 de octubre de 2007 Corrección de errores: Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 25 de enero de 2008 Modificado por: Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 11 de marzo de 2010 Modificado por: Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda. B.O.E.: 22 de abril de 2010 Modificado por: Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo. B.O.E.: 30 de julio de 2010 Modificado por: Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado. Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006. B.O.E.: 27 de junio de 2013 Modificado por: Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento. B.O.E.: 27 de diciembre de 2019 Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado. B.O.E.: 19 de octubre de 2006 Desarrollada por:	
Página 8 - 34	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de abril de 2013

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

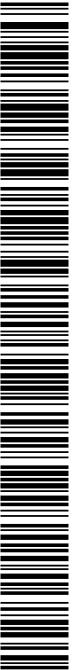
Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

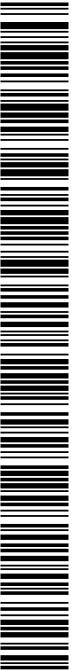
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

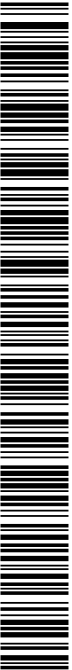
B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Corrección de errores.	
B.O.E.: 25 de enero de 2008	
Código Estructural	
Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.	
B.O.E.: 10 de agosto de 2021	
2.2.3. XS. Estudios geotécnicos	
DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos	
Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.	
Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 28 de marzo de 2006	
Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.	
B.O.E.: 23 de octubre de 2007	
Modificado por:	
Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	
Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.	
B.O.E.: 27 de diciembre de 2019	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Página 10 - 34	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

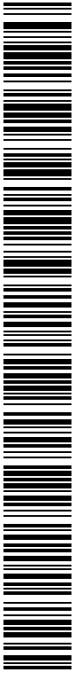
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES. En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra. El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas. El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.	
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Página 12 - 34	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	3	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DTM060

Desmontaje de parada de autobús y montaje

1,00 Ud

FASE	1	Clasificación y etiquetado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Identificación.	1 por unidad	■ Ausencia de etiqueta.

FASE	2	Acopio de los materiales a reutilizar.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión.

FASE	3	Reposición del elemento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Situación.	1 por unidad	■ No se ha respetado el emplazamiento original.

FASE	4	Retirada y acopio de los restos de obra.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Acopio.	1 por unidad	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

DTM100

Transporte de mobiliario urbano a almacén municipal, mediante camión, a 657,99 m³ una distancia máxima de 8 km, y carga y descarga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Transporte del material.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Carga sobre camión.	1 por camión	■ El camión supera la masa máxima autorizada.

DMX021

Demolición de solera o pavimento de hormigón en masa de 15 a 25 cm de 3.645,00 m² espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.

DMX030

Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. 475,00 m²

DMX050

Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, 3.170,00 m² con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.

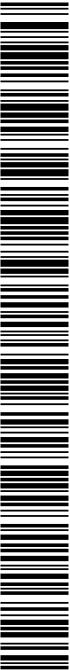
Página 15 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

DMX090b Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, 1.164,00 m sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 cada 200 m²	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

ADE002 Excavación a cielo abierto, con medios mecánicos. 634,00 m³

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 por vértice del perímetro a excavar	■ Errores superiores al 2,5‰. ■ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 en general	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota del fondo.	1 por explanada	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Nivelación de la explanada.	1 por explanada	■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.3	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por explanada	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.
2.4	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por explanada	■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por explanada	■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.

ADE010 Excavación de zanjas y pozos. 980,48 m³

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 cada 20 m	■ Errores superiores al 2,5‰. ■ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Altura de cada franja.	1 por zanja	■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.2	Cota del fondo.	1 por zanja	■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.	
2.3	Nivelación de la excavación.	1 por zanja	■ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.	
2.4	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.	
2.5	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por zanja	■ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.	

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por zanja	■ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.	

ADR010 Relleno de zanjas para instalaciones. **802,92 m³**

ADR030 Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra 729,00 m³ artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.

FASE	1	Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Espesor de las tongadas.	1 por tongada	■ Superior a 20 cm.	
1.2	Materiales de las diferentes tongadas.	1 por tongada	■ No son de características uniformes.	
1.3	Pendiente transversal de la superficie de las tongadas durante la ejecución del relleno.	1 por tongada	■ No permite asegurar la evacuación de las aguas sin peligro de erosión.	

FASE	2	Humectación o desecación de cada tongada.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Contenido de humedad.	1 por tongada	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Compactación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Uniformidad de la superficie de acabado.	1 por tongada	■ Existencia de asentos.	

ANS010 Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, **3.645,00 m²**

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial**Situación** Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol**Promotor** Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rasante de la cara superior.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

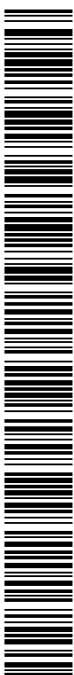
FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	■ Inexistencia de junta de dilatación.
3.2	Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	■ Inferior al espesor de la solera.
3.3	Espesor de las juntas.	1 por junta	■ Inferior a 0,5 cm. ■ Superior a 1 cm.

FASE	4	Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición de las armaduras.	1 por solera	■ Desplazamiento de la armadura.

FASE	5	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por solera	■ Inferior a 15 cm.
5.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	6	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Replanteo de las juntas de retracción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Separación entre juntas.	1 en general	■ Superior a 5 m.
7.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m²	■ Superior a 20 m².



V00676d74209110c22a07e00b70b121f4

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.2	Regado.	1 cada 100 m²	■ Falta de regado.

MPH010 Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) 4.247,00 m²

[ACERA]

MPH010b Pavimento técnico indicación paso peatones [SEÑALIZ PASO CEBRA]

168,00 m²

FASE	1	Vertido y compactación de la solera de hormigón.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Espesor.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 15 cm.	
1.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 100 m²	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	2	Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Espesor de la junta.	1 cada 100 m²	■ Inferior a 1,5 mm. ■ Superior a 3 mm.	

FASE	3	Formación de juntas y encuentros.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Juntas de dilatación.	1 cada 100 m²	■ No coincidencia con las juntas de dilatación de la propia estructura. ■ Inexistencia de juntas en encuentros con elementos fijos, como pilares o arquetas de registro.	
3.2	Juntas de contracción.	1 cada 100 m²	■ Separación entre juntas superior a 6 m. ■ Superficie delimitada por juntas superior a 30 m².	

FASE	4	Relleno de las juntas con arena seca, mediante cepillado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Relleno de juntas.	1 cada 100 m²	■ No han transcurrido como mínimo 24 horas desde la colocación de las baldosas. ■ Utilización de pasta para relleno de juntas. ■ La arena no se ha extendido totalmente seca. ■ La arena no ha penetrado en todo el espesor de la junta.	

MLB010 Bordillo - Recto - TR13 [BORDILLO MARQUES MIRASOL]

525,00 m

FASE	1	Replanteo de alineaciones y niveles.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Replanteo.	1 cada 20 m	■ Variaciones superiores a ±20 mm.	

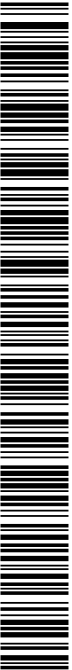
Página 20 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	2	Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor.	1 cada 20 m	■ Inferior a 20 cm.
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 20 m	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Asiento del bordillo.	1 cada 20 m	■ Asiento insuficiente o discontinuo.
3.2	Llagueado.	1 cada 20 m	■ Superior a 2 cm.

MSH030

Marcas viales

1,00 ud

FASE	1	Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Color, forma, dimensiones y situación.	1 cada 100 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Bordes de la marca vial.	1 cada 100 m	■ Los bordes no han quedado correctamente perfilados.

IUT010

Arqueta Alumbrado

32,00 Ud

IUT020

Arqueta para canalización tubos vacíos.

32,00 Ud

FASE	1	Replanteo de la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±30 mm.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 10 cm.

Página 21 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial**Situación** Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol**Promotor** Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Conexionado de tubos de la canalización.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Situación y dimensiones de los tubos y las perforaciones.	1 por unidad	■ Falta de correspondencia entre los tubos y las perforaciones para su conexión.

FASE	5	Colocación de accesorios.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Tapa de la arqueta.		1 por unidad	■ Falta de enrase con el pavimento.

IUS011b Colector enterrado PVC 250.**92,00 m**

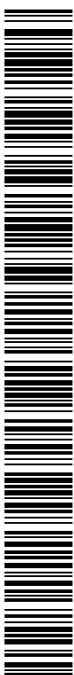
FASE	1	Replanteo del recorrido del colector.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones, profundidad y trazado.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Presentación en seco de los tubos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 cada 10 m	■ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compactad.	1 cada 10 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Limpieza del interior de los colectores.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos o elementos adheridos.

FASE	5	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.		
	Verificaciones		Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.		1 cada 10 m	■ Inferior al 0,50%.



V00676074209110c22a07e00b70b121f4

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.2	Limpieza.	1 cada 10 m	■ Existencia de restos de suciedad.
5.3	Junta, conexión y sellado.	1 por junta	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Ejecución del relleno envolvente.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 cada 10 m	■ Inferior a 30 cm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

IUS060

Pozo de registro de fábrica de ladrillo

7,00 Ud

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±50 mm.

FASE	2	Colocación de la malla electrosoldada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las armaduras.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Disposición y longitud de empalmes y anclajes.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Recubrimientos de las armaduras.	1 por unidad	■ Variaciones superiores al 15%.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 25 cm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
3.3	Cota de la solera.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±30 mm.

FASE	4	Formación del muro de fábrica.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Aparejo de ladrillos, trabas, dimensiones y relleno de juntas.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Página 23 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial**Situación** Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol**Promotor** Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.2	Dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 1,5 cm. ■ Superior a 2 cm.

FASE	6	Formación del canal en el fondo del pozo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Pendiente.	1 por unidad	■ Inferior al 5%.

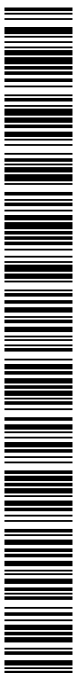
FASE	7	Conexionado de los colectores al pozo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Conexiones de los tubos.	1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa.
7.2	Desnivel entre el colector de entrada y el de salida.	1 por unidad	■ Inexistencia de desnivel. ■ Desnivel negativo.

FASE	8	Sellado de juntas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Sellado.	1 por tubo	■ Fijación y hermeticidad de juntas insuficientes.

FASE	9	Colocación de los pates.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
9.1	Distancia entre pates.	1 por unidad	■ Inferior a 30 cm. ■ Superior a 40 cm.
9.2	Distancia del pate superior a la boca de acceso.	1 por unidad	■ Inferior a 40 cm. ■ Superior a 50 cm.

FASE	10	Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
10.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 20 cm.
10.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	11	Colocación de marco, tapa de registro y accesorios.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
11.1	Marco, tapa y accesorios.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera

de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
11.2	Enrasado de la tapa con el pavimento.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±5 mm.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

IUS091 Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.

23,00 Ud

FASE	1	Replanteo y trazado del imbornal en planta y alzado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
1.1	Situación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.2	Dimensiones y trazado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	2	Excavación.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
2.1	Dimensiones y acabado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
3.1	Espesor.	1 por unidad	■ Inferior a 10 cm.	
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.	

FASE	4	Colocación del imbornal prefabricado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
4.1	Disposición y dimensiones.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.	

FASE	5	Empalme y rejuntado del imbornal al colector.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	
5.1	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	■ Entrega de tubos insuficiente. ■ Fijación defectuosa. ■ Falta de hermeticidad.	

FASE	6	Relleno del trasdós.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	

Página 25 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial**Situación** Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol**Promotor** Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Acabado y compactado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Colocación del marco y la rejilla.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Rejilla.	1 por unidad	■ Falta de hermeticidad al paso de olores. ■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IUR020 Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo 1.176,00 m de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada.

FASE	1	Replanteo y trazado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por tubería	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 15 m	■ No se han respetado.

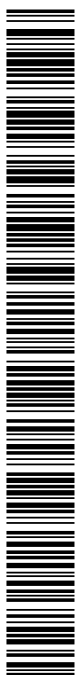
FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por zanja	■ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 cada 15 m	■ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compacidad.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Colocación de la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Pasos a través de elementos constructivos.	1 cada 15 m de tubería	■ Ausencia de pasamuros.

IUR030 Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 208,00 m 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm.

FASE	1	Replanteo y trazado.		
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 15 m	■ No se han respetado.

FASE	2	Colocación de la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 15 m	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IUR050 Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de 5,00 Ud diámetro.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad y funcionamiento.	
Normativa de aplicación	NTE-IFR. Instalaciones de fontanería: Riego

JDP050 Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm 1.009,20 m de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.

FASE	1	Colocación de la malla.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Colocación.	1 cada 100 m	■ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
1.2	Esquinas.	1 cada 100 m	■ La malla ha sido cortada.

FASE	2	Resolución de uniones.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Uniones.	1 cada 100 m	■ No se han fijado con cinta adhesiva en varios puntos. ■ Ausencia de cinta adhesiva. ■ Falta de continuidad.

TME020

Papelera de acero, ROY de Disset Urban

32,00 Ud

TMF020

Fuente de agua potable

2,00 Ud

FASE	1	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
1.2	Aplomado.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±10 mm.

Página 27 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.3	Acabado.	1 por unidad	■ Existencia de deformaciones, golpes u otros defectos visibles.

TJJ030

Estructura de trepar para parque infantiles Joy J301 de Dissset Urban

1,00 Ud

PRUEBAS DE SERVICIO

Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad.	
Normativa de aplicación	■ UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo ■ UNE-EN 1176-2. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para columpios

TJJ050

Tobogán Joy J601 de Dissset Urban

2,00 Ud

PRUEBAS DE SERVICIO

Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad.	
Normativa de aplicación	■ UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo ■ UNE-EN 1176-3. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 3: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para toboganes

TJJ070

Juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Dissset Urban

1,00 Ud

PRUEBAS DE SERVICIO

Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad.	
Normativa de aplicación	■ UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo ■ UNE-EN 1176-5. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 5: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para carruseles

TJJ080

Estructura decorativa de pez

1,00 Ud

PRUEBAS DE SERVICIO

Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad.	
Normativa de aplicación	■ UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo ■ UNE-EN 1176-2. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para columpios

TPH020

Vallado protección zona infantil

40,00 Ud

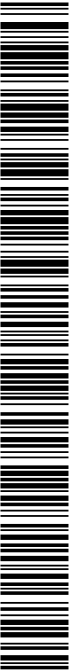
Página 28 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±30 mm.

FASE	2	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Resistencia del anclaje.	1 por unidad	■ Anclaje insuficiente para resistir un empuje de 1 kN aplicado en el centro de gravedad.
2.2	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±20 mm.
2.3	Aplomado.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±1°.
2.4	Acabado.	1 por unidad	■ Existencia de abolladuras, surcos o golpes.

TSV060

Expositor Senna de Disset urban

15,00 Ud

FASE	1	Montaje.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Altura.	1 por unidad	■ Variaciones superiores a ±50 mm.
1.2	Desplome.	1 por unidad	■ Superior al 2%.

TIF010

Luminaria LED PERLA de Schreder. 42W

34,00 Ud

FASE	1	Formación de cimentación de hormigón en masa.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación y nivelación.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	■ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ■ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	2	Fijación de la columna.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Aplomado.	1 por unidad	■ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Pernos de anclaje.	1 por unidad	■ No han quedado embebidos al menos 20 cm por debajo del pavimento.

GTA020

Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la 812,00 m³ excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico

FASE	1	Transporte de tierras a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Página 29 - 34

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

000676d74209110c22a07600b70b121f4

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Talavera

de la Reina

EDUSI-2017-2023

Proyecto

Situación

Promotor

Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Carga sobre camión.	1 por camión	■ El camión supera la masa máxima autorizada.

HPH010 Perforación por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm 190,00 Ud de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de aguas pluviales al subsuelo.

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por perforación	■ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ■ Se han vertido en el exterior del recinto.

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Página 30 - 34

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

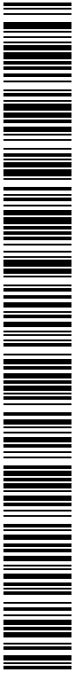
17/11/2022 18:31

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

**5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA:
PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO
TERMINADO.**

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

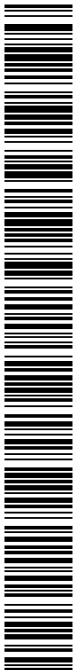
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial**Situación** Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol**Promotor** Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

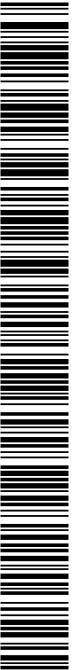
En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra.



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
6. VALORACIÓN ECONÓMICA	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

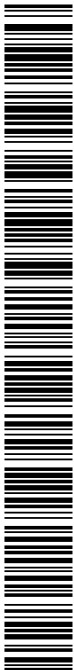
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

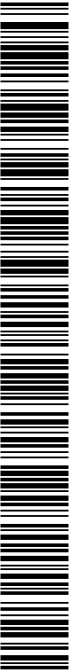
En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra.

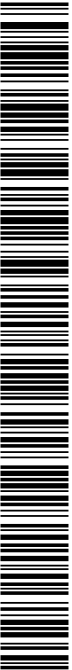


V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

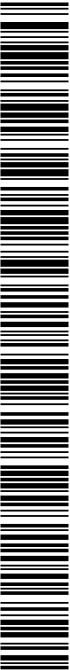
COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina	
	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional	
Una manera de hacer Europa	
	
Unión Europea	
2.4 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
SOLUCIÓN ADOPTADA	
Para el diseño de la iluminación, se ha tenido en cuenta la normativa en vigor, tipo de instalaciones existentes en zonas colindantes y las ordenanzas municipales de aplicación. La iluminación del proyecto tiene por objeto:	
- Por un lado, la creación de un ambiente visual nocturno que permita una visibilidad clara e identificación precisa de las personas y objetos en las vías transitadas, lo que trae consigo una reducción del riesgo de accidentes de peatones durante las horas nocturnas y permite la supervisión y seguridad de las vías, permitiendo además una mayor y más fácil utilización de los servicios y usos existentes. - Por otro lado, la creación de una escena urbana coherente en su conjunto, de modo que la iluminación forme parte y acompañe a la propuesta arquitectónica y urbana, potenciando las posibilidades que ofrece el entorno.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN	
Requerimientos técnicos exigibles para luminarias con tecnología LED de alumbrado exterior publicado por el Comité Español de Iluminación (CEI) y el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de Energía (IDEA) el 14/01/2014.	
Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina.	
Directiva de Baja Tensión- 2006/95/CEE. Relativa a la aproximación de las Legislaciones de los estados miembros sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.	
Urtiaga Gurumeta arquitectos	
www.urtiagagurumeta.com	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
Directiva de Compatibilidad Electromagnética- 2004/108/CEE. Relativa a la aproximación de las Legislaciones de los estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la directiva 89/336/CE. Directiva ROHS 2011/65/UE. Relativa a las restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos. Directiva de Ecodiseño 2009/125/CE. Por la que se instaura un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía. Reglamento N° 1194/2012 de la por el que se aplica la Directiva de Ecodiseño- 2009/125/CE a las lámparas direccionales, lámparas LED y sus equipos. Real Decreto 154/1995, por el que se modifica el Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, sobre exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión y su Guía de Interpretación. Real Decreto 1890/2008, que aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07 y su Guía de Interpretación. Real Decreto 842/2002 por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y sus instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT-01 a ITC-BT-51. Reglamento CE nº 245/2009, de la Comisión de 18 de marzo por el que se aplica la Directiva 2005/32/CE del Parlamento Europeo relativo a los requisitos de diseño ecológico, para lámparas, balastos y luminarias. Reglamento 874/2012 DE LA COMISIÓN de 12 de julio de 2012 por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al etiquetado energético de las lámparas eléctricas y las luminarias	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
Reglamento 874/2012 DE LA COMISIÓN de 12 de julio de 2012 por el que se complementa la Directiva 2010/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al etiquetado energético de las lámparas eléctricas y las luminarias. PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL TALAVERA De acuerdo al artículo 69 relativo a alumbrado del Plan de Ordenación Municipal de Talavera de la Reina (POM), la actuación debe contribuir a crear un ambiente visual nocturno adecuado a la vida cotidiana sin deteriorar la estética urbana, e incluso mejorándola siempre que sea posible. Sus componentes visibles armonizarán con las características urbanas de la zona y el nivel técnico de la iluminación satisfará los objetivos visuales deseados. El alumbrado propuesto en el Proyecto se realiza con luminarias que garantizan la ausencia de contaminación lumínica nocturna. En cumplimiento de lo establecido en el POM: Se utilizarán como conductores cables unipolares y/o multipolares de cobre con aislamiento y cubierta de polietileno reticulado. Aislamiento 1000 V normalizado. Las secciones mínimas serán de 4 mm2. en canalización aérea y de 6 mm2. en canalización subterránea. Se calcularán de forma que la caída de tensión en el tramo más desfavorable sea inferior al tres por ciento (3%) de la tensión nominal. Las luminarias dispondrán de una hermeticidad IP66 y serán de clase II. Se instalará un circuito de toma de tierra con conductor de cobre desnudo (35 mm de diámetro), y el número de picas necesario para que el valor de la resistencia de paso a tierra, no exceda de 5Ω. Los contactos eléctricos del conductor, tanto con la parte metálica que se desee poner a tierra como con el electrodo, habrán de ser eficaces por lo que la conexión entre los diferentes elementos de la red equipotencial se harán con soldadura aluminotérmica. Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866	17/11/2022 18:33	CALLE CAÑADA DE ALFEREZ
	REGISTRO GENERAL		Schröder



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

1. Aparatos

1.1. PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152

Tipo PERLA

Reflector 6075

Fuente 64 LEDs 200mA WW830

Protector Deep shape PC

Flujo de lámpara 5.366 klm

Clase G 3

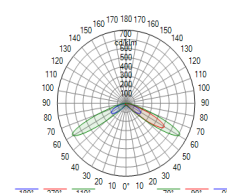
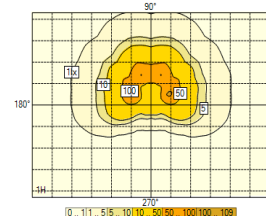
Potencia 42.0 W

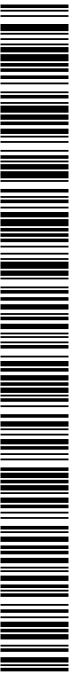
FM 0.85

Matriz 323152

Flujo luminaria 3.483 klm

Eficiencia 83 lm/W





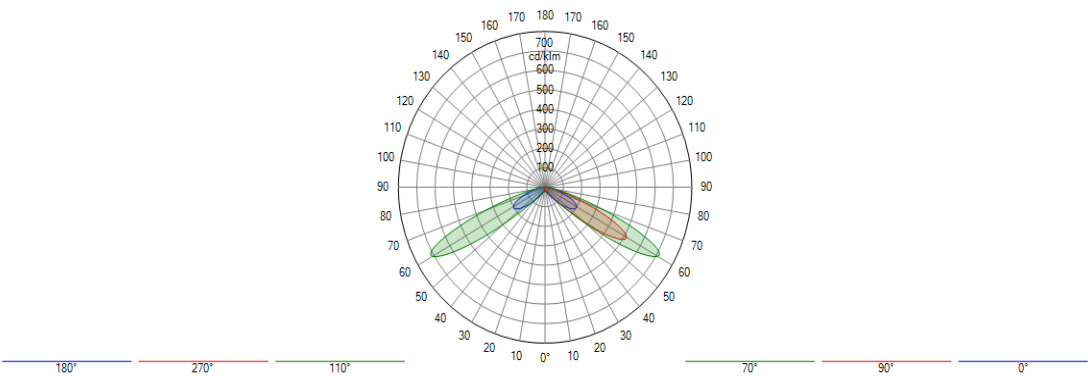
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

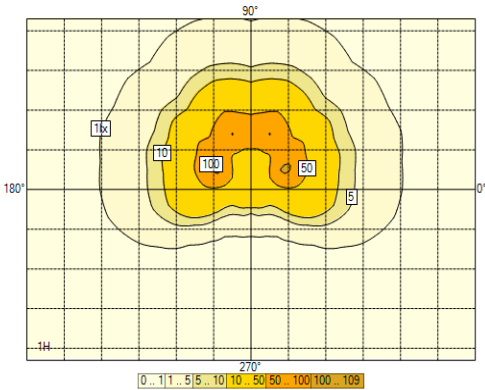
2. Documentos fotometricos

2.1. PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152

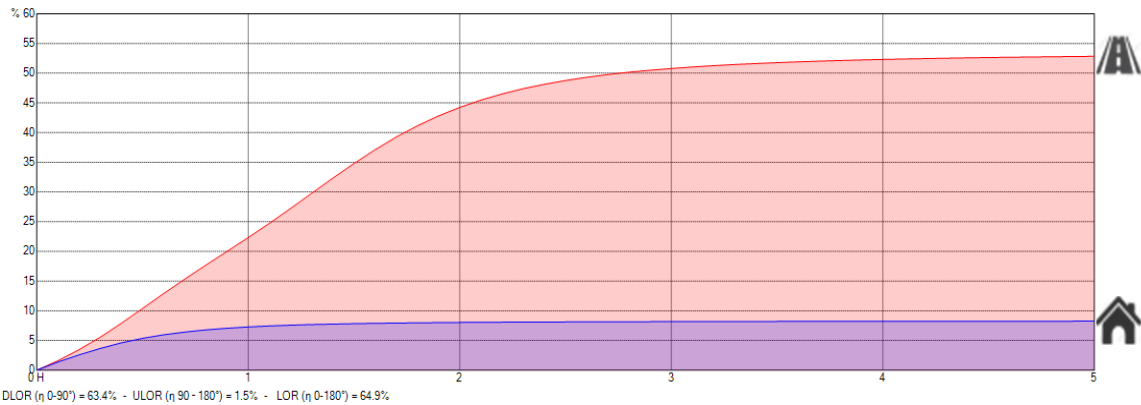
Diagrama Polar/Cartesiano



Isolux



Curva de utilización



3. Resultados

3.1. Resumen de malla

Acera izq. (IL)

1. Z positive	Med (A) (lx)	Min/Med (%)	Min/Max (%)	Min (lx)	Max (lx)
Dynamic cross section	20.4	50	31	10.2	32.6

Calzada (IL)

CE2 (IL : Ave = 20.00 lux Uo = 40 %)

1. Z positive	Med (A) (Ix)	Min/Med (%)	Min/Max (%)	Min (Ix)	Max (Ix)
Dynamic cross section	28.7	75	62	21.4	34.6

Zona juegos (IL)

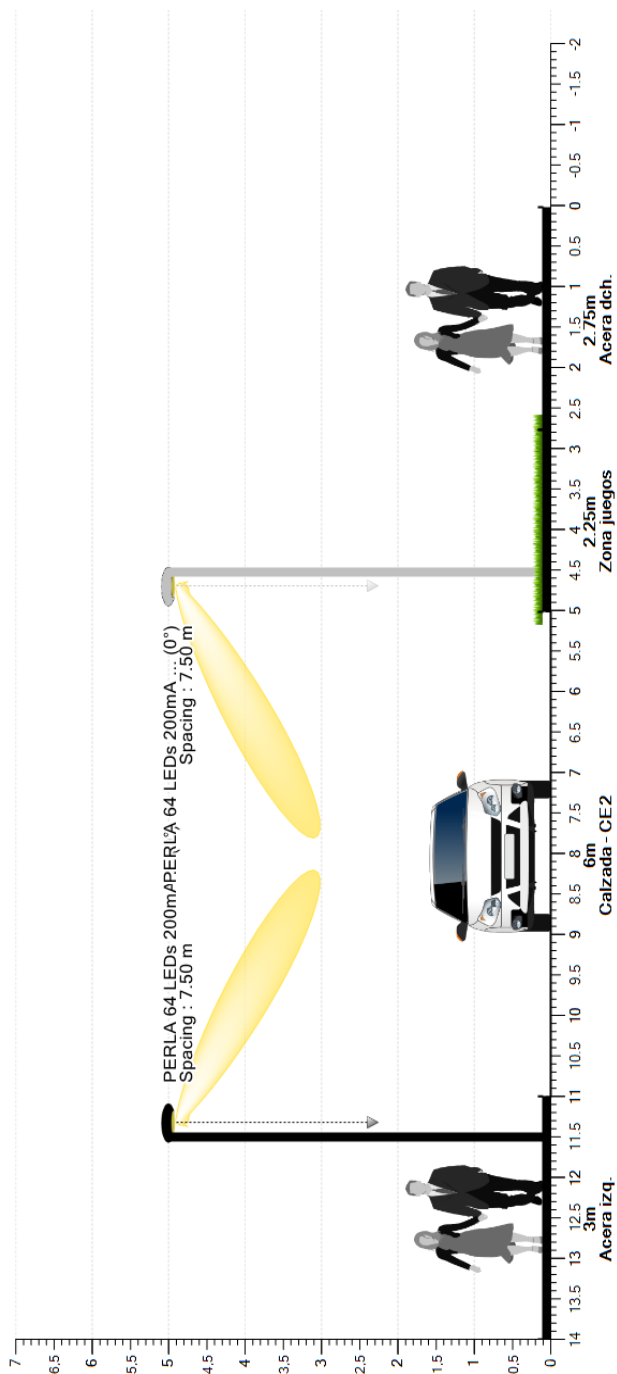
1. Z positive	Med (A) (Ix)	Min/Med (%)	Min/Max (%)	Min (Ix)	Max (Ix)
Dynamic cross section	22.2	54	36	12.0	33.2

Acera dch. (IL)

1. Z positive	Med (A) (lx)	Min/Med (%)	Min/Max (%)	Min (lx)	Max (lx)
Dynamic cross section	10.8	51	30	5.6	18.4

4. Seccion transversal

4.1. Vista 2D



5. Dynamic cross section

5.1. Posiciones de luminarias

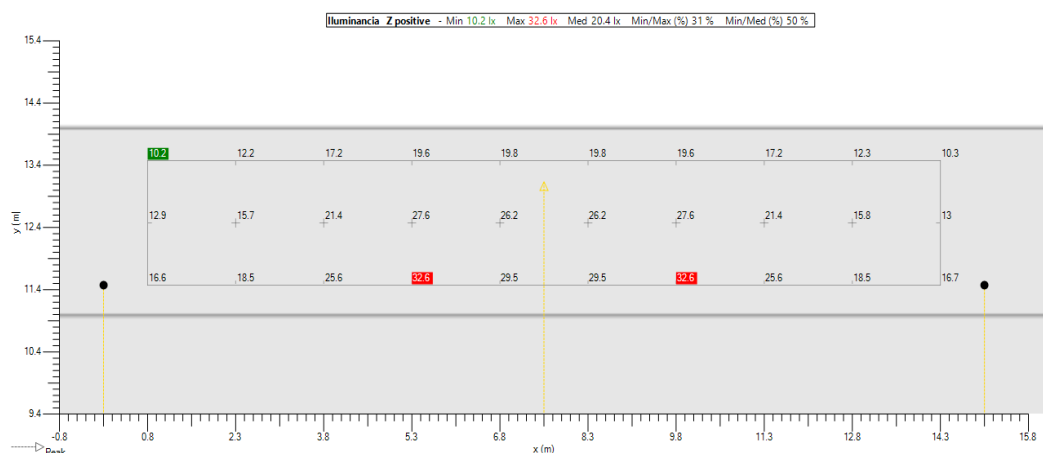
	Color	Nº	Posicion			Luminaria							Objetivo		
			X [m]	Y [m]	Z [m]	Nombre	Current [mA]	Az [°]	Inc [°]	Rot [°]	Flujo [klm]	FM	X [m]	Y [m]	Z [m]
☒		1	-22.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	-22.50	4.50	0.00
☒		2	-15.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	-15.00	11.50	0.00
☒		3	-7.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	-7.50	4.50	0.00
☒		4	0.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	0.00	11.50	0.00
☒		5	7.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	7.50	4.50	0.00
☒		6	15.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	15.00	11.50	0.00
☒		7	22.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	22.50	4.50	0.00
☒		8	30.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	30.00	11.50	0.00
☒		9	37.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	37.50	4.50	0.00
☒		10	45.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	45.00	11.50	0.00
☒		11	52.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	52.50	4.50	0.00
☒		12	60.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	60.00	11.50	0.00
☒		13	67.50	4.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	0.0	0.0	0.0	5.366	0.850	67.50	4.50	0.00
☒		14	75.00	11.50	5.00	PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	-	180.0	0.0	0.0	5.366	0.850	75.00	11.50	0.00

5.2. Grupos de luminarias

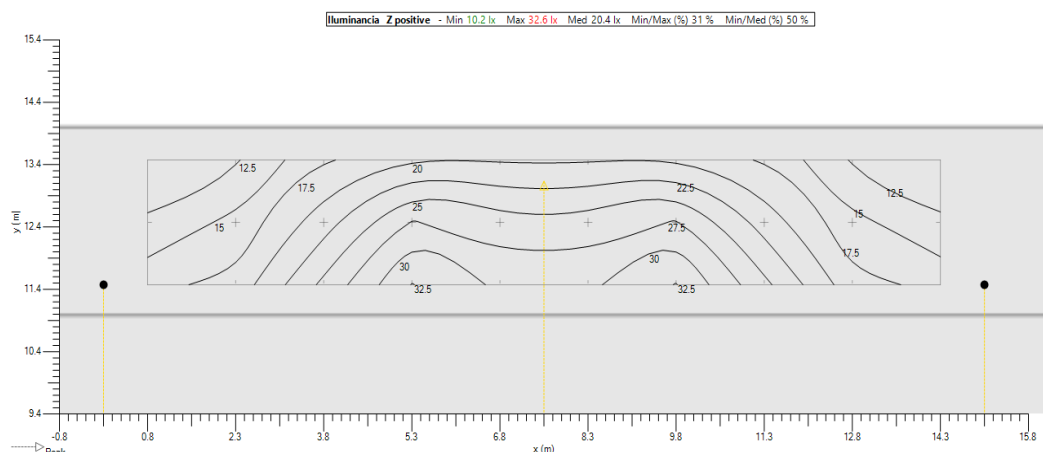
Lineal																
	Color	Nº	Posición			Luminaria					Dimension			Rotacion		
			X [m]	Y [m]	Z [m]	Nombre	Az [°]	Inc [°]	Rot [°]	Dim [%]	Numero de luminarias	Interdistancia [m]	Tamaño [m]	X [°]	Y [°]	Z [°]
☒		1	-22.50	4.50	5.00	Luminaria tresbolillo izquierda (2)	0.0	0.0	0.0	100	7	15.00	90.00	0.0	0.0	0.0
☒		2	-15.00	11.50	5.00	Luminaria tresbolillo izquierda (1)	180.0	0.0	0.0	100	7	15.00	90.00	0.0	0.0	0.0

5.3. Acera izq. (IL) - Z positivo

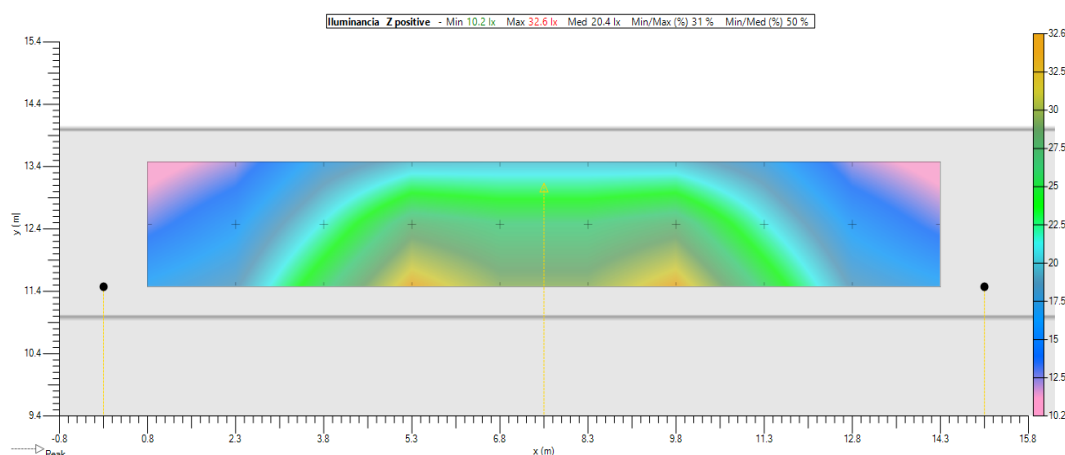
Valores



Isolevel

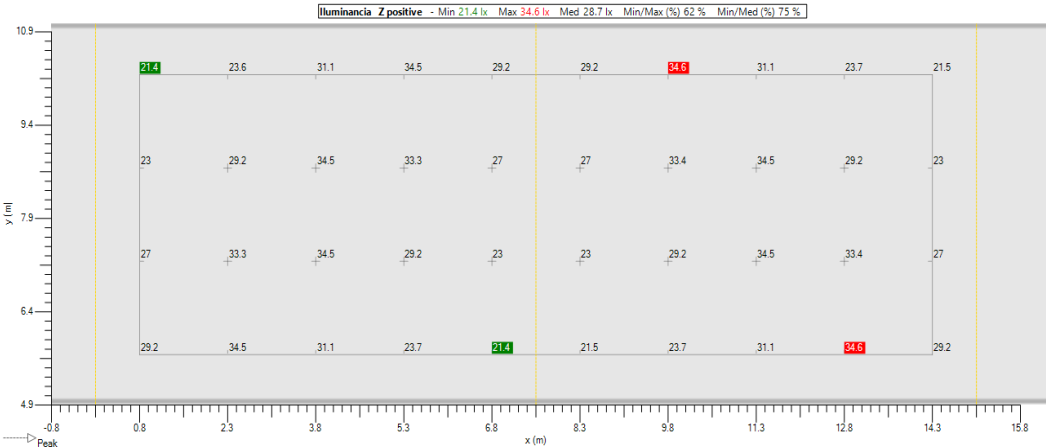


Sombreado

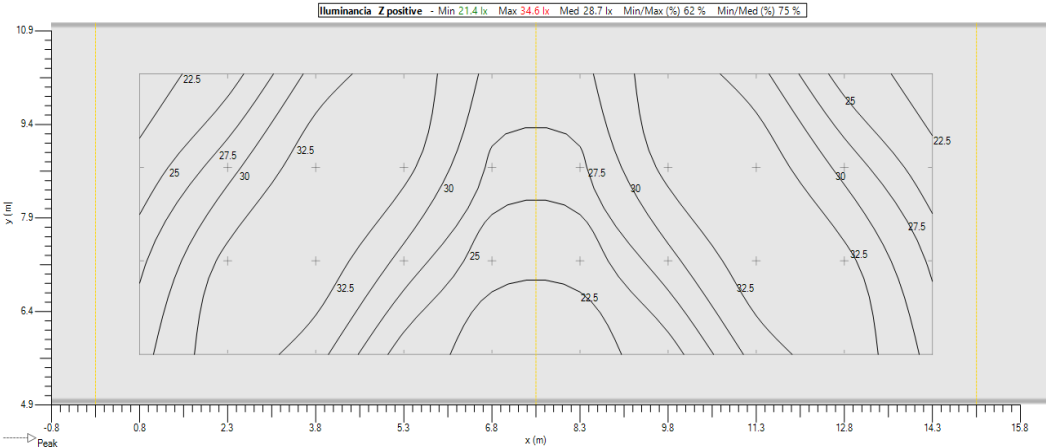


5.4. Calzada (IL) - Z positivo

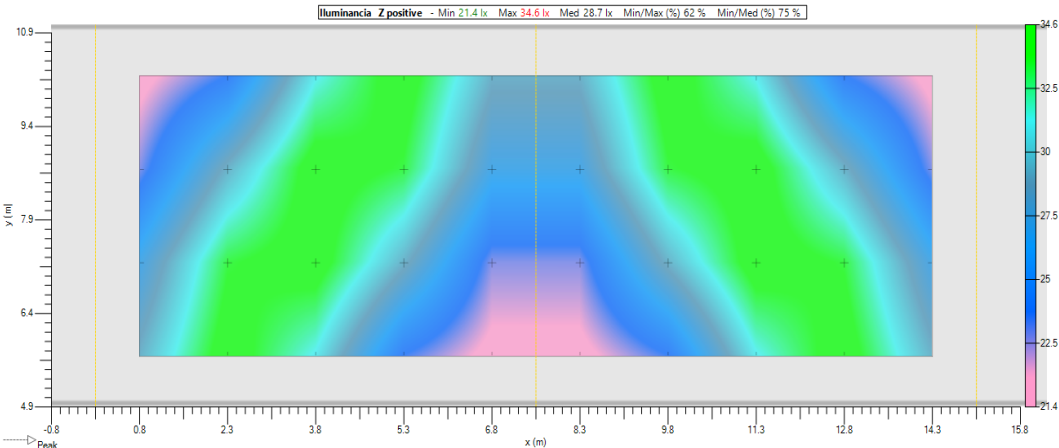
Valores



Isolevel



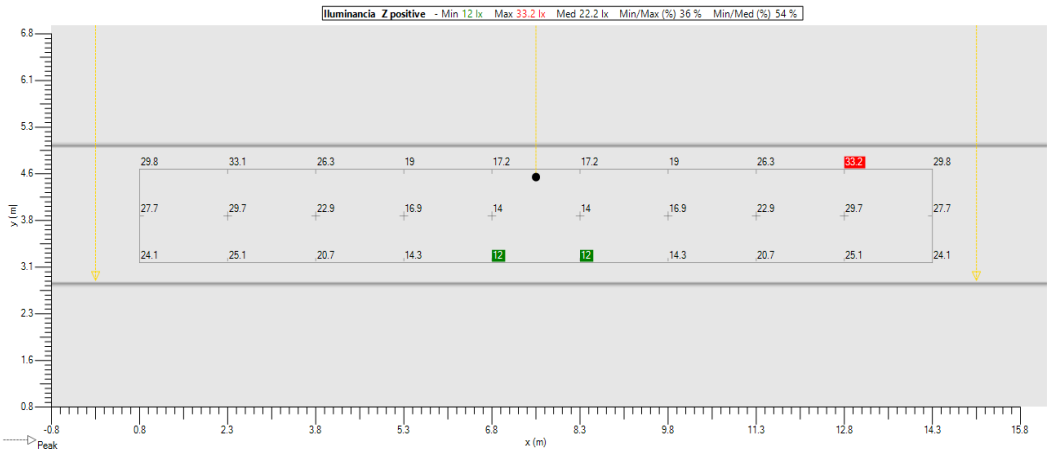
Sombreado



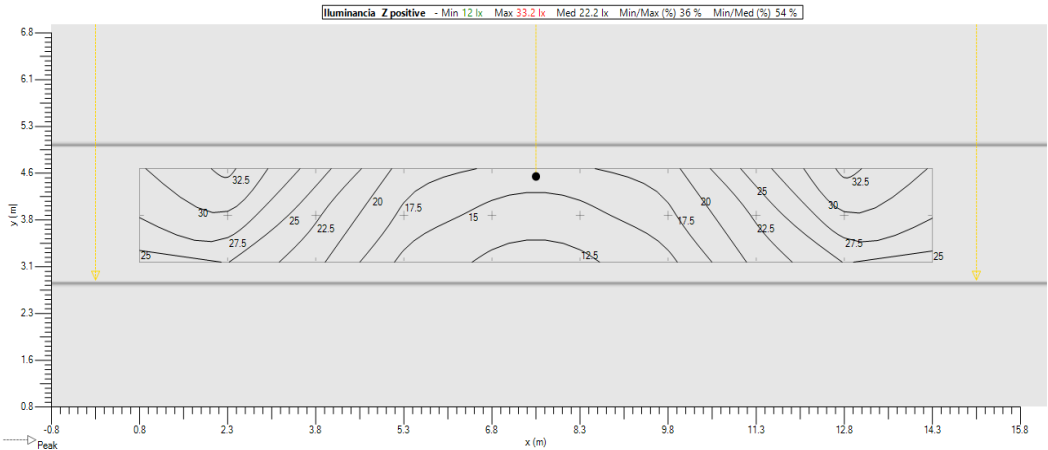


5.5. Zona juegos (IL) - Z positivo

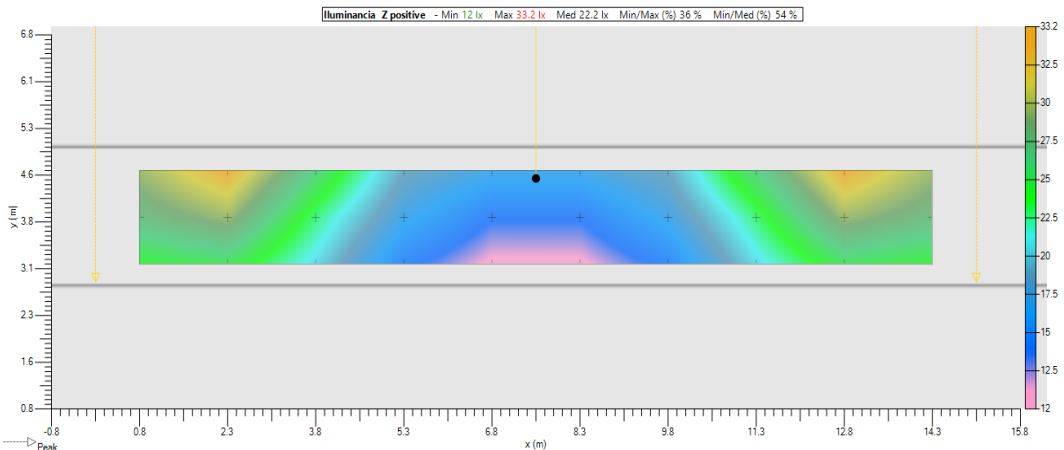
Valores



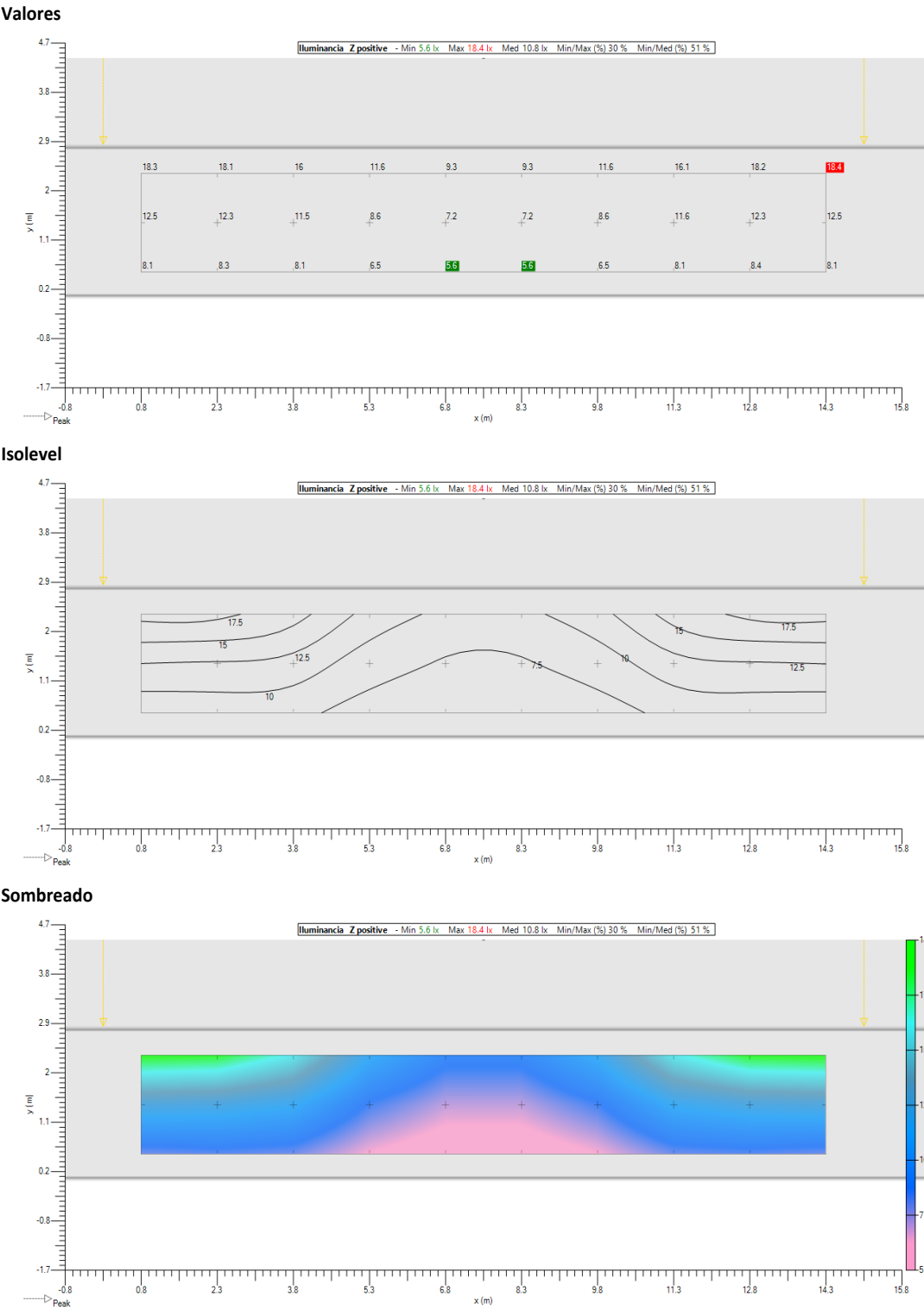
Isolevel



Sombreado



5.6. Acera dch. (IL) - Z positivo



ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

CALLE CAÑADA DE ALFEREZ

Schröder

6. Mallas

6.1. Acera izq. (IL)

General

Tipo

Malla rectangular XY

Activado

☒

Color

Geometria

Origen

X

0.75 m

Y

11.50 m

Z

0.10 m

Rotacion

X

0.0 °

Y

0.0 °

Z

0.0 °

Dimension

Numero X

10

Numero Y

3

Interdistanci
a X

1.50 m

Interdistanci
a Y

1.00 m

Tamaño X

13.50 m

Tamaño Y

2.00 m

6.2. Calzada (IL)

General

Tipo

Malla rectangular XY

Activado

☒

Color

Geometria

Origen

X

0.75 m

Y

5.75 m

Z

0.00 m

Rotacion

X

0.0 °

Y

0.0 °

Z

0.0 °

Dimension

Numero X

10

Numero Y

4

Interdistanci
a X

1.50 m

Interdistanci
a Y

1.50 m

Tamaño X

13.50 m

Tamaño Y

4.50 m

6.3. Zona juegos (IL)

General

Tipo

Malla rectangular XY

Activado

☒

Color

Geometria

Origen

X

0.75 m

Y

3.13 m

Z

0.10 m

Rotacion

X

0.0 °

Y

0.0 °

Z

0.0 °

Dimension

Numero X

10

Numero Y

3

Interdistanci
a X

1.50 m

Interdistanci
a Y

0.75 m

Tamaño X

13.50 m

Tamaño Y

1.50 m

6.4. Acera dch. (IL)

General

Tipo

Malla rectangular XY

Activado

☒

Color

Geometria

Origen

X

0.75 m

Y

0.46 m

Z

0.10 m

Rotacion

X

0.0 °

Y

0.0 °

Z

0.0 °

Dimension

Numero X

10

Numero Y

3

Interdistanci
a X

1.50 m

Interdistanci
a Y

0.92 m

Tamaño X

13.50 m

Tamaño Y

1.83 m

09/09/2022

12/13

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

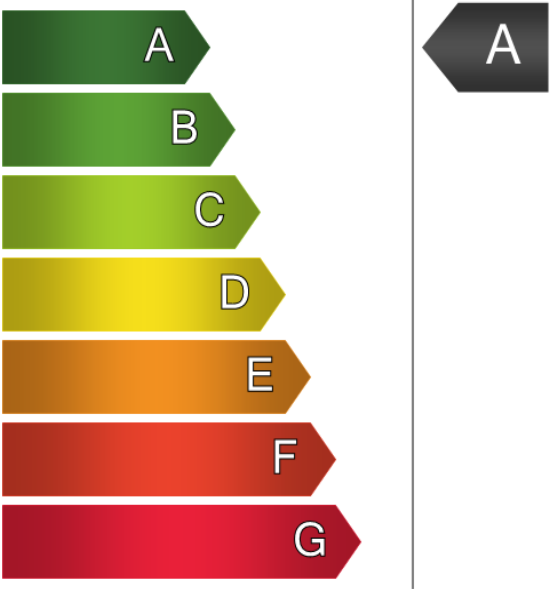
7. Eficiencia Energética

7.1. Información

Nombre	Potencia Act [W]	Flujo [klm]	Eficiencia [lm/W]	Rendimiento [%]	Nombre	FM	Potencia Act Total [W]
PERLA 64 LEDs 200mA WW830 Deep shape PC 6075 Square 323152	42	5.366	128	64.90	0.85	2	84

Uso de la instalación Funcional
Superficie a iluminar (m²) 210
Iluminancia Media en Servicio (lux) 22.32
Potencia Activa Instalada (w) 84
Eficiencia Energética de la instalación (ε) 55.81
Índice de Eficiencia Energética (Iε) 1.93
Flujo instalado (klm) 10.732
Factor de Utilización 0.44
Referencia (ε R) 28.89
Calificación Energética A

7.2. Calificación Energética



Calificación Energética
Tipo A

Descripción Técnica

APARATO PERLA

Todas las luminarias para zonas ambientales como pueden ser parques y jardines, tendrán un diseño circular y contemporáneo, con disponibilidad de ofrecer diferentes protectores (plano o ligeramente curvo) que permitan adecuar la estética de la luminaria al entorno. Dispondrá de un índice de estanqueidad mínimo IP66, garantizando un índice de resistencia a impactos mínimo del protector de policarbonato de IK09. Dicho protector será el encargado de proteger el bloque óptico de agentes medioambientales que afecten a las características fotométricas del bloque óptico. Este protector es necesario para garantizar el mantenimiento de las prestaciones fotométricas a lo largo del tiempo, ya que los sistemas ópticos expuestos al ambiente muestran una degradación a lo largo del tiempo que afecta tanto a la fotometría y como a la seguridad.

Estas luminarias estarán compuestas por un cuerpo de fundición de aluminio inyectado a alta presión y dispondrán de un diámetro máximo de 660mm y una altura también máxima de 332mm incluyendo el sistema de fijación a la columna.

La luminaria deberá ir pintada en el color de RAL definido por la dirección de obra, con pintura al polvo en poliéster mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor, y además deberá disponer de manera opcional, la posibilidad de una protección extra para situaciones extremas, como pueden ser aplicaciones de borde de mar.

Las luminarias tipo ambientales como esta, deberán tener una vida útil mínima de L90_60.000h para corrientes de 350-500mA y Tq: 25°C.

El motor fotométrico estará basado en un sistema flexible basado en el principio de óptica plana de adición fotométrica, mediante múltiples fuentes de luz tipo LED de alta potencia. Cada LED, estará asociado a una lente específica fabricada en PMMA (Metacrilato). Deberán ofrecerse diferentes fotometrías intercambiables (mínimo 4 diferentes).

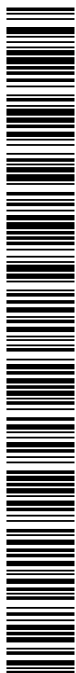
El bloque óptico estará equipado por un protector de policarbonato inyectado anti UV de alta transmitancia, que garantice la durabilidad y mantenimiento de las características fotométricas del sistema de óptico y que se cerrará sin necesidad de herramienta y garantizando la estanqueidad.

La luminaria deberá disponer del bloque óptico con LEDs en al menos 2 temperaturas de color diferentes, con el objeto de poder usar la temperatura adecuada para cada aplicación: Blanco cálido, neutro y frío con las siguientes características:

- LED Blanco cálido: CCT= 3000K (±5%) y CRI=80% (±5%)
- LED Blanco neutro: CCT= 4000K (±5%) y CRI=70% (±5%)

La eficacia mínima de este tipo de luminarias equipadas con LED blanco neutro (NW), considerando el flujo real emitido por la luminaria y el consumo total de la misma con una alimentación a 350mA será como mínimo de 90lm/w.

La luminaria deberá disponer como opción, la posibilidad de integración de fábrica del controlador para su Telegestión punto a punto, dicho controlador deberá ser de tecnología abierta y del mismo fabricante para evitar incompatibilidades.



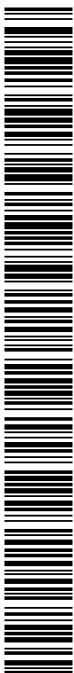
V00676d74209110c22a07600b70b121f4



Descripción Técnica

La luminaria dispondrá de la siguiente certificación en cuanto a normativa aplicable en la construcción de la luminaria:

- Certificado ENEC de la luminaria ó equivalente.
- UNE-EN 60598-1: Luminarias. Requisitos generales y ensayos.
- UNE-EN 60598-2-3: Luminarias. Requisitos particulares. Luminarias de alumbrado público.
- UNE-EN 60598-2-5: Luminarias. Requisitos particulares. Proyector.
- UNE-EN 62031: Módulos LED para alumbrado general. Requisitos de seguridad.
- UNE-EN 55015: Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos de iluminación y similares.
- UNE-EN 61547: Equipos para alumbrado de uso general. Requisitos de inmunidad CEM.
- UNE-61347-2-13: Dispositivos de control electrónico.
- UNE-EN 61000-3-2: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3-2: Límites. Límites para las emisiones de corriente armónica (equipos de corriente de entrada $\leq 16A$ por fase).
- UNE-EN 61000-3-3: Compatibilidad electromagnética (CEM). Parte 3: Límites. Sección 3: Limitación de las variaciones de tensión, fluctuaciones de tensión y flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión para equipos con corriente de entrada $\leq 16A$ por fase y no sujetos a una conexión condicional.
- UNE-EN 62471 de Seguridad Foto-biológica.
- Marcado CE.
- Certificado que incluye el ensayo y estudio fotométrico de las luminarias conforme a lo establecido en la Norma UNE-EN 13032 (dicho estudio deberá proporcionar datos completos de las curvas fotométricas de la luminaria, la eficiencia lumínica y el rendimiento de la misma, la temperatura de color y el rendimiento de color de la fuente de luz, y el porcentaje de flujo emitido al hemisferio superior, entre otros datos).
- Certificado de reciclabilidad, en el que se justifique el cumplimiento de las directivas RoHS y WEEE.
- Certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 y OHSAS 18001.



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Descripción Técnica

Características técnicas resumen	Valores
Material del cuerpo	El cuerpo y la fijación de la luminaria, estará formada por piezas de fundición de aluminio inyectado a alta presión y el protector será de Vidrio de ala resistencia al impacto.
Dimensiones máximas	Circular con diámetro Máximo 660mm, y 332mm de alto
Material del protector	Vidrio de alta resistencia al impacto
Accesibilidad componentes	Acceso tanto del bloque óptico (módulos LED) como de los auxiliares, sin herramientas y reemplazables in situ.
Vida útil de la luminaria	L90_60.000 h (350 mA y Tq: 25°C)
Rango mínimo de temperatura de funcionamiento	De -15 a +35°C.
Grado de protección (IP) bloque óptico y compartimento auxiliares	≥ 66
Grado de protección IK global de luminaria	09
Fuente de luz	LED de chip único (single die) de alta eficiencia
Ópticas	- Lentes de PMMA sobre PCBA multiled plana basada en el principio de adición fotométrica. - Varias ópticas diferentes (Al menos 4 distintas). -Distribución fotométrica asimétrica.
Temperatura de color	Disponible en 2 opciones: - Blanco Cálido: 3.000K (±5%) - Blanco Neutro: 4.000K (±5%)
Índice de reproducción cromática CRI	≥ 70 (4.000K) (±5%) ≥ 80 (3.000K) (±5%)
Eficacia de la luminaria útil LED NW @350mA (lm/w)	> 90lm/w
Posibles configuraciones de control	1-10 V, DALI, regulación horaria de 5 pasos, doble nivel, hilo de mando, flujo lumínico constante, integración de sensor de detección de presencia, integración con sistema de telegestión mediante controlador de luminaria
Clase	Disponible Clase I y Clase II.
Acoplamiento a columna/brazo	Misma pieza universal, para fijación vertical de diámetros del acoplamiento: 60mm -76mm
Protección contra sobretensiones	Protección contra sobretensiones hasta 10 kV.
Certificación Luminaria	Certificado ENEC. Marcado CE, Rohs, Weee.
Proceso de Fabricación	ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001 y OHSAS 18001
Pintura	Pintura en polvo poliéster mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor, en cualquier RAL.

PERLA LED.

Pág.

3

Perla



Diseño : Michel Tortel

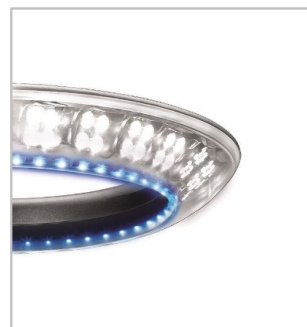
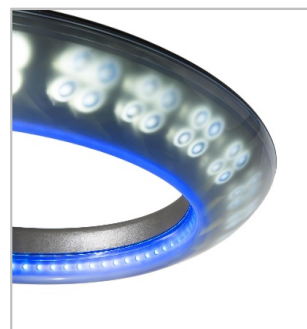
Un anillo precioso en la noche urbana

El singular diseño de Perla garantiza una presencia notable en el espacio público. La línea sobria y pura de Perla desempeña un papel estético importante, tanto de día como de noche.

Durante el día, la curva de las luminarias permite que, a través suyo, se vea el cielo y el entorno arquitectónico. Durante la noche, los LED de forma circular dan vida a un anillo de luz que flota en la oscuridad de la ciudad.

Según la fotometría elegida, Perla cumple con los requisitos para iluminar calles, plazas y parques.

Opcionalmente, Perla puede equiparse con un anillo de LED azules o RGB de baja potencia que acentúan la presencia nocturna de la luminaria.



VIA URBANA &
CALLE
RESIDENCIAL

PUENTE

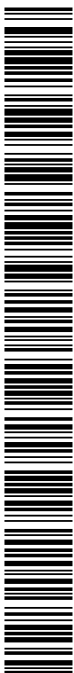
CARRIL BICI & VIA
ESTRECHA

ESTACIÓN DE
TREN & METRO

APARCAMIENT



PLAZA & ZONA
PEATONAL



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Perla | RESUMEN

Schröder

Concepto

La luminaria Perla tiene un cuerpo de aluminio y un protector de policarbonato inyectado anti-UV resistente a los impactos.

El original diseño estético de la luminaria Perla es un triunfo de la sobriedad y la elegancia para el rendimiento intrínseco de un sistema de iluminación inteligente basado en el uso de LED.

La curva de la luminaria está perfectamente diseñada para el haz luminoso muy direccional de los LED. Por su diseño circular, el flujo luminoso de Perla se puede dirigir con precisión hacia el punto y con la intensidad que se desee.

El bloque óptico se compone de 64 LED blancos del alta potencia distribuidos en 16 módulos que se orientan e inclinan independientemente según el tipo de distribución fotométrica requerida.

Perla destaca por su notable temperatura de color, su excelente uniformidad de iluminancia y un confort visual óptimo. Con la versión RGB, su anillo decorativo opcional de LED cromático de baja potencia se puede controlar por protocolo DMX.

Perla se ha diseñado para montaje post-top sobre una columna de Ø76 mm. Con un brazo trasero, se puede instalar, si es necesario, para iluminar una vía de servicio o una amplia acera. El brazo mural se puede elegir para iluminar calles estrechas o cualquier espacio donde no esté permitida la presencia de columnas de iluminación. Los auxiliares eléctricos están situados en el soporte (columna o brazo mural). Perla se suministra precableada para facilitar la instalación.



Perla se ha diseñado para montaje post-top sobre una columna de Ø76 mm.



Hay disponible un anillo LED de baja potencia en azul estático o con LED RGB controlados por DMX, para acentuar y crear identidad distintiva.



Los 64 LED blancos de alta potencia, distribuidos en 16 módulos, se orientan e inclinan independientemente según el tipo de distribución fotométrica requerida.



Los auxiliares eléctricos se encuentran en la columna o brazo mural/trasero.

Tipos de aplicaciones

- VÍA URBANA & CALLE RESIDENCIAL
- PUENTE
- CARRIL BICI & VIA ESTRECHA
- ESTACIÓN DE TREN & METRO
- APARCAMIENTO
- PLAZA & ZONA PEATONAL

Ventajas clave

- Diseño estetico
- Creacion de ambiente
- Solución de altura baja
- Intensidad variable y programación flexible
- Bajo consumo energético

ENTRADA

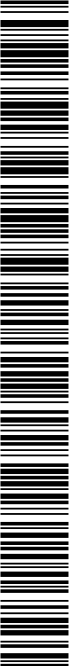
2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Perla | CARACTERÍSTICAS

Schröder

INFORMACIÓN GENERAL	
Altura de instalación recomendada	4m a 6m 13' a 20'
Driver incluido	Sí
Marca CE	Sí
Certificado ENEC	Sí
Conformidad con RoHS	Sí
Ley francesa del 27 de diciembre de 2018: cumple con los tipos de aplicaciones	b, c, d, f, g
Norma del ensayo	LM 79-80 (todas las mediciones en laboratorio certificado según ISO17025)

CARCASA Y ACABADO	
Carcasa	Aluminio
Protector	Polycarbonato
Acabado de la carcasa	Recubrimiento de polvo de poliéster
Color estándar	Gris AKZO 900 enarenado
Grado de hermeticidad	IP 66
Resistencia a los impactos	IK 09

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO	
Rango de temperatura de funcionamiento (Ta)	-20 °C a +40 °C / -4 °F a 104 °F

· Depende de la configuración de la luminaria. Para más información, póngase en contacto con nosotros.

INFORMACIÓN ELÉCTRICA	
Clase eléctrica	Class I EU, Class II EU
Tensión nominal	220-240 V – 50-60 Hz
Opciones de protección contra sobretensiones (kV)	10
Protocolo de control	1-10V, DALI

INFORMACIÓN ÓPTICA	
Temperatura de color de los LED	3000K (Blanco cálido 830) 4000K (Blanco neutro 740)
Índice de reproducción cromática (CRI)	>80 (Blanco cálido 830) >70 (Blanco neutro 740)
Porcentaje de flujo luminoso al hemisferio superior (ULOR)	<3%

· ULOR diferente según el tipo de configuración. Por favor, consulte con nosotros.

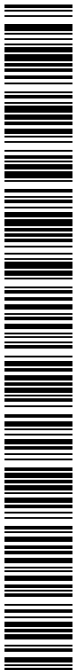
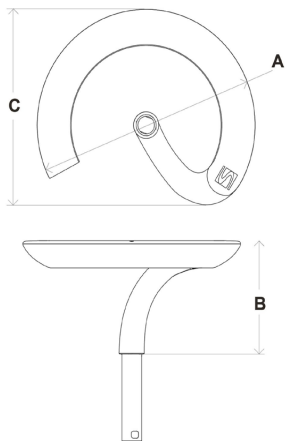
VIDA ÚTIL DE LOS LED A TQ 25 °C	
Todas las configuraciones	100.000h - L90

Perla | CARACTERÍSTICAS

Schröder

DIMENSIONES Y MONTAJE

AxBxC (mm pulgadas)	660x322x557 26.0x12.7x21.9
Peso (kg lb)	8 17.6
Resistencia aerodinámica (CxS)	0.09
Posibilidades de montaje	Montaje post-top penetrante – Ø76mm



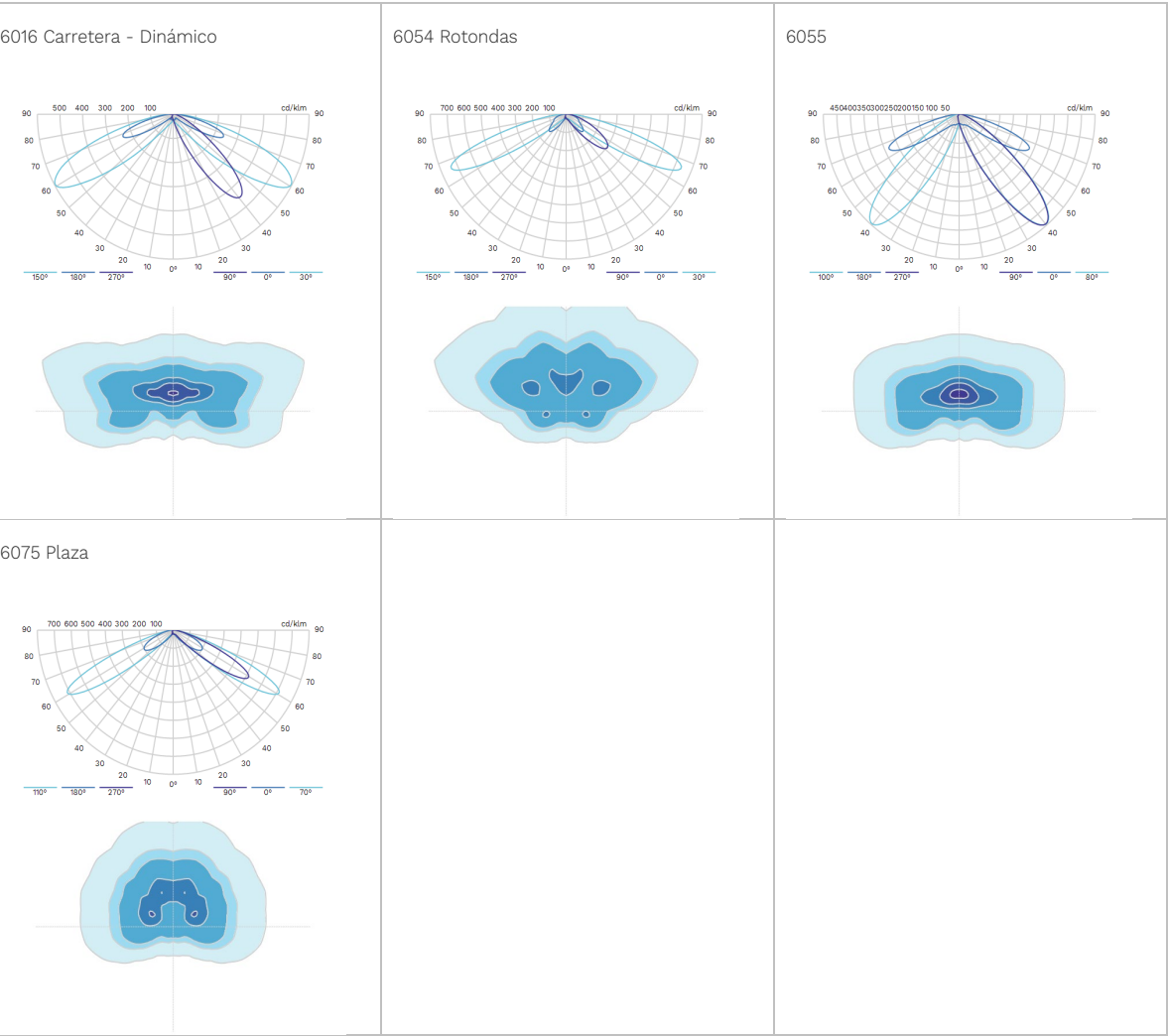
v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

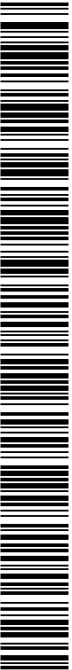
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

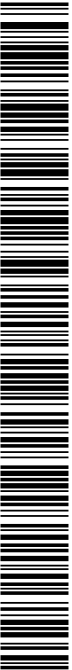
Perla

DISTRIBUCIONES FOTOMÉTRICAS

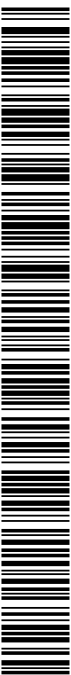
Schröder



ENTRADA					
2022 - 47866	17/11/2022 18:33				
REGISTRO GENERAL					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea 3 PLIEGO DE CONDICIONES  V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com <tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr> <tr><td>MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA</td><td>17/11/2022 18:31</td></tr>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31
Documento firmado por:	Fecha/hora:				
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31				

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Según figura en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", el proyecto definirá las obras proyectadas con el detalle adecuado a sus características, de modo que pueda comprobarse que las soluciones propuestas cumplen las exigencias básicas del CTE y demás normativa aplicable. Esta definición incluirá, al menos, la siguiente información contenida en el Pliego de Condiciones: - Las características técnicas mínimas que deben reunir los productos, equipos y sistemas que se incorporen de forma permanente al edificio proyectado, así como sus condiciones de suministro, las garantías de calidad y el control de recepción que deba realizarse. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, del presente Pliego de Condiciones. - Las características técnicas de cada unidad de obra, con indicación de las condiciones para su ejecución y las verificaciones y controles a realizar para comprobar su conformidad con lo indicado en el proyecto. Se precisarán las medidas a adoptar durante la ejecución de las obras y en el uso y mantenimiento del edificio, para asegurar la compatibilidad entre los diferentes productos, elementos y sistemas constructivos. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra, del presente Pliego de Condiciones. - Las verificaciones y las pruebas de servicio que, en su caso, deban realizarse para comprobar las prestaciones finales del edificio. Esta información se encuentra en el apartado correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado, del presente Pliego de Condiciones.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
2	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



EDUSI-2017-2023

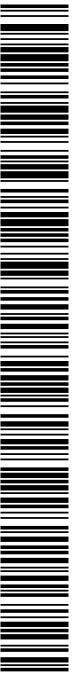
Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ÍNDICE

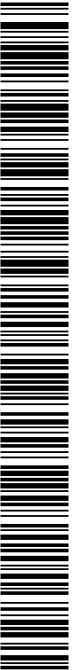
1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS	5
1.1. Disposiciones Generales	5
1.2. Disposiciones Facultativas	5
1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación	5
1.2.1.1. El promotor	5
1.2.1.2. El proyectista	5
1.2.1.3. El constructor o contratista	5
1.2.1.4. El director de obra	6
1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra	6
1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación	6
1.2.1.7. Los suministradores de productos	6
1.2.2. Agentes que intervienen en la obra	6
1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud	6
1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos	6
1.2.5. La dirección facultativa	7
1.2.6. Visitas facultativas	7
1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes	7
1.2.7.1. El promotor	7
1.2.7.2. El proyectista	8
1.2.7.3. El constructor o contratista	8
1.2.7.4. La dirección facultativa	10
1.2.7.5. El director de obra	11
1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra	12
1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación	13
1.2.7.8. Los suministradores de productos	14
1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios	14
1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio	14
1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios	14
1.3. Disposiciones Económicas	14
2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES	16
2.1. Prescripciones sobre los materiales	17
2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)	17
2.1.2. Hormigones	18
2.1.2.1. Hormigón estructural	18
2.1.3. Aceros para hormigón armado	20
2.1.3.1. Mallas electrosoldadas	20
2.1.4. Morteros	21
2.1.4.1. Morteros hechos en obra	21
2.1.5. Conglomerantes	22
2.1.5.1. Cemento	22
2.1.6. Materiales cerámicos	24
2.1.6.1. Ladrillos cerámicos para revestir	24
2.1.7. Prefabricados de cemento	25
2.1.7.1. Bordillos de hormigón	25

3

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
	
Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial	
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol	
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
2.1.7.2. Adoquines de hormigón25 2.1.8. Aislantes e impermeabilizantes26 2.1.8.1. Aislantes conformados en planchas rígidas26 2.1.9. Instalaciones26 2.1.9.1. Tubos de polietileno26 2.1.9.2. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC)28 2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra29 2.2.1. Demoliciones33 2.2.2. Acondicionamiento del terreno41 2.2.3. Firmes y pavimentos urbanos47 2.2.4. Instalaciones53 2.2.5. Jardinería62 2.2.6. Equipamiento urbano65 2.2.7. Gestión de residuos71 2.2.8. Remates y ayudas74 2.2.9. Urbanización interior de la parcela75 2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado75 2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición76	
3. PLAZO DE GARANTÍA	
4	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliero de condiciones Pliero de cláusulas administrativas	
1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS 1.1. Disposiciones Generales Las disposiciones de carácter general, las relativas a trabajos y materiales, así como las recepciones de edificios y obras anejas, se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público". 1.2. Disposiciones Facultativas 1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación". Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención. Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", considerándose: 1.2.1.1. El promotor Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título. Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios. Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación. Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público" y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación". 1.2.1.2. El proyectista Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto. Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste. Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto. 1.2.1.3. El constructor o contratista Es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.2.1.4. El director de obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del director de obra.

1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del proyecto de ejecución una vez redactado por el director de obra, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimare necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquellas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

1.2.5. La dirección facultativa

La dirección facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la dirección facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la dirección facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra, al director de la ejecución de la obra y al contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto.

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El proyectista

Redactar el proyecto por encargo del promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al director de obra antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

Acordar con el promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del director de obra y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del director de obra y previo acuerdo con el promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

1.2.7.3. El constructor o contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor.

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Definir y desarrollar un sistema de seguimiento, que permita comprobar la conformidad de la ejecución. Para ello, elaborará el plan de obra y el programa de autocontrol de la ejecución de la estructura, desarrollando el plan de control definido en el proyecto. El programa de autocontrol contemplará las particularidades concretas de la obra, relativas a medios, procesos y actividades, y se desarrollará el seguimiento de la ejecución de manera que permita comprobar la conformidad con las especificaciones del proyecto. Dicho programa será aprobado por la dirección facultativa antes del inicio de los trabajos.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

Registrar los resultados de todas las comprobaciones realizadas en el autocontrol en un soporte, físico o electrónico, que estará a disposición de la dirección facultativa. Cada registro deberá estar firmado por la persona física que haya sido designada por el constructor para el autocontrol de cada actividad.

Mantener a disposición de la dirección facultativa un registro permanentemente actualizado, donde se reflejen las designaciones de las personas responsables de efectuar en cada momento el autocontrol relativo a cada proceso de ejecución. Una vez finalizada la construcción, dicho registro se incorporará a la documentación final de obra.

Definir un sistema de gestión de los acopios suficiente para conseguir la trazabilidad requerida de los productos y elementos que se colocan en la obra.

Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Facilitar la labor de la dirección facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del director de obra y del director de la ejecución material de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o *lex artis*, aún cuando éstos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el director de ejecución material de la obra.

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.

Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del director de la ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la dirección facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del director de ejecución material de la obra los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la dirección facultativa.

Auxiliar al director de la ejecución de la obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Efectuar la inspección de cada fase de la estructura ejecutada, dejando constancia documental, al objeto de comprobar que se cumplen las especificaciones dimensionales del proyecto.

Facilitar a los directores de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y que, en función de su naturaleza, alcanzan periodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

1.2.7.4. La dirección facultativa

Constatar antes del inicio de la ejecución de cada parte de la obra, que existe un programa de control para los productos y para la ejecución, que haya sido redactado específicamente para la obra, conforme a lo indicado en el proyecto y la normativa de obligado cumplimiento. Cualquier incumplimiento de los requisitos previos establecidos, provocará el aplazamiento del inicio de la obra hasta que la dirección facultativa constate documentalmente que se ha subsanado la causa que dio origen al citado incumplimiento.

Aprobar el programa de control antes de iniciar las actividades de control en la obra, elaborado de acuerdo con el plan de control definido en el proyecto, que tenga en cuenta el cronograma o plan de obra del constructor y su procedimiento de autocontrol.

Validar el control de recepción, velando para que los productos incorporados en la obra sean adecuados a su uso y cumplan con las especificaciones requeridas.

Verificar que los valores declarados en los documentos que acompañan al marcado CE son conformes con las especificaciones indicadas en el proyecto y, en su defecto, en la normativa de obligado cumplimiento, ya que el marcado CE no garantiza su idoneidad para un uso concreto.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

1.2.7.5. El director de obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al promotor.

Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al director de la ejecución de la obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

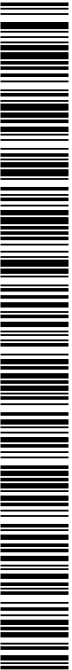
Informar puntualmente al promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conlleven una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.

Al Proyecto Final de Obra se aneja el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al director de obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de cláusulas administrativas	
Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los directores de obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas. 1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra Corresponde al director de ejecución material de la obra, según se establece en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación: La Dirección inmediata de la Obra. Verificar personalmente la recepción a pie de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios. Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del director de obra. Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al director de obra o directores de obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar. Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos. Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras. Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación. Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical. Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación. Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las órdenes precisas de ejecución al contratista y, en su caso, a los subcontratistas. Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los directores de obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los directores de obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el contratista, los subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el director de la ejecución de la obra, se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de la obra.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

Demostrar su independencia respecto al resto de los agentes involucrados en la obra. En consecuencia, previamente al inicio de la misma, entregarán a la propiedad una declaración firmada por la persona física que avale la referida independencia, de modo que la dirección facultativa pueda incorporarla a la documentación final de la obra.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de cláusulas administrativas	
Efectuar los ensayos pertinentes para comprobar la conformidad de los productos a su recepción en la obra, que serán encomendados a laboratorios independientes del resto de los agentes que intervienen en la obra y dispondrán de la capacidad suficiente. Entregar los resultados de los ensayos al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa, que irán acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas de la entrada de las muestras en el laboratorio y de la realización de los ensayos. 1.2.7.8. Los suministradores de productos Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable. Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada. Proporcionar, cuando proceda, un certificado final de suministro en el que se recojan los materiales o productos, de modo que se mantenga la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados. 1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente. Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada. 1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos. A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación. Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, será entregada a los usuarios finales del edificio. 1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente. Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.	
14	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de cláusulas administrativas

Efectuar los ensayos pertinentes para comprobar la conformidad de los productos a su recepción en la obra, que serán encomendados a laboratorios independientes del resto de los agentes que intervienen en la obra y dispondrán de la capacidad suficiente.

Entregar los resultados de los ensayos al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa, que irán acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas de la entrada de las muestras en el laboratorio y de la realización de los ensayos.

1.2.7.8. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

Proporcionar, cuando proceda, un certificado final de suministro en el que se recojan los materiales o productos, de modo que se mantenga la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados.

1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

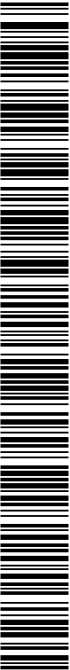
A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

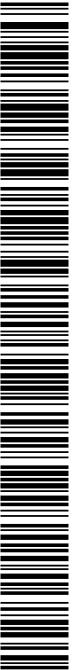
Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, será entregada a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

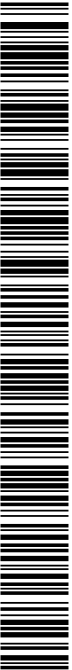
Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina Pliego de condiciones Pliego de cláusulas administrativas	
1.3. Disposiciones Económicas Se registrarán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público".	
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES 2.1. Prescripciones sobre los materiales Para facilitar la labor a realizar, por parte del director de la ejecución de la obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados. Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos. Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá: • El control de la documentación de los suministros. • El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad. • El control mediante ensayos. Por parte del constructor o contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del director de ejecución de la obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra. El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos. El contratista notificará al director de ejecución de la obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el director de ejecución de la obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación. Estos materiales serán reconocidos por el director de ejecución de la obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista. El hecho de que el contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad. La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra. 2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE) El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales: • Resistencia mecánica y estabilidad. • Seguridad en caso de incendio. • Higiene, salud y medio ambiente. • Seguridad de utilización. • Protección contra el ruido. • Ahorro de energía y aislamiento térmico. El marcado CE de un producto de construcción indica: • Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo). • Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 17	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones	
Pliego de condiciones técnicas particulares	
Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE. Es obligación del director de la ejecución de la obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el "Reglamento (UE) Nº 305/2011. Reglamento por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo". El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria. El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia: • En el producto propiamente dicho. • En una etiqueta adherida al mismo. • En su envase o embalaje. • En la documentación comercial que le acompaña. Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm. Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen: • el número de identificación del organismo notificado (cuando proceda) • el nombre comercial o la marca distintiva del fabricante • la dirección del fabricante • el nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica • las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto • el número del certificado CE de conformidad (cuando proceda) • el número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas • la designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada • información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo. Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND). La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica. 2.1.2. Hormigones 2.1.2.1. Hormigón estructural 2.1.2.1.1. Condiciones de suministro ■ El hormigón se debe transportar utilizando procedimientos adecuados para conseguir que las masas lleguen al lugar de entrega en las condiciones estipuladas, sin experimentar variación sensible en las características que poseían recién amasadas. ■ Cuando el hormigón se amasa completamente en central y se transporta en amasadoras móviles, el volumen de hormigón transportado no deberá exceder del 80% del volumen total del tambor. Cuando el hormigón se amasa, o se termina de amasar, en amasadora móvil, el volumen no excederá de los dos tercios del volumen total del tambor. ■ Los equipos de transporte deberán estar exentos de residuos de hormigón o mortero endurecido, para lo cual se limpiarán cuidadosamente antes de proceder a la carga de una nueva masa fresca de hormigón. Asimismo, no deberán presentar desperfectos o desgastes en las paletas o en su superficie interior que puedan afectar a la homogeneidad del hormigón.	
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- El transporte podrá realizarse en amasadoras móviles, a la velocidad de agitación, o en equipos con o sin agitadores, siempre que tales equipos tengan superficies lisas y redondeadas y sean capaces de mantener la homogeneidad del hormigón durante el transporte y la descarga.

2.1.2.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la dirección facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Se entregarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el Código Estructural.
 - Durante el suministro:
 - Cada carga de hormigón fabricado en central, tanto si ésta pertenece o no a las instalaciones de obra, irá acompañada de una hoja de suministro que estará en todo momento a disposición de la Dirección de Obra, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:
 - Nombre de la central de fabricación de hormigón.
 - Número de serie de la hoja de suministro.
 - Fecha de entrega.
 - Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
 - Especificación del hormigón.
 - En el caso de que el hormigón se designe por propiedades:
 - Designación.
 - Contenido de cemento en kilos por metro cúbico (kg/m^3) de hormigón, con una tolerancia de ± 15 kg.
 - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - En el caso de que el hormigón se designe por dosificación:
 - Contenido de cemento por metro cúbico de hormigón.
 - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de $\pm 0,02$.
 - Tipo de ambiente.
 - Tipo, clase y marca del cemento.
 - Consistencia.
 - Tamaño máximo del árido.
 - Tipo de aditivo, si lo hubiere, y en caso contrario indicación expresa de que no contiene.
 - Procedencia y cantidad de adición (cenizas volantes o humo de sílice) si la hubiere y, en caso contrario, indicación expresa de que no contiene.
 - Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
 - Cantidad de hormigón que compone la carga, expresada en metros cúbicos de hormigón fresco.
 - Identificación del camión hormigonero (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
 - Hora límite de uso para el hormigón.
 - Después del suministro:
 - El certificado final de suministro, firmado por persona física con poder de representación suficiente, en el cual se garantice la necesaria trazabilidad del producto certificado.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según el Código Estructural.

2.1.2.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- En el vertido y colocación de las masas, incluso cuando estas operaciones se realicen de un modo continuo mediante conducciones apropiadas, se adoptarán las debidas precauciones para evitar la disgregación de la mezcla.

2.1.2.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- El tiempo transcurrido entre la adición de agua de amasado al cemento y a los áridos y la colocación del hormigón, no debe ser mayor de hora y media. En tiempo caluroso, o bajo condiciones que contribuyan a un rápido fraguado del hormigón, el tiempo límite deberá ser inferior, a menos que se adopten medidas especiales que, sin perjudicar la calidad del hormigón, aumenten el tiempo de fraguado.
- Hormigonado en tiempo frío:
 - La temperatura de la masa de hormigón, en el momento de verterla en el molde o encofrado, no será inferior a 5°C.
 - Se prohíbe verter el hormigón sobre elementos (armaduras, moldes, etc.) cuya temperatura sea inferior a cero grados centígrados.
 - En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de cero grados centígrados.
 - En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no se producirán deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes apreciables de las características resistentes del material.
- Hormigonado en tiempo caluroso:
 - Si la temperatura ambiente es superior a 40°C o hay un viento excesivo, se suspenderá el hormigonado, salvo que, previa autorización expresa de la Dirección de Obra, se adopten medidas especiales.

2.1.3. Aceros para hormigón armado

2.1.3.1. Mallas electrosoldadas

2.1.3.1.1. Condiciones de suministro

- Las mallas se deben transportar protegidas adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
- Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la dirección facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
 - Antes del suministro:
 - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará un certificado de garantía del fabricante firmado por persona física con representación suficiente y que abarque todas las características contempladas en el Código Estructural.
 - Se entregará copia de documentación relativa al acero para armaduras pasivas.
 - Durante el suministro:
 - Las hojas de suministro de cada partida o remesa.
 - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará una declaración del sistema de identificación del acero que haya empleado el fabricante.
 - Las clases técnicas se especificarán mediante códigos de identificación de los tipos de acero empleados en la malla mediante los correspondientes engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas. Además, las barras corrugadas o los alambres, en su caso, deberán llevar grabadas las marcas de identificación que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.
 - Después del suministro:
 - El certificado final de suministro, firmado por persona física con poder de representación suficiente, en el cual se garantice la necesaria trazabilidad del producto certificado.
- Distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
 - En su caso, los suministradores entregarán al Constructor, quién la facilitará a la dirección facultativa, una copia compulsada por persona física de los certificados que avalen que los productos que se suministrarán están en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, donde al menos constará la siguiente información:
 - Identificación de la entidad certificadora.
 - Logotipo del distintivo de calidad.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Identificación del fabricante.
- Alcance del certificado.
- Garantía que queda cubierta por el distintivo (nivel de certificación).
- Número de certificado.
- Fecha de expedición del certificado.

■ Antes del inicio del suministro, la dirección facultativa valorará, en función del nivel de garantía del distintivo y de acuerdo con lo indicado en el proyecto y lo establecido en el Código Estructural, si la documentación aportada es suficiente para la aceptación del producto suministrado o, en su caso, qué comprobaciones deben efectuarse.

■ Ensayos:

- La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según el Código Estructural.
- En el caso de efectuarse ensayos, los laboratorios de control facilitarán sus resultados acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas, tanto de la entrada de la muestra en el laboratorio como de la realización de los ensayos.
- Las entidades y los laboratorios de control de calidad entregarán los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa.

2.1.3.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia, y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias, para garantizar la necesaria trazabilidad.

- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.

- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.

2.1.3.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.
- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.
- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

2.1.4. Morteros

2.1.4.1. Morteros hechos en obra

2.1.4.1.1. Condiciones de suministro

- El conglomerante (cal o cemento) se debe suministrar:
 - En sacos de papel o plástico, adecuados para que su contenido no sufra alteración.
 - O a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones	
Pliego de condiciones técnicas particulares	
■ La arena se debe suministrar a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación. ■ El agua se debe suministrar desde la red de agua potable.	
2.1.4.1.2. Recepción y control ■ Documentación de los suministros: ■ Si ciertos tipos de mortero necesitan equipamientos, procedimientos o tiempos de amasado especificados para el amasado en obra, se deben especificar por el fabricante. El tiempo de amasado se mide a partir del momento en el que todos los componentes se han adicionado. ■ Ensayos: ■ La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.	
2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación ■ Los morteros deben estar perfectamente protegidos del agua y del viento, ya que, si se encuentran expuestos a la acción de este último, la mezcla verá reducido el número de finos que la componen, deteriorando sus características iniciales y por consiguiente no podrá ser utilizado. Es aconsejable almacenar los morteros secos en silos.	
2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra ■ Para elegir el tipo de mortero apropiado se tendrá en cuenta determinadas propiedades, como la resistencia al hielo y el contenido de sales solubles en las condiciones de servicio en función del grado de exposición y del riesgo de saturación de agua. ■ En condiciones climatológicas adversas, como lluvia, helada o excesivo calor, se tomarán las medidas oportunas de protección. ■ El amasado de los morteros se realizará preferentemente con medios mecánicos. La mezcla debe ser batida hasta conseguir su uniformidad, con un tiempo mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizando como mínimo tres batidas. ■ El mortero se utilizará en las dos horas posteriores a su amasado. Si es necesario, durante este tiempo se le podrá agregar agua para compensar su pérdida. Pasadas las dos horas, el mortero que no se haya empleado se desechará.	
2.1.5. Conglomerantes 2.1.5.1. Cemento 2.1.5.1.1. Condiciones de suministro ■ El cemento se suministra a granel o envasado. ■ El cemento a granel se debe transportar en vehículos, cubas o sistemas similares adecuados, con el hermetismo, seguridad y almacenamiento tales que garanticen la perfecta conservación del cemento, de forma que su contenido no sufra alteración, y que no alteren el medio ambiente. ■ El cemento envasado se debe transportar mediante palets o plataformas similares, para facilitar tanto su carga y descarga como su manipulación, y así permitir mejor trato de los envases.	
22	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



EDUSI-2017-2023

Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- La arena se debe suministrar a granel, mediante instalaciones especiales de transporte y almacenamiento que garanticen su perfecta conservación.
- El agua se debe suministrar desde la red de agua potable.

2.1.4.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Si ciertos tipos de mortero necesitan equipamientos, procedimientos o tiempos de amasado especificados para el amasado en obra, se deben especificar por el fabricante. El tiempo de amasado se mide a partir del momento en el que todos los componentes se han adicionado.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los morteros deben estar perfectamente protegidos del agua y del viento, ya que, si se encuentran expuestos a la acción de este último, la mezcla verá reducido el número de finos que la componen, deteriorando sus características iniciales y por consiguiente no podrá ser utilizado. Es aconsejable almacenar los morteros secos en silos.

2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para elegir el tipo de mortero apropiado se tendrá en cuenta determinadas propiedades, como la resistencia al hielo y el contenido de sales solubles en las condiciones de servicio en función del grado de exposición y del riesgo de saturación de agua.
- En condiciones climatológicas adversas, como lluvia, helada o excesivo calor, se tomarán las medidas oportunas de protección.
- El amasado de los morteros se realizará preferentemente con medios mecánicos. La mezcla debe ser batida hasta conseguir su uniformidad, con un tiempo mínimo de 1 minuto. Cuando el amasado se realice a mano, se hará sobre una plataforma impermeable y limpia, realizando como mínimo tres batidas.
- El mortero se utilizará en las dos horas posteriores a su amasado. Si es necesario, durante este tiempo se le podrá agregar agua para compensar su pérdida. Pasadas las dos horas, el mortero que no se haya empleado se desechará.

2.1.5. Conglomerantes

2.1.5.1. Cemento

2.1.5.1.1. Condiciones de suministro

- El cemento se suministra a granel o envasado.
- El cemento a granel se debe transportar en vehículos, cubas o sistemas similares adecuados, con el hermetismo, seguridad y almacenamiento tales que garanticen la perfecta conservación del cemento, de forma que su contenido no sufra alteración, y que no alteren el medio ambiente.
- El cemento envasado se debe transportar mediante palets o plataformas similares, para facilitar tanto su carga y descarga como su manipulación, y así permitir mejor trato de los envases.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- El cemento no llegará a la obra u otras instalaciones de uso excesivamente caliente. Se recomienda que, si su manipulación se va a realizar por medios mecánicos, su temperatura no exceda de 70°C, y si se va a realizar a mano, no exceda de 40°C.
- Cuando se prevea que puede presentarse el fenómeno de falso fraguado, deberá comprobarse, con anterioridad al empleo del cemento, que éste no presenta tendencia a experimentar dicho fenómeno.

2.1.5.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
 - A la entrega del cemento, ya sea el cemento expedido a granel o envasado, el suministrador aportará un albarán que incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - 1. Número de referencia del pedido.
 - 2. Nombre y dirección del comprador y punto de destino del cemento.
 - 3. Identificación del fabricante y de la empresa suministradora.
 - 4. Designación normalizada del cemento suministrado.
 - 5. Cantidad que se suministra.
 - 6. En su caso, referencia a los datos del etiquetado correspondiente al marcado CE.
 - 7. Fecha de suministro.
 - 8. Identificación del vehículo que lo transporta (matrícula).
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la Instrucción para la recepción de cementos (RC-16).

2.1.5.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los cementos a granel se almacenarán en silos estancos y se evitará, en particular, su contaminación con otros cementos de tipo o clase de resistencia distintos. Los silos deben estar protegidos de la humedad y tener un sistema o mecanismo de apertura para la carga en condiciones adecuadas desde los vehículos de transporte, sin riesgo de alteración del cemento.
- En cementos envasados, el almacenamiento deberá realizarse sobre palets o plataforma similar, en locales cubiertos, ventilados y protegidos de las lluvias y de la exposición directa del sol. Se evitarán especialmente las ubicaciones en las que los envases puedan estar expuestos a la humedad, así como las manipulaciones durante su almacenamiento que puedan dañar el envase o la calidad del cemento.
- Las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga del cemento dispondrán de los dispositivos adecuados para minimizar las emisiones de polvo a la atmósfera.
- Aún en el caso de que las condiciones de conservación sean buenas, el almacenamiento del cemento no debe ser muy prolongado, ya que puede meteorizarse. El almacenamiento máximo aconsejable es de tres meses, dos meses y un mes, respectivamente, para las clases resistentes 32,5, 42,5 y 52,5. Si el periodo de almacenamiento es superior, se comprobará que las características del cemento continúan siendo adecuadas. Para ello, dentro de los veinte días anteriores a su empleo, se realizarán los ensayos de determinación de principio y fin de fraguado y resistencia mecánica inicial a 7 días (si la clase es 32,5) ó 2 días (para todas las demás clases) sobre una muestra representativa del cemento almacenado, sin excluir los terrones que hayan podido formarse.

2.1.5.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- La elección de los distintos tipos de cemento se realizará en función de la aplicación o uso al que se destinen, las condiciones de puesta en obra y la clase de exposición ambiental del hormigón o mortero fabricado con ellos.
- Las aplicaciones consideradas son la fabricación de hormigones y los morteros convencionales, quedando excluidos los morteros especiales y los monocapa.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
■ El comportamiento de los cementos puede ser afectado por las condiciones de puesta en obra de los productos que los contienen, entre las que cabe destacar: ■ Los factores climáticos: temperatura, humedad relativa del aire y velocidad del viento. ■ Los procedimientos de ejecución del hormigón o mortero: colocado en obra, prefabricado, proyectado, etc. ■ Las clases de exposición ambiental. ■ Los cementos que vayan a utilizarse en presencia de sulfatos, deberán poseer la característica adicional de resistencia a sulfatos. ■ Los cementos deberán tener la característica adicional de resistencia al agua de mar cuando vayan a emplearse en los ambientes marino sumergido o de zona de carrera de mareas. ■ En los casos en los que se haya de emplear áridos susceptibles de producir reacciones álcali-árido, se utilizarán los cementos con un contenido de alcalinos inferior a 0,60% en masa de cemento. ■ Cuando se requiera la exigencia de blancura, se utilizarán los cementos blancos. ■ Para fabricar un hormigón se recomienda utilizar el cemento de la menor clase de resistencia que sea posible y compatible con la resistencia mecánica del hormigón deseada. 2.1.6. Materiales cerámicos 2.1.6.1. Ladrillos cerámicos para revestir 2.1.6.1.1. Condiciones de suministro ■ Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets. ■ Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente. ■ La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura. 2.1.6.1.2. Recepción y control ■ Documentación de los suministros: ■ Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad. ■ Ensayos: ■ La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente. 2.1.6.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación ■ Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar. ■ Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc., provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias. ■ Los ladrillos se deben conservar empaquetados hasta el momento de su uso, preservándolos de acciones externas que alteren su aspecto.	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 00676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Se agruparán por partidas, teniendo en cuenta el tipo y la clase.
- El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.
- Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorro de agua sobre el disco.
- Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.
- Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie de color de ladrillo.

2.1.6.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.

2.1.7. Prefabricados de cemento

2.1.7.1. Bordillos de hormigón

2.1.7.1.1. Condiciones de suministro

- Los bordillos se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características, y habiendo transcurrido al menos siete días desde su fecha de fabricación.

2.1.7.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

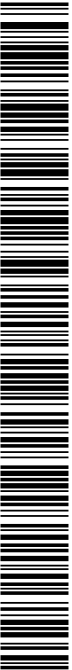
- El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos.

2.1.7.2. Adoquines de hormigón

2.1.7.2.1. Condiciones de suministro

- Los adoquines se deben suministrar protegidos, de manera que no se alteren sus características.

2.1.7.2.2. Recepción y control

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones	
Pliego de condiciones técnicas particulares	
■ Documentación de los suministros: ■ Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad. ■ Ensayos: ■ La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente. 2.1.7.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación ■ El almacenamiento se realizará en lugares protegidos de impactos. 2.1.8. Aislantes e impermeabilizantes 2.1.8.1. Aislantes conformados en planchas rígidas 2.1.8.1.1. Condiciones de suministro ■ Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles, envueltos en films plásticos. ■ Los paneles se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte. ■ En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte. 2.1.8.1.2. Recepción y control ■ Documentación de los suministros: ■ Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad. ■ Si el material ha de ser componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará el valor del factor de resistencia a la difusión del agua. ■ Ensayos: ■ La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente. 2.1.8.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación ■ Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo. ■ Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas y limpias. ■ Se protegerán de la insolación directa y de la acción del viento. 2.1.8.1.4. Recomendaciones para su uso en obra ■ Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica. 2.1.9. Instalaciones	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones	
Pliego de condiciones técnicas particulares	
2.1.9.1. Tubos de polietileno 2.1.9.1.1. Condiciones de suministro ■ Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos. ■ Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc. ■ Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m. ■ Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión. ■ Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento. ■ Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición. ■ Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente. 2.1.9.1.2. Recepción y control ■ Documentación de los suministros: ■ Los tubos y accesorios deben estar marcados, a intervalos máximos de 1 m para tubos y al menos una vez por tubo o accesorio, con: • Los caracteres correspondientes a la designación normalizada. • La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una). ■ Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra. ■ El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento. ■ Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento. ■ El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento. ■ Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia. ■ Los accesorios de fusión o electrofusión deben estar marcados con un sistema numérico, electromecánico o autorregulado, para reconocimiento de los parámetros de fusión, para facilitar el proceso. Cuando se utilicen códigos de barras para el reconocimiento numérico, la etiqueta que le incluya debe poder adherirse al accesorio y protegerse de deterioros. ■ Los accesorios deben estar embalados a granel o protegerse individualmente, cuando sea necesario, con el fin de evitar deterioros y contaminación; el embalaje debe llevar al menos una etiqueta con el nombre del fabricante, el tipo y dimensiones del artículo, el número de unidades y cualquier condición especial de almacenamiento. ■ Ensayos: ■ La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente. 2.1.9.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación ■ Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. ■ Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.	
00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.
- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.
- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.
- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.9.2. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC)

2.1.9.2.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.
- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.
- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.
- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.
- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.
- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.
- Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2.1.9.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
 - Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
 - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
 - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
 - Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

- El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
- Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
- El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
- Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

- Ensayos:
 - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.9.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuese posible, los embalajes de origen.
- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.
- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.
- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.
- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.
- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.
- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, y evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.
- Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no producen daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.
- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.
- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el director de la ejecución de la obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del director de la ejecución de la obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE

Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES

En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA

En algunos casos, será necesaria la presentación al director de la ejecución de la obra de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

FASES DE EJECUCIÓN

Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

PRUEBAS DE SERVICIO

En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra.

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que es obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADP010, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del director de ejecución de la obra.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiéndose que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciere a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el director de ejecución de la obra consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en las modificaciones autorizadas por la dirección facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por orden de la dirección facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN.

A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para ello, la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje de esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno.

Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado con mayores dimensiones.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CIMENTACIONES

Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubiera quedado con mayores dimensiones.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS

Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

ESTRUCTURAS (FORJADOS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de $X \text{ m}^2$.

En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común.

En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES

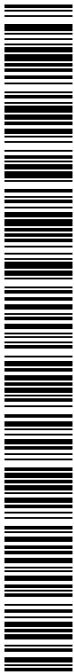
Deduciendo los huecos de superficie mayor de $X \text{ m}^2$. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de $X \text{ m}^2$, lo que significa que:

Quando los huecos sean menores de $X \text{ m}^2$ se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducir ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles.

Quando los huecos sean mayores de $X \text{ m}^2$, se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas.

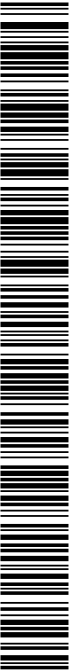
Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas.

A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie.



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de las unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización. INSTALACIONES Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante, considerando, en su caso, los tramos ocupados por piezas especiales. REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOCADOS DE CEMENTO) Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de X m², el exceso sobre los X m². Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a X m². Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de moquetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión. 2.2.1. Demoliciones Unidad de obra DUI030: Desmontaje de farola con columna de acero. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Desmontaje de farola con columna de acero, de entre 4 y 6 m de altura, con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio. AMBIENTALES Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h. FASES DE EJECUCIÓN Desmontaje del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, pero no incluye la demolición de la cimentación.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra DUI030b: Desmontaje provisional de farola con columna de acero.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de farola con columna de acero, de entre 4 y 6 m de altura, con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la red de alimentación eléctrica está desconectada y fuera de servicio.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, pero no incluye la demolición de la cimentación.

Unidad de obra DTM010: Desmontaje de vallado metálico, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de hito o bolardo de acero, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.

**Proyecto** Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra DTM010b: Desmontaje de hito o bolardo de acero, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de hito o bolardo de acero, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.

Unidad de obra DTM020: Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de papelera de aluminio, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.

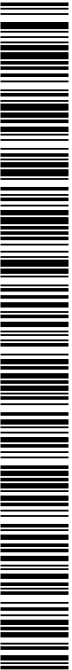
Unidad de obra DTM030: Desmontaje de señalización

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de señal vertical triangular, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
FASES DE EJECUCIÓN Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo y el desmontaje de los elementos de sujeción. Unidad de obra DTM040: Desmontaje de banco, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Desmontaje de banco de madera, de 40 kg de peso máximo, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. FASES DE EJECUCIÓN Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo. Unidad de obra DTM040b: Traslado provisional contenedores CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Desmontaje de banco de madera, de 40 kg de peso máximo, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. FASES DE EJECUCIÓN Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 00676d74209110c22a07e60b70b121f4 	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra DTM050: Desmontaje de semáforos, parkímetro, cabinas, etc

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de cartel mural de chapa de acero, de hasta 3 m² de superficie, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Carga manual del material a reutilizar sobre camión. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.

Unidad de obra DTM060: Desmontaje de parada de autobús y montaje

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Desmontaje de juego infantil, tipo conjunto modular, de 520 kg de peso máximo, con medios manuales, y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Desmontaje del elemento. Reparación de la superficie de apoyo. Clasificación y etiquetado. Acopio de los materiales a reutilizar. Reposición del elemento. Retirada y acopio de los restos de obra. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de los restos de obra sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente desmontadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la reparación de desperfectos en la superficie de apoyo.

Unidad de obra DTM100: Transporte de mobiliario urbano a almacén municipal, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga y descarga manual sobre camión o contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de mobiliario urbano (aproximadamente 4 ud/m³) con un peso medio de hasta 500 kg/m³, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto.

37

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA	
DEL SOPORTE Se comprobará que los diferentes elementos han sido clasificados y señalizados.	
FASES DE EJECUCIÓN Carga sobre camión. Transporte del material. Descarga de cada uno de los elementos. Acopio en la zona designada.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra DMF005: Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de la superficie a fresar. Fresado del pavimento. Barrido de la superficie. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la superficie realmente fresada según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye la demolición de la base soporte.	
Unidad de obra DMX010b: Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de mortero, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de mortero, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Ejecución: PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.	
38	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra DMX030: Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Corte previo del contorno de la zona a demoler. Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga mecánica de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el corte previo del contorno del pavimento, pero no incluye la demolición de la base soporte.

Unidad de obra DMX050: Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

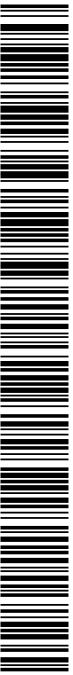
FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la superficie realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye el picado del material de agarre, pero no incluye la demolición de la base soporte.	
Unidad de obra DMX090b: Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN Una vez concluidos los trabajos, la base soporte quedará limpia de restos del material.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la longitud realmente demolida según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye el picado del material de agarre.	
2.2.2. Acondicionamiento del terreno Unidad de obra ADE002: Excavación a cielo abierto, con medios mecánicos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Ejecución: - CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos. - NTE-ADV. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Vaciados.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.	
41	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: plano altimétrico de la zona, cota del nivel freático y tipo de terreno que se va a excavar a efecto de su trabajabilidad.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.

Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por el vaciado.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras, taludes y edificaciones próximas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez finalizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.

42

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra ADE010: Excavación de zanjas y pozos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Excavación de zanjas para cimentaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- NTE-ADZ. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanias y pozos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: tipo, humedad y compacidad o consistencia del terreno.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por la excavación, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.

Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por las excavaciones.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

En caso de realizarse cualquier tipo de entibación del terreno, presentará al director de la ejecución de la obra, para su aprobación, los cálculos justificativos de la solución a adoptar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El fondo de la excavación quedará nivelado, limpio y ligeramente apisonado.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que sus características geométricas permanecen inamovibles. Mientras se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondo de las excavaciones se conservarán las entibaciones realizadas, que sólo podrán quitarse, total o parcialmente, previa comprobación del director de la ejecución de la obra, y en la forma y plazos que éste dictamine.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.

Unidad de obra ADR010: Relleno de zanjas para instalaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Relleno envolvente y principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.
- CTE. DB-HS Salubridad.
- NTE-ADZ. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanjas y pozos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

Se comprobará que la temperatura ambiente no sea inferior a 2°C a la sombra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

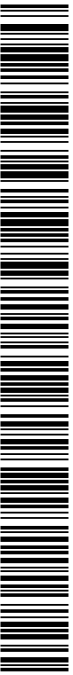
FASES DE EJECUCIÓN

Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las tierras o áridos de relleno habrán alcanzado el grado de compactación adecuado.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones	
Pliego de condiciones técnicas particulares	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Las tierras o áridos utilizados como material de relleno quedarán protegidos de la posible contaminación por materiales extraños o por agua de lluvia, así como del paso de vehículos.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.	
Unidad de obra ADR030: Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Ejecución: CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen medido sobre los planos de perfiles transversales del Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA	
DEL SOPORTE Se comprobará que la superficie a rellenar está limpia, presenta un aspecto cohesivo y carece de lentejones.	
AMBIENTALES Se comprobará que la temperatura ambiente no sea inferior a 2°C a la sombra.	
PROCESO DE EJECUCIÓN	
FASES DE EJECUCIÓN Transporte y descarga del material de relleno a pie de tajo. Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Compactación.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN Las tierras o áridos de relleno habrán alcanzado el grado de compactación adecuado.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Las tierras o áridos utilizados como material de relleno quedarán protegidos de la posible contaminación por materiales extraños o por agua de lluvia, así como del paso de vehículos.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	
45	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	


V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.	
Unidad de obra ANS010: Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural. Ejecución: NTE-RSS. Revestimientos de suelos: Soleras. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que la superficie base presenta una planeidad adecuada, cumple los valores resistentes tenidos en cuenta en la hipótesis de cálculo, y no tiene blandones, bultos ni materiales sensibles a las heladas. El nivel freático no originará sobreempujes. AMBIENTALES Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C. DEL CONTRATISTA Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Colocación de la malla electrosoldada con separadores homologados. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Curado del hormigón. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. CONDICIONES DE TERMINACIÓN La superficie de la solera cumplirá las exigencias de planeidad y resistencia, y se dejará a la espera del solado. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá el hormigón fresco frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. No se superarán las cargas previstas.	
000676d74209110c22a07600b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la base de la solera.

2.2.3. Firmes y pavimentos urbanos

Unidad de obra MPA020: Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) metal grey [CALZADA]

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Pavimento de adoquines de hormigón, en exteriores, realizado sobre firme con tráfico de categoría C0 (arterias principales con gran afluencia de tráfico, paradas de autobuses, estaciones de servicio, etc., 50 a 149 vehículos pesados por día) y categoría de explanada E1 ($5 \leq \text{CBR} < 10$), compuesto por subbase flexible de zahorra natural, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 95% del Proctor Modificado y base flexible de zahorra artificial, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 100% del Proctor Modificado, mediante la colocación flexible, con un grado de complejidad del aparejo bajo, de adoquines bicapa de hormigón, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338, formato rectangular, 200x100x100 mm, acabado superficial liso, color gris, sobre una capa de arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm, para su posterior rejuntado con arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo; y vibrado del pavimento con bandeja vibrante de guiado manual.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha realizado un estudio de las características del suelo natural sobre el que se va a actuar y se ha procedido a la retirada o desvío de servicios, tales como líneas eléctricas y tuberías de abastecimiento de agua y de alcantarillado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de maestras y niveles. Corte de las piezas. Preparación de la explanada. Extendido y compactación de la subbase. Extendido y compactación de la base. Ejecución del encuentro con los bordes de confinamiento. Extendido y nivelación de la capa de arena. Colocación de los adoquines. Relleno de juntas con arena y vibrado del pavimento. Limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente al tránsito, lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Unidad de obra MPA020d: Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) Marfil [CALZADA]

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento de adoquines de hormigón, en exteriores, realizado sobre firme con tráfico de categoría C0 (arterias principales con gran afluencia de tráfico, paradas de autobuses, estaciones de servicio, etc., 50 a 149 vehículos pesados por día) y categoría de explanada E1 ($5 \leq \text{CBR} < 10$), compuesto por subbase flexible de zahorra natural, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 95% del Proctor Modificado y base flexible de zahorra artificial, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 100% del Proctor Modificado, mediante la colocación flexible, con un grado de complejidad del aparejo bajo, de adoquines bicapa de hormigón, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338, formato rectangular, 200x100x100 mm, acabado superficial liso, color gris, sobre una capa de arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm, para su posterior rejuntado con arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo; y vibrado del pavimento con bandeja vibrante de quido manual.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha realizado un estudio de las características del suelo natural sobre el que se va a actuar y se ha procedido a la retirada o desvío de servicios, tales como líneas eléctricas y tuberías de abastecimiento de agua y de alcantarillado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de maestras y niveles. Corte de las piezas. Preparación de la explanada. Extendido y compactación de la subbase. Extendido y compactación de la base. Ejecución del encuentro con los bordes de confinamiento. Extendido y nivelación de la capa de arena. Colocación de los adoquines. Relleno de juntas con arena y vibrado del pavimento. Limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente al tránsito, lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra MPA020db: Pavimento técnico de adoquines para encintado metal grey [BORDILLO ALFARES]

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento de adoquines de hormigón, en exteriores, realizado sobre firme con tráfico de categoría C0 (arterias principales con gran afluencia de tráfico, paradas de autobuses, estaciones de servicio, etc., 50 a 149 vehículos pesados por día) y categoría de explanada E1 ($5 \leq \text{CBR} < 10$), compuesto por subbase flexible de zahorra natural, de 25 cm de



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

espesor, con extendido y compactado al 95% del Proctor Modificado y base flexible de zahorra artificial, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 100% del Proctor Modificado, mediante la colocación flexible, con un grado de complejidad del aparejo bajo, de adoquines bicapa de hormigón, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338, formato rectangular, 200x100x100 mm, acabado superficial liso, color gris, sobre una capa de arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm, para su posterior rejuntado con arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo; y vibrado del pavimento con bandeja vibrante de guiado manual.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha realizado un estudio de las características del suelo natural sobre el que se va a actuar y se ha procedido a la retirada o desvío de servicios, tales como líneas eléctricas y tuberías de abastecimiento de agua y de alcantarillado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de maestras y niveles. Corte de las piezas. Preparación de la explanada. Extendido y compactación de la subbase. Extendido y compactación de la base. Ejecución del encuentro con los bordes de confinamiento. Extendido y nivelación de la capa de arena. Colocación de los adoquines. Relleno de juntas con arena y vibrado del pavimento. Limpieza.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente al tránsito, lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra MPA020dbb: Pavimento técnico de adoquines para encintado marfil [BORDILLO ALFARES]

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento de adoquines de hormigón, en exteriores, realizado sobre firme con tráfico de categoría C0 (arterias principales con gran afluencia de tráfico, paradas de autobuses, estaciones de servicio, etc., 50 a 149 vehículos pesados por día) y categoría de explanada E1 ($5 \leq \text{CBR} < 10$), compuesto por subbase flexible de zahorra natural, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 95% del Proctor Modificado y base flexible de zahorra artificial, de 25 cm de espesor, con extendido y compactado al 100% del Proctor Modificado, mediante la colocación flexible, con un grado de complejidad del aparejo bajo, de adoquines bicapa de hormigón, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338, formato rectangular, 200x100x100 mm, acabado superficial liso, color gris, sobre una capa de arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm, para su posterior rejuntado con arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo; y vibrado del pavimento con bandeja vibrante de quido manual.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que se ha realizado un estudio de las características del suelo natural sobre el que se va a actuar y se ha procedido a la retirada o desvío de servicios, tales como líneas eléctricas y tuberías de abastecimiento de agua y de alcantarillado. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de maestras y niveles. Corte de las piezas. Preparación de la explanada. Extendido y compactación de la subbase. Extendido y compactación de la base. Ejecución del encuentro con los bordes de confinamiento. Extendido y nivelación de la capa de arena. Colocación de los adoquines. Relleno de juntas con arena y vibrado del pavimento. Limpieza. CONDICIONES DE TERMINACIÓN Tendrá planeidad. La evacuación de aguas será correcta. Tendrá buen aspecto. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente al tránsito, lluvias, heladas y temperaturas elevadas. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra MPH010: Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) [ACERA] CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Suministro y colocación de pavimento para uso público en zona de garaje, de baldosas de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara vista: texturizado, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 40x40x4 cm, color gris, según UNE-EN 1339, colocadas a pique de maceta con mortero de cemento M-5 de 3 cm de espesor, dejando entre ellas una junta de separación de entre 1,5 y 3 mm. Todo ello realizado sobre firme compuesto por solera de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de 15 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado ejecutada según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio. Incluso juntas estructurales y de dilatación, cortes a realizar para ajustarlas a los bordes del confinamiento o a las intrusiones existentes en el pavimento y relleno de juntas con arena silícea de tamaño 0/2 mm. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: - Código Estructural. Ejecución: - CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad. - NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 50	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m². No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que se ha realizado un estudio sobre las características de su base de apoyo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de maestras y niveles. Vertido y compactación de la solera de hormigón. Extendido de la capa de mortero. Humectación de las piezas a colocar. Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas. Formación de juntas y encuentros. Limpieza del pavimento y las juntas. Relleno de las juntas con arena seca, mediante cepillado. Eliminación del material sobrante de la superficie, mediante barrido.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Formará una superficie plana y uniforme y se ajustará a las alineaciones y rasantes previstas. Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Tras finalizar los trabajos de pavimentación, se protegerá frente al tránsito durante el tiempo indicado por el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1.5 m².

Unidad de obra MPH010b: Pavimento técnico indicación paso peatones [SEÑALIZ PASO CEBRA]

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y colocación de pavimento para uso público en zona de garaje, de baldosas de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara vista: texturizado, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 40x40x4 cm, color gris, según UNE-EN 1339, colocadas a pique de maceta con mortero de cemento M-5 de 3 cm de espesor, dejando entre ellas una junta de separación de entre 1,5 y 3 mm. Todo ello realizado sobre firme compuesto por solera de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de 15 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado ejecutada según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio. Incluso juntas estructurales y de dilatación, cortes a realizar para ajustarlos a los bordes del confinamiento o a las intrusiones existentes en el pavimento y relleno de juntas con arena sílicea de tamaño 0/2 mm.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SUA Seguridad de utilización y accesibilidad.

- NTE-RSR. Revestimientos de suelos: Piezas rígidas.

ENTRADA			
2022 - 47866	17/11/2022 18:33		
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares			
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m². No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que se ha realizado un estudio sobre las características de su base de apoyo. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de maestras y niveles. Vertido y compactación de la solera de hormigón. Extendido de la capa de mortero. Humectación de las piezas a colocar. Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas. Formación de juntas y encuentros. Limpieza del pavimento y las juntas. Relleno de las juntas con arena seca, mediante cepillado. Eliminación del material sobrante de la superficie, mediante barrido. CONDICIONES DE TERMINACIÓN Formará una superficie plana y uniforme y se ajustará a las alineaciones y rasantes previstas. Tendrá buen aspecto. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Tras finalizar los trabajos de pavimentación, se protegerá frente al tránsito durante el tiempo indicado por el director de la ejecución de la obra. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m². Unidad de obra MLB010: Bordillo - Recto - TR13 [BORDILLO MARQUES MIRASOL] CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Piezas de bordillo recto de hormigón, doble capa, con sección normalizada de calzada C3 (28x17) cm, clase climática B (absorción <=6%), clase resistente a la abrasión I (huella <=20 mm) y clase resistente a flexión S (R-3,5 N/mm²), de 50 cm de longitud, según UNE-EN 1340 y UNE 127340, colocadas sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de espesor uniforme de 20 cm y 10 cm de anchura a cada lado del bordillo, vertido desde camión, extendido y vibrado, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio; posterior rejuntado de anchura máxima 5 mm con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluso topes o contrafuertes de 1/3 y 2/3 de la altura del bordillo, del lado de la calzada y al dorso respectivamente, con un mínimo de 10 cm, salvo en el caso de pavimentos flexibles. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que se ha realizado un estudio sobre las características de su base de apoyo. 52 <tr><td colspan="2"> Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31 </td></tr>		Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31			

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial
Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol
Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de alineaciones y niveles. Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo. Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes. Relleno de juntas con mortero de cemento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y quedará alineado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente al tránsito, lluvias, heladas y temperaturas elevadas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra MSH030: Marcas viales

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marcado de flechas e inscripciones en viales. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: Norma 8.2-IC Marcas viales de la Instrucción de Carreteras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el soporte está seco, limpio, firme y libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera interferir en la adherencia de la pintura.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 10°C o superior a 40°C, llueva, nieve, la velocidad del viento sea superior a 50 km/h o la humedad ambiental sea superior al 80%.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá buen aspecto.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente fresada según especificaciones de Proyecto.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

2.2.4. Instalaciones

Unidad de obra IUP050: Canalización subterránea de 2 tubos 110mm

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público, formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 110 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 450 N, suministrado en rollo. Incluso hilo guía. Totalmente montada, conexiónada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- ITC-BT-09 y GUÍA-BT-09. Instalaciones de alumbrado exterior.
- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación del tubo.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

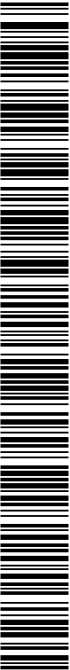
Los registros serán accesibles.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
Unidad de obra IUP050b: Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público, formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 250 N, suministrado en rollo. Incluso hilo guía. Totalmente montada, conexcionada y probada. NORMATIVA DE APLICACIÓN Instalación: - REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. - ITC-BT-09 y GUÍA-BT-09. Instalaciones de alumbrado exterior. - ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación. Se comprobarán las separaciones mínimas de las conducciones con otras instalaciones. DEL CONTRATISTA Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Colocación del tubo. CONDICIONES DE TERMINACIÓN Los registros serán accesibles. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
Unidad de obra IUP060b: Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Cableado para red subterránea de alumbrado público, formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV. Totalmente montado, conexionado y probado. NORMATIVA DE APLICACIÓN Instalación: - REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. - ITC-BT-07. Redes subterráneas para distribución en baja tensión. - ITC-BT-09 y GUÍA-BT-09. Instalaciones de alumbrado exterior. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación. DEL CONTRATISTA Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad. FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Tendido del cableado. Conexionado de cables. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto. Unidad de obra IUT010: Arqueta Alumbrado CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Arqueta de hormigón armado, tipo DF-II, de 1090x900 mm de dimensiones interiores, 1290x1090x1000 mm de dimensiones exteriores, con tapa de hormigón clase B-125, para la red de telecomunicaciones, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 10 cm de espesor. Incluso vertido y compactación del hormigón para la formación de solera, conexiones con los conductos y remates. Totalmente montada, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 56	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexionado de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN La arqueta tendrá resistencia mecánica y quedará convenientemente identificada.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente a golpes y obturaciones.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra IUT020: Arqueta para canalización tubos vacíos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Arqueta de hormigón armado, de 700x700 mm de dimensiones interiores, 950x950x1050 mm de dimensiones exteriores, con tapa de fundición clase D-400, para la red de telecomunicaciones de fibra óptica, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 10 cm de espesor. Incluso vertido y compactación del hormigón para la formación de solera, conexiones con los conductos y remates. Totalmente montada, sin incluir la excavación ni el relleno perimetral posterior.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexionado de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN La arqueta tendrá resistencia mecánica y quedará convenientemente identificada.	
57	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IUS011b: Colector enterrado PVC 250.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Colector enterrado en terreno no agresivo, formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m², y sección circular, con una pendiente mínima del 0,50‰, para conducción de saneamiento sin presión, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior. Incluso, juntas de goma, lubricante para montaje, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.
- Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones. M.O.P.U.,

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el terreno del interior de la zanja, además de libre de agua, está limpio de residuos, tierras sueltas o disgregadas y vegetación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La red permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio. Quedará libre de obturaciones, garantizando una rápida evacuación de las aguas.

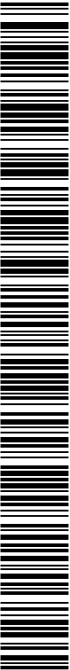
PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.	
Unidad de obra IUS060: Pozo de registro de fábrica de ladrillo CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formación de pozo de registro de fábrica de ladrillo cerámico macizo de 1 pie de espesor, de 1,00 m de diámetro interior y 1,8 m de altura útil interior, formado por: solera de 25 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada ME 20x20 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, pozo cilíndrico y cono asimétrico en coronación de 0,50 m de altura, construidos ambos con fábrica de ladrillo cerámico macizo de 25x12x5 cm, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5, de 1 cm de espesor, enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, industrial, con aditivo hidrófugo, M-15 formando aristas y esquinas a media caña y losa alrededor de la boca del cono de 150x150 cm y 20 cm de espesor de hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2; con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, instalado en calzadas de calles, incluyendo las peatonales, o zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos. Incluso hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2 para formación de canal en el fondo del pozo y mortero para sellado de juntas. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural. Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Colocación de la malla electrosoldada. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Formación del muro de fábrica. Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos. Formación del canal en el fondo del pozo. Conexión de los colectores al pozo. Sellado de juntas. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio. CONDICIONES DE TERMINACIÓN El pozo quedará totalmente estanco. PRUEBAS DE SERVICIO Prueba de estanqueidad parcial. Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente a golpes, en especial durante el relleno y compactación de áridos, y frente al tráfico pesado.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Unidad de obra IUS091: Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x75 cm.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro y montaje de imbornal prefabricado de hormigón fck=25 MPa, de 60x30x75 cm de medidas interiores, para recogida de aguas pluviales, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 10 cm de espesor y rejilla de fundición dúctil normalizada, clase C-250 según UNE-EN 124, compatible con superficies de adoquín, hormigón o asfalto en caliente, abatible y antirrobo, con marco de fundición del mismo tipo, enrasada al pavimento. Totalmente instalado y conexasión a la red general de desagüe.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado del imbornal en planta y alzado. Excavación. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación del imbornal prefabricado. Empalme y rejuntado del imbornal al colector. Relleno del trasdós. Colocación del marco y la rejilla.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se conectará con la red de saneamiento del municipio, asegurándose su estanqueidad y circulación.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a obturaciones y tráfico pesado.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye el relleno del trasdós con material granular, pero no incluye la excavación.

Unidad de obra IUR020: Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada, colocada sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

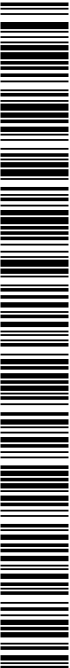
ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios de conexión y. Totalmente montada, conexionada y probada.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Ejecución: NTE-IFR. Instalaciones de fontanería: Riego.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN La tubería tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente a golpes.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.	
Unidad de obra IUR030: Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluso accesorios de conexión. Totalmente montada, conexionada y probada.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo y trazado. Colocación de la tubería.	
61	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN La tubería tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente a golpes.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra IUR050: Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de diámetro. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Boca de riego, formada por cuerpo y tapa de fundición con cerradura de cuadradillo, brida de entrada, llave de corte y racor de salida tipo Madrid de latón de 40 mm de diámetro, enterrada. Incluso accesorios de conexión a la tubería de abastecimiento y distribución. Totalmente montada, conexionada y probada.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Instalación en el terreno y conexión hidráulica a la tubería de abastecimiento y distribución. Relleno de la zanja. Limpieza hidráulica de la unidad. Realización de pruebas de servicio.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN Tendrá una adecuada conexión a la red.	
PRUEBAS DE SERVICIO Prueba de estanqueidad y funcionamiento. Normativa de aplicación: NTE-IFR. Instalaciones de fontanería: Riego	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente a golpes.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
2.2.5. Jardinería Unidad de obra JSS020: Árbol porte mediano. Liquidambar CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Arce tridente (Acer buergerianum) de 16 a 18 cm de diámetro de tronco; suministro en contenedor estándar.	
62	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
FASES DE EJECUCIÓN Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se mantendrá con la humedad adecuada hasta su plantación.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra JSS020c: Árbol porte pequeño. Koelreuteria-paniculata CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Fresno de flor (Fraxinus ornus) de 16 a 18 cm de diámetro de tronco; suministro en contenedor estándar.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
FASES DE EJECUCIÓN Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se mantendrá con la humedad adecuada hasta su plantación.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra JSP010: Plantación de árbol CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Plantación de árbol de 25 a 50 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, con medios manuales, en terreno arenoso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada, en hoyo de 120x120x80 cm; suministro con raíz desnuda.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que el tipo de terreno existente es compatible con las exigencias de las especies a sembrar.	
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.	
63	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



V00676d74209110c22a07600b70b121f4



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Apertura de hoyo con medios manuales. Retirada y acopio de las tierras excavadas. Preparación del fondo del hoyo. Presentación del árbol. Relleno del hoyo con tierra seleccionada de la propia excavación y tierra vegetal cribada y fertilizada. Apisonado moderado. Formación de alcorque. Primer riego. Retirada y carga a camión de las tierras sobrantes.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá arraigo al terreno.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el árbol.

Unidad de obra JDP050: Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el acondicionamiento previo del terreno ha sido realizado.

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación del terreno. Colocación de la malla. Resolución de uniones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación de la zanja ni el relleno perimetral posterior.

Unidad de obra JAC010: Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm.



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto.

FASES DE EJECUCIÓN

Extendido de la tierra. Rasanteos y remates. Recogida de restos. Carga a camión o contenedor de los restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.

2.2.6. Equipamiento urbano

Unidad de obra TME020: Papelera de acero, ROY de Disset Urban

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Papelera, con cubeta de acero circular de 37 cm de diámetro y 54 cm de altura, con acabado esmaltado y soporte vertical de acero de 120 cm de altura, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0. Incluso replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra TMF020: Fuente de agua potable

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Fuente modelo Caudal "SANTA & COLE", de 85 cm de altura, con cuerpo de chapa de acero cincado con protección antioxidante y pintura de color marrón, caño y pulsador de latón acabado cromado mate y rejilla y bandeja interior de acero inoxidable AISI 316L, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0. Incluso replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

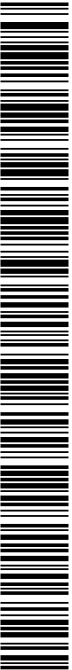
Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada. FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Unidad de obra TJJ030: Estructura de trepar para parque infantiles Joy J301 de Disset Urban CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Columpio de tubo de acero pintado al horno, de 2 plazas, para niños de 2 a 6 años, con zona de seguridad de 32,00 m² y 1,20 m de altura libre de caída. Colocación en obra: con tacos químicos, sobre una base de hormigón. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación. AMBIENTALES Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del juego infantil. Realización de pruebas de servicio. CONDICIONES DE TERMINACIÓN El conjunto será estable y tendrá buen aspecto. PRUEBAS DE SERVICIO Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad. Normativa de aplicación: - UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo - UNE-EN 1176-2. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para columpios	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 66	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA Unidad de obra TJJ050: Tobogán Joy J601 de Disset Urban CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Tobogán de placas de polietileno de alta densidad, para niños de 2 a 6 años, con zona de seguridad de 20,00 m² y 1,20 m de altura libre de caída. Colocación en obra: con tacos químicos, sobre una superficie base.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.	
PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Fijación del juego infantil. Realización de pruebas de servicio.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN El conjunto será estable y tendrá buen aspecto.	
PRUEBAS DE SERVICIO Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad. Normativa de aplicación: - UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo - UNE-EN 1176-3. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 3: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para toboganes	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye la superficie base.	
Unidad de obra TJJ070: Juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Disset Urban CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Carrusel de acero galvanizado en caliente formado por mástil y plataforma giratoria de 2,00 m de diámetro, para niños de 1 a 4 años, con zona de seguridad de 30,00 m² y 0,55 m de altura libre de caída. Colocación en obra: con tacos químicos, sobre una base de hormigón.	
NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.	
67	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación. AMBIENTALES Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Fijación del juego infantil. Realización de pruebas de servicio. CONDICIONES DE TERMINACIÓN El conjunto será estable y tendrá buen aspecto. PRUEBAS DE SERVICIO Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad. Normativa de aplicación: - UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo - UNE-EN 1176-5. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 5: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para carruseles	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra TJJ080: Estructura decorativa de pez CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Casa con mesas y bancos de madera de pino silvestre, tratada en autoclave, de 1,46 m de altura, para niños de 2 a 6 años, con zona de seguridad de 17,40 m² y 0,60 m de altura libre de caída. Colocación en obra: con tacos químicos, sobre una superficie base. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que hay espacio suficiente para su instalación.	
68	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Fijación del juego infantil. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será estable y tendrá buen aspecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Verificación del cumplimiento de los requisitos de seguridad.

Normativa de aplicación:

- UNE-EN 1176-1. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 1: Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo
- UNE-EN 1176-2. Equipamiento de las áreas de juego y superficies. Parte 2: Requisitos de seguridad y métodos de ensayo adicionales específicos para columpios

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la superficie base.

Unidad de obra TJR040: Pavimento continuo absorbedor de impactos, CAUCHO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Pavimento continuo absorbedor de impactos, para una altura máxima de caída de 1,5 m, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, color a elegir de la carta RAL, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de 5 cm de espesor, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie base es resistente y plana.

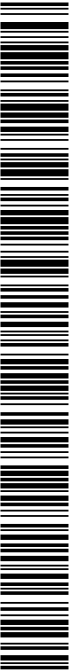
AMBIENTALES

No comenzarán los trabajos cuando la temperatura sea inferior a -5°C o superior a 40°C, o cuando la lluvia impida una ejecución correcta, suspendiéndose en el momento en que se presente alguna de estas condiciones adversas.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Extendido y compactación de la base de hormigón. Aplicación de la capa base de caucho SBR. Aplicación de la capa de acabado de caucho EPDM. Limpieza final.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN Tendrá un correcto drenaje.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra TPH020: Vallado protección zona infantil CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Bolardo fijo modelo esférico, de 30 cm de diámetro, de fundición de hierro con protección antioxidante y pintura de color negro, fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 con aglomerante hidráulico, compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido. Incluso replanteo, excavación manual del terreno, elementos de anclaje y eliminación y limpieza del material sobrante. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada. FASES DE EJECUCIÓN Replanteo. Excavación. Hormigonado de la base de apoyo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. Unidad de obra TSV060: Expositor Senna de Disset urban CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Suministro y colocación sobre el soporte de panel complementario de tráfico de acero galvanizado, de 25x16 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.). Incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje. NORMATIVA DE APLICACIÓN Montaje: Norma 8.1-IC. Señalización vertical de la Instrucción de Carreteras. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones	
Pliego de condiciones técnicas particulares	
DEL CONTRATISTA	
Si la señalización se instalase en la vía pública, solicitará el permiso necesario de la autoridad competente.	
FASES DE EJECUCIÓN	
Montaje.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
No se procederá a la retirada del embalaje hasta que lo indique el director de la ejecución de la obra.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO	
Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.	
Unidad de obra TIF010: Luminaria LED PERLA de Schreder. 42W	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
Farola, modelo Rama "SANTA & COLE", de 4700 mm de altura, compuesta por columna cilíndrica de acero galvanizado pintado, de 127 mm de diámetro y 1 luminaria rectangular de poliamida, de 1163x200x98 mm, color gris, con óptica de alto rendimiento de aluminio anodizado y cierre de vidrio templado, para lámpara fluorescente triple TC-TEL de 57 W, clase de protección I, grado de protección IP66. Incluso dado de cimentación realizado con hormigón en masa HM-20/P/20/X0, lámpara, accesorios y elementos de anclaje. Totalmente montada, conexionada y comprobada.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO	
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA	
DEL SOPORTE	
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.	
PROCESO DE EJECUCIÓN	
FASES DE EJECUCIÓN	
Formación de cimentación de hormigón en masa. Preparación de la superficie de apoyo. Fijación de la columna. Colocación de la luminaria. Conexionado. Colocación de la lámpara y accesorios. Limpieza del elemento.	
CONDICIONES DE TERMINACIÓN	
El nivel de iluminación será adecuado y uniforme. Tendrá una adecuada fijación al soporte.	
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO	
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA	
El precio no incluye la excavación.	
2.2.7. Gestión de residuos	
71	
Documento firmado por:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora:	
17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70d121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA									
2022 - 47866	17/11/2022 18:33								
REGISTRO GENERAL									
Ayuntamiento de Talavera de la Reina									
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina									
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares									
Unidad de obra GTA020: Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia máxima de 10 km. NORMATIVA DE APLICACIÓN Gestión de residuos: Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen medido sobre las secciones teóricas de las excavaciones, incrementadas cada una de ellas por su correspondiente coeficiente de esponjamiento, de acuerdo con el tipo de terreno considerado. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Transporte de tierras a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, con protección de las mismas mediante su cubrición con lonas o toldos. CONDICIONES DE TERMINACIÓN Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de tierras realmente transportado según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra. Unidad de obra GTB020: Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. NORMATIVA DE APLICACIÓN Gestión de residuos: - Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. - Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición. 72 <tr><td colspan="2">Documento firmado por:</td></tr><tr><td colspan="2">MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA</td></tr><tr><td colspan="2">Fecha/hora:</td></tr><tr><td colspan="2">17/11/2022 18:31</td></tr>		Documento firmado por:		MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA		Fecha/hora:		17/11/2022 18:31	
Documento firmado por:									
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA									
Fecha/hora:									
17/11/2022 18:31									

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen medido sobre las secciones teóricas de las excavaciones, incrementadas cada una de ellas por su correspondiente coeficiente de esponjamiento, de acuerdo con el tipo de terreno considerado. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de tierras realmente entregado según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye el transporte. Unidad de obra GRA020: Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 10 km de distancia. NORMATIVA DE APLICACIÓN Gestión de residuos: - Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. - Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico. CONDICIONES DE TERMINACIÓN Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente transportado según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio incluye el tiempo de espera en obra durante las operaciones de carga, el viaje de ida, la descarga y el viaje de vuelta, pero no incluye la carga en obra.	
Barcode V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
Unidad de obra GRB020: Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. NORMATIVA DE APLICACIÓN Gestión de residuos: - Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. - Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Volumen teórico, estimado a partir del peso y la densidad aparente de los diferentes materiales que componen los residuos, según documentación gráfica de Proyecto. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá, incluyendo el esponjamiento, el volumen de residuos realmente entregado según especificaciones de Proyecto. CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA El precio no incluye el transporte. 2.2.8. Remates y ayudas Unidad de obra HPH010: Perforación por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de aguas pluviales al subsuelo. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Perforación por vía seca en forjado de hormigón con capa de compresión y bovedilla, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 35 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de instalaciones. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL CONTRATISTA Antes de comenzar los trabajos, coordinará los diferentes oficios que han de intervenir. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de las zonas a perforar. Perforación con corona diamantada. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. CONDICIONES DE TERMINACIÓN La zona de trabajo quedará en condiciones adecuadas para continuar las obras.	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
2.2.9. Urbanización Unidad de obra UMA010: Alcorque TREE marfil CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Formación de borde de delimitación de alcorque cuadrado, mediante el conjunto de cuatro piezas prefabricadas de hormigón, de 80x80 cm y 60 cm de diámetro interior, gris, apoyado el conjunto sobre una solera de hormigón HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor, a realizar sobre una base firme existente, no incluida en este precio. Incluso excavación y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5. NORMATIVA DE APLICACIÓN Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural. CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada. PROCESO DE EJECUCIÓN FASES DE EJECUCIÓN Replanteo de alineaciones y niveles. Excavación. Vertido y extendido del hormigón. Colocación de las piezas. Asentado y nivelación. Relleno de juntas con mortero. CONDICIONES DE TERMINACIÓN La fijación será adecuada. Tendrá buen aspecto. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO Se protegerá frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto. 2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado De acuerdo con el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto. I INSTALACIONES Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165 000676d74209110c22a07e60b70b121f4	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	
Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	



Proyecto Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial

Situación Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol

Promotor Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Pliego de condiciones

Pliego de condiciones técnicas particulares

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, los datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Quando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, se solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado o por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, así como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

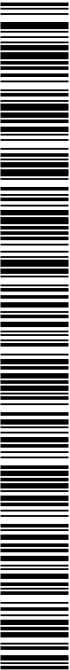
Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

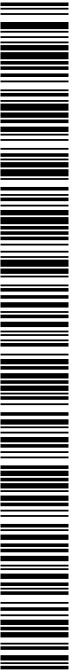
El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

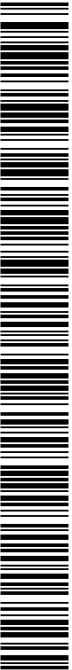
Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
 EDUSI-2017-2023 Proyecto Situación Promotor Proyecto Renovación Urbana en Eje comercial Calle Cañada de Alfares y calle Marqués de Mirasol Exmo Ayuntamiento de Talavera de la Reina Pliego de condiciones Pliego de condiciones técnicas particulares	
3. PLAZO DE GARANTÍA Se establece un plazo de garantía de 2 AÑOS, contados desde el día siguiente a la fecha de la recepción de obras, y siendo esta positiva.	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por: MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA Fecha/hora: 17/11/2022 18:31	

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
4 MEDICIONES Y PRESUPUESTO	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
4.1 ANEJO JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
1	ADE002	m ³	Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Con rasanteo de la superficie de excavación y preparación de la superficie de asiento, terminado con pendientes.	
	mq01ret020b	0,050 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	2,14
	mo113	0,036 h	Peón ordinario construcción.	0,62
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,06
		3,000 %	Costes indirectos	0,080
			Total por m ³	2,90
			Son DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por m ³ .	
2	ADE010	m ³	Excavación en zanja en terreno, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.	
	mq01exn020b	0,150 h	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 115 kW.	7,57
	mo113	0,089 h	Peón ordinario construcción.	1,53
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,18
		3,000 %	Costes indirectos	0,280
			Total por m ³	9,56
			Son NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m ³ .	
3	ADR010	m ³	Relleno envolvente y principal de zanjas para instalaciones, con arena y tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	
	mt01var010	1,100 m	Cinta plastificada.	0,14
	mq04dua020b	0,115 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	1,24
	mq02rod010d	0,171 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 300 kg, anchura de trabajo 70 cm, reversible.	1,13
	mq02cia020j	0,011 h	Camión cisterna, de 8 m ³ de capacidad.	0,45
	mq04cab010c	0,017 h	Camión basculante de 12 t de carga, de 162 kW.	0,80
	mo113	0,175 h	Peón ordinario construcción.	3,01
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,14
		3,000 %	Costes indirectos	0,210
			Total por m ³	7,12
			Son SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por m ³ .	

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
4	ADR030	m ³	Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	
	mt01zah010d		2,200 t Zahorra artificial granítica.	9,927
	mq04dua020b		0,113 h Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820
	mq02rod010d		0,167 h Bandeja vibrante de guiado manual, de 300 kg, anchura de trabajo 70 cm, reversible.	6,601
	mq02cia020j		0,011 h Camión cisterna, de 8 m ³ de capacidad.	41,295
	mo113		0,067 h Peón ordinario construcción.	17,200
	%		2,000 % Costes directos	25,760
			3,000 % Costes complementarios	26,280
				0,790
			Total por m ³	27,07

Son VEINTISIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS por m³.

5	ANS010	m ²	Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.		
	mt07aco020e	2,000 Ud	Separador homologado para soleras.	0,047	0,09
	mt07ame010d	1,200 m ²	Malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080.	1,523	1,83
	mt10haf010ctLc	0,170 m ³	Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central.	73,205	12,44
	mt16pea020c	0,050 m ²	Panel rígido de poliestireno expandido, según UNE-EN 13163, mecanizado lateral recto, de 30 mm de espesor, resistencia térmica 0,8 m ² K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), para junta de dilatación.	2,082	0,10
	mq06vib020	0,091 h	Regla vibrante de 3 m.	5,244	0,48
	mq06cor020	0,095 h	Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón.	10,671	1,01
	mo112	0,094 h	Peón especializado construcción.	17,680	1,66
	mo020	0,111 h	Oficial 1ª construcción.	18,320	2,03
	mo113	0,111 h	Peón ordinario construcción.	17,200	1,91
	mo077	0,055 h	Ayudante construcción.	17,830	0,98
	%	2,000 %	Costes directos	22,530	0,45
		3,000 %	Costes indirectos	22,980	0,690
			Total por m²		23,67

Son VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
por m².

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
6	DMF005	m ²	Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio con demolición del mismo hasta cota deseada, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Incluyendo rebajado pasos de cebrera elevados	
	mq11fre010	0,033 h	Fresadora en frío compacta, para la remoción de capas de pavimento, de 155 kW, equipada con banda transportadora, de 100 cm de anchura de fresado y hasta 30 cm de profundidad de fresado.	205,438 6,78
	mq11bar010	0,033 h	Barredora remolcada con motor auxiliar.	13,910 0,46
	mq04dua020a	0,033 h	Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil.	5,780 0,19
	mo087	0,070 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830 1,25
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	8,680 0,17
		3,000 %	Costes indirectos	8,850 0,270
			Total por m ²	9,12
			Son NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS por m ² .	
7	DMX021	m ²	Demolición de solera o pavimento de hormigón de 15 a 25 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.	
	mq05mai030	0,300 h	Martillo neumático.	4,321 1,30
	mq05pdm010a	0,300 h	Compresor portátil eléctrico 2 m ³ /min de caudal.	4,022 1,21
	mo112	0,180 h	Peón especializado construcción.	17,680 3,18
	mo113	0,108 h	Peón ordinario construcción.	17,200 1,86
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	7,550 0,15
		3,000 %	Costes indirectos	7,700 0,230
			Total por m ²	7,93
			Son SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por m ² .	
8	DMX030	m ²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.	
	mq01exn050c	0,020 h	Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo rompedor.	69,462 1,39
	mq01ret010	0,010 h	Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW.	36,526 0,37
	mq11eqc010	0,005 h	Cortadora de pavimento con arranque, desplazamiento y regulación del disco de corte manuales.	38,668 0,19
	mo113	0,067 h	Peón ordinario construcción.	17,200 1,15
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	3,100 0,06
		3,000 %	Costes indirectos	3,160 0,090
			Total por m ²	3,25
			Son TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por m ² .	

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
13	DTM020	Ud	Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	
	mo087	0,156 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	2,780
		3,000 %	Costes indirectos	2,840
			Total por Ud	2,93
			Son DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud.	
14	DTM030	Ud	Desmontaje de señal vertical de tráfico, informativa, etc con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento o carga manual sobre camión o contenedor.	
	mo087	1,000 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	17,830
		3,000 %	Costes indirectos	18,190
			Total por Ud	18,74
			Son DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.	
15	DTM040	Ud	Desmontaje de banco, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	
	mo087	0,198 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	3,530
		3,000 %	Costes indirectos	3,600
			Total por Ud	3,71
			Son TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud.	
16	DTM040b	Ud	Unidad completa de traslado provisional de los contenedores de residuos y reciclaje, barreras de protección de estos, así como elementos urbanos móviles existentes en la zona de actuación, comprendiendo su carga en camión, transporte para almacenamiento en dependencias municipales y posterior vuelta a su lugar de origen sin barreras de protección. De acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento.	
	mo087	4,000 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	mq04cap010a	4,000 h	Camión para transporte, de 12 t de carga.	40,990
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	235,280
		3,000 %	Costes indirectos	239,990
			Total por Ud	247,19
			Son DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por Ud.	

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total

17	DTM050	Ud	Desmontaje de mobiliario urbano con alimentación tipo semáforos, armarios, cabina telefónica, parkímetro, buzón correos, etc, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento, traslado a almacén municipal o carga manual sobre camión o contenedor.		
	mo102	1,200 h	Ayudante electricista.	17,810	21,37
	mo003	1,200 h	Oficial 1ª electricista.	18,820	22,58
	mo087	1,000 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	17,83
	%	2,000 %	Costes directos	61,780	1,24
		3,000 %	complementarios		
			Costes indirectos	63,020	1,890
Total por Ud					64,91

Son SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud.

18	DTM060	Ud	Desmontaje de parada de autobús, en todo su conjunto, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento.		
	mt50spl105b	12,000 Ud	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acero.	5,701	68,41
	mq04cag010b	0,100 h	Camión con grúa de hasta 10 t.	63,170	6,32
	mo087	1,000 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	17,83
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	92,560	1,85
		3,000 %	Costes indirectos	94,410	2,830
			Total por Ud		97,24

Son NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
por Ud.

19	DTM100	m ³	Transporte de mobiliario urbano a almacén municipal, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga y descarga manual sobre camión o contenedor.		
	mq04cap010a	0,322 h	Camión para transporte, de 12 t de carga.	40,990	13,20
	mo113	0,120 h	Peón ordinario construcción.	17,200	2,06
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	15,260	0,31
		3,000 %	Costes indirectos	15,570	0,470
			Total por m ³		16,04

Son DIECISEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por m³.

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
20	DUI030	Ud	Desmontaje de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.	
	mq04cag010a		0,565 h Camión con grúa de hasta 6 t.	27,49
	mo003		0,093 h Oficial 1ª electricista.	1,75
	mo102		0,093 h Ayudante electricista.	1,66
	mo112		0,522 h Peón especializado construcción.	9,23
	mo113		0,130 h Peón ordinario construcción.	2,24
	%		2,000 % Costes directos complementarios	0,85
			3,000 % Costes indirectos	1,300
			Total por Ud	44,52

Son CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS por Ud.

21	DUI030b	Ud	Desmontaje provisional de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor. Para colocación en la misma ubicación una vez concluidas las obras de urbanización. Incluyendo todos los accesorios protecciones y elementos que se hubieran deteriorado y conexas a la red existente.			
	mq04cag010a	0,565 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	27,49	
	mo003	0,093 h	Oficial 1ª electricista.	18,820	1,75	
	mo102	1,000 h	Ayudante electricista.	17,810	17,81	
	mo112	1,000 h	Peón especializado construcción.	17,680	17,68	
	mq07cce010a	1,000 h	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura máxima de trabajo y 260 kg de carga máxima.	21,350	21,35	
	mo113	0,130 h	Peón ordinario construcción.	17,200	2,24	
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	88,320	1,77	
		3,000 %	Costes indirectos	90,090	2,700	
	Total por Ud					92,79

Son NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por Ud.

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
22	E03DMP010	m2	Membrana drenante Danodren H-15 de polietileno de alta densidad nodulado, fijada al muro mediante rosetas Danodren y clavos de acero, con los nódulos contra el muro y solapes de 12 cm., i/protección del borde superior con perfil angular, sin incluir el tubo de drenaje inferior, ni el relleno ni la excavación de la zanja.	
	0010A050	0,014 h.	Ayudante	0,24
	0010A060	0,014 h.	Peón especializado	0,23
	P06BG080	1,100 m2	Lámina drenante Danodren H-15	2,94
	P02EM100	3,000 ud	Roseta PE ad p/membranas drenantes	2,14
	P02EM110	0,330 m.	Perfil de remate p/membranas drenantes	0,31
		3,000 %	Costes indirectos	0,180
			Total por m2	6,04
			Son SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS por m2.	
23	GRA020	m³	Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 15 km de distancia.	
	mq04cap020aa	0,072 h	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	2,03
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,04
		3,000 %	Costes indirectos	0,060
			Total por m³	2,13
			Son DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m³.	
24	GRB020	m³	Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	
	mq04res025ca	1,117 m³	Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	10,05
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,20
		3,000 %	Costes indirectos	0,310
			Total por m³	10,56
			Son DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m³.	

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

</

ENTRADA							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866						
	REGISTRO GENERAL			17/11/2022 18:33			
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
Anejo de justificación de precios			Página 10				
Núm.	Código	Ud	Descripción	Total			
28	IUP050	m	Canalización subterránea de protección del cableado (en vacío) en zanja, de 0,45x0,88 m.con 2 tubos de 110 mm de diámetro, del tipo Decaplast o similar, suministrado en barra o rollo, es decir, un tubo corrugado de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, con una resistencia al aplastamiento de 450 N, relleno con una capa de hormigón HM-20 N/mm2 hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-12,50 N/mm2, hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, incluso excavación de tierras a máquina, tubos, hormigón, cuerda guía para cables y relleno de la capa superior con tierras procedentes de la excavación, en tongadas <25 cm., compactada al 95% del P.N., ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento). Canalización en previsión de futuras instalaciones.				
	mt35aia070af	2,000 m	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de 110 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 28 julios, con grado de protección IP549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,700	5,40		
	mt35www010	0,100 Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	1,450	0,15		
	mo003	0,034 h	Oficial 1ª electricista.	18,820	0,64		
	mo102	0,021 h	Ayudante electricista.	17,810	0,37		
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	6,560	0,13		
		3,000 %	Costes indirectos	6,690	0,200		
Total por m					6,89		
Son SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.							
29	IUP050b	m	Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.				
	mt35aia080ad	1,000 m	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 250 N, con grado de protección IP549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,000	2,00		
	mt35www010	0,100 Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	1,450	0,15		
	mo003	0,026 h	Oficial 1ª electricista.	18,820	0,49		
	mo102	0,021 h	Ayudante electricista.	17,810	0,37		
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	3,010	0,06		
Documento firmado por:				Fecha/hora:			
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA				17/11/2022 18:31			

Anejo de justificación de precios

Página 11

Núm. Código	Ud	Descripción	Total
	3,000 %	Costes indirectos	3,070
			0,090
		Total por m	3,16

Son TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS por m.

30	IUP060b	m	Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm ² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.		
	mt35cun010e1	4,000 m	Cable unipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm ² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 21123-4.	1,540	6,16
	mt35www010	0,100 Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	1,450	0,15
	mo003	0,042 h	Oficial 1ª electricista.	18,820	0,79
	mo102	0,042 h	Ayudante electricista.	17,810	0,75
	%	2,000 %	Costes directos	7,850	0,16
			complementarios		
		3,000 %	Costes indirectos	8,010	0,240
			Total por m		8,25

Son OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por m.

31	IUR020	m	Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada. Incluyendo parte proporcional de pequeñas arquetas con llaves de corte con tapa de fundición 20x20 con su excavación.		
	mt01ara010	0,095 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,010	1,14
	mt37tpa030dc	1,000 m	Tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	4,410	4,41
	P27TA100b	0,050 ud	Arqueta prefabricada tipo M	60,000	3,00
	mo020	0,057 h	Oficial 1ª construcción.	18,320	1,04
	mo113	0,057 h	Peón ordinario construcción.	17,200	0,98
	mo008	0,073 h	Oficial 1ª fontanero.	15,830	1,16
	%	2,000 %	Costes directos	11,730	0,23
			complementarios		
		3,000 %	Costes indirectos	11,960	0,360
			Total por m		12,32

Son DOCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS por m.

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Anejo de justificación de precios

Página 12

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
32	IUR030	m	Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluyendo conexiones a red de riego general, accesorios y piezas especiales.	
	mt48tpg020bac	1,000 m	Tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm, suministrado en rollos, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	0,4000,40
	mo008	0,010 h	Oficial 1ª fontanero.	15,8300,16
	mo107	0,052 h	Ayudante fontanero.	14,9300,78
	%	2,000 %	Costes directos	1,3400,03
		3,000 %	Costes complementarios	
			Costes indirectos	1,3700,040
Total por m				1,41
Son UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS por m.				
33	IUR050	Ud	Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de diámetro. Incluyendo conexión a red de agua potable o red de riego municipal existente. Con excavación y relleno.	
	mt48wwg100d	1,000 Ud	Boca de riego, formada por cuerpo y tapa de fundición con cerradura de cuadradillo, brida de entrada, llave de corte y racor de salida tipo Madrid de latón de 40 mm de diámetro.	173,912173,91
	mt37tpj023fe	1,000 Ud	Collarín de toma de PP con cuatro tornillos, para tubo de 63 mm de diámetro exterior, con toma para conexión roscada de 1 1/2" de diámetro, PN=16 atm, con juntas elásticas de EPDM, según UNE-EN ISO 15874-3.	4,1124,11
	mt37tpa030da	1,000 m	Tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	4,0224,02
	mo008	0,312 h	Oficial 1ª fontanero.	15,8304,94
	mo107	0,312 h	Ayudante fontanero.	14,9304,66
	%	2,000 %	Costes directos	191,6403,83
		3,000 %	Costes complementarios	
			Costes indirectos	195,4705,860
Total por Ud				201,33
Son DOSCIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud.				

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 13

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
34	IUS011b	m	Colector enterrado formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m². Con conexiones a pozo o directamente a red general según especificaciones normativa municipal. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	
	mt11ade020e	1,050 m	Tubo para saneamiento de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, diámetro exterior 250 mm, diámetro interior 227,5 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m², según UNE-EN 13476-1, coeficiente de fluencia inferior a 2, longitud nominal 6 m, unión por copa con junta elástica de EPDM.	36,960
	mt11ade100a	0,006 kg	Lubricante para unión mediante junta elástica de tubos y accesorios.	22,240
	mt01ara010	0,373 m³	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,010
	mq04cag010b	0,070 h	Camión con grúa de hasta 10 t.	63,170
	mq01ret020b	0,047 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	42,800
	mq02rop020	0,313 h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	3,960
	mo041	0,200 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320
	mo087	0,096 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	56,460
		3,000 %	Costes indirectos	57,590
			Total por m	59,32

Son CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS por m.

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Anejo de justificación de precios

Página 14

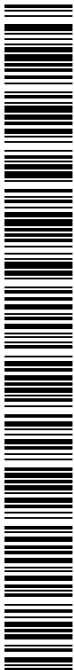
Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
35	IUS060	Ud	Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de 1,5 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de 20 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, ejecutado en colector existente. Formación del muro de fábrica. Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos. Formación del canal en el fondo del pozo. Conexionado de los colectores al pozo. Con cortes a colector existente. Sellado de juntas. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Incluyendo excavación y relleno perimetral posterior.		
	mt10haf010er0e	0,300 m³	Hormigón HA-30/B/20/XC4+XA2, fabricado en central, con cemento SR.	96,140	28,84
	mq01exn020bb	0,200 h	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 115 kW.	56,880	11,38
	mt07ame010n	2,250 m²	Malla electrosoldada ME 20x20 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080.	3,560	8,01
	mt04lma010b	400,000 Ud	Ladrillo cerámico macizo de elaboración mecánica, para revestir, 25x12x5 cm, para uso en mampostería protegida (pieza P), densidad 2300 kg/m³, según UNE-EN 771-1.	0,510	204,00
	mt08aaa010a	0,239 m³	Agua.	1,490	0,36
	mt09mif010ca	0,080 t	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	36,030	2,88
	mt09mif010la	0,050 t	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, con aditivo hidrófugo, categoría M-15 (resistencia a compresión 15 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	41,830	2,09
	mt46phm050	3,000 Ud	Pate de polipropileno conformado en U, para pozo, de 330x160 mm, sección transversal de D=25 mm, según UNE-EN 1917.	4,630	13,89
	mt46tpr010q	1,000 Ud	Tapa circular con bloqueo mediante tres pestañas y marco de fundición dúctil de 850 mm de diámetro exterior y 100 mm de altura, paso libre de 600 mm, para pozo, clase D-400 según UNE-EN 124. Tapa revestida con pintura bituminosa y marco provisto de junta de insonorización de polietileno y dispositivo antirrobo.	84,639	84,64
	mo041	0,070 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	1,28
	mo087	0,030 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	0,53
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	357,900	7,16

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Núm. Código	Ud	Descripción	Total
	3,000 %	Costes indirectos	365,060
			10,950
		Total por Ud	376,01

Son TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO
por Ud.

36	IUS091	Ud	Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición dúctil clase D400 EN 124-2, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares. Incluyendo la excavación y el relleno del trasdós con material granular.		
	mt11arh011b	1,000 Ud	Imbornal con fondo y salida frontal, registrable, prefabricada de hormigón fck=25 MPa, de 60x30x75 cm de medidas interiores, para saneamiento.	35,360	35,36
	mt11rej010b	1,000 Ud	Marco y rejilla de fundición dúctil, clase C-250 según UNE-EN 124, abatible y provista de cadena antirrobo, de 400x400 mm, para imbornal, incluso revestimiento de pintura bituminosa y relieves antideslizantes en la parte superior.	41,210	41,21
	mt10hmf010tLc	0,054 m³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	62,440	3,37
	mt01arr010a	0,697 t	Grava de cantera, de 19 a 25 mm de diámetro.	7,250	5,05
	mo041	0,520 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	9,53
	mo087	0,520 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	9,27
	%	2,000 %	Costes directos	103,790	2,08
			complementarios		
		3,000 %	Costes indirectos	105,870	3,180
			Total por Ud		109,05

Son CIENTO NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por Ud.

37	IUT010	Ud	Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 30x30x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa y marco de fundición y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, con la excavación y el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.		
	mt10hmf010tLb	0,015 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	66,050	0,99
	mt40iar100chh	1,000 Ud	Arq.HM c/zunch.sup-fondo ciego 30x30x50	40,000	40,00
	mq04cag010a	0,223 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	10,85
	mo041	0,500 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	9,16
	mo087	0,728 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	12,98
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	73,980	1,48

Núm. Código	Ud	Descripción	Total
	3,000 %	Costes indirectos	75,460
			2,260
		Total por Ud	77,72

Son SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por Ud.

38	IUT020	Ud	Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m., para canalización de tubos en vacío, con ventanas para entrada de conductos, incluso excavación de zanja en terreno, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20 N/mm2, embocadura de conductos, relleno de tierras lateralmente y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. Canalización en previsión de futuras instalaciones.		
	mt10hmf010tLb	0,050 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	66,050	3,30
	mq04cag010a	0,100 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	4,87
	P27TA100	1,000 ud	Arqueta prefabricada tipo M	60,000	60,00
	mo041	0,400 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	7,33
	mo087	0,400 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	7,13
	%	2,000 %	Costes directos	82,630	1,65
			complementarios		
		3,000 %	Costes indirectos	84,280	2,530
			Total por Ud		86,81

Son OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
por Ud.

39	JAC010	m³	Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.		
	mt48tie035a	1,000 m³	Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	32,680	32,68
	mo040	0,042 h	Oficial 1ª jardinero.	15,320	0,64
	mo086	0,416 h	Ayudante jardinero.	14,950	6,22
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	39,540	0,79
		3,000 %	Costes indirectos	40,330	1,210
			Total por m³		41,54

Son CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m³.

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Anejo de justificación de precios

Página 17

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
40	JDP050	m	Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.	
	mt48tup050c	1,000 m²	Malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras.	7,290
	mt48map040a	3,000 m	Cinta adhesiva por ambas caras, de goma butílica, de 50 mm de anchura y 1 mm de espesor.	2,300
	mo040	0,068 h	Oficial 1ª jardinero.	15,320
	mo086	0,135 h	Ayudante jardinero.	14,950
	%	2,000 %	Costes directos	17,250
			complementarios	
		3,000 %	Costes indirectos	17,600
Total por m				18,13
Son DIECIOCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m.				
41	JSP010	Ud	Plantación de árbol de porte mediano o pequeño, con medios manuales, en terreno arenoso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada; suministro con raíz desnuda. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	
	mt48tie035a	0,288 m³	Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	32,680
	mt08aaa010a	0,050 m³	Agua.	1,490
	mq04dua020b	0,078 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820
	mo040	0,208 h	Oficial 1ª jardinero.	15,320
	mo086	0,208 h	Ayudante jardinero.	14,950
	mo115	0,400 h	Peón jardinero.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos	23,500
			complementarios	
		3,000 %	Costes indirectos	23,970
Total por Ud				24,69
Son VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por Ud.				

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

</

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 19

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
45	MPA020	m²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color metal grey, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.		
	Breinco01	1,000 m2	Adoquín Breinco 20x30x10 cms VS5 color metal grey	26,026	26,03
	mt09mor010G	0,030 m³	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,227	4,63
	mt08cem011a	1,000 kg	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,106	0,11
	mt01arp020a	1,000 kg	Arena polimérica DR+	0,357	0,36
	mq04dua020b	0,027 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820	0,29
	mq06vib020	0,075 h	Regla vibrante de 3 m.	5,244	0,39
	mt01arp021c	0,055 m³	Arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, no conteniendo más de un 3% de materia orgánica y arcilla. Se tendrá en cuenta lo especificado en UNE 83115 sobre la friabilidad y en UNE-EN 1097-2 sobre la resistencia a la fragmentación de la arena.	23,168	1,27
	mq02rod010a	0,335 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,627	1,55
	mo041	0,251 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	4,60
	mo087	0,291 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,19
	mo061	0,251 h	Ayudante solador.	17,830	4,48
	mo023	0,251 h	Oficial 1ª solador.	18,320	4,60
	%	2,000 %	Costes directos	53,500	1,07
		3,000 %	Costes indirectos	54,570	1,640
			Total por m²		56,21
			Son CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS por m².		

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 20

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
46	MPA020d	m²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color ceniza, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.		
	Breinco03	1,000 m2	Adoquín Breinco 20x30x10 cms VS5 color marfil	26,024	26,02
	mt09mor010G	0,030 m³	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,227	4,63
	mt08cem011a	1,000 kg	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,106	0,11
	mt01arp020a	1,000 kg	Arena polimérica DR+	0,357	0,36
	mq04dua020b	0,027 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820	0,29
	mq06vib020	0,075 h	Regla vibrante de 3 m.	5,244	0,39
	mt01arp021c	0,055 m³	Arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, no conteniendo más de un 3% de materia orgánica y arcilla. Se tendrá en cuenta lo especificado en UNE 83115 sobre la friabilidad y en UNE-EN 1097-2 sobre la resistencia a la fragmentación de la arena.	23,168	1,27
	mq02rod010a	0,335 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,627	1,55
	mo041	0,251 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	4,60
	mo087	0,291 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,19
	mo061	0,251 h	Ayudante solador.	17,830	4,48
	mo023	0,251 h	Oficial 1ª solador.	18,320	4,60
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	53,490	1,07
		3,000 %	Costes indirectos	54,560	1,640
			Total por m²		56,20
			Son CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS por m² .		

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
47	MPA020db	m²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color metal grey, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.		
	Breinco04	1,000 m2	Adoquín Breinco 20x20x8 cms Llosa Vulcano color metal grey	26,990	26,99
	mt09mor010G	0,030 m³	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,227	4,63
	mt08cem011a	1,000 kg	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,106	0,11
	mt01arp020a	1,000 kg	Arena polimérica DR+	0,357	0,36
	mq04dua020b	0,027 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820	0,29
	mq06vib020	0,075 h	Regla vibrante de 3 m.	5,244	0,39
	mt01arp021c	0,055 m³	Arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, no conteniendo más de un 3% de materia orgánica y arcilla. Se tendrá en cuenta lo especificado en UNE 83115 sobre la friabilidad y en UNE-EN 1097-2 sobre la resistencia a la fragmentación de la arena.	23,168	1,27
	mq02rod010a	0,335 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,627	1,55
	mo041	0,250 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	4,58
	mo087	0,290 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,17
	mo061	0,250 h	Ayudante solador.	17,830	4,46
	mo023	0,250 h	Oficial 1ª solador.	18,320	4,58
	%	2,000 %	Costes directos	54,380	1,09
			complementarios		
		3,000 %	Costes indirectos	55,470	1,660
Total por m²					57,13

Son CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS por m².

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 22

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
48	MPA020dbb	m²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	
	Breinco05	1,000 m2	Adoquín Breinco 20x20x8 cms Llosa Vulcano color marfil	26,97826,98
	mt09mor010G	0,030 m³	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,2274,63
	mt08cem011a	1,000 kg	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,1060,11
	mt01arp020a	1,000 kg	Arena polimérica DR+	0,3570,36
	mq04dua020b	0,027 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,8200,29
	mq06vib020	0,075 h	Regla vibrante de 3 m.	5,2440,39
	mt01arp021c	0,055 m³	Arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, no conteniendo más de un 3% de materia orgánica y arcilla. Se tendrá en cuenta lo especificado en UNE 83115 sobre la friabilidad y en UNE-EN 1097-2 sobre la resistencia a la fragmentación de la arena.	23,1681,27
	mq02rod010a	0,335 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,6271,55
	mo041	0,248 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,3204,54
	mo087	0,288 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,8305,14
	mo061	0,248 h	Ayudante solador.	17,8304,42
	mo023	0,248 h	Oficial 1ª solador.	18,3204,54
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	54,2201,08
		3,000 %	Costes indirectos	55,3001,660
			Total por m²	56,96
			Son CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m².	

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 23

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
49	MPH010	m²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	
	Breinco02	1,000 m2	Adoquín Breinco 40x40x8 cms Llosa Vulcano color marfil	24,09824,10
	mt09mor010G	0,030 m³	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,2274,63
	mt08cem011a	1,000 kg	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,1060,11
	mt01arp020a	1,000 kg	Arena polimérica DR+	0,3570,36
	mq04dua020b	0,027 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,8200,29
	mq06vib020	0,075 h	Regla vibrante de 3 m.	5,2440,39
	mq02rod010a	0,335 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,6271,55
	mo041	0,275 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,3205,04
	mo061	0,251 h	Ayudante solador.	17,8304,48
	mo023	0,251 h	Oficial 1ª solador.	18,3204,60
	mo087	0,318 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,8305,67
	%	2,000 %	Costes directos	51,2201,02
		3,000 %	Costes indirectos	52,2401,570
			Total por m²	53,81
			Son CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por m².	
50	MPH010b	m²	Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	
	Breinco02b	1,000 m2	Adoquín Breinco 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing color marfil	27,95727,96

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción		Total
	mt09mor010G	0,030 m³	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,227	4,63
	mt08cem011a	1,000 kg	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,106	0,11
	mt01arp020a	1,000 kg	Arena polimérica DR+	0,357	0,36
	mq04dua020b	0,027 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820	0,29
	mq06vib020	0,075 h	Regla vibrante de 3 m.	5,244	0,39
	mq02rod010a	0,335 h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,627	1,55
	mo041	0,273 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	5,00
	mo061	0,249 h	Ayudante soldador.	17,830	4,44
	mo023	0,249 h	Oficial 1ª soldador.	18,320	4,56
	mo087	0,316 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,63
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	54,920	1,10
		3,000 %	Costes indirectos	56,020	1,680
Total por m²					57,70

Son CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
por m².

51	MSH030	ud	Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal.

mt27mvp010e	20,500 l	Pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa	11,515	236,06
mt27mvh100b	20,000 kg	Microesferas de vidrio.	1,577	31,54
mq11bar010	0,800 h	Barredora remolcada con motor auxiliar.	13,910	11,13
mq08war010b	0,600 h	Máquina autopropulsada, para pintar marcas viales sobre la calzada.	43,492	26,10
mo041	20,892 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	382,74
mo087	14,134 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	252,01
%	2,000 %	Costes directos complementarios	939,580	18,79
	3,000 %	Costes indirectos	958,370	28,750
Total por ud				987,12

Son NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DOCE
CÉNTIMOS por ud.

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 25

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
52	TIF010	Ud	Suministro y colocación de luminaria PERLA 64LED (42W) de SCHRÉDER SOCELEC compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y cierre protector de la luminaria en vidrio plano de alta resistencia al impacto. Con fijación de la luminaria de forma Post-Top (Vertical). Con alojamiento tanto del bloque óptico como el de auxiliares en el interior del cuerpo accesible mediante herramientas, siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad global de IP66 y con índice de resistencia a impactos de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF). Con bloque óptico compuesto de 64LED de alta emisión alimentados a 200mA, dispuestos sobre PCBA plana con sensor de temperatura, con consumo total de 42W y flujo inicial de 5.366lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 6075 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil superior a L91_60.000H. Con protector de sobretensiones hasta 10kV. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Columna cilíndrica modelo POST.TOP de 5m de altura, construida en chapa de acero galvanizada en caliente de 3mm de espesor con diámetro en punta de 76mm, y pintada en polvo al horno con un espesor de 60 µm en RAL a definir por la dirección facultativa. Construida según EN-40. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Incluyendo todos los accesorios, montaje y conexionado. Provista de caja de conexión y protección, conductor interior, pica de tierra, excavación con picado placa de anclaje y cimentación realizada con hormigón, anclajes montado y conexionado.		
	mt10hmf010tLc	0,254 m³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	62,440	15,86
	mt34sync010jam	1,000 Ud	Luminaria LED PERLA de Schreder. 42W con columna cilíndrica de 5m altura	2.720,003	2.720,00
	mq07cce010a	0,223 h	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura máxima de trabajo y 260 kg de carga máxima.	21,350	4,76
	mo020	0,312 h	Oficial 1ª construcción.	18,320	5,72
	mo113	0,208 h	Peón ordinario construcción.	17,200	3,58
	mo003	0,520 h	Oficial 1ª electricista.	18,820	9,79
	mo102	0,520 h	Ayudante electricista.	17,810	9,26
	%	2,000 %	Costes directos	2.768,970	55,38
		3,000 %	Costes indirectos	2.824,350	84,730
			Total por Ud		2.909,08
			Son DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por Ud.		

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
53	TJJ030	Ud	Suministro y colocación de juego infantil de trepar Joy J301 de Disset Urban para parques infantiles, formado una serie de 6 elementos de varias alturas en acero inox con anillo en aluminio barnizado en formación de rutas aéreas. Fijados a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	
	mt10hmf010tLc	0,600 m³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	62,440
	mt50spl105b	8,000 Ud	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acero.	5,701
	mt52jig030ee	1,000 Ud	Estructura de trepar para parque infantiles Joy J301 de Disset Urban	3.080,619
	mo041	3,769 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320
	mo087	3,768 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	%	2,000 %	Costes directos	3.299,920
			complementarios	
		3,000 %	Costes indirectos	3.365,920
Total por Ud				3.466,90

Son TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por Ud.

54	TJJ050	Ud	Suministro y colocación de tobogán Joy J601 de Disset Urban con base deslizante en PE y estructura base en acero inox. personalizable con forma de dinosaurio en PEHD y aluminio barnizado. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.		
	mt50spl105b	8,000 Ud	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acero.	5,701	45,61
	mt52jig050e	1,000 Ud	Tobogán Joy J601 de Disset Urban	4.620,945	4.620,95
	mo041	2,356 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	43,16
	mt10hmf010tLb	0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	66,050	16,51
	mo087	2,356 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	42,01
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	4.768,240	95,36
		3,000 %	Costes indirectos	4.863,600	145,910
			Total por Ud		5.009,51

Son CINCO MIL NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud.

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
57	TJR040	m ²	Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.	
	mt10hmf010tLc	0,053 m ³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	3,31
	mt47adc414c	1,000 m ²	Pavimento continuo absorbedor de impactos, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, color a elegir de la carta RAL, unidas ambas capas con un ligante de poliuretano monocomponente, con resistencia a los rayos UV, a los hidrocarburos y a los agentes atmosféricos, según UNE-EN 1177.	52,93
	mq04dua020b	0,009 h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	0,10
	mq06vib020	0,025 h	Regla vibrante de 3 m.	0,13
	mo041	0,506 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	9,27
	mo087	0,521 h	Ayudante construcción de obra civil.	9,29
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	1,50
		3,000 %	Costes indirectos	2,300
Total por m ²				78,83

Son SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS por m².

58	TMB040Gr	Ud	Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatico adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.		
	mt52ban010bxx	1,000 Ud	Banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatico adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm	833,582	833,58
	mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	4,548	0,91
	mq04cag010a	0,350 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	17,03
	mo041	0,317 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	5,81
	mo087	0,317 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,65
	%	1,000 %	Costes directos complementarios	862,980	8,63

Anejo de justificación de precios

Página 29

Núm. Código	Ud	Descripción	Total
	3,000 %	Costes indirectos	871,610
			26,150
		Total por Ud	897,76

Son OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS por Ud.

59	TMB040Grb	Ud	Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.

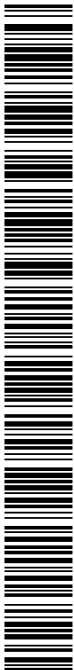
mt52ban010bxxb	1,000 Ud	Banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm	788,279	788,28
mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	4,548	0,91
mq04cag010a	0,350 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	17,03
mo041	0,317 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	5,81
mo087	0,317 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,65
%	1,000 %	Costes directos	817,680	8,18
	3,000 %	Costes indirectos	825,860	24,780
Total por Ud				850.64

Son OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.

60	TMB040Grbb Ud	Suministro y colocación de banco de estructura monolítica totalmente realizado en HPC (High Performance Concrete) color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.

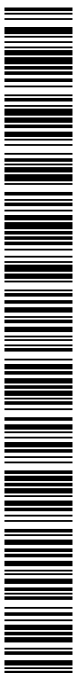
mt52ban010bxxbb	1,000 Ud	Banco de HPC color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm.	2.491,672	2.491,67
mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	4,548	0,91
mq04cag010a	0,350 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	17,03
mo041	0,316 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	5,79
mo087	0,316 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	5,63
%	1,000 %	Costes directos	2.521,030	25,21
	3,000 %	Costes indirectos	2.546,240	76,390
Total por Ud				2.622,63

Son DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud.



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
61	TMB040Grc	Ud	Suministro y colocación de banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	
	mt52ban010bxaa	1,000 Ud	banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm.	616,123
	mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	4,548
	mq04cag010a	0,350 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650
	mo041	0,317 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320
	mo087	0,317 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830
	%	1,000 %	Costes directos	645,520
			complementarios	
		3,000 %	Costes indirectos	651,980
Total por Ud				671,54

Son SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.

62	TME020	Ud	Suministro y colocación de papelerera de acero pintado modelo ROY de Urban Disset de forma troncocónica compuesta de estructura en chapa de acero dotada de aro para sujeción de bolsa, de 40 lts y dimensiones 565x405 mm altura 1015mm, dotada de poste, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje.		
	mt52pap020gb	1,000 Ud	Papelerera de acero, ROY de Disset Urban	552,702	552,702
	mt10hmf010tLb	0,250 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	66,050	16,51
	mt09reh330	0,200 kg	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	4,548	0,91
	mo041	0,452 h	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	8,28
	mo087	0,452 h	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	8,06
	%	2,000 %	Costes directos	586,460	11,73
		3,000 %	Costes indirectos	598,190	17,950
			Total por Ud		616,14

Son SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CATORCE
CÉNTIMOS por Ud.

Son MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.

Son CIEN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b1214

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 34

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
72	YCA020	Ud	Protección de hueco horizontal de una arqueta de 50x50 cm de sección, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la arqueta de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spa050g	0,012 m³	Tabloncillo de madera de pino, dimensiones 15x5,2 cm.	425,160
	mt50spa101	0,103 kg	Clavos de acero.	1,870
	mo120	0,343 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	11,190
		3,000 %	Costes indirectos	11,410
			Total por Ud	11,75
			Son ONCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por Ud.	
73	YCA021	Ud	Protección de hueco horizontal de la boca de acceso a un pozo de registro de 55 cm de diámetro, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la boca de acceso al pozo de registro de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	

Anejo de justificación de precios

Página 35

Núm.	Código	Ud	Descripción		Total
	mt50spa050g	0,020 m³	Tabloncillo de madera de pino, dimensiones 15x5,2 cm.	425,160	8,50
	mt50spa101	0,169 kg	Clavos de acero.	1,870	0,32
	mo120	0,551 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200	9,48
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	18,300	0,37
		3,000 %	Costes indirectos	18,670	0,560
			Total por Ud		19,23

Son DIECINUEVE EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS por Ud.

74	YCA025	Ud	Protección de hueco abierto de pozo de registro durante su proceso de construcción, mediante barandilla de seguridad, de 1 m de altura y formando un cuadrado de 1,20x1,20 m, compuesta por pasamanos de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, travesaño intermedio de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm y rodapié de tablón de madera de pino de 20x7,2 cm, todo ello fijado con clavos de acero a cuatro montantes de madera de pino de 7x7 cm colocados en sus esquinas e hincados en el terreno. Amortizable en 4 usos. Incluye: Hincado de los montantes en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de los travesaños intermedios. Colocación del pasamanos. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

mt50spa050g	0,016 m³	Tabloncillo de madera de pino, dimensiones 15x5,2 cm.	425,160	6,80
mt50spa050m	0,015 m³	Tablón de madera de pino, dimensiones 20x7,2 cm.	439,580	6,59
mt50spa052a	1,000 m	Montante de madera de pino, de 7x7 cm.	2,590	2,59
mt50spa101	0,168 kg	Clavos de acero.	1,870	0,31
mo119	0,156 h	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	18,320	2,86
mo120	0,156 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200	2,68
%	2,000 %	Costes directos complementarios	21,830	0,44
	3,000 %	Costes indirectos	22,270	0,670
Total por Ud				22,94

Son VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
por Ud.

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b1214

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 37

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
77	YCB040	Ud	Protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas mediante pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral, amortizable en 20 usos. Incluso elementos de fijación al suelo para garantizar la inmovilidad del conjunto. Incluye: Colocación de la pasarela sobre el suelo. Fijación de la pasarela al suelo. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spm020lbs	0,050 Ud	Pasarela peatonal de acero, de 1,5 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral.	377,60018,88
	mo120 %	0,104 h 2,000 % 3,000 %	Peón Seguridad y Salud. Costes directos complementarios Costes indirectos	17,200 20,670 21,080
				1,79 0,41 0,630
			Total por Ud	21,71
			Son VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud.	
78	YCB050	m²	Protección de paso de vehículos sobre zanjas abiertas en calzada, mediante plataforma de chapa de acero de 10 mm de espesor, amortizable en 150 usos, apoyada sobre manta antirroca como material amortiguador. Incluso cemento rápido para evitar la vibración de la chapa al paso de los vehículos. Incluye: Colocación del material amortiguador. Colocación de la chapa sobre el material amortiguador. Fijación de la chapa con cemento rápido. Retirada del conjunto. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 38

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
	mt50spm050a	0,007 m²	Chapa de acero de 10 mm de espesor, para protección de zanjás, pozos o huecos horizontales.	67,7400,47
	mt50spm055a	0,170 m²	Manta antirroca, de fibras sintéticas, de 6 mm de espesor, peso 900 g/m².	4,0300,69
	mt09pce030	0,840 kg	Cemento rápido CNR4 según UNE 80309, en sacos.	0,1800,15
	mq04cag010a	0,011 h	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,6500,54
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,2001,79
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	3,6400,07
		3,000 %	Costes indirectos	3,7100,110
			Total por m²	3,82
			Son TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por m².	
79	YCB060	m	Protección frente a la caída de camiones en bordes de excavación, durante los trabajos de descarga directa de hormigón o materiales de relleno, formada por tope compuesto por 2 tablonés de madera de pino de 25x7,5 cm, amortizables en 4 usos y perfiles de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, de la serie IPN 200, galvanizado en caliente, de 1 m de longitud, hincados en el terreno cada 2,0 m, amortizables en 150 usos. Incluso elementos de acero para el ensamble de los tablonés. Incluye: Hincado de los perfiles en el terreno. Ensamble de tablonés. Colocación de los tablonés entre perfiles. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spa050o	0,009 m³	Tablón de madera de pino, dimensiones 25x7,5 cm.	439,5803,96
	mt07emr402a	1,050 kg	Elementos de acero con protección Fe/Zn 12c frente a la corrosión, para ensamble de estructuras de madera.	10,81011,35
	mt07ala110gb	0,005 m	Perfil de acero UNE-EN 10025 S275JR, serie IPN 200, laminado en caliente, con recubrimiento galvanizado, para aplicaciones estructurales. Trabajado y montado en taller, para colocar en obra.	67,0300,34
	mt27pfi010	0,002 l	Imprimación de secado rápido, formulada con resinas alquídicas modificadas y fosfato de zinc.	4,7000,01
	mo119	0,104 h	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	18,3201,91
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,2001,79
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	19,3600,39
		3,000 %	Costes indirectos	19,7500,590
			Total por m	20,34
			Son VEINTE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m.	

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
80	YCB070	m	Protección de personas en bordes de excavación mediante barandilla de seguridad de 1 m de altura, formada por barra horizontal superior corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro, barra horizontal intermedia corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro y rodapié de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, todo ello sujeto mediante bridas de nylon y alambre a montantes de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 20 mm de diámetro, hincados en el terreno cada 1,00 m. Incluso tapones de PVC, tipo seta, para la protección de los extremos de las armaduras. Amortizable las barras en 3 usos, la madera en 4 usos y los tapones protectores en 15 usos. Incluye: Hincado de las barras corrugadas en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de las barras horizontales corrugadas. Colocación de tapones protectores. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt07aco010g	2,869 kg	Acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, suministrado en obra en barras sin elaborar, de varios diámetros.	1,220 3,50
	mt50spr046	2,520 Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.	0,040 0,10
	mt50spr045	0,084 Ud	Tapón protector de PVC, tipo seta, de color rojo, para protección de los extremos de las armaduras.	0,120 0,01
	mt50spa050g	0,002 m³	Tabloncillo de madera de pino, dimensiones 15x5,2 cm.	425,160 0,85
	mt08var050	0,050 kg	Alambre galvanizado para atar, de 1,30 mm de diámetro.	1,510 0,08
	mo119	0,208 h	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	18,320 3,81
	mo120	0,208 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200 3,58
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	11,930 0,24
		3,000 %	Costes indirectos	12,170 0,370
Total por m				12,54

Son DOCE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por m.

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 40

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
81	YCR030	m	Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, amortizables en 5 usos y bases prefabricadas de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, para soporte de los postes, amortizables en 5 usos, fijadas al pavimento con pletinas de 20x4 mm y tacos de expansión de acero. Malla de ocultación de polietileno de alta densidad, color verde, colocada sobre las vallas. Incluye: Montaje del conjunto. Fijación de las bases al pavimento. Colocación de la malla. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spv020	0,060 Ud	Valla trasladable de 3,50x2,00 m, formada por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm de diámetro, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, para delimitación provisional de zona de obras, incluso argollas para unión de postes.	2,66
	mt50spv025	0,080 Ud	Base prefabricada de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, reforzada con varillas de acero, para soporte de valla trasladable.	0,55
	mt07ala111ba	0,096 m	Pletina de acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfil plano laminado en caliente, de 20x4 mm, para aplicaciones estructurales.	0,11
	mt50spr050	2,000 m²	Lona de polietileno de alta densidad, con tratamiento ultravioleta, color verde, 60% de porcentaje de cortaviento, con orificios cada 20 cm en todo el perímetro.	1,26
	mt26aaa023a	0,192 Ud	Anclaje mecánico con taco de expansión de acero galvanizado, tuerca y arandela.	0,28
	mo119	0,104 h	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	1,91
	mo120	0,312 h	Peón Seguridad y Salud.	5,37
	%	2,000 %	Costes directos	0,24
		3,000 %	Costes indirectos	0,370
			Total por m	12,75
			Son DOCE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m.	

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
82	YCS010	Ud	Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spe010	0,333 Ud	Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción.	15,720
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	7,020
		3,000 %	Costes indirectos	7,160
			Total por Ud	7.37

Son SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud.

83	YCS016	Ud	Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
	mt50spe015b	0,333 Ud	Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m.	77,830	25,92
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200	1,79
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	27,710	0,55
		3,000 %	Costes indirectos	28,260	0,850
			Total por Ud		29,11

Son VEINTINUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS por Ud.

v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 42

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
84	YCS020	Ud	Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kW, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, tomas y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, amortizable en 4 usos. Incluye: Colocación del armario. Montaje, instalación y comprobación. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Montaje, conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spe020b	0,150 Ud	Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kW, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, con grados de protección IP55 e IK07, 3 tomas con dispositivo de bloqueo y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, Incluso elementos de fijación y regletas de conexión.	1.499,840
	mo119	1,040 h	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	18,320
	mo120	1,040 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	261,920
		3,000 %	Costes indirectos	267,160
Total por Ud				224,98
Son DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS por Ud.				275,17

Anejo de justificación de precios

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
85	YCS030	Ud	Toma de tierra independiente, para instalación provisional de obra, compuesta por pica de acero cobreado de 2 m de longitud, hincada en el terreno, conectada a puente para comprobación, dentro de una arqueta de registro de polipropileno de 30x30 cm, previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con la línea de enlace y aditivos para disminuir la resistividad del terreno. Incluye: Replanteo. Excavación con medios manuales. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Hincado de la pica. Colocación de la arqueta de registro. Conexión del electrodo con la línea de enlace. Relleno del trasdós. Conexión a la red de tierra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt35tte010b	1,000 Ud	Electrodo para red de toma de tierra cobreado con 300 µm, fabricado en acero, de 15 mm de diámetro y 2 m de longitud.	17,640
	mt35ttc010b	0,250 m	Conductor de cobre desnudo, de 35 mm².	2,750
	mt35tta040	1,000 Ud	Grapa abarcón para conexión de pica.	0,980
	mt35tta010	1,000 Ud	Arqueta de polipropileno para toma de tierra, de 300x300 mm, con tapa de registro.	72,520
	mt35tta030	1,000 Ud	Puente para comprobación de puesta a tierra de la instalación eléctrica.	45,080
	mt35tta060	0,333 Ud	Saco de 5 kg de sales minerales para la mejora de la conductividad de puestas a tierra.	3,430
	mt35www020	1,000 Ud	Material auxiliar para instalaciones de toma de tierra.	1,130
	mo119	0,260 h	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	18,320
	mo120	0,555 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	153,490
		3,000 %	Costes indirectos	156,560
Total por Ud				161,26

Son CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS
CÉNTIMOS por Ud.

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
86	YCS040	m	Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spe030sc	0,333 m	Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento.	51,160
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	18,830
		3,000 %	Costes indirectos	19,210
			Total por m	19,79
			Son DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.	
87	YCS040b	m	Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50spe030ac	0,333 m	Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro.	37,470
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	14,270
		3,000 %	Costes indirectos	14,560
			Total por m	15,00
			Son QUINCE EUROS por m.	

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 45

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
88	YCU010	Ud	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, amortizable en 3 usos. Incluye: Marcado de la situación de los extintores en los paramentos. Colocación y fijación de soportes. Cuelgue de los extintores. Señalización. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt41ixi010a	0,333 Ud	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, con accesorios de montaje, según UNE-EN 3.	13,72
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	1,79
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,31
		3,000 %	Costes indirectos	0,470
Total por Ud				16,29
Son DIECISEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS por Ud.				
89	YFF010	Ud	Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando una reunión de dos horas. El Comité estará compuesto por un técnico cualificado en materia de Seguridad y Salud con categoría de encargado de obra, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª, un ayudante y un vigilante de Seguridad y Salud con categoría de oficial de 1ª. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50mas010	1,000 Ud	Coste de la reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	159,61
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	3,19
		3,000 %	Costes indirectos	4,880
Total por Ud				167,68
Son CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS por Ud.				

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 46

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
90	YFF020	Ud	Hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por Técnico cualificado perteneciente a una empresa asesora en Seguridad y Prevención de Riesgos. Criterio de valoración económica: El precio incluye la pérdida de horas de trabajo por parte de los trabajadores asistentes a la charla, considerando una media de seis personas. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50mas020	1,000 Ud	Coste de la hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por técnico cualificado.	113,690113,69
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	113,6902,27
		3,000 %	Costes indirectos	115,9603,480
			Total por Ud	119,44
			Son CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.	
91	YFX010	Ud	Formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio de valoración económica: El precio incluye las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
		3,000 %	Sin descomposición Costes indirectos	493,72814,812
			Total por Ud	508,54
			Son QUINIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.	

v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de

Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 47

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
92	YIC010	Ud	Casco contra golpes, destinado a proteger al usuario de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epc010hj	0,100 Ud	Casco contra golpes, EPI de categoría II, según EN 812, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	0,33
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,01
		3,000 %	Costes indirectos	0,010
			Total por Ud	0,35
			Son TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS por Ud.	
93	YIJ010	Ud	Gafas de protección con montura universal, de uso básico, con dos oculares integrados en una montura de gafa convencional con protección lateral, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epj010ace	0,200 Ud	Gafas de protección con montura universal, EPI de categoría II, según UNE-EN 166, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	3,73
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	0,07
		3,000 %	Costes indirectos	0,110
			Total por Ud	3,91
			Son TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud.	

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
94	YIM010	Ud	Par de guantes contra riesgos mecánicos, de algodón con refuerzo de serraje vacuno en la palma, resistente a la abrasión, al corte por cuchilla, al rasgado y a la perforación, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epm010cd	0,250 Ud	Par de guantes contra riesgos mecánicos, EPI de categoría II, según UNE-EN 420 y UNE-EN 388, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	19,250 4,81
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	4,810 0,10
		3,000 %	Costes indirectos	4,910 0,150
			Total por Ud	5,06
			Son CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS por Ud.	
95	YIM010b	Ud	Par de guantes para trabajos eléctricos, de baja tensión, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epm010md	0,250 Ud	Par de guantes para trabajos eléctricos de baja tensión, EPI de categoría III, según UNE-EN 420 y UNE-EN 60903, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	59,900 14,98
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	14,980 0,30
		3,000 %	Costes indirectos	15,280 0,460
			Total por Ud	15,74
			Son QUINCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.	

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Anejo de justificación de precios

Página 49

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
96	YI0010	Ud	Juego de orejeras, estándar, compuesto por un casquete diseñado para producir presión sobre la cabeza mediante un arnés y ajuste con almohadillado central, con atenuación acústica de 15 dB, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epo010aj	0,100 Ud	Juego de orejeras, estándar, con atenuación acústica de 15 dB, EPI de categoría II, según UNE-EN 352-1 y UNE-EN 458, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	14,2701,43
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	1,4300,03
		3,000 %	Costes indirectos	1,4600,040
Total por Ud				1,50
Son UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS por Ud.				
97	YIP010	Ud	Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, con código de designación SB, amortizable en 2 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epp010pEb	0,500 Ud	Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, EPI de categoría II, según UNE-EN ISO 20344 y UNE-EN ISO 20345, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	63,90031,95
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	31,9500,64
		3,000 %	Costes indirectos	32,5900,980
Total por Ud				33,57
Son TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS por Ud.				

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b1214

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Anejo de justificación de precios

Página 50

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
98	YIU020	Ud	Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epu025e	0,200 Ud	Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, EPI de categoría I, según UNE-EN 343 y UNE-EN 340, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	41,9208,38
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	8,3800,17
		3,000 %	Costes indirectos	8,5500,260
Total por Ud				8,81
Son OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud.				
99	YIU030	Ud	Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, encargado de aumentar la visibilidad del usuario cuando la única luz existente proviene de los faros de vehículos, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epu030hce	0,200 Ud	Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, EPI de categoría II, según UNE-EN 471 y UNE-EN 340, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	32,9906,60
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	6,6000,13
		3,000 %	Costes indirectos	6,7300,200
Total por Ud				6,93
Son SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud.				

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Anejo de justificación de precios

Página 51

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
100	YIU060	Ud	Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50epu060d	0,250 Ud	Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, EPI de categoría II, según UNE-EN 340, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	18,0304,51
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	4,5100,09
		3,000 %	Costes indirectos	4,6000,140
Total por Ud				4,74
Son CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud.				
101	YMM010	Ud	Botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, fijado al paramento con tornillos y tacos. Incluye: Replanteo en el paramento. Colocación y fijación mediante tornillos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50eca010	1,000 Ud	Botiquín de urgencia provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, con tornillos y tacos para fijar al paramento.	138,590138,59
	mo120	0,208 h	Peón Seguridad y Salud.	17,2003,58
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	142,1702,84

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Anejo de justificación de precios

Página 52

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
		3,000 %	Costes indirectos	145,010
			Total por Ud	149,36
			Son CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por Ud.	
102	YPA010	Ud	Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra. Incluso conexión a la red provisional de obra, hasta una distancia máxima de 8 m. Incluye: Excavación manual de las zanjas y saneamiento de tierras sueltas del fondo excavado. Replanteo del recorrido de la acometida. Presentación en seco de la tubería. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Reposición del pavimento con hormigón en masa. Desmontaje del conjunto. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50ica010c	1,000 Ud	Acometida provisional de fontanería a caseta prefabricada de obra.	147,690
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	147,690
		3,000 %	Costes indirectos	150,640
			Total por Ud	155,16
			Son CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS por Ud.	
103	YPC005	Ud	Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.	
	mt50cas005a	1,000 Ud	Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior.	140,000
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	140,000

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 53

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
		3,000 %	Costes indirectos	142,800
			Total por Ud	4,280
				147,08
			Son CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por Ud.	
104	YPC020	Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de dimensiones 4,20x2,33x2,30 m (9,80 m ²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.	
	mt50cas050a	1,000 Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de 4,20x2,33x2,30 (9,80) m ² , compuesta por: estructura metálica mediante perfiles conformados en frío; cerramiento de chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada; cubierta de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido; instalación de electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; ventanas correderas de aluminio anodizado, con luna de 6 mm y rejas; puerta de entrada de chapa galvanizada de 1 mm con cerradura; suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal y revestimiento de tablero melaminado en paredes. Según R.D. 1627/1997.	130,000
				130,00
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	130,000
		3,000 %	Costes indirectos	132,600
			Total por Ud	2,60
				3,980
			Son CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por Ud.	136,58

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 54

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total	
105	YPC030	Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de dimensiones 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.		
	mt50cas040	1,000 Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de 7,87x2,33x2,30 (18,40) m², compuesta por: estructura metálica mediante perfiles conformados en frio; cerramiento de chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada; cubierta de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido; instalación de electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; ventanas correderas de aluminio anodizado, con luna de 6 mm y rejas; puerta de entrada de chapa galvanizada de 1 mm con cerradura; suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal y revestimiento de tablero melaminado en paredes. Según R.D. 1627/1997.	264,200	264,20
	%	2,000 %	Costes directos	264,200	5,28
		3,000 %	Costes indirectos	269,480	8,080
Total por Ud					277,56
Son DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS por Ud.					

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 55

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
106	YSB015	Ud	Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led, amortizable en 10 usos, alimentada por 2 pilas de 6 V 4R25. Incluye: Montaje y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50bal040b	0,100 Ud	Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led y enganche metálico para soporte.	25,220
	mt50bal041a	2,000 Ud	Pila de 6V tipo 4R25 estándar.	6,490
	mo120	0,104 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	17,290
		3,000 %	Costes indirectos	17,640
			Total por Ud	18,17
			Son DIECIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS por Ud.	
107	YSB050	m	Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50bal010a	1,100 m	Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco.	0,140
	mo120	0,068 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	1,320
		3,000 %	Costes indirectos	1,350
			Total por m	1,39
			Son UN EURO CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m.	

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
108	YSB060	Ud	Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), amortizable en 10 usos. Incluye: Colocación y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50bal030Ca	0,100 Ud	Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).	22,270 2,23
	mo120	0,021 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200 0,36
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	2,590 0,05
		3,000 %	Costes indirectos	2,640 0,080
			Total por Ud	2,72
			Son DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS por Ud.	
109	YSS020	Ud	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50les020a	0,333 Ud	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación.	15,490 5,16
	mt50spr046	6,000 Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.	0,040 0,24
	mo120	0,208 h	Peón Seguridad y Salud.	17,200 3,58
	%	2,000 %	Costes directos complementarios	8,980 0,18
		3,000 %	Costes indirectos	9,160 0,270
			Total por Ud	9,43
			Son NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud.	

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

17/11/2022 18:33

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

CODIGO DE BARRAS

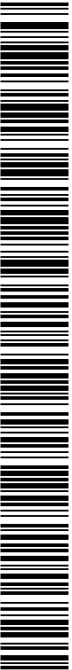
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Anejo de justificación de precios

Página 57

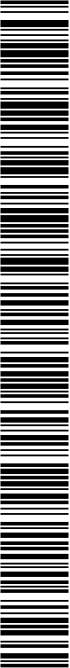
Núm.	Código	Ud	Descripción	Total
110	YSV010	Ud	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), con caballete portátil de acero galvanizado. Amortizable la señal en 5 usos y el caballete en 5 usos. Incluye: Montaje. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
	mt50les010ba	0,200 Ud	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), según la Instrucción 8.3-IC.	46,6009,32
	mt50les050a	0,200 Ud	Caballete portátil de acero galvanizado, para señal provisional de obra.	11,3902,28
	mo120 %	0,156 h	Peón Seguridad y Salud.	17,2002,68
		2,000 %	Costes directos complementarios	14,2800,29
		3,000 %	Costes indirectos	14,5700,440
			Total por Ud	15,01

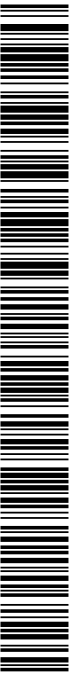
Son QUINCE EUROS CON UN CÉNTIMO por Ud.

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.2 CUADRO DE MANO DE OBRA	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

Cuadro de mano de obra

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad (Horas)	Total (Euros)
1	Oficial primera	19,080	50,000 h.	954,00
2	Ayudante	16,830	2,940 h.	50,40
3	Peón especializado	16,190	2,940 h.	48,30
4	Peón ordinario	16,060	67,000 h.	1.076,00
5	Equipo técnico laboratorio	67,705	14,000 h.	947,88
6	Oficial 1ª electricista.	18,820	164,143 h	3.089,63
7	Oficial 1ª fontanero.	15,830	89,488 h	1.422,14
8	Oficial 1ª construcción.	18,320	482,235 h	8.816,87
9	Oficial 1ª soldador.	18,320	1.895,153 h	34.730,35
10	Oficial 1ª jardinero.	15,320	113,588 h	1.738,26
11	Oficial 1ª construcción de obra civil.	18,320	2.336,793 h	42.821,36
12	Ayudante soldador.	17,830	1.895,153 h	33.823,87
13	Ayudante construcción.	17,830	200,475 h	3.572,10
14	Ayudante jardinero.	14,950	259,295 h	3.878,46
15	Ayudante construcción de obra civil.	17,830	2.852,886 h	50.868,83
16	Ayudante electricista.	17,810	149,324 h	2.652,35
17	Ayudante fontanero.	14,930	12,376 h	185,54
18	Peón especializado construcción.	17,680	1.158,622 h	20.458,92
19	Peón ordinario construcción.	17,200	1.594,012 h	27.404,95
20	Peón jardinero.	17,200	69,600 h	1.197,12
21	Oficial 1ª Seguridad y Salud.	18,320	23,556 h	432,08
22	Peón Seguridad y Salud.	17,200	129,432 h	2.227,05
			Importe total:	242.396,46

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.3 CUADRO DE MAQUINARIA	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

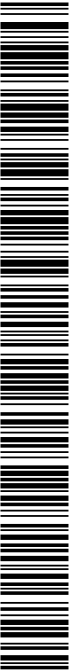


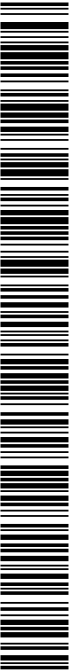
V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de maquinaria

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad	Total (Euros)
1	Hormigonera 200 l. gasolina	2,250	4,000 h.	9,00
2	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 115 kW.	50,462	147,072 h	7.422,23
3	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 115 kW.	56,880	1,400 h	79,66
4	Retroexcavadora sobre neumáticos, de 85 kW, con martillo rompedor.	69,462	9,500 h	660,25
5	Miniretrocargadora sobre neumáticos de 15 kW.	36,526	4,750 h	175,75
6	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	42,800	36,024 h	1.541,68
7	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.	41,295	16,851 h	689,36
8	Bandeja vibrante de guiado manual, de 170 kg, anchura de trabajo 50 cm, reversible.	4,627	2.530,591 h	11.708,71
9	Bandeja vibrante de guiado manual, de 300 kg, anchura de trabajo 70 cm, reversible.	6,601	259,042 h	1.709,20
10	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	3,960	28,796 h	114,08
11	Camión basculante de 12 t de carga, de 162 kW.	46,880	99,722 h	4.677,98
12	Camión con grúa de hasta 6 t.	48,650	56,941 h	2.770,91
13	Camión con grúa de hasta 10 t.	63,170	6,540 h	412,96
14	Camión para transporte, de 12 t de carga.	40,990	227,873 h	9.341,31
15	Camión de transporte de 10 t con una capacidad de 8 m³ y 2 ejes.	28,160	111,897 h	3.154,88
16	Dumper de descarga frontal de 1,5 t de carga útil.	5,780	13,200 h	76,00
17	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,820	393,099 h	4.231,33
18	Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	9,000	1.735,963 m³	15.619,01
19	Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de mampostero de albañil de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	2,160	907,004 m³	1.956,92
20	Martillo neumático.	4,321	1.306,262 h	5.662,26
21	Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.	4,022	1.093,500 h	4.410,45
22	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	7,305	212,762 h	1.547,36
23	Perforadora con corona diamantada y soporte, por vía húmeda.	26,021	24,700 h	642,20
24	Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón.	10,671	346,275 h	3.681,45
25	Regla vibrante de 3 m.	5,244	900,621 h	4.708,02
26	Camión con cesta elevadora de brazo articulado de 16 m de altura máxima de trabajo y 260 kg de carga máxima.	21,350	17,432 h	372,19
27	Máquina autopropulsada, para pintar marcas viales sobre la calzada.	43,492	0,600 h	26,10
28	Barredora remolcada con motor auxiliar.	13,910	14,000 h	195,13
29	Cortadora de pavimento con arranque, desplazamiento y regulación del disco de corte manuales.	38,668	2,375 h	90,25
30	Fresadora en frío compacta, para la remoción de capas de pavimento, de 155 kW, equipada con banda transportadora, de 100 cm de anchura de fresado y hasta 30 cm de profundidad de fresado.	205,438	13,200 h	2.712,00
		Importe total:		90.398,63

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.4 CUADRO DE MATERIALES	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



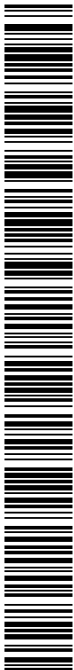
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
1	Adoquín Breinco 20x30x10 cms VS5 color metal grey	26,026	1.949,500 m2	50.745,49
2	Adoquín Breinco 40x40x8 cms Llosa Vulcano color marfil	24,098	4.247,000 m2	102.352,70
3	Adoquín Breinco 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing color marfil	27,957	168,000 m2	4.697,28
4	Adoquín Breinco 20x30x10 cms VS5 color marfil	26,024	835,500 m2	21.739,71
5	Adoquín Breinco 20x20x8 cms Llosa Vulcano color metal grey	26,990	247,800 m2	6.688,12
6	Adoquín Breinco 20x20x8 cms Llosa Vulcano color marfil	26,978	106,200 m2	2.865,28
7	Arena de río 0/6 mm.	16,960	10,225 m3	173,45
8	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	95,380	3,400 t.	324,30
9	Agua	1,120	2,575 m3	2,90
10	Hormigón HA-25/P/40/I central	71,460	2,000 m3	142,92
11	Ladrillo perforado toско 24x11,5x7 cm.	97,970	1,000 mud	97,97
12	Roseta PE ad p/membranas drenantes	0,712	630,000 ud	449,40
13	Perfil de remate p/membranas drenantes	0,946	69,300 m.	65,10
14	Lámina drenante Danodren H-15	2,672	231,000 m2	617,40
15	Arqueta prefabricada tipo M	60,000	32,000 ud	1.920,00
16	Arqueta prefabricada tipo M	60,000	58,800 ud	3.528,00
17	Próctor Modificado, suelos-zahorras	76,200	3,000 ud	228,60
18	Compactación (arena), suelos - zahorras	35,565	6,000 ud	213,42
19	Arena de 0 a 5 mm de diámetro.	12,010	146,036 m³	1.752,80
20	Arena polimérica DR+	0,357	7.554,000 kg	2.719,44
21	Arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, no conteniendo más de un 3% de materia orgánica y arcilla. Se tendrá en cuenta lo especificado en UNE 83115 sobre la friabilidad y en UNE-EN 1097-2 sobre la resistencia a la fragmentación de la arena.	23,168	172,646 m³	3.986,54
22	Grava de cantera, de 19 a 25 mm de diámetro.	7,250	16,031 t	116,15
23	Cinta plastificada.	0,131	883,212 m	112,41
24	Zahorra artificial granítica.	9,927	1.603,800 t	15.921,36
25	Ladrillo cerámico macizo de elaboración mecánica, para revestir, 25x12x5 cm, para uso en mampostería protegida (pieza P), densidad 2300 kg/m³, según UNE-EN 771-1.	0,510	2.800,000 Ud	1.428,00
26	Acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, suministrado en obra en barras sin elaborar, de varios diámetros.	1,220	120,498 kg	147,00
27	Separador homologado para soleras.	0,047	7.290,000 Ud	328,05
28	Perfil de acero UNE-EN 10025 S275JR, serie IPN 200, laminado en caliente, con recubrimiento galvanizado, para aplicaciones estructurales. Trabajado y montado en taller, para colocar en obra.	67,030	0,100 m	6,80
29	Pletina de acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfil plano laminado en caliente, de 20x4 mm, para aplicaciones estructurales.	1,190	9,120 m	10,45
30	Malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080.	1,523	4.374,000 m²	6.670,35
31	Malla electrosoldada ME 20x20 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080.	3,560	15,750 m²	56,07
32	Elementos de acero con protección Fe/Zn 12c frente a la corrosión, para ensamble de estructuras de madera.	10,810	21,000 kg	227,00
33	Agua.	1,490	14,165 m³	21,02
34	Cemento Portland CEM II/B-L 32,5 R, color gris, en sacos, según UNE-EN 197-1.	0,106	7.554,000 kg	830,95
35	Alambre galvanizado para atar, de 1,30 mm de diámetro.	1,510	2,100 kg	3,36

Cuadro de materiales				
Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
36	Aglomerante hidráulico, compuesto por cementos de alta resistencia y aditivos específicos, de fraguado rápido.	0,689	8,000 kg	5,60
37	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	36,030	4,974 t	179,90
38	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, con aditivo hidrófugo, categoría M-15 (resistencia a compresión 15 N/mm²), suministrado en sacos, según UNE-EN 998-2.	41,830	0,350 t	14,63
39	Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N tipo M-5, confeccionado en obra con 380 kg/m³ de cemento y una proporción en volumen 1/4.	154,227	226,620 m³	34.975,03
40	Cemento rápido CNR4 según UNE 80309, en sacos.	0,180	42,000 kg	7,50
41	Mortero de resina epoxi con arena de sílice, de endurecimiento rápido, para relleno de anclajes.	4,548	24,400 kg	111,02
42	Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central.	73,205	619,650 m³	45.343,80
43	Hormigón HA-30/B/20/XC4+XA2, fabricado en central, con cemento SR.	96,140	2,100 m³	201,88
44	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	66,050	21,580 m³	1.425,06
45	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	62,440	26,143 m³	1.632,44
46	Hormigón en masa HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	60,007	46,725 m³	2.803,50
47	Tubo para saneamiento de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, diámetro exterior 250 mm, diámetro interior 227,5 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m², según UNE-EN 13476-1, coeficiente de fluencia inferior a 2, longitud nominal 6 m, unión por copa con junta elástica de EPDM.	36,960	96,600 m	3.570,52
48	Lubricante para unión mediante junta elástica de tubos y accesorios.	22,240	0,552 kg	11,96
49	Imbornal con fondo y salida frontal, registrable, prefabricada de hormigón fck=25 MPa, de 60x30x75 cm de medidas interiores, para saneamiento.	35,360	23,000 Ud	813,28
50	Marco y rejilla de fundición dúctil, clase C-250 según UNE-EN 124, abatible y provista de cadena antirrobo, de 400x400 mm, para imbornal, incluso revestimiento de pintura bituminosa y relieves antideslizantes en la parte superior.	41,210	23,000 Ud	947,83
51	Panel rígido de poliestireno expandido, según UNE-EN 13163, mecanizado lateral recto, de 30 mm de espesor, resistencia térmica 0,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), para junta de dilatación.	2,082	182,250 m²	364,50
52	Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13	10,009	525,000 m	5.255,25
53	Anclaje mecánico con taco de expansión de acero galvanizado, tuerca y arandela.	1,470	18,240 Ud	26,60
54	Microesferas de vidrio.	1,577	20,000 kg	31,54
55	Pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa	11,515	20,500 l	236,06
56	Imprimación de secado rápido, formulada con resinas alquídicas modificadas y fosfato de zinc.	4,700	0,040 l	0,20
57	Luminaria LED PERLA de Schreder. 42W con columna cilíndrica de 5m altura	2.720,003	34,000 Ud	92.480,00



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.lalavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
58	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de 110 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 450 N, resistencia al impacto 28 julios, con grado de protección IP549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,700	2.352,000 m	6.350,40
59	Tubo curvable, suministrado en rollo, de polietileno de doble pared (interior lisa y exterior corrugada), de color naranja, de 75 mm de diámetro nominal, para canalización enterrada, resistencia a la compresión 250 N, con grado de protección IP549 según UNE 20324, con hilo guía incorporado. Según UNE-EN 61386-1, UNE-EN 61386-22 y UNE-EN 50086-2-4.	2,000	1.176,000 m	2.352,00
60	Cable unipolar RZ1-K (AS), siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV, reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de polietileno reticulado (R) y cubierta de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 21123-4.	1,540	4.704,000 m	7.244,16
61	Arqueta de polipropileno para toma de tierra, de 300x300 mm, con tapa de registro.	72,520	1,000 Ud	72,52
62	Puente para comprobación de puesta a tierra de la instalación eléctrica.	45,080	1,000 Ud	45,08
63	Grapa abarcón para conexión de pica.	0,980	1,000 Ud	0,98
64	Saco de 5 kg de sales minerales para la mejora de la conductividad de puestas a tierra.	3,430	0,333 Ud	1,14
65	Conductor de cobre desnudo, de 35 mm².	2,750	0,250 m	0,69
66	Electrodo para red de toma de tierra cobreado con 300 µm, fabricado en acero, de 15 mm de diámetro y 2 m de longitud.	17,640	1,000 Ud	17,64
67	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	1,450	352,800 Ud	529,20
68	Material auxiliar para instalaciones de toma de tierra.	1,130	1,000 Ud	1,13
69	Tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2.	4,022	5,000 m	20,10
70	Tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	4,410	1.176,000 m	5.186,16
71	Collarín de toma de PP con cuatro tornillos, para tubo de 63 mm de diámetro exterior, con toma para conexión roscada de 1 1/2" de diámetro, PN=16 atm, con juntas elásticas de EPDM, según UNE-EN ISO 15874-3.	4,112	5,000 Ud	20,55
72	Arq.HM c/zunch.sup-fondo ciego 30x30x50	40,000	32,000 Ud	1.280,00
73	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, con accesorios de montaje, según UNE-EN 3.	41,210	3,330 Ud	137,20
74	Pate de polipropileno conformado en U, para pozo, de 330x160 mm, sección transversal de D=25 mm, según UNE-EN 1917.	4,630	21,000 Ud	97,23

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de...

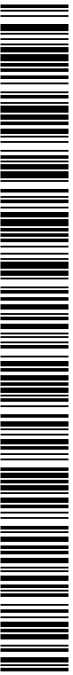
Página 3

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de materiales				
Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
75	Tapa circular con bloqueo mediante tres pestañas y marco de fundición dúctil de 850 mm de diámetro exterior y 100 mm de altura, paso libre de 600 mm, para pozo, clase D-400 según UNE-EN 124. Tapa revestida con pintura bituminosa y marco provisto de junta de insonorización de polietileno y dispositivo antirrobo.	84,639	7,000 Ud	592,48
76	Pavimento continuo absorbedor de impactos, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, color a elegir de la carta RAL, unidas ambas capas con un ligante de poliuretano monocomponente, con resistencia a los rayos UV, a los hidrocarburos y a los agentes atmosféricos, según UNE-EN 1177.	52,930	95,000 m²	5.028,35
77	Árbol porte mediano. LIQUIDAMBAR o similar	135,000	123,000 Ud	16.605,00
78	Árbol porte pequeño. Koelreuteria-paniculata	82,000	51,000 Ud	4.182,00
79	Cinta adhesiva por ambas caras, de goma butílica, de 50 mm de anchura y 1 mm de espesor.	2,300	3.027,600 m	6.963,48
80	Tierra vegetal cribada y fertilizada, suministrada a granel.	32,680	258,912 m³	8.460,92
81	Tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm, suministrado en rollos, con el precio incrementado el 10% en concepto de accesorios y piezas especiales.	0,400	208,000 m	83,20
82	Malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras.	7,290	1.009,200 m²	7.357,07
83	Boca de riego, formada por cuerpo y tapa de fundición con cerradura de cuadradillo, brida de entrada, llave de corte y racor de salida tipo Madrid de latón de 40 mm de diámetro.	173,912	5,000 Ud	869,55
84	Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco.	0,140	165,000 m	22,50
85	Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.).	22,270	4,500 Ud	100,35
86	Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led y enganche metálico para soporte.	25,220	2,000 Ud	50,40
87	Pila de 6V tipo 4R25 estándar.	6,490	40,000 Ud	259,60
88	Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior.	140,000	10,000 Ud	1.400,00

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

17/11/2022 18:33

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de materiales				
Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
89	Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de 7,87x2,33x2,30 (18,40) m², compuesta por: estructura metálica mediante perfiles conformados en frío; cerramiento de chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada; cubierta de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido; instalación de electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; ventanas correderas de aluminio anodizado, con luna de 6 mm y rejas; puerta de entrada de chapa galvanizada de 1 mm con cerradura; suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal y revestimiento de tablero melaminado en paredes. Según R.D. 1627/1997.	264,200	5,000 Ud	1.321,00
90	Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de 4,20x2,33x2,30 (9,80) m², compuesta por: estructura metálica mediante perfiles conformados en frío; cerramiento de chapa nervada y galvanizada con terminación de pintura prelacada; cubierta de chapa galvanizada ondulada reforzada con perfil de acero; aislamiento interior con lana de vidrio combinada con poliestireno expandido; instalación de electricidad y fuerza con toma exterior a 230 V; tubos fluorescentes y punto de luz exterior; ventanas correderas de aluminio anodizado, con luna de 6 mm y rejas; puerta de entrada de chapa galvanizada de 1 mm con cerradura; suelo de aglomerado revestido con PVC continuo de 2 mm y poliestireno de 50 mm con apoyo en base de chapa galvanizada de sección trapezoidal y revestimiento de tablero melaminado en paredes. Según R.D. 1627/1997.	130,000	5,000 Ud	650,00
91	Botiquín de urgencia provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, con tornillos y tacos para fijar al paramento.	138,590	1,000 Ud	138,59
92	Casco contra golpes, EPI de categoría II, según EN 812, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	3,320	8,000 Ud	26,40
93	Gafas de protección con montura universal, EPI de categoría II, según UNE-EN 166, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	18,640	5,000 Ud	93,25
94	Par de guantes contra riesgos mecánicos, EPI de categoría II, según UNE-EN 420 y UNE-EN 388, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	19,250	6,250 Ud	120,25
95	Par de guantes para trabajos eléctricos de baja tensión, EPI de categoría III, según UNE-EN 420 y UNE-EN 60903, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	59,900	2,500 Ud	149,80

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de...

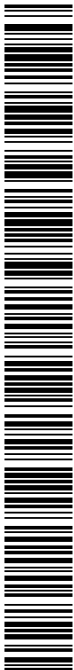
Página 5

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA

Fecha/hora:

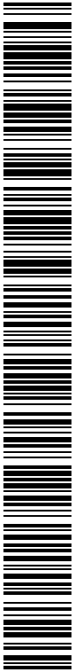
17/11/2022 18:31



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
96	Juego de orejeras, estándar, con atenuación acústica de 15 dB, EPI de categoría II, según UNE-EN 352-1 y UNE-EN 458, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	14,270	8,000 Ud	114,40
97	Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, EPI de categoría II, según UNE-EN ISO 20344 y UNE-EN ISO 20345, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	63,900	10,000 Ud	639,00
98	Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, EPI de categoría I, según UNE-EN 343 y UNE-EN 340, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	41,920	3,000 Ud	125,70
99	Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, EPI de categoría II, según UNE-EN 471 y UNE-EN 340, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	32,990	6,000 Ud	198,00
100	Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, EPI de categoría II, según UNE-EN 340, cumpliendo todos los requisitos de seguridad según el R.D. 1407/1992.	18,030	2,500 Ud	45,10
101	Acometida provisional de fontanería a caseta prefabricada de obra.	147,690	1,000 Ud	147,69
102	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), según la Instrucción 8.3-IC.	46,600	2,000 Ud	93,20
103	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación.	15,490	0,999 Ud	15,48
104	Caballote portátil de acero galvanizado, para señal provisional de obra.	11,390	2,000 Ud	22,80
105	Coste de la reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	159,610	3,000 Ud	478,83
106	Coste de la hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por técnico cualificado.	113,690	7,000 Ud	795,83
107	Tabloncillo de madera de pino, dimensiones 15x5,2 cm.	425,160	0,724 m³	307,70
108	Tablón de madera de pino, dimensiones 20x7,2 cm.	439,580	0,150 m³	65,90
109	Tablón de madera de pino, dimensiones 25x7,5 cm.	439,580	0,180 m³	79,20
110	Montante de madera de pino, de 7x7 cm.	2,590	10,000 m	25,90
111	Clavos de acero.	1,870	5,768 kg	10,74
112	Barandilla para encajar en boca de pozo de registro de 60 a 80 cm de diámetro, de tubo de acero pintado al horno en epoxi-poliéster, de 1 m de altura, con un peldaño de acceso y cuerda de cierre.	41,430	0,455 Ud	18,85
113	Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción.	15,720	1,665 Ud	26,15
114	Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m.	77,830	0,999 Ud	77,76



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

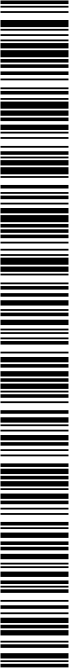
Cuadro de materiales

Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
115	Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kw, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, con grados de protección IP55 e IK07, 3 tomas con dispositivo de bloqueo y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, Incluso elementos de fijación y regletas de conexión.	1.499,840	0,150 Ud	224,98
116	Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro.	37,470	19,980 m	748,80
117	Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento.	51,160	19,980 m	1.022,40
118	Fijación compuesta por taco químico, arandela y tornillo de acero.	5,701	50,000 Ud	285,06
119	Pasarela peatonal de acero, de 1,5 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral.	377,600	1,250 Ud	472,00
120	Chapa de acero de 10 mm de espesor, para protección de zanjas, pozos o huecos horizontales.	67,740	0,350 m²	23,50
121	Manta antirroca, de fibras sintéticas, de 6 mm de espesor, peso 900 g/m².	4,030	8,500 m²	34,50
122	Tapón protector de PVC, tipo seta, de color rojo, para protección de los extremos de las armaduras.	0,120	3,528 Ud	0,42
123	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.	0,040	123,840 Ud	4,92
124	Lona de polietileno de alta densidad, con tratamiento ultravioleta, color verde, 60% de porcentaje de cortaviento, con orificios cada 20 cm en todo el perímetro.	0,630	190,000 m²	119,70
125	Valla trasladable de 3,50x2,00 m, formada por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm de diámetro, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, para delimitación provisional de zona de obras, incluso argollas para unión de postes.	44,320	5,700 Ud	252,70
126	Base prefabricada de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, reforzada con varillas de acero, para soporte de valla trasladable.	6,920	7,600 Ud	52,25
127	Valla peatonal de polipropileno, de 1,10x1,25 m, color verde, con dos pies en forma de V, reforzados internamente con nervios, incluso placa para publicidad.	64,860	12,000 Ud	777,00
128	Alcorque Breinco Tree color marfil, 80x80x10cms	52,552	107,000 Ud	5.622,85
129	banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm.	616,123	35,000 Ud	21.564,20
130	Banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatico adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm	833,582	24,000 Ud	20.005,92
131	Banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm	788,279	24,000 Ud	18.918,72
132	Banco de HPC color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm.	2.491,672	5,000 Ud	12.458,35

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de...

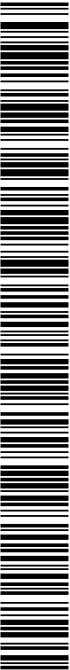
Página 7

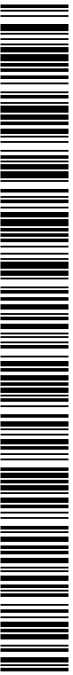
Cuadro de materiales				
Nº	Designación	Importe		
		Precio (Euros)	Cantidad Empleada	Total (Euros)
133	Fuente R de Urban Disset	1.223,191	2,000 Ud	2.446,38
134	Estructura de trepar para parque infantiles Joy J301 de Disset Urban	3.080,619	1,000 Ud	3.080,62
135	Tobogán Joy J601 de Disset Urban	4.620,945	2,000 Ud	9.241,90
136	Juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Disset Urban	4.711,551	1,000 Ud	4.711,55
137	Estructura decorativa para parques infantiles Joy J701 de Disset Urban en acero inox con elementos terminales moldeados en PEHD con forma de pez	7.248,538	1,000 Ud	7.248,54
138	Vallado tubos aluminio lacado	58,893	40,000 m2	2.355,60
139	Papelera de acero, ROY de Disset Urban	552,702	32,000 Ud	17.686,40
140	Expositor Senna de Disset urban acero cortén de 700x2250mm	1.359,091	15,000 Ud	20.386,35
			Importe total:	652.492,10

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.5 CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

Cuadro de precios auxiliares

Nº	Designación	Importe (Euros)																																										
1	m3 de Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-15 para uso corriente (G), con resistencia a compresión a 28 días de 20 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 200 l., s/RC-08 y UNE-EN-998-1:2004. <table><tr><th>Código</th><th>Ud</th><th>Descripción</th><th>Precio</th><th>Cantidad</th><th></th></tr><tr><td>O010A070</td><td>h.</td><td>Peón ordinario</td><td>16,060</td><td>1,700</td><td>27,30</td></tr><tr><td>P01CC020</td><td>t.</td><td>Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos</td><td>95,380</td><td>0,410</td><td>39,11</td></tr><tr><td>P01AA020</td><td>m3</td><td>Arena de río 0/6 mm.</td><td>16,960</td><td>0,955</td><td>16,20</td></tr><tr><td>P01DW050</td><td>m3</td><td>Agua</td><td>1,120</td><td>0,260</td><td>0,29</td></tr><tr><td>M03HH020</td><td>h.</td><td>Hormigonera 200 l. gasolina</td><td>2,250</td><td>0,400</td><td>0,90</td></tr><tr><td colspan="5">Importe:</td><td>83,800</td></tr></table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		O010A070	h.	Peón ordinario	16,060	1,700	27,30	P01CC020	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	95,380	0,410	39,11	P01AA020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,960	0,955	16,20	P01DW050	m3	Agua	1,120	0,260	0,29	M03HH020	h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,250	0,400	0,90	Importe:					83,800	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
O010A070	h.	Peón ordinario	16,060	1,700	27,30																																							
P01CC020	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	95,380	0,410	39,11																																							
P01AA020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,960	0,955	16,20																																							
P01DW050	m3	Agua	1,120	0,260	0,29																																							
M03HH020	h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,250	0,400	0,90																																							
Importe:					83,800																																							
2	m3 de Mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de tipo M-5 para uso corriente (G), con resistencia a compresión a 28 días de 5,0 N/mm2, confeccionado con hormigonera de 200 l., s/RC-08 y UNE-EN-998-1:2004. <table><tr><th>Código</th><th>Ud</th><th>Descripción</th><th>Precio</th><th>Cantidad</th><th></th></tr><tr><td>O010A070</td><td>h.</td><td>Peón ordinario</td><td>16,060</td><td>1,700</td><td>27,30</td></tr><tr><td>P01CC020</td><td>t.</td><td>Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos</td><td>95,380</td><td>0,270</td><td>25,75</td></tr><tr><td>P01AA020</td><td>m3</td><td>Arena de río 0/6 mm.</td><td>16,960</td><td>1,090</td><td>18,49</td></tr><tr><td>P01DW050</td><td>m3</td><td>Agua</td><td>1,120</td><td>0,255</td><td>0,29</td></tr><tr><td>M03HH020</td><td>h.</td><td>Hormigonera 200 l. gasolina</td><td>2,250</td><td>0,400</td><td>0,90</td></tr><tr><td colspan="5">Importe:</td><td>72,730</td></tr></table>	Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad		O010A070	h.	Peón ordinario	16,060	1,700	27,30	P01CC020	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	95,380	0,270	25,75	P01AA020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,960	1,090	18,49	P01DW050	m3	Agua	1,120	0,255	0,29	M03HH020	h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,250	0,400	0,90	Importe:					72,730	
Código	Ud	Descripción	Precio	Cantidad																																								
O010A070	h.	Peón ordinario	16,060	1,700	27,30																																							
P01CC020	t.	Cemento CEM II/B-P 32,5 N sacos	95,380	0,270	25,75																																							
P01AA020	m3	Arena de río 0/6 mm.	16,960	1,090	18,49																																							
P01DW050	m3	Agua	1,120	0,255	0,29																																							
M03HH020	h.	Hormigonera 200 l. gasolina	2,250	0,400	0,90																																							
Importe:					72,730																																							

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.6 CUADRO DE PRECIOS Nº1	
 V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

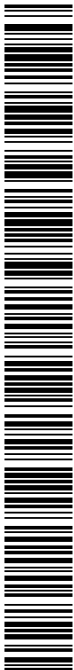
17/11/2022 18:33

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
1	m³ Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Con rasanteo de la superficie de excavación y preparación de la superficie de asiento, terminado con pendientes.	2,90	DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
2	m³ Excavación en zanja en terreno, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.	9,56	NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
3	m³ Relleno envolvente y principal de zanjas para instalaciones, con arena y tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	7,12	SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS
4	m³ Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.	27,07	VEINTISIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS
5	m² Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.	23,67	VEINTITRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS
6	m² Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio con demolición del mismo hasta cota deseada, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Incluyendo rebajado pasos de cebra elevados	9,12	NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS
7	m² Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de mortero, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Sin dañar los elementos instalados (imbornales, pozos, arquetas, etc) que permanecerán en su misma situación.	2,46	DOS EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS
8	m² Demolición de solera o pavimento de hormigón de 15 a 25 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.	7,93	SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
9	m² Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.	3,25	TRES EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
10	m² Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.	2,97	DOS EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS
11	m Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.	0,85	OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS
12	m Desmontaje de vallado metálico, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	3,00	TRES EUROS
13	Ud Desmontaje de hito o bolardo de acero, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	3,32	TRES EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
14	Ud Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	2,93	DOS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS
15	Ud Desmontaje de señal vertical de tráfico, informativa, etc con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento o carga manual sobre camión o contenedor.	18,74	DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
16	Ud Desmontaje de banco, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.	3,71	TRES EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS
17	Ud Unidad completa de traslado provisional de los contenedores de residuos y reciclaje, barreras de protección de estos, así como elementos urbanos móviles existentes en la zona de actuación, comprendiendo su carga en camión, transporte para almacenamiento en dependencias municipales y posterior vuelta a su lugar de origen sin barreras de protección. De acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento.	247,19	DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
18	Ud Desmontaje de mobiliario urbano con alimentación tipo semáforos, armarios, cabina telefónica, parkímetro, buzón correos, etc, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento, traslado a almacén municipal o carga manual sobre camión o contenedor.	64,91	SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
19	Ud Desmontaje de parada de autobús, en todo su conjunto, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento.	97,24	NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS
20	m³ Transporte de mobiliario urbano a almacén municipal, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga y descarga manual sobre camión o contenedor.	16,04	DIECISEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
21	Ud Desmontaje de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.	44,52	CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS
22	Ud Desmontaje provisional de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor. Para colocación en la misma ubicación una vez concluidas las obras de urbanización. Incluyendo todos los accesorios protecciones y elementos que se hubieran deteriorado y conexionado a la red existente.	92,79	NOVENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
23	m2 Membrana drenante Danodren H-15 de polietileno de alta densidad nodulado, fijada al muro mediante rosetas Danodren y clavos de acero, con los nódulos contra el muro y solapes de 12 cm., i/protección del borde superior con perfil angular, sin incluir el tubo de drenaje inferior, ni el relleno ni la excavación de la zanja.	6,04	SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS
24	m³ Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 15 km de distancia.	2,13	DOS EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
25	m³ Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	10,56	DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
26	m³ Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia máxima de 15 km.	5,22	CINCO EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 3

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
27	m³ Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.	2,53	DOS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
28	Ud Perforación por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de aguas pluviales al subsuelo.	5,63	CINCO EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
29	m Canalización subterránea de protección del cableado (en vacío) en zanja, de 0,45x0,88 m.con 2 tubos de 110 mm de diámetro, del tipo Decaplast o similar, suministrado en barra o rollo, es decir, un tubo corrugado de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, con una resistencia al aplastamiento de 450 N, relleno con una capa de hormigón HM-20 N/mm2 hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-12,50 N/mm2, hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, incluso excavación de tierras a máquina, tubos, hormigón, cuerda guía para cables y relleno de la capa superior con tierras procedentes de la excavación, en tongadas <25 cm., compactada al 95% del P.N., ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento). Canalización en previsión de futuras instalaciones.	6,89	SEIS EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
30	m Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.	3,16	TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS
31	m Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.	8,25	OCHO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
32	m Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada. Incluyendo parte proporcional de pequeñas arquetas con llaves de corte con tapa de fundición 20x20 con su excavación.	12,32	DOCE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
33	m Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluyendo conexiones a red de riego general, accesorios y piezas especiales.	1,41	UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
34	Ud Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de diámetro. Incluyendo conexión a red de agua potable o red de riego municipal existente. Con excavación y relleno.	201,33	DOSCIENTOS UN EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS
35	m Colector enterrado formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m². Con conexiones a pozo o directamente a red general según especificaciones normativa municipal. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.	59,32	CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS
36	Ud Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de 1,5 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de 20 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, ejecutado en colector existente. Formación del muro de fábrica. Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos. Formación del canal en el fondo del pozo. Conexionado de los colectores al pozo. Con cortes a colector existente. Sellado de juntas. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Incluyendo excavación y relleno perimetral posterior.	376,01	TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON UN CÉNTIMO
37	Ud Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición dúctil clase D400 EN 124-2, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares. Incluyendo la excavación y el relleno del trasdós con material granular.	109,05	CIENTO NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS
38	Ud Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 30x30x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa y marco de fundición y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, con la excavación y el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.	77,72	SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

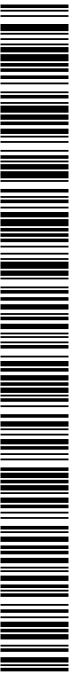
Página 5

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA

Fecha/hora:

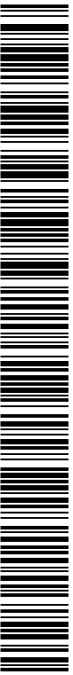
17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
39	Ud Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m.,para canalización de tubos en vacío, con ventanas para entrada de conductos, incluso excavación de zanja en terreno, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20 N/mm2, embocadura de conductos, relleno de tierras lateralmente y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. Canalización en previsión de futuras instalaciones.	86,81	OCHENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
40	m³ Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	41,54	CUARENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
41	m Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.	18,13	DIECIOCHO EUROS CON TRECE CÉNTIMOS
42	Ud Plantación de árbol de porte mediano o pequeño, con medios manuales, en terreno arenoso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada; suministro con raíz desnuda. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	24,69	VEINTICUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
43	Ud Suministro de árbol de porte mediano tipo LIQUIDAMBAR o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	141,83	CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS
44	Ud Suministro de árbol de porte pequeño tipo KOELREUTERIA-PANICULATA o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	86,15	OCHENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
45	m Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13 con árido granítico superior al 45%. Resistencia al deslizamiento clase C3, resistencial al hielo-deshielo clase 3, con certificado ISO 9001 / ISO 14001, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.	23,39	VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
46	m² Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color metal grey, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	56,21	CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS
47	m² Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color ceniza, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	56,20	CINCUENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS
48	m² Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color metal grey, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	57,13	CINCUENTA Y SIETE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
49	m² Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	56,96	CINCUENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
50	m² Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	53,81	CINCUENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
51	m² Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	57,70	CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

17/11/2022 18:33

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
52	ud Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarraje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal.	987,12	NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS
53	Ud Suministro y colocación de luminaria PERLA 64LED (42W) de SCHRÉDER SOCELEC compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y cierre protector de la luminaria en vidrio plano de alta resistencia al impacto. Con fijación de la luminaria de forma Post-Top (Vertical). Con alojamiento tanto del bloque óptico como el de auxiliares en el interior del cuerpo accesible mediante herramientas, siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad global de IP66 y con índice de resistencia a impactos de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF). Con bloque óptico compuesto de 64LED de alta emisión alimentados a 200mA, dispuestos sobre PCBA plana con sensor de temperatura, con consumo total de 42W y flujo inicial de 5.366lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 6075 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil superior a L91_60.000H. Con protector de sobretensiones hasta 10kV. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Columna cilíndrica modelo POST.TOP de 5m de altura, construida en chapa de acero galvanizada en caliente de 3mm de espesor con diámetro en punta de 76mm, y pintada en polvo al horno con un espesor de 60 µm en RAL a definir por la dirección facultativa. Construida según EN-40. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Incluyendo todos los accesorios, montaje y conexionado. Provista de caja de conexión y protección, conductor interior, pica de tierra, excavación con picado placa de anclaje y cimentación realizada con hormigón, anclajes montado y conexionado.	2.909,08	DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 9

Documento firmado por:

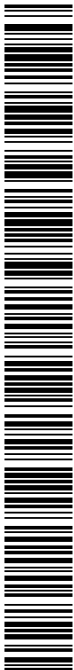
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
54	Ud Suministro y colocación de juego infantil de trepar Joy J301 de Disset Urban para parques infantiles, formado una serie de 6 elementos de varias alturas en acero inox con anillo en aluminio barnizado en formación de rutas aéreas. Fijados a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	3.466,90	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
55	Ud Suministro y colocación de tobogán Joy J601 de Disset Urban con base deslizante en PE y estructura base en acero inox. personalizable con forma de dinosaurio en PEHD y aluminio barnizado. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	5.009,51	CINCO MIL NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
56	Ud Suministro y colocación de juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Disset Urban para parques infantiles, formado por peana fija con estructura en acero inox y superficies de polietileno de alta densidad. Componible con elementos lineales para formar recorridos elevados. Formado por 7 plataformas fijas y 6 elementos de unión. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	5.194,14	CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
57	Ud Suministro y colocación de estructura decorativa para parques infantiles Joy J701 de Disset Urban en acero inox con elementos terminales moldeados en PEHD con forma de pez. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	7.752,17	SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS
58	m² Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.	78,83	SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

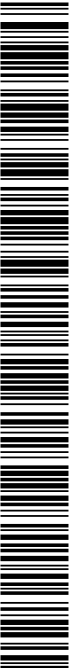
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
59	Ud Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatico adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	897,76	OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS
60	Ud Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	850,64	OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
61	Ud Suministro y colocación de banco de estructura monolítica totalmente realizado en HPC (High Performance Concrete) color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	2.622,63	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS
62	Ud Suministro y colocación de banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	671,54	SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
63	Ud Suministro y colocación de papelera de acero pintado modelo ROY de Urban Disset de forma troncocónica compuesta de estructura en chapa de acero dotada de aro para sujección de bolsa, de 40 lts y dimensiones 565x405 mm altura 1015mm, dotada de poste, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje.	616,14	SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
64	Ud Suministro y colocación de fuente de agua potable modelo fuente R de Urban Disset, conectada a la red municipal de agua compuesto por una estructura en tubo de acero, en sección rectangular. El grifo en latón niquelado es del tipo pulsador con muelle de retorno. La estructura está fijada a la base de la bañera, dotada de rebosadero. En el dorso de la misma se encuentra una abertura adaptada a la conexión del tubo de alimentación. La reja sumidero es amovible para permitir la limpieza del recipiente. De dimensiones 990x200x100mm en acero barnizado, fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, conexiones, fijaciones y montaje. Totalmente conexionada a la red municipal.	1.453,74	MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
65	Ud Suministro y colocación de vallado de protección de zona infantil respecto a la zona de rodadura de los vehículos de 1 metro de altura formada tubos lacados de aluminio de 100x10 mm colocados en horizontal fijados a montantes verticales de aluminio lacado de 80x80mm cada 2 metros fijado a base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje.	100,84	CIEN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 11

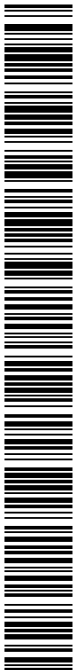


V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
66	Ud Suministro y colocación de expositor compuesto por una estructura portante de acero cortén modelo Senna de Disset Urban de 700x2250mm con platabanda base en plancha de acero y por una vitrina informativa en aluminio compuesto modelo fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado.	1.435,70	MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
67	ud Unidad completa de corrección de nivel de las tapas de las arquetas, imbornales, válvulas, bocas de riego, pozos de registro, .. o cualquier tipo de instalación existente en superficie del vial que no se vaya a demoler para adaptarlas a nuevo nivel de urbanización. En toda la zona de actuación. Totalmente terminado, con todas las obras necesarias y con p.p. medios auxiliares.	2.863,96	DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS
68	ud Ensayo Próctor Modificado de suelos ó zahorras, s/ UNE 103501:1994	78,49	SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
69	ud Determinación "in situ" para comprobar el grado de compactación (densidad / humedad) de suelos ó zahorras compactados, s/ UNE 103503:1995	36,64	TREINTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
70	ud Prueba para comprobar la estanqueidad de un tramo, entre imbornal y red general, de la red de saneamiento, mediante obturado del pozo aguas abajo y llenado con agua por el pozo contiguo aguas arriba hasta superar la generatriz superior del tubo, s/ UNE-EN 1610:1998	69,74	SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
71	ud Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior y la estanqueidad de tramos montados de la red de riego, s/ P.P.T.G.T.A.A.	174,34	CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS
72	Ud Alcorque para árbol de 80x80x10 cms de Breinco modelo Tree color marfil, totalmente fijado y recibido con hormigón según indicaciones fabricante.	67,41	SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

ENTRADA																							
2022 - 47866	17/11/2022 18:33																						
REGISTRO GENERAL																							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina																							
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165																							
<table><tr><th colspan="4">Cuadro de precios nº 1</th></tr><tr><th rowspan="2">Nº</th><th rowspan="2">Designación</th><th colspan="2">Importe</th></tr><tr><th>En cifra (Euros)</th><th>En letra (Euros)</th></tr><tr><td>75</td><td>Ud Protección de hueco abierto de pozo de registro durante su proceso de construcción, mediante barandilla de seguridad, de 1 m de altura y formando un cuadrado de 1,20x1,20 m, compuesta por pasamanos de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, travesaño intermedio de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm y rodapié de tablón de madera de pino de 20x7,2 cm, todo ello fijado con clavos de acero a cuatro montantes de madera de pino de 7x7 cm colocados en sus esquinas e hincados en el terreno. Amortizable en 4 usos. Incluye: Hincado de los montantes en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de los travesaños intermedios. Colocación del pasamanos. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.</td><td>22,94</td><td>VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS</td></tr><tr><td>76</td><td>Ud Protección de hueco abierto de pozo de registro durante los trabajos de inspección, mediante barandilla metálica de seguridad, de 1 m de altura, encajada en la boca del pozo de 60 a 80 cm de diámetro, con un peldaño de acceso y cuerda de cierre. Amortizable en 150 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.</td><td>1,24</td><td>UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS</td></tr><tr><td>77</td><td>m Delimitación de la zona de excavaciones abiertas mediante vallado perimetral formado por vallas peatonales de polipropileno, de 1,10x1,25 m, color verde, con dos pies en forma de V, reforzados internamente con nervios, amortizables en 20 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.</td><td>4,60</td><td>CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS</td></tr></table>		Cuadro de precios nº 1				Nº	Designación	Importe		En cifra (Euros)	En letra (Euros)	75	Ud Protección de hueco abierto de pozo de registro durante su proceso de construcción, mediante barandilla de seguridad, de 1 m de altura y formando un cuadrado de 1,20x1,20 m, compuesta por pasamanos de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, travesaño intermedio de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm y rodapié de tablón de madera de pino de 20x7,2 cm, todo ello fijado con clavos de acero a cuatro montantes de madera de pino de 7x7 cm colocados en sus esquinas e hincados en el terreno. Amortizable en 4 usos. Incluye: Hincado de los montantes en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de los travesaños intermedios. Colocación del pasamanos. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	22,94	VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS	76	Ud Protección de hueco abierto de pozo de registro durante los trabajos de inspección, mediante barandilla metálica de seguridad, de 1 m de altura, encajada en la boca del pozo de 60 a 80 cm de diámetro, con un peldaño de acceso y cuerda de cierre. Amortizable en 150 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1,24	UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS	77	m Delimitación de la zona de excavaciones abiertas mediante vallado perimetral formado por vallas peatonales de polipropileno, de 1,10x1,25 m, color verde, con dos pies en forma de V, reforzados internamente con nervios, amortizables en 20 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	4,60	CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS
Cuadro de precios nº 1																							
Nº	Designación	Importe																					
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)																				
75	Ud Protección de hueco abierto de pozo de registro durante su proceso de construcción, mediante barandilla de seguridad, de 1 m de altura y formando un cuadrado de 1,20x1,20 m, compuesta por pasamanos de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, travesaño intermedio de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm y rodapié de tablón de madera de pino de 20x7,2 cm, todo ello fijado con clavos de acero a cuatro montantes de madera de pino de 7x7 cm colocados en sus esquinas e hincados en el terreno. Amortizable en 4 usos. Incluye: Hincado de los montantes en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de los travesaños intermedios. Colocación del pasamanos. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	22,94	VEINTIDOS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS																				
76	Ud Protección de hueco abierto de pozo de registro durante los trabajos de inspección, mediante barandilla metálica de seguridad, de 1 m de altura, encajada en la boca del pozo de 60 a 80 cm de diámetro, con un peldaño de acceso y cuerda de cierre. Amortizable en 150 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1,24	UN EURO CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS																				
77	m Delimitación de la zona de excavaciones abiertas mediante vallado perimetral formado por vallas peatonales de polipropileno, de 1,10x1,25 m, color verde, con dos pies en forma de V, reforzados internamente con nervios, amortizables en 20 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	4,60	CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS																				
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...																							
Página 14																							
Documento firmado por:																							
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA																							
Fecha/hora:																							
17/11/2022 18:31																							



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
78	Ud Protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas mediante pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral, amortizable en 20 usos. Incluso elementos de fijación al suelo para garantizar la inmovilidad del conjunto. Incluye: Colocación de la pasarela sobre el suelo. Fijación de la pasarela al suelo. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	21,71	VEINTIUN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS
79	m² Protección de paso de vehículos sobre zanjas abiertas en calzada, mediante plataforma de chapa de acero de 10 mm de espesor, amortizable en 150 usos, apoyada sobre manta antirroca como material amortiguador. Incluso cemento rápido para evitar la vibración de la chapa al paso de los vehículos. Incluye: Colocación del material amortiguador. Colocación de la chapa sobre el material amortiguador. Fijación de la chapa con cemento rápido. Retirada del conjunto. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,82	TRES EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
80	m Protección frente a la caída de camiones en bordes de excavación, durante los trabajos de descarga directa de hormigón o materiales de relleno, formada por tope compuesto por 2 tablonos de madera de pino de 25x7,5 cm, amortizables en 4 usos y perfiles de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, de la serie IPN 200, galvanizado en caliente, de 1 m de longitud, hincados en el terreno cada 2,0 m, amortizables en 150 usos. Incluso elementos de acero para el ensamble de los tablonos. Incluye: Hincado de los perfiles en el terreno. Ensamble de tablonos. Colocación de los tablonos entre perfiles. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	20,34	VEINTE EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 15

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
V00676d74209110c22a07600b70b121f4	
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
83	Ud Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	7,37	SIETE EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS
84	Ud Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	29,11	VEINTINUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS
85	Ud Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kW, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, tomas y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, amortizable en 4 usos. Incluye: Colocación del armario. Montaje, instalación y comprobación. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	275,17	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 17

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
86	Ud Toma de tierra independiente, para instalación provisional de obra, compuesta por pica de acero cobreado de 2 m de longitud, hincada en el terreno, conectada a puente para comprobación, dentro de una arqueta de registro de polipropileno de 30x30 cm, previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con la línea de enlace y aditivos para disminuir la resistividad del terreno. Incluye: Replanteo. Excavación con medios manuales. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Hincado de la pica. Colocación de la arqueta de registro. Conexión del electrodo con la línea de enlace. Relleno del trasdós. Conexión a la red de tierra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	161,26	CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS
87	m Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	19,79	DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
88	m Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	15,00	QUINCE EUROS

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
89	Ud Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, amortizable en 3 usos. Incluye: Marcado de la situación de los extintores en los paramentos. Colocación y fijación de soportes. Cuelgue de los extintores. Señalización. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	16,29	DIECISEIS EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS
90	Ud Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando una reunión de dos horas. El Comité estará compuesto por un técnico cualificado en materia de Seguridad y Salud con categoría de encargado de obra, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª, un ayudante y un vigilante de Seguridad y Salud con categoría de oficial de 1ª. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	167,68	CIENTO SESENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS
91	Ud Hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por Técnico cualificado perteneciente a una empresa asesora en Seguridad y Prevención de Riesgos. Criterio de valoración económica: El precio incluye la pérdida de horas de trabajo por parte de los trabajadores asistentes a la charla, considerando una media de seis personas. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	119,44	CIENTO DIECINUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
92	Ud Formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio de valoración económica: El precio incluye las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	508,54	QUINIENTOS OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 19

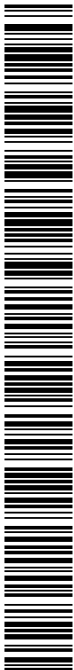
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA	17/11/2022 18:31

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
93	Ud Casco contra golpes, destinado a proteger al usuario de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	0,35	TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS
94	Ud Gafas de protección con montura universal, de uso básico, con dos oculares integrados en una montura de gafa convencional con protección lateral, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,91	TRES EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS
95	Ud Par de guantes contra riesgos mecánicos, de algodón con refuerzo de serraje vacuno en la palma, resistente a la abrasión, al corte por cuchilla, al rasgado y a la perforación, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	5,06	CINCO EUROS CON SEIS CÉNTIMOS
96	Ud Par de guantes para trabajos eléctricos, de baja tensión, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	15,74	QUINCE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
97	Ud Juego de orejeras, estándar, compuesto por un casquete diseñado para producir presión sobre la cabeza mediante un arnés y ajuste con almohadillado central, con atenuación acústica de 15 dB, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1,50	UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 20



V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
98	Ud Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, con código de designación SB, amortizable en 2 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	33,57	TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS
99	Ud Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	8,81	OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS
100	Ud Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, encargado de aumentar la visibilidad del usuario cuando la única luz existente proviene de los faros de vehículos, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	6,93	SEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS
101	Ud Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	4,74	CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
102	Ud Botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, fijado al paramento con tornillos y tacos. Incluye: Replanteo en el paramento. Colocación y fijación mediante tornillos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	149,36	CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 21

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
103	Ud Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra. Incluso conexión a la red provisional de obra, hasta una distancia máxima de 8 m. Incluye: Excavación manual de las zanjas y saneamiento de tierras sueltas del fondo excavado. Replanteo del recorrido de la acometida. Presentación en seco de la tubería. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Reposición del pavimento con hormigón en masa. Desmontaje del conjunto. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	155,16	CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS
104	Ud Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.	147,08	CIENTO CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
105	Ud Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de dimensiones 4,20x2,33x2,30 m (9,80 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejillas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.	136,58	CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...

Página 22

Documento firmado por:

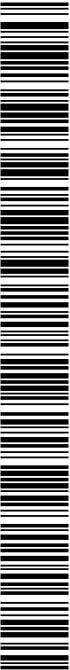
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA

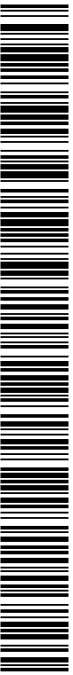
Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA			
2022 - 47866	17/11/2022 18:33		
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
106	Ud Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de dimensiones 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.	277,56	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS
107	Ud Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led, amortizable en 10 usos, alimentada por 2 pilas de 6 V 4R25. Incluye: Montaje y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	18,17	DIECIOCHO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS
108	m Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	1,39	UN EURO CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS
109	Ud Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), amortizable en 10 usos. Incluye: Colocación y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	2,72	DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares ...			
Página 23			
Documento firmado por:		Fecha/hora:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA		17/11/2022 18:31	

Cuadro de precios nº 1			
Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
110	Ud Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	9,43	NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS
111	Ud Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), con caballete portátil de acero galvanizado. Amortizable la señal en 5 usos y el caballete en 5 usos. Incluye: Montaje. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	15,01	QUINCE EUROS CON UN CÉNTIMO

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina	
	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
	
Una manera de hacer Europa	
	
Unión Europea	
4.7 CUADRO DE PRECIOS Nº2	
	
V00676d74209110c22a0760b70b121f4	
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31



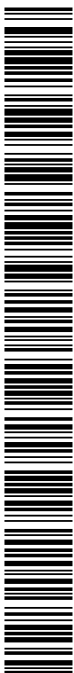
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1	m³ de Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Con rasanteo de la superficie de excavación y preparación de la superficie de asiento, terminado con pendientes. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	0,62 2,14 0,06 0,08	2,90
2	m³ de Excavación en zanja en terreno, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,53 7,57 0,18 0,28	9,56
3	m³ de Relleno envolvente y principal de zanjas para instalaciones, con arena y tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	3,01 3,62 0,14 0,14 0,21	7,12
4	m³ de Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,15 2,77 21,84 0,52 0,79	27,07
5	m² de Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	6,58 1,49 14,46 0,45 0,69	23,67
6	m² de Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio con demolición del mismo hasta cota deseada, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Incluyendo rebajado pasos de cebras elevados Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,25 7,43 0,17 0,27	9,12

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
7	m² de Demolición de pavimento exterior de adoquines y capa de mortero, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Sin dañar los elementos instalados (imbornales, pozos, arquetas, etc) que permanecerán en su misma situación. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	0,34 2,00 0,05 0,07	2,46
8	m² de Demolición de solera o pavimento de hormigón de 15 a 25 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	5,04 2,51 0,15 0,23	7,93
9	m² de Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,15 1,95 0,06 0,09	3,25
10	m² de Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	2,18 0,64 0,06 0,09	2,97
11	m de Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	0,43 0,38 0,02 0,02	0,85
12	m de Desmontaje de vallado metálico, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	2,85 0,06 0,09	3,00
13	Ud de Desmontaje de hito o bolardo de acero, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	3,16 0,06 0,10	3,32
14	Ud de Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	2,78 0,06 0,09	2,93
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira... Página 2			
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
15	Ud de Desmontaje de señal vertical de tráfico, informativa, etc con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento o carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	17,83 0,36 0,55	18,74
16	Ud de Desmontaje de banco, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	3,53 0,07 0,11	3,71
17	Ud de Unidad completa de traslado provisional de los contenedores de residuos y reciclaje, barreras de protección de estos, así como elementos urbanos móviles existentes en la zona de actuación, comprendiendo su carga en camión, transporte para almacenamiento en dependencias municipales y posterior vuelta a su lugar de origen sin barreras de protección. De acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	71,32 163,96 4,71 7,20	247,19
18	Ud de Desmontaje de mobiliario urbano con alimentación tipo semáforos, armarios, cabina telefónica, parkímetro, buzón correos, etc, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento, traslado a almacén municipal o carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	61,78 1,24 1,89	64,91
19	Ud de Desmontaje de parada de autobús, en todo su conjunto, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	17,83 6,32 68,41 1,85 2,83	97,24
20	m³ de Transporte de mobiliario urbano a almacén municipal, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga y descarga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	2,06 13,20 0,31 0,47	16,04
21	Ud de Desmontaje de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	14,88 27,49 0,85 1,30	44,52

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70d121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
22	Ud de Desmontaje provisional de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor. Para colocación en la misma ubicación una vez concluidas las obras de urbanización. Incluyendo todos los accesorios protecciones y elementos que se hubieran deteriorado y conexionado a la red existente. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 39,48 48,84 1,77 2,70	 92,79
23	m2 de Membrana drenante Danodren H-15 de polietileno de alta densidad nodulado, fijada al muro mediante rosetas Danodren y clavos de acero, con los nódulos contra el muro y solapes de 12 cm., i/protección del borde superior con perfil angular, sin incluir el tubo de drenaje inferior, ni el relleno ni la excavación de la zanja. Mano de obra Materiales 3 % Costes indirectos	 0,47 5,39 0,18	 6,04
24	m³ de Transporte con camión de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a 15 km de distancia. Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 2,03 0,04 0,06	 2,13
25	m³ de Canon de vertido por entrega de mezcla sin clasificar de residuos inertes producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 10,05 0,20 0,31	 10,56
26	m³ de Transporte de tierras con camión de los productos procedentes de la excavación de cualquier tipo de terreno a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos, situado a una distancia máxima de 15 km. Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 4,97 0,10 0,15	 5,22
27	m³ de Canon de vertido por entrega de tierras procedentes de la excavación, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 2,41 0,05 0,07	 2,53
28	Ud de Perforación por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de aguas pluviales al subsuelo. Mano de obra Maquinaria Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 1,98 3,38 0,11 0,16	 5,63

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira...

Página 4

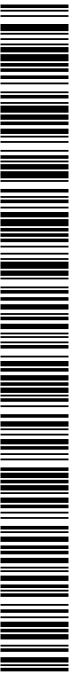
Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

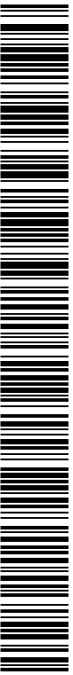
17/11/2022 18:31

V00676d74209110c22a076b0b70b121f4



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
29	m de Canalización subterránea de protección del cableado (en vacío) en zanja, de 0,45x0,88 m.con 2 tubos de 110 mm de diámetro, del tipo Decaplast o similar, suministrado en barra o rollo, es decir, un tubo corrugado de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, con una resistencia al aplastamiento de 450 N, relleno con una capa de hormigón HM-20 N/mm2 hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-12,50 N/mm2, hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, incluso excavación de tierras a máquina, tubos, hormigón, cuerda guía para cables y relleno de la capa superior con tierras procedentes de la excavación, en tongadas <25 cm., compactada al 95% del P.N., ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento). Canalización en previsión de futuras instalaciones.		
	Mano de obra	1,01	
	Materiales	5,55	
	Medios auxiliares	0,13	
	3 % Costes indirectos	0,20	
			6,89
30	m de Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.		
	Mano de obra	0,86	
	Materiales	2,15	
	Medios auxiliares	0,06	
	3 % Costes indirectos	0,09	
			3,16
31	m de Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.		
	Mano de obra	1,54	
	Materiales	6,31	
	Medios auxiliares	0,16	
	3 % Costes indirectos	0,24	
			8,25
32	m de Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada. Incluyendo parte proporcional de pequeñas arquetas con llaves de corte con tapa de fundición 20x20 con su excavación.		
	Mano de obra	3,18	
	Materiales	8,55	
	Medios auxiliares	0,23	
	3 % Costes indirectos	0,36	
			12,32
33	m de Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluyendo conexiones a red de riego general, accesorios y piezas especiales.		
	Mano de obra	0,94	
	Materiales	0,40	
	Medios auxiliares	0,03	
	3 % Costes indirectos	0,04	
			1,41
34	Ud de Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de diámetro. Incluyendo conexión a red de agua potable o red de riego municipal existente. Con excavación y relleno.		
	Mano de obra	9,60	
	Materiales	182,04	
	Medios auxiliares	3,83	
	3 % Costes indirectos	5,86	
			201,33



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
35	m de Colector enterrado formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m². Con conexiones a pozo o directamente a red general según especificaciones normativa municipal. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.		
	Mano de obra	5,37	
	Maquinaria	7,67	
	Materiales	43,42	
	Medios auxiliares	1,13	
	3 % Costes indirectos	1,73	
			59,32
36	Ud de Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de 1,5 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de 20 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, ejecutado en colector existente. Formación del muro de fábrica. Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos. Formación del canal en el fondo del pozo. Conexionado de los colectores al pozo. Con cortes a colector existente. Sellado de juntas. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Incluyendo excavación y relleno perimetral posterior.		
	Mano de obra	1,81	
	Maquinaria	11,38	
	Materiales	344,71	
	Medios auxiliares	7,16	
	3 % Costes indirectos	10,95	
			376,01
37	Ud de Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición dúctil clase D400 EN 124-2, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares. Incluyendo la excavación y el relleno del trasdós con material granular.		
	Mano de obra	18,80	
	Materiales	84,99	
	Medios auxiliares	2,08	
	3 % Costes indirectos	3,18	
			109,05
38	Ud de Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 30x30x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa y marco de fundición y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, con la excavación y el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.		
	Mano de obra	22,14	
	Maquinaria	10,85	
	Materiales	40,99	
	Medios auxiliares	1,48	
	3 % Costes indirectos	2,26	
			77,72

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
39	Ud de Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m., para canalización de tubos en vacío, con ventanas para entrada de conductos, incluso excavación de zanja en terreno, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20 N/mm2, embocadura de conductos, relleno de tierras lateralmente y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. Canalización en previsión de futuras instalaciones. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 14,46 4,87 63,30 1,65 2,53	 86,81
40	m³ de Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 6,86 32,68 0,79 1,21	 41,54
41	m de Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 3,06 14,19 0,35 0,53	 18,13
42	Ud de Plantación de árbol de porte mediano o pequeño, con medios manuales, en terreno arenoso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada; suministro con raíz desnuda. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 13,18 0,84 9,48 0,47 0,72	 24,69
43	Ud de Suministro de árbol de porte mediano tipo LIQUIDAMBAR o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 135,00 2,70 4,13	 141,83
44	Ud de Suministro de árbol de porte pequeño tipo KOELREUTERIA-PANICULATA o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 82,00 1,64 2,51	 86,15
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira... Página 7			
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

17/11/2022 18:33

V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
45	m de Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13 con árido granítico superior al 45%. Resistencia al deslizamiento clase C3, resistencial al hielo-deshielo clase 3, con certificado ISO 9001 / ISO 14001, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 6,61 15,65 0,45 0,68	 23,39
46	m² de Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color metal grey, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 18,87 2,23 32,40 1,07 1,64	 56,21
47	m² de Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color ceniza, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 18,87 2,23 32,39 1,07 1,64	 56,20
48	m² de Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color metal grey, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 18,79 2,23 33,36 1,09 1,66	 57,13

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira...
Página 8

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA

Fecha/hora:

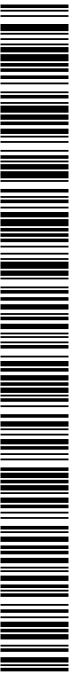
17/11/2022 18:31

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
49	m² de Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	18,64 2,23 33,35 1,08 1,66	56,96
50	m² de Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	19,79 2,23 29,20 1,02 1,57	53,81
51	m² de Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	19,63 2,23 33,06 1,10 1,68	57,70
52	ud de Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	634,75 37,23 267,60 18,79 28,75	987,12
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira... Página 9			
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
53	Ud de Suministro y colocación de luminaria PERLA 64LED (42W) de SCHREDER SOCELEC compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y cierre protector de la luminaria en vidrio plano de alta resistencia al impacto. Con fijación de la luminaria de forma Post-Top (Vertical). Con alojamiento tanto del bloque óptico como el de auxiliares en el interior del cuerpo accesible mediante herramientas, siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad global de IP66 y con índice de resistencia a impactos de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF). Con bloque óptico compuesto de 64LED de alta emisión alimentados a 200mA, dispuestos sobre PCBA plana con sensor de temperatura, con consumo total de 42W y flujo inicial de 5.366lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 6075 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil superior a L91_60.000H. Con protector de sobretensiones hasta 10kV. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Columna cilíndrica modelo POST.TOP de 5m de altura, construida en chapa de acero galvanizada en caliente de 3mm de espesor con diámetro en punta de 76mm, y pintada en polvo al horno con un espesor de 60 µm en RAL a definir por la dirección facultativa. Construida según EN-40. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Incluyendo todos los accesorios, montaje y conexionado. Provista de caja de conexión y protección, conductor interior, pica de tierra, excavación con picado placa de anclaje y cimentación realizada con hormigón, anclajes montado y conexionado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 	

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
56	Ud de Suministro y colocación de juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Disset Urban para parques infantiles, formado por peana fija con estructura en acero inox y superficies de polietileno de alta densidad. Componible con elementos lineales para formar recorridos elevados. Formado por 7 plataformas fijas y 6 elementos de unión. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 119,26 4.824,71 98,88 151,29	 5.194,14
57	Ud de Suministro y colocación de estructura decorativa para parques infantiles Joy J701 de Disset Urban en acero inox con elementos terminales moldeados en PEHD con forma de pez. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 68,14 7.310,66 147,58 225,79	 7.752,17
58	m² de Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 18,56 0,23 56,24 1,50 2,30	 78,83
59	Ud de Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatico adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 11,46 17,03 834,49 8,63 26,15	 897,76
60	Ud de Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 11,46 17,03 789,19 8,18 24,78	 850,64

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4			
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
61	Ud de Suministro y colocación de banco de estructura monolítica totalmente realizado en HPC (High Performance Concrete)color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 11,42 17,03 2.492,58 25,21 76,39	 2.622,63
62	Ud de Suministro y colocación de banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 11,46 17,03 617,03 6,46 19,56	 671,54
63	Ud de Suministro y colocación de papelera de acero pintado modelo ROY de Urban Disset de forma troncocónica compuesta de estructura en chapa de acero dotada de aro para sujección de bolsa, de 40 lts y dimensiones 565x405 mm altura 1015mm, dotada de poste, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 16,34 570,12 11,73 17,95	 616,14
64	Ud de Suministro y colocación de fuente de agua potable modelo fuente R de Urban Disset, conectada a la red municipal de agua compuesto por una estructura en tubo de acero, en sección rectangular. El grifo en latón niquelado es del tipo pulsador con muelle de retorno. La estructura está fijada a la base de la bañera, dotada de rebosadero. En el dorso de la misma se encuentra una abertura adaptada a la conexión del tubo de alimentación. La reja sumidero es amovible para permitir la limpieza del recipiente. De dimensiones 990x200x100mm en acero barnizado, fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, conexiones, fijaciones y montaje. Totalmente conexionada a la red municipal. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 143,12 1.240,61 27,67 42,34	 1.453,74
65	Ud de Suministro y colocación de vallado de protección de zona infantil respecto a la zona de rodadura de los vehículos de 1 metro de altura formada tubos lacados de aluminio de 100x10 mm colocados en horizontal fijados a montantes verticales de aluminio lacado de 80x80mm cada 2 metros fijado a base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 20,44 75,54 1,92 2,94	 100,84
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira... Página 12			
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31



V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
66	Ud de Suministro y colocación de expositor compuesto por una estructura portante de acero cortén modelo Senna de Disset Urban de 700x2250mm con platabanda base en plancha de acero y por una vitrina informativa en aluminio compuesto modelo fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 3,40 4,06 1.359,09 27,33 41,82	 1.435,70
67	ud de Unidad completa de corrección de nivel de las tapas de las arquetas, imbornales, válvulas, bocas de riego, pozos de registro, .. o cualquier tipo de instalación existente en superficie del vial que no se vaya a demoler para adaptarlas a nuevo nivel de urbanización. En toda la zona de actuación. Totalmente terminado, con todas las obras necesarias y con p.p. medios auxiliares. Mano de obra Maquinaria Materiales 3 % Costes indirectos	 2.030,00 9,00 741,54 83,42	 2.863,96
68	ud de Ensayo Próctor Modificado de suelos ó zahorras, s/ UNE 103501:1994 Materiales 3 % Costes indirectos	 76,20 2,29	 78,49
69	ud de Determinación "in situ" para comprobar el grado de compactación (densidad / humedad) de suelos ó zahorras compactados, s/ UNE 103503:1995 Materiales 3 % Costes indirectos	 35,57 1,07	 36,64
70	ud de Prueba para comprobar la estanqueidad de un tramo, entre imbornal y red general, de la red de saneamiento, mediante obturado del pozo aguas abajo y llenado con agua por el pozo contiguo aguas arriba hasta superar la generatriz superior del tubo, s/ UNE-EN 1610:1998 Mano de obra 3 % Costes indirectos	 67,71 2,03	 69,74
71	ud de Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior y la estanqueidad de tramos montados de la red de riego, s/ P.P.T.G.T.A.A. Mano de obra 3 % Costes indirectos	 169,26 5,08	 174,34
72	Ud de Alcorque para árbol de 80x80x10 cms de Breinco modelo Tree color marfil, totalmente fijado y recibido con hormigón según indicaciones fabricante. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 5,92 58,25 1,28 1,96	 67,41

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07600b70d121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
73	Ud de Protección de hueco horizontal de una arqueta de 50x50 cm de sección, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la arqueta de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	5,90 5,29 0,22 0,34	11,75
74	Ud de Protección de hueco horizontal de la boca de acceso a un pozo de registro de 55 cm de diámetro, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la boca de acceso al pozo de registro de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	9,48 8,82 0,37 0,56	19,23
75	Ud de Protección de hueco abierto de pozo de registro durante su proceso de construcción, mediante barandilla de seguridad, de 1 m de altura y formando un cuadrado de 1,20x1,20 m, compuesta por pasamanos de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, travesaño intermedio de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm y rodapié de tablón de madera de pino de 20x7,2 cm, todo ello fijado con clavos de acero a cuatro montantes de madera de pino de 7x7 cm colocados en sus esquinas e hincados en el terreno. Amortizable en 4 usos. Incluye: Hincado de los montantes en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de los travesaños intermedios. Colocación del pasamanos. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	5,54 16,29 0,44 0,67	22,94

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira...

Página 14

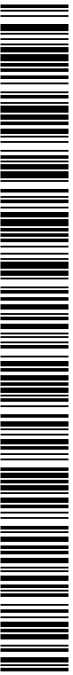
Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

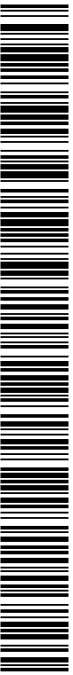
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
76	Ud de Protección de hueco abierto de pozo de registro durante los trabajos de inspección, mediante barandilla metálica de seguridad, de 1 m de altura, encajada en la boca del pozo de 60 a 80 cm de diámetro, con un peldaño de acceso y cuerda de cierre. Amortizable en 150 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	0,89 0,29 0,02 0,04	1,24
77	m de Delimitación de la zona de excavaciones abiertas mediante vallado perimetral formado por vallas peatonales de polipropileno, de 1,10x1,25 m, color verde, con dos pies en forma de V, reforzados internamente con nervios, amortizables en 20 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 2,59 0,09 0,13	4,60
78	Ud de Protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas mediante pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral, amortizable en 20 usos. Incluso elementos de fijación al suelo para garantizar la inmovilidad del conjunto. Incluye: Colocación de la pasarela sobre el suelo. Fijación de la pasarela al suelo. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 18,88 0,41 0,63	21,71



V00676d74209110c22a076b0b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
79	m² de Protección de paso de vehículos sobre zanjas abiertas en calzada, mediante plataforma de chapa de acero de 10 mm de espesor, amortizable en 150 usos, apoyada sobre manta antirroca como material amortiguador. Incluso cemento rápido para evitar la vibración de la chapa al paso de los vehículos. Incluye: Colocación del material amortiguador. Colocación de la chapa sobre el material amortiguador. Fijación de la chapa con cemento rápido. Retirada del conjunto. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Maquinaria Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 0,54 1,31 0,07 0,11	3,82
80	m de Protección frente a la caída de camiones en bordes de excavación, durante los trabajos de descarga directa de hormigón o materiales de relleno, formada por tope compuesto por 2 tablonos de madera de pino de 25x7,5 cm, amortizables en 4 usos y perfiles de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, de la serie IPN 200, galvanizado en caliente, de 1 m de longitud, hincados en el terreno cada 2,0 m, amortizables en 150 usos. Incluso elementos de acero para el ensamble de los tablonos. Incluye: Hincado de los perfiles en el terreno. Ensamble de tablonos. Colocación de los tablonos entre perfiles. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	3,70 15,66 0,39 0,59	20,34
81	m de Protección de personas en bordes de excavación mediante barandilla de seguridad de 1 m de altura, formada por barra horizontal superior corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro, barra horizontal intermedia corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro y rodapié de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, todo ello sujeto mediante bridas de nylon y alambre a montantes de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 20 mm de diámetro, hincados en el terreno cada 1,00 m. Incluso tapones de PVC, tipo seta, para la protección de los extremos de las armaduras. Amortizable las barras en 3 usos, la madera en 4 usos y los tapones protectores en 15 usos. Incluye: Hincado de las barras corrugadas en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de las barras horizontales corrugadas. Colocación de tapones protectores. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	7,39 4,54 0,24 0,37	12,54



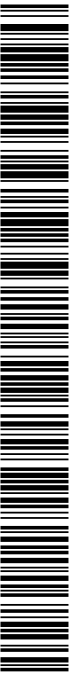
V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
82	m de Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, amortizables en 5 usos y bases prefabricadas de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, para soporte de los postes, amortizables en 5 usos, fijadas al pavimento con pletinas de 20x4 mm y tacos de expansión de acero. Malla de ocultación de polietileno de alta densidad, color verde, colocada sobre las vallas. Incluye: Montaje del conjunto. Fijación de las bases al pavimento. Colocación de la malla. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	7,28 4,86 0,24 0,37	12,75
83	Ud de Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 5,23 0,14 0,21	7,37
84	Ud de Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 25,92 0,55 0,85	29,11
85	Ud de Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kW, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, tomas y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, amortizable en 4 usos. Incluye: Colocación del armario. Montaje, instalación y comprobación. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	36,94 224,98 5,24 8,01	275,17

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
86	Ud de Toma de tierra independiente, para instalación provisional de obra, compuesta por pica de acero cobreado de 2 m de longitud, hincada en el terreno, conectada a puente para comprobación, dentro de una arqueta de registro de polipropileno de 30x30 cm, previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con la línea de enlace y aditivos para disminuir la resistividad del terreno. Incluye: Replanteo. Excavación con medios manuales. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Hincado de la pica. Colocación de la arqueta de registro. Conexión del electrodo con la línea de enlace. Relleno del trasdós. Conexión a la red de tierra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	14,31 139,18 3,07 4,70	161,26
87	m de Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 17,04 0,38 0,58	19,79
88	m de Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 12,48 0,29 0,44	15,00
89	Ud de Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, amortizable en 3 usos. Incluye: Marcado de la situación de los extintores en los paramentos. Colocación y fijación de soportes. Cuelgue de los extintores. Señalización. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 13,72 0,31 0,47	16,29

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
90	Ud de Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando una reunión de dos horas. El Comité estará compuesto por un técnico cualificado en materia de Seguridad y Salud con categoría de encargado de obra, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª, un ayudante y un vigilante de Seguridad y Salud con categoría de oficial de 1ª. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	159,61 3,19 4,88	167,68
91	Ud de Hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por Técnico cualificado perteneciente a una empresa asesora en Seguridad y Prevención de Riesgos. Criterio de valoración económica: El precio incluye la pérdida de horas de trabajo por parte de los trabajadores asistentes a la charla, considerando una media de seis personas. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	113,69 2,27 3,48	119,44
92	Ud de Formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio de valoración económica: El precio incluye las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Sin descomposición 3 % Costes indirectos	493,73 14,81	508,54
93	Ud de Casco contra golpes, destinado a proteger al usuario de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	0,33 0,01 0,01	0,35
Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira... Página 19			
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31



V00676d74209110c2a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
94	Ud de Gafas de protección con montura universal, de uso básico, con dos oculares integrados en una montura de gafa convencional con protección lateral, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	3,73 0,07 0,11	3,91
95	Ud de Par de guantes contra riesgos mecánicos, de algodón con refuerzo de serraje vacuno en la palma, resistente a la abrasión, al corte por cuchilla, al rasgado y a la perforación, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	4,81 0,10 0,15	5,06
96	Ud de Par de guantes para trabajos eléctricos, de baja tensión, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	14,98 0,30 0,46	15,74
97	Ud de Juego de orejeras, estándar, compuesto por un casquete diseñado para producir presión sobre la cabeza mediante un arnés y ajuste con almohadillado central, con atenuación acústica de 15 dB, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,43 0,03 0,04	1,50
98	Ud de Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, con código de designación SB, amortizable en 2 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	31,95 0,64 0,98	33,57

ENTRADA			
2022 - 47866		17/11/2022 18:33	
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
99	Ud de Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	8,38 0,17 0,26	8,81
100	Ud de Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, encargado de aumentar la visibilidad del usuario cuando la única luz existente proviene de los faros de vehículos, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	6,60 0,13 0,20	6,93
101	Ud de Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	4,51 0,09 0,14	4,74
102	Ud de Botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, fijado al paramento con tornillos y tacos. Incluye: Replanteo en el paramento. Colocación y fijación mediante tornillos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	3,58 138,59 2,84 4,35	149,36

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira...Página 21

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

17/11/2022 18:33

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
103	Ud de Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra. Incluso conexión a la red provisional de obra, hasta una distancia máxima de 8 m. Incluye: Excavación manual de las zanjas y saneamiento de tierras sueltas del fondo excavado. Replanteo del recorrido de la acometida. Presentación en seco de la tubería. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Reposición del pavimento con hormigón en masa. Desmontaje del conjunto. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	147,69 2,95 4,52	155,16
104	Ud de Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	140,00 2,80 4,28	147,08
105	Ud de Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de dimensiones 4,20x2,33x2,30 m (9,80 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejás, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	130,00 2,60 3,98	136,58

Proyecto de RENOVACIÓN URBANA en eje comercial c/ Cañada de Alfares y c/ Marqués de Mira...

Página 22

Documento firmado por:

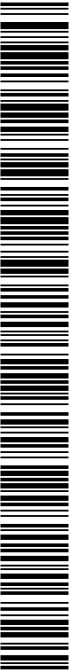
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCÍA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

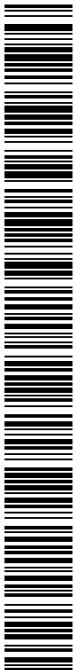
Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
106	Ud de Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de dimensiones 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora. Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	264,20 5,28 8,08	277,56
107	Ud de Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led, amortizable en 10 usos, alimentada por 2 pilas de 6 V 4R25. Incluye: Montaje y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,79 15,50 0,35 0,53	18,17
108	m de Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	1,17 0,15 0,03 0,04	1,39
109	Ud de Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), amortizable en 10 usos. Incluye: Colocación y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	0,36 2,23 0,05 0,08	2,72

Cuadro de precios nº 2			
Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
110	Ud de Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 3,58 5,40 0,18 0,27	 9,43
111	Ud de Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), con caballete portátil de acero galvanizado. Amortizable la señal en 5 usos y el caballete en 5 usos. Incluye: Montaje. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Mano de obra Materiales Medios auxiliares 3 % Costes indirectos	 2,68 11,60 0,29 0,44	 15,01

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.8 MEDICIONES	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA															
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL														
		17/11/2022 18:33													
Ayuntamiento de Talavera de la Reina															
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4															
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165															

ENTRADA								
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL							
		17/11/2022 18:33						
Ayuntamiento de Talavera de la Reina								



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

2 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición					
2.1	M²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	m2	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Alfares	1	2.300,000			2.300,000	
		Marques de Mirasol	1	870,000			870,000	
							3.170,000	3.170,000
							Total m² :	3.170,000
2.2	M²	Demolición de solera o pavimento de hormigón de 15 a 25 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.						
			Uds.	m2	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Alfares	1	2.300,000			2.300,000	
		Marques de Mirasol	1	870,000			870,000	
		Asfalto	1	475,000			475,000	
							3.645,000	3.645,000
							Total m² :	3.645,000
2.3	M	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Acera norte						
		Marques Mirasol	1	154,000			154,000	
		Alfares	1	450,000			450,000	
		Acera sur						
		Marques de Mirasol	1	170,000			170,000	
		Alfares	1	390,000			390,000	
							1.164,000	1.164,000
							Total m :	1.164,000
2.4	M²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.						
			Uds.	m2	Ancho		Parcial	Subtotal
		Zonas	3	65,000			195,000	
		Zanjas	4	70,000			280,000	
							475,000	475,000
							Total m² :	475,000
2.5	M²	Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio con demolición del mismo hasta cota deseada, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Incluyendo rebajado pasos de cebra elevados						
							Total m² :	400,000

ENTRADA							
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866						
	REGISTRO GENERAL	17/11/2022 18:33					
V00676d74209110c22a07600b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165							
3 Acondicionamiento del terreno							
Nº	Ud	Descripción				Medición	
3.1	M³	Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Con rasanteo de la superficie de excavación y preparación de la superficie de asiento, terminado con pendientes.					
		Uds.	m2	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Aceras	1	3.170,000		0,200	634,000	
						634,000	634,000
						Total m³ :	634,000
3.2	M³	Excavación en zanja en terreno, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Riego	1	208,000	0,400	0,600	49,920	
		1	1.176,000	0,400	0,400	188,160	
	Tubos teleco	1	1.176,000	0,500	0,600	352,800	
	Saneamiento	1	92,000	0,500	0,800	36,800	
	Alumbrado	1	1.176,000	0,500	0,600	352,800	
						980,480	980,480
						Total m³ :	980,480
3.3	M³	Relleno envolvente y principal de zanjas para instalaciones, con arena y tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Riego	1	208,000	0,400	0,500	41,600	
		1	1.176,000	0,400	0,300	141,120	
	Tubos teleco	1	1.176,000	0,500	0,500	294,000	
	Saneamiento	1	92,000	0,500	0,700	32,200	
	Alumbrado	1	1.176,000	0,500	0,500	294,000	
						802,920	802,920
						Total m³ :	802,920
3.4	M³	Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.					
		Uds.	m2	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Reposicion solera demolida	1	3.645,000		0,200	729,000	
						729,000	729,000
						Total m³ :	729,000
3.5	M2	Membrana drenante Danodren H-15 de polietileno de alta densidad nodulado, fijada al muro mediante rosetas Danodren y clavos de acero, con los nódulos contra el muro y solapes de 12 cm., i/protección del borde superior con perfil angular, sin incluir el tubo de drenaje inferior, ni el relleno ni la excavación de la zanja.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	Zonas refuerzo impermeabilizacion	70	3,000			210,000	
						210,000	210,000
						Total m2 :	210,000
3.6	Ud	Perforación por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de aguas pluviales al subsuelo.					
		Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1 cada 40m2	190				190,000	
						190,000	190,000
						Total Ud :	190,000
Documento firmado por:						Fecha/hora:	
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA						17/11/2022 18:31	

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

4 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición					
4.1	M²	Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.	Uds.	m2	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Reposicion solera demolida	1	3.645,000			3.645,000	
							3.645,000	3.645,000
						Total m² :		3.645,000
4.2	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Aceras	1	3.462,000			3.462,000	
		Áreas compartidas	1	585,000			585,000	
			1	200,000			200,000	
							4.247,000	4.247,000
						Total m² :		4.247,000
4.3	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color metal grey, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	Uds.	m2	Ancho		Parcial	Subtotal
		Calzada tráfico rodado GRIS 70% Alfares	0,7	2.300,000			1.610,000	
			0,7	150,000			105,000	
		Aparcamiento	0,7	335,000			234,500	
							1.949,500	1.949,500
						Total m² :		1.949,500
4.4	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color ceniza, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.	Uds.	m2	Ancho		Parcial	Subtotal
		Calzada tráfico rodado MARFIL 30% Alfares	0,3	2.300,000			690,000	
			0,3	150,000			45,000	
		Aparcamiento	0,3	335,000			100,500	
							835,500	835,500
						Total m² :		835,500
4.5	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color metal grey, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.						

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

17/11/2022 18:31

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

V00676d74209110c22a07600b70b121f4

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

4 Firmes y pavimentos urbanos

Nº

Ud

Descripción

Medición

Uds.

Largo

Ancho

%

Parcial

Subtotal

Bordillo GRIS 70% Alfares

3

550,000

0,200

0,700

231,000

3

40,000

0,200

0,700

16,800

247,800

247,800

4.6

M²

Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.

Uds.

Largo

Ancho

%

Parcial

Subtotal

Bordillo MARFIL 30% Alfares

3

550,000

0,200

0,300

99,000

3

40,000

0,200

0,300

7,200

106,200

106,200

4.7

M²

Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

175,000

525,000

525,000

525,000

4.8

M

Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13 con árido granítico superior al 45%. Resistencia al deslizamiento clase C3, resistencial al hielo-deshielo clase 3, con certificado ISO 9001 / ISO 14001, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

175,000

525,000

525,000

525,000

4.9

M²

Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

7,000

5,000

105,000

3

7,000

3,000

63,000

168,000

168,000

4.10

Ud

Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcale. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

7,000

5,000

105,000

3

7,000

3,000

63,000

168,000

168,000

1,000

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Uds.

Largo

Ancho

%

Parcial

Subtotal

Bordillo GRIS 70% Alfares

3

550,000

0,200

0,700

231,000

3

40,000

0,200

0,700

16,800

247,800

247,800

4.6

M²

Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.

Uds.

Largo

Ancho

%

Parcial

Subtotal

Bordillo MARFIL 30% Alfares

3

550,000

0,200

0,300

99,000

3

40,000

0,200

0,300

7,200

106,200

106,200

4.7

M²

Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

175,000

525,000

525,000

525,000

4.8

M

Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13 con árido granítico superior al 45%. Resistencia al deslizamiento clase C3, resistencial al hielo-deshielo clase 3, con certificado ISO 9001 / ISO 14001, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

175,000

525,000

525,000

525,000

4.9

M²

Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

7,000

5,000

105,000

3

7,000

3,000

63,000

168,000

168,000

4.10

Ud

Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcale. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

7,000

5,000

105,000

3

7,000

3,000

63,000

168,000

168,000

1,000

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Uds.

Largo

Ancho

%

Parcial

Subtotal

Bordillo GRIS 70% Alfares

3

550,000

0,200

0,700

231,000

3

40,000

0,200

0,700

16,800

247,800

247,800

4.6

M²

Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.

Uds.

Largo

Ancho

%

Parcial

Subtotal

Bordillo MARFIL 30% Alfares

3

550,000

0,200

0,300

99,000

3

40,000

0,200

0,300

7,200

106,200

106,200

4.7

M²

Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

175,000

525,000

525,000

525,000

4.8

M

Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13 con árido granítico superior al 45%. Resistencia al deslizamiento clase C3, resistencial al hielo-deshielo clase 3, con certificado ISO 9001 / ISO 14001, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

175,000

525,000

525,000

525,000

4.9

M²

Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

7,000

5,000

105,000

3

7,000

3,000

63,000

168,000

168,000

4.10

Ud

Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcale. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal.

Uds.

Largo

Ancho

Alto

Parcial

Subtotal

Marques de Mirasol

3

7,000

5,000

105,000

3

7,000

3,000

63,000

168,000

168,000

1,000

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA															
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866														
	REGISTRO GENERAL	17/11/2022 18:33													
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165															
5 Instalaciones															
Nº	Ud	Descripción					Medición								
5.1	M	Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluyendo conexiones a red de riego general, accesorios y piezas especiales.													
							Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
							60	2,000			120,000				
							44	2,000			88,000				
											208,000	208,000			
						Total m :	208,000								
5.2	M	Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada. Incluyendo parte proporcional de pequeñas arquetas con llaves de corte con tapa de fundición 20x20 con su excavación.													
							Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal			
							Acera norte								
							Marques Mirasol					1	154,000		
							Alfares					1	400,000		
							Acera sur								
							Marques de Mirasol					1	170,000		
							Alfares					1	380,000		
							cruces					6	12,000		
												1.176,000	1.176,000		
													Total m :	1.176,000	
							5.3	Ud	Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de diámetro. Incluyendo conexión a red de agua potable o red de riego municipal existente. Con excavación y relleno.						
													Total Ud :	5,000	
							5.4	M	Canalización subterránea de protección del cableado (en vacío) en zanja, de 0,45x0,88 m.con 2 tubos de 110 mm de diámetro, del tipo Decaplast o similar, suministrado en barra o rollo, es decir, un tubo corrugado de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, con una resistencia al aplastamiento de 450 N, relleno con una capa de hormigón HM-20 N/mm2 hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-12,50 N/mm2, hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, incluso excavación de tierras a máquina, tubos, hormigón, cuerda guía para cables y relleno de la capa superior con tierras procedentes de la excavación, en tongadas <25 cm., compactada al 95% del P.N., ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento). Canalización en previsión de futuras instalaciones.						
Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal										
Acera norte															
Marques Mirasol					1	154,000									
Alfares					1	400,000									
Acera sur															
Marques de Mirasol					1	170,000									
Alfares					1	380,000									
cruces					6	12,000									
					1.176,000	1.176,000									
						Total m :								1.176,000	
5.5	Ud	Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m.,para canalización de tubos en vacío, con ventanas para entrada de conductos, incluso excavación de zanja en terreno, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20 N/mm2, embocadura de conductos, relleno de tierras lateralmente y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. Canalización en previsión de futuras instalaciones.													
						Total Ud :								32,000	
5.6	Ud	Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición dúctil clase D400 EN 124-2, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares. Incluyendo la excavación y el relleno del trasdós con material granular.													
													Total Ud :	23,000	
Documento firmado por:							Fecha/hora:								
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA							17/11/2022 18:31								

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			
5.7	M	Colector enterrado formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m². Con conexiones a pozo o directamente a red general según especificaciones normativa municipal. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.				
			Uds. media Ancho Alto Parcial Subtotal			
			23 4,000 92,000 92,000 92,000			
			Total m : 92,000			
5.8	Ud	Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de 1,5 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de 20 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, ejecutado en colector existente. Formación del muro de fábrica. Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos. Formación del canal en el fondo del pozo. Conexionado de los colectores al pozo. Con cortes a colector existente. Sellado de juntas. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Incluyendo excavación y relleno perimetral posterior.				
			Total Ud : 7,000			
5.9	Ud	Unidad completa de corrección de nivel de las tapas de las arquetas, imbornales, válvulas, bocas de riego, pozos de registro, ... o cualquier tipo de instalación existente en superficie del vial que no se vaya a demoler para adaptarla a nuevo nivel de urbanización. En toda la zona de actuación. Totalmente terminado, con todas las obras necesarias y con p.p. medios auxiliares.				
			Total ud : 1,000			
5.10	Ud	Suministro y colocación de luminaria PERLA 64LED (42W) de SCHRÉDER SOCELEC compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y cierre protector de la luminaria en vidrio plano de alta resistencia al impacto. Con fijación de la luminaria de forma Post-Top (Vertical). Con alojamiento tanto del bloque óptico como el de auxiliares en el interior del cuerpo accesible mediante herramientas, siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad global de IP66 y con índice de resistencia a impactos de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF). Con bloque óptico compuesto de 64LED de alta emisión alimentados a 200mA, dispuestos sobre PCBA plana con sensor de temperatura, con consumo total de 42W y flujo inicial de 5.366lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 6075 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil superior a L91_60.000H. Con protector de sobretensiones hasta 10kV. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Columna cilíndrica modelo POST.TOP de 5m de altura, construida en chapa de acero galvanizada en caliente de 3mm de espesor con diámetro en punta de 76mm, y pintada en polvo al horno con un espesor de 60 µm en RAL a definir por la dirección facultativa. Construida según EN-40. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Incluyendo todos los accesorios, montaje y conexionado. Provista de caja de conexión y protección, conductor interior, pica de tierra, excavación con picado placa de anclaje y cimentación realizada con hormigón, anclajes montado y conexionado.				
			Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
			32 2 32,000 2,000 34,000 34,000			
		Almacén municipal	2 2,000 34,000 34,000			
			Total Ud : 34,000			
5.11	M	Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.				
			Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal			
		Acera norte				
		Marques Mirasol	1	154,000		154,000
		Alfares	1	400,000		400,000
		Acera sur				
		Marques de Mirasol	1	170,000		170,000
		Alfares	1	380,000		380,000
		cruces	6	12,000		72,000

Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal

32 2 32,000 2,000 34,000 34,000

Almacén municipal

2 2,000 34,000 34,000

Total Ud : 34,000

5.11

M

Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.

Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal

Acera norte

Marques Mirasol

Alfares

Acera sur

Marques de Mirasol

Alfares

cruces

1 154,000 154,000

1 400,000 400,000

1 170,000 170,000

1 380,000 380,000

6 12,000 72,000

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

00676d74209110c22a07600b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

6 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición					
6.1	M	Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			123	4,000		1,200	590,400	
			123	1,000	1,000		123,000	
			51	4,000		1,200	244,800	
			51	1,000	1,000		51,000	
							1.009,200	1.009,200
							Total m :	1.009,200
6.2	M³	Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Porte mediano	123	1,000	1,000	1,200	147,600	
		Porte pequeño	51	1,000	1,000	1,200	61,200	
							208,800	208,800
							Total m³ :	208,800
6.3	Ud	Suministro de árbol de porte mediano tipo LIQUIDAMBAR o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle Marques de Mirasol	50				50,000	
		*	2				2,000	
		Calle Alfares						
		Acera Sur	58				58,000	
		Acera Norte	13				13,000	
							123,000	123,000
							Total Ud :	123,000
6.4	Ud	Suministro de árbol de porte pequeño tipo KOELREUTERIA-PANICULATA o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle Alfares						
		Acera Norte	49				49,000	
		*	2				2,000	
							51,000	51,000
							Total Ud :	51,000
6.5	Ud	Plantación de árbol de porte mediano o pequeño, con medios manuales, en terreno arenoso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada; suministro con raíz desnuda. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.						
							Total Ud :	174,000

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

7 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición
7.1	Ud	Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatco adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	
			Total Ud : 24,000
7.2	Ud	Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	
			Total Ud : 24,000
7.3	Ud	Suministro y colocación de banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	
			Total Ud : 35,000
7.4	Ud	Suministro y colocación de banco de estructura monolítica totalmente realizado en HPC (High Performance Concrete) color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.	
			Total Ud : 5,000
7.5	Ud	Alcorque para árbol de 80x80x10 cms de Breinco modelo Tree color marfil, totalmente fijado y recibido con hormigón según indicaciones fabricante.	
			Uds. Largo Ancho Alto Parcial Subtotal
			Porte mediano 58 58,000
			Porte pequeño 44 44,000
			* 5 5,000
			107,000 107,000
			Total Ud : 107,000
7.6	Ud	Suministro y colocación de papelería de acero pintado modelo ROY de Urban Dissset de forma troncocónica compuesta de estructura en chapa de acero dotada de aro para sujeción de bolsa, de 40 lts y dimensiones 565x405 mm altura 1015mm, dotada de poste, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje.	
			Total Ud : 32,000
7.7	Ud	Suministro y colocación de tobogán Joy J601 de Dissset Urban con base deslizante en PE y estructura base en acero inox. personalizable con forma de dinosaurio en PEHD y aluminio barnizado. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	
			Total Ud : 2,000
7.8	Ud	Suministro y colocación de estructura decorativa para parques infantiles Joy J701 de Dissset Urban en acero inox con elementos terminales moldeados en PEHD con forma de pez. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	
			Total Ud : 1,000
7.9	Ud	Suministro y colocación de juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Dissset Urban para parques infantiles, formado por peana fija con estructura en acero inox y superficies de polietileno de alta densidad. Componible con elementos lineales para formar recorridos elevados. Formado por 7 plataformas fijas y 6 elementos de unión. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	
			Total Ud : 1,000
7.10	Ud	Suministro y colocación de juego infantil de trepar Joy J301 de Dissset Urban para parques infantiles, formado una serie de 6 elementos de varias alturas en acero inox con anillo en aluminio barnizado en formación de rutas aéreas. Fijados a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.	
			Total Ud : 1,000

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

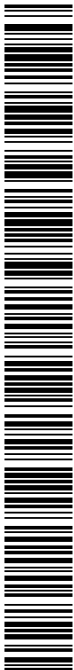
7 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición					
7.11	Ud	Suministro y colocación de expositor compuesto por una estructura portante de acero cortén Senna de Disset Urban de 700x2250mm con platabanda base en plancha de acero y por una vitrina informativa en aluminio compuesto modelo fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado.						
			Total Ud :					15,000
7.12	Ud	Suministro y colocación de vallado de protección de zona infantil respecto a la zona de rodadura de los vehículos de 1 metro de altura formada tubos lacados de aluminio de 100x10 mm colocados en horizontal fijados a montantes verticales de aluminio lacado de 80x80mm cada 2 metros fijado a base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			4	10,000			40,000	
							40,000	40,000
			Total Ud :					40,000
7.13	Ud	Suministro y colocación de fuente de agua potable modelo fuente R de Urban Disset, conectada a la red municipal de agua compuesto por una estructura en tubo de acero, en sección rectangular. El grifo en latón niquelado es del tipo pulsador con muelle de retorno. La estructura está fijada a la base de la bañera, dotada de rebosadero. En el dorso de la misma se encuentra una abertura adaptada a la conexión del tubo de alimentación. La reja sumidero es amovible para permitir la limpieza del recipiente. De dimensiones 990x200x100mm en acero barnizado, fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, conexiones, fijaciones y montaje. Totalmente conexionada a la red municipal.						
			Total Ud :					2,000

ENTRADA								
2022 - 47866	17/11/2022 18:33							
REGISTRO GENERAL								
Ayuntamiento de Talavera de la Reina								
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4								
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165								
8 Control de calidad								
Nº	Ud	Descripción	Medición					
8.1	Ud	Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior y la estanqueidad de tramos montados de la red de riego, s/ P.P.T.G.T.A.A.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			4				4,000	
							4,000	4,000
							Total ud :	4,000
8.2	Ud	Prueba para comprobar la estanqueidad de un tramo, entre imbornal y red general, de la red de saneamiento, mediante obturado del pozo aguas abajo y llenado con agua por el pozo contiguo aguas arriba hasta superar la generatriz superior del tubo, s/ UNE-EN 1610:1998	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			4				4,000	
							4,000	4,000
							Total ud :	4,000
8.3	Ud	Determinación "in situ" para comprobar el grado de compactación (densidad / humedad) de suelos ó zahorras compactados, s/ UNE 103503:1995	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			6				6,000	
							6,000	6,000
							Total ud :	6,000
8.4	Ud	Ensayo Próctor Modificado de suelos ó zahorras, s/ UNE 103501:1994	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			3				3,000	
							3,000	3,000
							Total ud :	3,000
Documento firmado por:								Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA								17/11/2022 18:31

ENTRADA								
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL							
		17/11/2022 18:33						
Ayuntamiento de Talavera de la Reina								

ENTRADA			
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL		
		17/11/2022 18:33	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
10 Seguridad y salud			
Nº	Ud	Descripción	Medición
10.6	Ud	Protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas mediante pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral, amortizable en 20 usos. Incluso elementos de fijación al suelo para garantizar la inmovilidad del conjunto. Incluye: Colocación de la pasarela sobre el suelo. Fijación de la pasarela al suelo. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 25,000
10.7	M²	Protección de paso de vehículos sobre zanjas abiertas en calzada, mediante plataforma de chapa de acero de 10 mm de espesor, amortizable en 150 usos, apoyada sobre manta antirroca como material amortiguador. Incluso cemento rápido para evitar la vibración de la chapa al paso de los vehículos. Incluye: Colocación del material amortiguador. Colocación de la chapa sobre el material amortiguador. Fijación de la chapa con cemento rápido. Retirada del conjunto. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total m² : 50,000
10.8	M	Protección frente a la caída de camiones en bordes de excavación, durante los trabajos de descarga directa de hormigón o materiales de relleno, formada por tope compuesto por 2 tablones de madera de pino de 25x7,5 cm, amortizables en 4 usos y perfiles de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, de la serie IPN 200, galvanizado en caliente, de 1 m de longitud, hincados en el terreno cada 2,0 m, amortizables en 150 usos. Incluso elementos de acero para el ensamble de los tablones. Incluye: Hincado de los perfiles en el terreno. Ensamble de tablones. Colocación de los tablones entre perfiles. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total m : 20,000
10.9	M	Protección de personas en bordes de excavación mediante barandilla de seguridad de 1 m de altura, formada por barra horizontal superior corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro, barra horizontal intermedia corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro y rodapié de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, todo ello sujeto mediante bridas de nylon y alambre a montantes de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 20 mm de diámetro, hincados en el terreno cada 1,00 m. Incluso tapones de PVC, tipo seta, para la protección de los extremos de las armaduras. Amortizable las barras en 3 usos, la madera en 4 usos y los tapones protectores en 15 usos. Incluye: Hincado de las barras corrugadas en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de las barras horizontales corrugadas. Colocación de tapones protectores. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total m : 42,000
10.10	Ud	Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 5,000
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

10 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición
10.11	Ud	Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 3,000
10.12	Ud	Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kW, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, tomas y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, amortizable en 4 usos. Incluye: Colocación del armario. Montaje, instalación y comprobación. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 1,000
10.13	Ud	Toma de tierra independiente, para instalación provisional de obra, compuesta por pica de acero cobreado de 2 m de longitud, hincada en el terreno, conectada a puente para comprobación, dentro de una arqueta de registro de polipropileno de 30x30 cm, previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con la línea de enlace y aditivos para disminuir la resistividad del terreno. Incluye: Replanteo. Excavación con medios manuales. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Hincado de la pica. Colocación de la arqueta de registro. Conexión del electrodo con la línea de enlace. Relleno del trasdós. Conexión a la red de tierra. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 1,000
10.14	M	Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total m : 60,000
10.15	M	Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total m : 60,000
10.16	Ud	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, amortizable en 3 usos. Incluye: Marcado de la situación de los extintores en los paramentos. Colocación y fijación de soportes. Cuelgue de los extintores. Señalización. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 10,000

Documento firmado por:

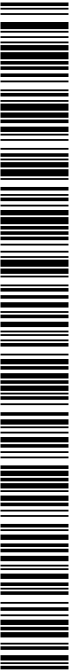
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

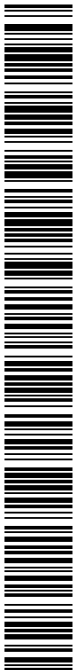
Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866	17/11/2022 18:33	
	REGISTRO GENERAL		
00676d74209110c22a07600b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
10 Seguridad y salud			
Nº	Ud	Descripción	Medición
10.17	M	Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, amortizables en 5 usos y bases prefabricadas de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, para soporte de los postes, amortizables en 5 usos, fijadas al pavimento con pletinas de 20x4 mm y tacos de expansión de acero. Malla de ocultación de polietileno de alta densidad, color verde, colocada sobre las vallas. Incluye: Montaje del conjunto. Fijación de las bases al pavimento. Colocación de la malla. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total m : 95,000
10.18	Ud	Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando una reunión de dos horas. El Comité estará compuesto por un técnico cualificado en materia de Seguridad y Salud con categoría de encargado de obra, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª, un ayudante y un vigilante de Seguridad y Salud con categoría de oficial de 1ª. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 3,000
10.19	Ud	Hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por Técnico cualificado perteneciente a una empresa asesora en Seguridad y Prevención de Riesgos. Criterio de valoración económica: El precio incluye la pérdida de horas de trabajo por parte de los trabajadores asistentes a la charla, considerando una media de seis personas. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 7,000
10.20	Ud	Formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio de valoración económica: El precio incluye las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 1,000
10.21	Ud	Casco contra golpes, destinado a proteger al usuario de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 80,000
10.22	Ud	Gafas de protección con montura universal, de uso básico, con dos oculares integrados en una montura de gafa convencional con protección lateral, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
			Total Ud : 25,000
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31

ENTRADA			
2022 - 47866	17/11/2022 18:33		
REGISTRO GENERAL			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina			
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
10 Seguridad y salud			
Nº	Ud	Descripción	Medición
10.23	Ud	Par de guantes contra riesgos mecánicos, de algodón con refuerzo de serraje vacuno en la palma, resistente a la abrasión, al corte por cuchilla, al rasgado y a la perforación, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			25,000
10.24	Ud	Par de guantes para trabajos eléctricos, de baja tensión, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			10,000
10.25	Ud	Juego de orejeras, estándar, compuesto por un casquete diseñado para producir presión sobre la cabeza mediante un arnés y ajuste con almohadillado central, con atenuación acústica de 15 dB, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			80,000
10.26	Ud	Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, con código de designación SB, amortizable en 2 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			20,000
10.27	Ud	Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			15,000
10.28	Ud	Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, encargado de aumentar la visibilidad del usuario cuando la única luz existente proviene de los faros de vehículos, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			30,000
10.29	Ud	Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	
Total Ud :			10,000
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31

ENTRADA			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866		
	REGISTRO GENERAL	17/11/2022 18:33	
 V00676d74209110c22a07690b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165		10 Seguridad y salud	
		Nº	Medición
		Ud	
		Descripción	
		10.30	Ud Botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, fijado al paramento con tornillos y tacos. Incluye: Replanteo en el paramento. Colocación y fijación mediante tornillos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.
		Total Ud : 1,000	
		10.31	Ud Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra. Incluso conexión a la red provisional de obra, hasta una distancia máxima de 8 m. Incluye: Excavación manual de las zanjas y saneamiento de tierras sueltas del fondo excavado. Replanteo del recorrido de la acometida. Presentación en seco de la tubería. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Reposición del pavimento con hormigón en masa. Desmontaje del conjunto. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.
		Total Ud : 1,000	
		10.32	Ud Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.
		Total Ud : 10,000	
		10.33	Ud Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de dimensiones 4,20x2,33x2,30 m (9,80 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.
		Total Ud : 5,000	
		10.34	Ud Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de dimensiones 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.
		Total Ud : 5,000	
Documento firmado por:			Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA			17/11/2022 18:31

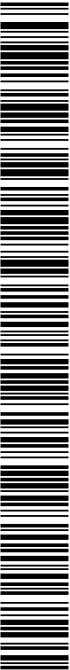


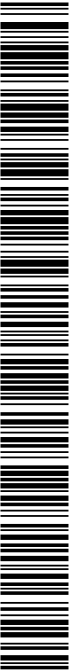
v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

10 Seguridad y salud

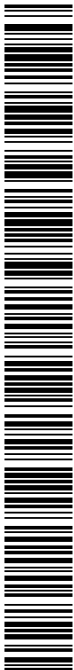
Nº	Ud	Descripción	Medición
10.35	Ud	Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led, amortizable en 10 usos, alimentada por 2 pilas de 6 V 4R25. Incluye: Montaje y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 20,000
10.36	M	Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total m : 150,000
10.37	Ud	Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), amortizable en 10 usos. Incluye: Colocación y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 45,000
10.38	Ud	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), con caballete portátil de acero galvanizado. Amortizable la señal en 5 usos y el caballete en 5 usos. Incluye: Montaje. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 10,000
10.39	Ud	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	Total Ud : 3,000

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
4.9 PRESUPUESTO	
 V00676d74209110c22a0760b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

ENTRADA					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866				
	REGISTRO GENERAL	17/11/2022 18:33			
 V00676d74209110c22a076b0b70b121f4					
Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones Previas					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	Desmontaje de hito o bolardo de acero, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
Total Ud :			102,000	3,32	338,64
1.2	M	Desmontaje de vallado metálico, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
Total m :			460,000	3,00	1.380,00
1.3	Ud	Desmontaje de papelera, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
Total Ud :			33,000	2,93	96,69
1.4	Ud	Desmontaje de señal vertical de tráfico, informativa, etc con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento o carga manual sobre camión o contenedor.			
Total Ud :			52,000	18,74	974,48
1.5	Ud	Unidad completa de traslado provisional de los contenedores de residuos y reciclaje, barreras de protección de estos, así como elementos urbanos móviles existentes en la zona de actuación, comprendiendo su carga en camión, transporte para almacenamiento en dependencias municipales y posterior vuelta a su lugar de origen sin barreras de protección. De acuerdo a las instrucciones del Ayuntamiento.			
Total Ud :			4,000	247,19	988,76
1.6	Ud	Desmontaje de banco, con medios manuales, y recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor.			
Total Ud :			30,000	3,71	111,30
1.7	Ud	Desmontaje de mobiliario urbano con alimentación tipo semáforos, armarios, cabina telefónica, parkímetro, buzón correos, etc, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento, traslado a almacén municipal o carga manual sobre camión o contenedor.			
Total Ud :			20,000	64,91	1.298,20
1.8	Ud	Desmontaje de parada de autobús, en todo su conjunto, con medios manuales, y recuperación, acopio durante la duración de las obras y montaje del material en el mismo emplazamiento.			
Total Ud :			1,000	97,24	97,24
1.9	Ud	Desmontaje de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material para su posterior ubicación en otro emplazamiento, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor.			
Total Ud :			20,000	44,52	890,40
1.10	Ud	Desmontaje provisional de farola con columna de acero, de hasta 8 m de altura, con recuperación del material, siendo el orden de ejecución del proceso inverso al de su instalación, y carga manual sobre camión o contenedor. Para colocación en la misma ubicación una vez concluidas las obras de urbanización. Incluyendo todos los accesorios protecciones y elementos que se hubieran deteriorado y conexionado a la red existente.			
Total Ud :			7,000	92,79	649,53
1.11	M³	Transporte de mobiliario urbano a almacén municipal, mediante camión, a una distancia máxima de 8 km, y carga y descarga manual sobre camión o contenedor.			
Total m³ :			657,990	16,04	10.554,16
Total Presupuesto parcial nº 1 Actuaciones Previas :					17.379,40
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

Presupuesto parcial nº 2 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	M²	Demolición de pavimento exterior de baldosas y/o losetas de hormigón, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total m² :	3.170,000	2,97	9.414,90
2.2	M²	Demolición de solera o pavimento de hormigón de 15 a 25 cm de espesor, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.			
		Total m² :	3.645,000	7,93	28.904,85
2.3	M	Demolición de bordillo sobre base de hormigón, con martillo neumático, sin deteriorar los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.			
		Total m :	1.164,000	0,85	989,40
2.4	M²	Demolición de pavimento de aglomerado asfáltico en calzada, mediante retroexcavadora con martillo rompedor, y carga mecánica sobre camión o contenedor. Con utilización de máquina de corte para cortes rectos.			
		Total m² :	475,000	3,25	1.543,75
2.5	M²	Fresado de pavimento de aglomerado asfáltico de 15 cm de espesor medio con demolición del mismo hasta cota deseada, mediante fresadora en frío compacta, equipada con banda transportadora para la carga directa sobre camión de los restos generados y posterior barrido de la superficie fresada con barredora mecánica. Incluyendo rebajado pasos de cebra elevados			
		Total m² :	400,000	9,12	3.648,00
Total Presupuesto parcial nº 2 Demoliciones :					44.500,90



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 3 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	M³	Excavación de tierra en caja de ensanche de plataforma, con profundidad <0,50 m., incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo. Con rasanteo de la superficie de excavación y preparación de la superficie de asiento, terminado con pendientes.			
		Total m³ :	634,000	2,90	1.838,60
3.2	M³	Excavación en zanja en terreno, incluso carga y transporte de los productos de la excavación a vertedero o lugar de empleo.			
		Total m³ :	980,480	9,56	9.373,39
3.3	M³	Relleno envolvente y principal de zanjas para instalaciones, con arena y tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.			
		Total m³ :	802,920	7,12	5.716,79
3.4	M³	Base de pavimento realizada mediante relleno a cielo abierto, con zahorra artificial granítica, y compactación en tongadas sucesivas de 30 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 98% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.			
		Total m³ :	729,000	27,07	19.734,03
3.5	M2	Membrana drenante Danodren H-15 de polietileno de alta densidad nodulado, fijada al muro mediante rosetas Danodren y clavos de acero, con los nódulos contra el muro y solapes de 12 cm., i/protección del borde superior con perfil angular, sin incluir el tubo de drenaje inferior, ni el relleno ni la excavación de la zanja.			
		Total m2 :	210,000	6,04	1.268,40
3.6	Ud	Perforación por vía seca en aglomerado y/o solera de hormigón, de 52 mm de diámetro, hasta una profundidad máxima de 40 cm, realizada con perforadora con corona diamantada, para el paso de aguas pluviales al subsuelo.			
		Total Ud :	190,000	5,63	1.069,70
Total Presupuesto parcial nº 3 Acondicionamiento del terreno :					39.000,91

ENTRADA					
2022 - 47866		17/11/2022 18:33			
REGISTRO GENERAL					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
00676d74209110c22a07600b70d121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
Presupuesto parcial nº 4 Firmes y pavimentos urbanos					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	M²	Solera de hormigón armado de 15 cm de espesor, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido desde camión, y malla electrosoldada ME 20x20 Ø 5-5 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080 como armadura de reparto, colocada sobre separadores homologados, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, sin tratamiento de su superficie; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.			
Total m² :			3.645,000	23,67	86.277,15
4.2	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.			
Total m² :			4.247,000	53,81	228.531,07
4.3	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color metal grey, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.			
Total m² :			1.949,500	56,21	109.581,40
4.4	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, de 20x30x10 cms VS5 de Breinco color ceniza, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.			
Total m² :			835,500	56,20	46.955,10
4.5	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color metal grey, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.			
Total m² :			247,800	57,13	14.156,81
4.6	M²	Pavimento técnico de adoquines para viales(Peatonal+Rodado Pesado) antideslizante, para encintado, de 20x20x8 cms Llosa Vulcano de Breinco color marfil, colocado sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeadado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.			
Total m² :			106,200	56,96	6.049,15
4.7	M²	Pavimento continuo absorbedor de impactos, en áreas de juegos infantiles, realizado "in situ", de 50 mm de espesor total, formado por una capa inferior de gránulos de caucho reciclado SBR de color negro de 40 mm de espesor y una capa superior de gránulos de caucho EPDM de 10 mm de espesor, de diferentes colores a elegir de la carta RAL formando figuras, sobre una base rígida de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0), de hasta 7 cm de espesor para alcanzar cota de proyecto, vertido desde camión con extendido y vibrado manual con regla vibrante de 3 m, con acabado maestreado.			
Total m² :			95,000	78,83	7.488,85
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

ENTRADA					
2022 - 47866	17/11/2022 18:33				
REGISTRO GENERAL					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
Presupuesto parcial nº 4 Firmes y pavimentos urbanos					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.8	M	Bordillo Especial TR13 de Breinco doble capa de 50x25x13 con árido granítico superior al 45%. Resistencia al deslizamiento clase C3, resistencial al hielo-deshielo clase 3, con certificado ISO 9001 / ISO 14001, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, industrial, M-5.			
Total m :			525,000	23,39	12.279,75
4.9	M²	Pavimento técnico para viales(Peatonal+Rodado Ligero) antideslizante, de 40x40x7 cms Llosa Vulcano tactile crossing de Breinco color marfil, con bandas en relieve que proporcionan información sensorial, colocadas sobre mortero de nivelación hasta obtención de cota de proyecto, una capa de mortero de agarre de 3-4 cms de espesor de asiento en cono de Abrams de 4-6 cms con consistencia plástica. Colocación mediante lechada de agua y cemento antes de que seque el mortero de agarre y sin manchar las piezas a colocar por su zona vista, con junta de 3-6 mm con relleno de juntas con arena polimérica dr+ mediante sucesivos barridos. También se incluye el cajeado para las tapas de registro de las instalaciones, terminado. Según prescripciones técnicas del fabricante.			
Total m² :			168,000	57,70	9.693,60
4.10	Ud	Unidad completa de pintura para señalización horizontal en calzada de calle Marqués de Mirasol mediante aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para realización de marcas viales, longitudinales, transversales, inscripciones, pasos de cebra, etc. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Los trabajos se realizarán con el visto bueno de la policía municipal.			
Total ud :			1,000	987,12	987,12
Total Presupuesto parcial nº 4 Firmes y pavimentos urbanos :					522.000,00
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

ENTRADA					
2022 - 47866					
REGISTRO GENERAL		17/11/2022 18:33			
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
V00676d74209110c22a07e60b70d121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
Presupuesto parcial nº 5 Instalaciones					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	M	Tubería de riego por goteo, formada por tubo de polietileno, color negro, de 12 mm de diámetro exterior, con goteros integrados, situados cada 30 cm. Incluyendo conexiones a red de riego general, accesorios y piezas especiales.			
Total m :			208,000	1,41	293,28
5.2	M	Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 40 mm de diámetro exterior y 5,5 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada. Incluyendo parte proporcional de pequeñas arquetas con llaves de corte con tapa de fundición 20x20 con su excavación.			
Total m :			1.176,000	12,32	14.488,32
5.3	Ud	Boca de riego de fundición, con racor de salida tipo Madrid de 40 mm de diámetro. Incluyendo conexión a red de agua potable o red de riego municipal existente. Con excavación y relleno.			
Total Ud :			5,000	201,33	1.006,65
5.4	M	Canalización subterránea de protección del cableado (en vacío) en zanja, de 0,45x0,88 m.con 2 tubos de 110 mm de diámetro, del tipo Decaplast o similar, suministrado en barra o rollo, es decir, un tubo corrugado de doble pared, corrugado al exterior y liso al interior, con una resistencia al aplastamiento de 450 N, relleno con una capa de hormigón HM-20 N/mm2 hasta una altura de 10 cm. por encima de los tubos envolviéndolos completamente, y relleno con hormigón HM-12,50 N/mm2, hasta la altura donde se inicia el firme y el pavimento, incluso excavación de tierras a máquina, tubos, hormigón, cuerda guía para cables y relleno de la capa superior con tierras procedentes de la excavación, en tongadas <25 cm., compactada al 95% del P.N., ejecutado según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. (Sin rotura, ni reposición de pavimento). Canalización en previsión de futuras instalaciones.			
Total m :			1.176,000	6,89	8.102,64
5.5	Ud	Arqueta tipo M prefabricada, de dimensiones exteriores 0,56x0,56x0,67 m.,para canalización de tubos en vacío, con ventanas para entrada de conductos, incluso excavación de zanja en terreno, 10 cm. de hormigón de limpieza HM-20 N/mm2, embocadura de conductos, relleno de tierras lateralmente y transporte de sobrantes a vertedero, ejecutada según pliego de prescripciones técnicas particulares de la obra. Canalización en previsión de futuras instalaciones.			
Total Ud :			32,000	86,81	2.777,92
5.6	Ud	Imbornal sifónico prefabricado de hormigón armado, para recogida de aguas pluviales, de 60x30x75 cm. de medidas interiores, con rejilla de fundición dúctil clase D400 EN 124-2, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 15 cm. de espesor, recibido a tubo de saneamiento y con p.p. de medios auxiliares. Incluyendo la excavación y el relleno del trasdós con material granular.			
Total Ud :			23,000	109,05	2.508,15
5.7	M	Colector enterrado formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 250 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m². Con conexiones a pozo o directamente a red general según especificaciones normativa municipal. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.			
Total m :			92,000	59,32	5.457,44
5.8	Ud	Pozo de registro de 110 cm. de diámetro interior y de 1,5 m. de profundidad libre, construido con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de 20 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, ejecutado en colector existente. Formación del muro de fábrica. Enfoscado y bruñido por el interior con mortero de cemento, redondeando ángulos. Formación del canal en el fondo del pozo. Conexionado de los colectores al pozo. Con cortes a colector existente. Sellado de juntas. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento. Incluyendo excavación y relleno perimetral posterior.			
Total Ud :			7,000	376,01	2.632,07
5.9	Ud	Unidad completa de corrección de nivel de las tapas de las arquetas, imbornales, válvulas, bocas de riego, pozos de registro, ... o cualquier tipo de instalación existente en superficie del vial que no se vaya a demoler para adaptarlas a nuevo nivel de urbanización. En toda la zona de actuación. Totalmente terminado, con todas las obras necesarias y con p.p. medios auxiliares.			
Total ud :			1,000	2.863,96	2.863,96
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

17/11/2022 18:33

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 5 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.10	Ud	Suministro y colocación de luminaria PERLA 64LED (42W) de SCHREDER SOCELEC compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y cierre protector de la luminaria en vidrio plano de alta resistencia al impacto. Con fijación de la luminaria de forma Post-Top (Vertical). Con alojamiento tanto del bloque óptico como el de auxiliares en el interior del cuerpo accesible mediante herramientas, siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad global de IP66 y con índice de resistencia a impactos de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF). Con bloque óptico compuesto de 64LED de alta emisión alimentados a 200mA, dispuestos sobre PCBA plana con sensor de temperatura, con consumo total de 42W y flujo inicial de 5.366lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 6075 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil superior a L91_60.000H. Con protector de sobretensiones hasta 10kV. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Columna cilíndrica modelo POST.TOP de 5m de altura, construida en chapa de acero galvanizada en caliente de 3mm de espesor con diámetro en punta de 76mm, y pintada en polvo al horno con un espesor de 60 µm en RAL a definir por la dirección facultativa. Construida según EN-40. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. Incluyendo todos los accesorios, montaje y conexionado. Provisión de caja de conexión y protección, conductor interior, pica de tierra, excavación con picado placa de anclaje y cimentación realizada con hormigón, anclajes montado y conexionado.			
		Total Ud :	34,000	2.909,08	98.908,72
5.11	M	Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 75 mm de diámetro.			
		Total m :	1.176,000	3,16	3.716,16
5.12	M	Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.			
		Total m :	1.176,000	8,25	9.702,00
5.13	Ud	Arqueta prefabricada registrable de hormigón en masa con refuerzo de zuncho perimetral en la parte superior de 30x30x50 cm., medidas interiores, completa: con tapa y marco de fundición y formación de agujeros para conexiones de tubos. Colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I de 10 cm. de espesor y p.p. de medios auxiliares, con la excavación y el relleno perimetral posterior, s/ CTE-HS-5.			
		Total Ud :	32,000	77,72	2.487,04
Total Presupuesto parcial nº 5 Instalaciones :					154.944,35

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 6 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	M	Barrera antirraíces realizada con malla de polipropileno no tejido, de 100 cm de anchura y 0,8 mm de espesor, con una resistencia a la tracción longitudinal de 22 kN/m y 325 g/m² de masa superficial, con revestimiento impermeabilizante de color verde en una de sus caras, colocada verticalmente en los laterales de la zanja previamente excavada en el terreno, para confinamiento lateral de rizomas. Incluso cinta adhesiva por ambas caras, para la resolución de uniones.			
Total m :			1.009,200	18,13	18.296,80
6.2	M³	Tierra vegetal fertilizada y cribada suministrada a granel, extendida sobre el terreno con medios manuales, en un radio máximo desde el lugar de descarga de hasta 100 m, para formar una capa de espesor uniforme de entre 10 y 25 cm. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.			
Total m³ :			208,800	41,54	8.673,55
6.3	Ud	Suministro de árbol de porte mediano tipo LIQUIDAMBAR o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.			
Total Ud :			123,000	141,83	17.445,09
6.4	Ud	Suministro de árbol de porte pequeño tipo KOELREUTERIA-PANICULATA o similar a elección de los Servicios Técnicos Municipales de Jardinería. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.			
Total Ud :			51,000	86,15	4.393,65
6.5	Ud	Plantación de árbol de porte mediano o pequeño, con medios manuales, en terreno arenoso, con aporte de un 25% de tierra vegetal cribada y fertilizada; suministro con raíz desnuda. De acuerdo a la ordenanza municipal para la protección de zonas verdes y arbolado urbano.			
Total Ud :			174,000	24,69	4.296,06
Total Presupuesto parcial nº 6 Jardinería :					53.105,15

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

Presupuesto parcial nº 7 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	Ud	Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia Isquiatico adultos de YTER de dimensiones 1910x440x600 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.			
		Total Ud :	24,000	897,76	21.546,24
7.2	Ud	Suministro y colocación de banco de granito aglomerado color blanco con zona de asiento pulida modelo Venezia baby de YTER de dimensiones 1910x440x450 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.			
		Total Ud :	24,000	850,64	20.415,36
7.3	Ud	Suministro y colocación de banco de hormigón UHPC color blanco modelo roger de YTER de dimensiones 449x450x847 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.			
		Total Ud :	35,000	671,54	23.503,90
7.4	Ud	Suministro y colocación de banco de estructura monolítica totalmente realizado en HPC (High Performance Concrete)color gris oscuro modelo Splash de DISSET URBAN de dimensiones 1960x1745x400 mm. Según planos. Totalmente instalado y fijado.			
		Total Ud :	5,000	2.622,63	13.113,15
7.5	Ud	Alcorque para árbol de 80x80x10 cms de Breinco modelo Tree color marfil, totalmente fijado y recibido con hormigón según indicaciones fabricante.			
		Total Ud :	107,000	67,41	7.212,87
7.6	Ud	Suministro y colocación de papelería de acero pintado modelo ROY de Urban Disset de forma troncocónica compuesta de estructura en chapa de acero dotada de aro para sujeción de bolsa, de 40 lts y dimensiones 565x405 mm altura 1015mm, dotada de poste, fijada a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje.			
		Total Ud :	32,000	616,14	19.716,48
7.7	Ud	Suministro y colocación de tobogán Joy J601 de Disset Urban con base deslizante en PE y estructura base en acero inox. personalizable con forma de dinosaurio en PEHD y aluminio barnizado. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.			
		Total Ud :	2,000	5.009,51	10.019,02
7.8	Ud	Suministro y colocación de estructura decorativa para parques infantiles Joy J701 de Disset Urban en acero inox con elementos terminales moldeados en PEHD con forma de pez. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.			
		Total Ud :	1,000	7.752,17	7.752,17
7.9	Ud	Suministro y colocación de juego infantil de recorrido con obstáculos Joy J102 de Disset Urban para parques infantiles, formado por peana fija con estructura en acero inox y superficies de polietileno de alta densidad. Componible con elementos lineales para formar recorridos elevados. Formado por 7 plataformas fijas y 6 elementos de unión. Fijado a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.			
		Total Ud :	1,000	5.194,14	5.194,14
7.10	Ud	Suministro y colocación de juego infantil de trepar Joy J301 de Disset Urban para parques infantiles, formado una serie de 6 elementos de varias alturas en acero inox con anillo en aluminio barnizado en formación de rutas aéreas. Fijados a una base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Se respetará libre toda la zona de seguridad perimetral que establezca el fabricante.			
		Total Ud :	1,000	3.466,90	3.466,90
7.11	Ud	Suministro y colocación de expositor compuesto por una estructura portante de acero cortén modelo Senna de Disset Urban de 700x2250mm con platabanda base en plancha de acero y por una vitrina informativa en aluminio compuesto modelo fijado a una pequeña base de hormigón HM-20/P/20/X0 incluida con su picado y excavación. Incluyendo todos los accesorios, fijaciones y montaje. Con todos sus accesorios, totalmente montado.			

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

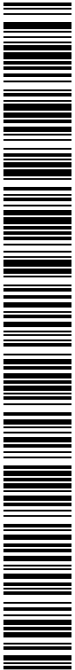


v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.alavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 8 Control de calidad

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1	Ud	Prueba para comprobación de la resistencia a la presión interior y la estanqueidad de tramos montados de la red de riego, s/ P.P.T.G.T.A.A.			
		Total ud :	4,000	174,34	697,36
8.2	Ud	Prueba para comprobar la estanqueidad de un tramo, entre imbornal y red general, de la red de saneamiento, mediante obturado del pozo aguas abajo y llenado con agua por el pozo contiguo aguas arriba hasta superar la generatriz superior del tubo, s/ UNE-EN 1610:1998			
		Total ud :	4,000	69,74	278,96
8.3	Ud	Determinación "in situ" para comprobar el grado de compactación (densidad / humedad) de suelos ó zahorras compactados, s/ UNE 103503:1995			
		Total ud :	6,000	36,64	219,84
8.4	Ud	Ensayo Próctor Modificado de suelos ó zahorras, s/ UNE 103501:1994			
		Total ud :	3,000	78,49	235,47
Total Presupuesto parcial nº 8 Control de calidad :					1.431,63



v00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.1	Ud	Protección de hueco horizontal de una arqueta de 50x50 cm de sección, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la arqueta de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	20,000	11,75	235,00
10.2	Ud	Protección de hueco horizontal de la boca de acceso a un pozo de registro de 55 cm de diámetro, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la boca de acceso al pozo de registro de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	12,000	19,23	230,76
10.3	Ud	Protección de hueco abierto de pozo de registro durante su proceso de construcción, mediante barandilla de seguridad, de 1 m de altura y formando un cuadrado de 1,20x1,20 m, compuesta por pasamanos de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, travesaño intermedio de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm y rodapié de tablón de madera de pino de 20x7,2 cm, todo ello fijado con clavos de acero a cuatro montantes de madera de pino de 7x7 cm colocados en sus esquinas e hincados en el terreno. Amortizable en 4 usos. Incluye: Hincado de los montantes en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de los travesaños intermedios. Colocación del pasamanos. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	10,000	22,94	229,40
10.4	Ud	Protección de hueco abierto de pozo de registro durante los trabajos de inspección, mediante barandilla metálica de seguridad, de 1 m de altura, encajada en la boca del pozo de 60 a 80 cm de diámetro, con un peldaño de acceso y cuerda de cierre. Amortizable en 150 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	65,000	1,24	80,60
10.5	M	Delimitación de la zona de excavaciones abiertas mediante vallado perimetral formado por vallas peatonales de polipropileno, de 1,10x1,25 m, color verde, con dos pies en forma de V, reforzados internamente con nervios, amortizables en 20 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total m :	300,000	4,60	1.380,00

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e600b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.6	Ud	Protección de paso peatonal sobre zanjas abiertas mediante pasarela de acero, de 1,50 m de longitud para anchura máxima de zanja de 0,9 m, anchura útil de 0,87 m, con plataforma de superficie antideslizante sin desniveles, con 400 kg de capacidad de carga, rodapiés laterales de 0,15 m, barandillas laterales de 1 m de altura, con travesaño lateral, amortizable en 20 usos. Incluso elementos de fijación al suelo para garantizar la inmovilidad del conjunto. Incluye: Colocación de la pasarela sobre el suelo. Fijación de la pasarela al suelo. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			25,000	21,71	542,75
10.7	M²	Protección de paso de vehículos sobre zanjas abiertas en calzada, mediante plataforma de chapa de acero de 10 mm de espesor, amortizable en 150 usos, apoyada sobre manta antirroca como material amortiguador. Incluso cemento rápido para evitar la vibración de la chapa al paso de los vehículos. Incluye: Colocación del material amortiguador. Colocación de la chapa sobre el material amortiguador. Fijación de la chapa con cemento rápido. Retirada del conjunto. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total m² :			50,000	3,82	191,00
10.8	M	Protección frente a la caída de camiones en bordes de excavación, durante los trabajos de descarga directa de hormigón o materiales de relleno, formada por tope compuesto por 2 tablones de madera de pino de 25x7,5 cm, amortizables en 4 usos y perfiles de acero UNE-EN 10025 S275JR, laminado en caliente, de la serie IPN 200, galvanizado en caliente, de 1 m de longitud, hincados en el terreno cada 2,0 m, amortizables en 150 usos. Incluso elementos de acero para el ensamble de los tablones. Incluye: Hincado de los perfiles en el terreno. Ensamble de tablones. Colocación de los tablones entre perfiles. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total m :			20,000	20,34	406,80
10.9	M	Protección de personas en bordes de excavación mediante barandilla de seguridad de 1 m de altura, formada por barra horizontal superior corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro, barra horizontal intermedia corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 16 mm de diámetro y rodapié de tabloncillo de madera de pino de 15x5,2 cm, todo ello sujeto mediante bridas de nylon y alambre a montantes de barra corrugada de acero UNE-EN 10080 B 500 S de 20 mm de diámetro, hincados en el terreno cada 1,00 m. Incluso tapones de PVC, tipo seta, para la protección de los extremos de las armaduras. Amortizable las barras en 3 usos, la madera en 4 usos y los tapones protectores en 15 usos. Incluye: Hincado de las barras corrugadas en el terreno. Colocación del rodapié. Colocación de las barras horizontales corrugadas. Colocación de tapones protectores. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total m :			42,000	12,54	526,68
10.10	Ud	Lámpara portátil de mano, con cesto protector, mango aislante, cable de 5 m y gancho de sujeción, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			5,000	7,37	36,85

Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866				
	REGISTRO GENERAL	17/11/2022 18:33			
		V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165			
Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.11	Ud	Foco portátil de 500 W de potencia, para exterior, con rejilla de protección, soporte de tubo de acero y cable de 1,5 m, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			3,000	29,11	87,33
10.12	Ud	Cuadro eléctrico provisional de obra para una potencia máxima de 10 kW, compuesto por armario de distribución con dispositivo de emergencia, tomas y los interruptores automáticos magnetotérmicos y diferenciales necesarios, amortizable en 4 usos. Incluye: Colocación del armario. Montaje, instalación y comprobación. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			1,000	275,17	275,17
10.13	Ud	Toma de tierra independiente, para instalación provisional de obra, compuesta por pica de acero cobreado de 2 m de longitud, hincada en el terreno, conectada a puente para comprobación, dentro de una arqueta de registro de polipropileno de 30x30 cm, previa excavación con medios manuales y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluso grapa abarcón para la conexión del electrodo con la línea de enlace y aditivos para disminuir la resistividad del terreno. Incluye: Replanteo. Excavación con medios manuales. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Hincado de la pica. Colocación de la arqueta de registro. Conexión del electrodo con la línea de enlace. Relleno del trasdós. Conexión a la red de tierra. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			1,000	161,26	161,26
10.14	M	Protector de cables, de caucho, en zona de paso de vehículos, de 100x30 mm, color negro, con elementos de fijación al pavimento, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total m :			60,000	19,79	1.187,40
10.15	M	Protector de cables, de PVC, en zona de paso de peatones, de 75x12 mm, color negro, amortizable en 3 usos. Incluye: Montaje del elemento. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total m :			60,000	15,00	900,00
10.16	Ud	Extintor portátil de polvo químico ABC polivalente antibrasa, con presión incorporada, de eficacia 21A-144B-C, con 6 kg de agente extintor, con manómetro y manguera con boquilla difusora, amortizable en 3 usos. Incluye: Marcado de la situación de los extintores en los paramentos. Colocación y fijación de soportes. Cuelgue de los extintores. Señalización. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			10,000	16,29	162,90
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.17	M	Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, amortizables en 5 usos y bases prefabricadas de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, para soporte de los postes, amortizables en 5 usos, fijadas al pavimento con pletinas de 20x4 mm y tacos de expansión de acero. Malla de ocultación de polietileno de alta densidad, color verde, colocada sobre las vallas. Incluye: Montaje del conjunto. Fijación de las bases al pavimento. Colocación de la malla. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total m :	95,000	12,75	1.211,25
10.18	Ud	Reunión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando una reunión de dos horas. El Comité estará compuesto por un técnico cualificado en materia de Seguridad y Salud con categoría de encargado de obra, dos trabajadores con categoría de oficial de 2ª, un ayudante y un vigilante de Seguridad y Salud con categoría de oficial de 1ª. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	3,000	167,68	503,04
10.19	Ud	Hora de charla para formación de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por Técnico cualificado perteneciente a una empresa asesora en Seguridad y Prevención de Riesgos. Criterio de valoración económica: El precio incluye la pérdida de horas de trabajo por parte de los trabajadores asistentes a la charla, considerando una media de seis personas. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	7,000	119,44	836,08
10.20	Ud	Formación del personal, necesaria para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Criterio de valoración económica: El precio incluye las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente realizadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	508,54	508,54
10.21	Ud	Casco contra golpes, destinado a proteger al usuario de los efectos de golpes de su cabeza contra objetos duros e inmóviles, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	80,000	0,35	28,00
10.22	Ud	Gafas de protección con montura universal, de uso básico, con dos oculares integrados en una montura de gafa convencional con protección lateral, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	25,000	3,91	97,75

ENTRADA					
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	2022 - 47866				
	REGISTRO GENERAL	17/11/2022 18:33			
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.23	Ud	Par de guantes contra riesgos mecánicos, de algodón con refuerzo de serraje vacuno en la palma, resistente a la abrasión, al corte por cuchilla, al rasgado y a la perforación, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			25,000	5,06	126,50
10.24	Ud	Par de guantes para trabajos eléctricos, de baja tensión, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			10,000	15,74	157,40
10.25	Ud	Juego de orejeras, estándar, compuesto por un casquete diseñado para producir presión sobre la cabeza mediante un arnés y ajuste con almohadillado central, con atenuación acústica de 15 dB, amortizable en 10 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			80,000	1,50	120,00
10.26	Ud	Par de botas de media caña de seguridad, con puntera resistente a un impacto de hasta 200 J y a una compresión de hasta 15 kN, con resistencia al deslizamiento, con código de designación SB, amortizable en 2 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			20,000	33,57	671,40
10.27	Ud	Mono de protección para trabajos expuestos a la lluvia, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			15,000	8,81	132,15
10.28	Ud	Chaleco de alta visibilidad, de material reflectante, encargado de aumentar la visibilidad del usuario cuando la única luz existente proviene de los faros de vehículos, amortizable en 5 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			30,000	6,93	207,90
10.29	Ud	Par de rodilleras con la parte delantera elástica y con esponja de celulosa, amortizable en 4 usos. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			10,000	4,74	47,40
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

ENTRADA

2022 - 47866

REGISTRO GENERAL

17/11/2022 18:33

Ayuntamiento de Talavera de la Reina

V00676d74209110c22a07e60b70b121f4

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165>

Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.30	Ud	Botiquín de urgencia para caseta de obra, provisto de desinfectantes y antisépticos autorizados, gases estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, un par de tijeras, pinzas, guantes desechables, bolsa de goma para agua y hielo, antiespasmódicos, analgésicos, tónicos cardíacos de urgencia, un torniquete, un termómetro clínico y jeringuillas desechables, fijado al paramento con tornillos y tacos. Incluye: Replanteo en el paramento. Colocación y fijación mediante tornillos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			1,000	149,36	149,36
10.31	Ud	Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra. Incluso conexión a la red provisional de obra, hasta una distancia máxima de 8 m. Incluye: Excavación manual de las zanjas y saneamiento de tierras sueltas del fondo excavado. Replanteo del recorrido de la acometida. Presentación en seco de la tubería. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Reposición del pavimento con hormigón en masa. Desmontaje del conjunto. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			1,000	155,16	155,16
10.32	Ud	Mes de alquiler de aseo portátil de polietileno, de 1,20x1,20x2,35 m, color gris, sin conexiones, con inodoro químico anaerobio con sistema de descarga de bomba de pie, espejo, puerta con cerradura y techo translúcido para entrada de luz exterior. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento del aseo durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.			
Total Ud :			10,000	147,08	1.470,80
10.33	Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para vestuarios en obra, de dimensiones 4,20x2,33x2,30 m (9,80 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.			
Total Ud :			5,000	136,58	682,90
10.34	Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para comedor en obra, de dimensiones 7,87x2,33x2,30 m (18,40 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo de aglomerado revestido con PVC continuo y poliestireno con apoyo en base de chapa y revestimiento de tablero en paredes. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.			
Total Ud :			5,000	277,56	1.387,80

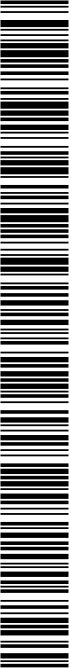
Documento firmado por:

MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA

Fecha/hora:

17/11/2022 18:31

ENTRADA					
2022 - 47866	REGISTRO GENERAL				
Ayuntamiento de Talavera de la Reina					
17/11/2022 18:33					
V00676d74209110c22a076b0b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165					
Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud					
Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.35	Ud	Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led, amortizable en 10 usos, alimentada por 2 pilas de 6 V 4R25. Incluye: Montaje y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			20,000	18,17	363,40
10.36	M	Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total m :			150,000	1,39	208,50
10.37	Ud	Cono de balizamiento reflectante de 75 cm de altura, de 2 piezas, con cuerpo de polietileno y base de caucho, con 1 banda reflectante de 300 mm de anchura y retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), amortizable en 10 usos. Incluye: Colocación y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			45,000	2,72	122,40
10.38	Ud	Señal provisional de obra de chapa de acero galvanizado, de peligro, triangular, L=70 cm, con retrorreflectancia nivel 1 (E.G.), con caballete portátil de acero galvanizado. Amortizable la señal en 5 usos y el caballete en 5 usos. Incluye: Montaje. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			10,000	15,01	150,10
10.39	Ud	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
Total Ud :			3,000	9,43	28,29
Total Presupuesto parcial nº 10 Seguridad y salud :					16.000,02
Documento firmado por:					Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA					17/11/2022 18:31

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional  Unión Europea Una manera de hacer Europa	
4.10 HOJA RESUMEN PRESUPUESTO	
 V00676d74209110c22a07660b70b121f4 COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31

HOJA RESUMEN DE PRESUPUESTO

Capítulo	Importe (€)
1 Actuaciones Previas	17.379,40
2 Demoliciones	44.500,90
3 Acondicionamiento del terreno	39.000,91
4 Firmes y pavimentos urbanos	522.000,00
5 Instalaciones	154.944,35
6 Jardinería	53.105,15
7 Equipamiento urbano	160.416,81
8 Control de calidad	1.431,63
9 Gestión de residuos	26.014,91
10 Seguridad y salud	16.000,02
Presupuesto de ejecución material (PEM)	1.034.794,08
13% de gastos generales	134.523,23
6% de beneficio industrial	62.087,64
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	1.231.404,95
21% IVA	258.595,04
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	1.489.999,99

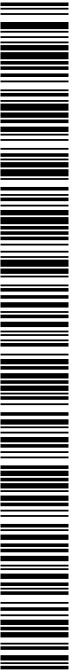
Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.



Firmado
digitalmente por
URTIAGA DE VIVAR
GARCIA MANUEL -
04121449X
Fecha: 2022.11.17
16:49:33 +01'00'

Talavera de la Reina, septiembre de 2022
Arquitecto
Manuel Urtiaga de Vivar García

Promotor:
Exmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ENTRADA	
2022 - 47866	17/11/2022 18:33
REGISTRO GENERAL	
Ayuntamiento de Talavera de la Reina	
proyecto de renovación urbana en eje comercial c/ cañada de alfares y c/ marqués de mirasol. talavera de la reina  Ayuntamiento de Talavera de la Reina  Una manera de hacer Europa  Unión Europea	
5 PLANOS	
 V00676d74209110c22a07e60b70b121f4 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165	
Urtiaga Gurumeta arquitectos	
www.urtiagagurumeta.com	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL URTIAGA DE VIVAR GARCIA	17/11/2022 18:31